

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Cuadragésima octava serie de reuniones Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 2010

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09

preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09 (documento WO/PBC/15/4), que se presenta a la decimoquinta sesión (1 a 3 de septiembre de 2010) del Comité de la OMPI del Programa y Presupuesto (PBC).
2. La recomendación del PBC respecto del presente documento se incluirá en la "Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoquinta sesión, celebrada del 1 al 3 de septiembre de 2010" (documento A/48/24).
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, a que aprueben la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/15/4, según consta en el documento A/48/24.*

[Sigue el Anexo]



WO/PBC/15/4
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2010

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoquinta sesión

Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09

presentado por el Director General

1. El informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09 (documento PPR) ha sido preparado de conformidad con el régimen de la OMPI de obtención de resultados. El presente informe se basa en los criterios de evaluación del rendimiento que fueron fijados en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09, que fue a su vez aprobado en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en diciembre de 2008 (publicación N° 360S/PB0809). El informe contiene una evaluación de los resultados obtenidos en el bienio 2008-09.

2. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del presente documento.*

[Sigue el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09]

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09

ÍNDICE

I.	RESUMEN	5
II.	INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS	9
Programa 1:	Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología	9
Programa 2:	Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	17
Programa 3:	Derecho de autor y derechos conexos	21
Programa 4:	Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	28
Programa 5:	El Sistema del PCT	34
Programa 6:	Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	50
Programa 7:	Arbitraje, mediación y nombres de dominio	59
Programa 8:	Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	64
Programa 9:	Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados	67
Programa 10:	Cooperación con determinados países de Europa y Asia	84
Programa 11:	La Academia de la OMPI	88
Programa 12:	Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	92
Programa 13:	Clasificación de patentes, y normas técnicas de la OMPI sobre P.I.	96
Programa 14:	PATENTSCOPE® y servicios conexos relacionados con las patentes	101
Programa 15:	Modernización de las oficinas de P.I.	105
Programa 16:	Estudios, estadísticas y análisis económicos	109
Programa 17:	Vigorizar el respeto por la P.I.	112
Programa 18:	La P.I. y los desafíos mundiales	119
Programa 19:	Comunicaciones	125
Programa 20:	Oficina y relaciones exteriores	132
Programa 21:	Gestión ejecutiva	137
Programa 22:	Finanzas, presupuesto y gestión de programas	145
Programa 23:	Gestión y desarrollo de los recursos humanos	153
Programa 24:	Servicios de apoyo administrativo	158
Programa 25:	Tecnologías de la información	165
Programa 26:	Auditoría y supervisión internas	169
Programa 27:	Servicios de conferencias y lingüístico	173
Programa 28:	Seguridad	178
Programa 29:	Construcción del nuevo edificio	182

ANEXO I Informe sobre los gastos relativos a las actividades de desarrollo

APÉNDICE Siglas y abreviaturas utilizadas en el presente documento

I. RESUMEN

Introducción

El Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) es un elemento esencial del marco de la OMPI de gestión basada en la obtención de resultados. Es el mecanismo de rendición de cuentas que se utiliza para informar a los Estados miembros de lo que se ha logrado durante el bienio con los recursos aprobados en el presupuesto por programas. Esos recursos se asignan a una serie de programas, cada uno de los cuales tiene sus propios objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento. Las medidas del rendimiento constituyen la base de la presentación de informes sobre el rendimiento en la Organización.

El documento PPR es una compilación de las evaluaciones internas realizadas por los directores de programas sobre el rendimiento de sus programas, considerando los resultados previstos y los indicadores de rendimiento correspondientes, indicados en el presupuesto por programas revisado de 2008-09, aprobado por los Estados miembros en diciembre de 2008. Para reforzar aún más la validez del documento PPR como mecanismo de presentación de informes, la División de Auditoría y Supervisión Internas realizó una validación de los datos sobre el rendimiento contenidos en el documento PPR de 2008-09, sobre la base de un muestreo que incluyó un resultado previsto de cada uno de los 29 programas. Se entregará a los Estados miembros, como documento separado, un informe resumido sobre la validación realizada por la División de Auditoría y Supervisión Internas. De esta manera se vuelve a aplicar el método de validación ya utilizado, con carácter de prueba, para el documento PPR de 2008.

Examen resumido del bienio 2008-09

El nombramiento de un nuevo Director General de la OMPI en 2008 marcó una reorientación estratégica en la Organización. Este cambio se reflejó en el presupuesto por programas en virtud de la introducción, en diciembre de 2008, de un presupuesto por programas revisado para 2008-09, estructurado en torno a nueve metas estratégicas nuevas. También dio lugar a que se rediseñaran varios programas y a que se introdujeran otros nuevos. Si bien este cambio fundamental alteró el marco de rendimiento (resultados previstos e indicadores de rendimiento), se trató de hacer el menor número posible de modificaciones para garantizar la continuidad en la presentación de informes sobre el rendimiento.

El presupuesto por programas revisado de 2008-09 tenía 140 resultados previstos y 266 indicadores de rendimiento. En el documento PPR de 2008-09 se informa sobre el rendimiento en función de esos resultados previstos e indicadores de rendimiento. Del número total de indicadores de rendimiento, a 154 (o 58%) les correspondió una puntuación "verde" (objetivo plenamente logrado), a 93 (o 35%) una puntuación "ámbar" (objetivo parcialmente logrado) y a 8 (o 3%) una puntuación "roja" (avance limitado). Las actividades relacionadas con 11 indicadores de rendimiento (o 4%) fueron postergadas hasta el próximo bienio (debido a la creación reciente de programas o a factores externos que incidieron en la ejecución), o bien resultó difícil reunir datos sobre el rendimiento en relación con esos indicadores (o dichos datos no están disponibles aún, como en el caso del informe del Auditor Externo). Si bien la puntuación del rendimiento sobre la base del método del semáforo resulta útil para tener una idea del nivel de rendimiento de los programas, las puntuaciones no deberían considerarse en forma aislada. En algunos casos puede haber habido factores fuera del control de la Organización que impidieron el logro de los resultados. En otros casos, los resultados previstos y/o los indicadores de rendimiento no se prestaron fácilmente para constituir un buen instrumento de seguimiento y evaluación del rendimiento. Y en otros casos, es posible que el rendimiento de la Organización no haya colmado las expectativas. Hay una mayor comprensión de las causas y los efectos en el logro de resultados que está alentando un proceso de aprendizaje en toda la Organización. Ese proceso de retroalimentación respalda la capacidad de tomar decisiones, cambiar criterios y evaluar y mejorar el rendimiento sobre la base de la recopilación y el uso de datos sobre el rendimiento. Las evaluaciones de cada programa ofrecen un análisis más detallado a este respecto.

A continuación se presenta una síntesis de los logros importantes obtenidos en el bienio 2008-09:

- La adopción de tres estrategias nacionales de P.I. elaboradas con el asesoramiento de la OMPI, incluida la adopción por el Gobierno de Colombia de una Estrategia Nacional de P.I. basada en la guía de auditoría de la P.I. de la OMPI.
- En junio de 2008, después de tres años de suspensión, se celebró una sesión formal del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), con miras a intensificar la cooperación entre los Estados miembros en lo relativo a la elaboración del sistema internacional de patentes. Los estudios sustantivos preparados por la Secretaría permitieron al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) examinar el actual sistema internacional de patentes desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades e intereses de todos los Estados miembros. Esto también ha respaldado las deliberaciones del SCP como un proceso participativo que toma en cuenta los puntos de vista de todas las partes interesadas.
- 16 nuevas ratificaciones del Tratado de Singapur, como consecuencia de lo cual el Tratado entró en vigor el 16 de marzo de 2009.
- Los Estados miembros de la Unión Europea se adhirieron a los tratados de la OMPI sobre Internet (el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)) el 4 de diciembre de 2009, los que entraron en vigor en marzo de 2010.
- La creación de una Plataforma de sectores interesados para estudiar posibles disposiciones operativas que faciliten el acceso de las personas con discapacidad visual a obras protegidas por derecho de autor.
- Decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2009 de renovar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) – su mandato más claro hasta el momento –, en el que se hace referencia, entre otras cosas, a "negociaciones basadas en textos" con miras a llegar a un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional (o instrumentos) que "garantice la protección efectiva de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.)". Esta decisión reactivó la labor sustantiva del CIG y hay grandes expectativas de obtener resultados concretos. (De acuerdo con el nuevo mandato, el CIG deberá presentar los textos del instrumento jurídico internacional (o instrumentos) a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2011.)
- La incorporación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la introducción de una metodología basada en proyectos para la aplicación de las recomendaciones constituyó un paso importante en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo. Se han adoptado varias medidas para mejorar la gestión de los programas y la presentación de informes en respuesta a este nuevo enfoque, entre ellas la introducción de vínculos programáticos con las recomendaciones, que vinculan los planes de trabajo con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y la inclusión en el documento PPR de una sección relativa a la presentación de informes sobre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en relación con cada uno de los programas.
- La intensificación de las medidas adoptadas por la OMPI para crear una infraestructura mundial de la P.I. y afianzar el papel de la OMPI como fuente de referencia mundial en materia de información sobre P.I. y como foro mundial sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y las políticas públicas.
- La creación de un nuevo Programa (el Programa 16), dedicado a estudios y análisis económicos que proporcionarán investigaciones empíricas sobre la P.I. y su vínculo con el desarrollo, con miras a informar a los encargados de la formulación de políticas sobre los efectos económicos del sistema de P.I., especialmente con respecto a los países en desarrollo.

Experiencia adquirida y aspectos que se debería mejorar

La calidad de los informes sobre el rendimiento de los programas depende de indicadores bien definidos, específicos, mensurables, factibles, realistas y sujetos a plazos (SMART). En el presupuesto por programas revisado de 2008-09 se procuró que esas características impregnaran más que nunca los indicadores de rendimiento de la OMPI, consolidándolos. En consecuencia, la presentación de informes sobre el rendimiento de los programas ha mejorado y en el documento PPR correspondiente a 2008-09 se observan pruebas más tangibles del rendimiento en la Organización. Sin embargo, aún quedan aspectos que es posible mejorar. El proyecto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo que apunta a mejorar la gestión basada en los resultados dentro de la OMPI en apoyo del seguimiento y evaluación de los efectos de las actividades de la Organización sobre el desarrollo está orientado a fortalecer la capacidad de la Organización en materia de gestión y presentación de informes sobre el rendimiento en el ámbito del desarrollo. El proyecto contribuirá a la labor global que se realiza en el marco de la iniciativa de fortalecimiento de la gestión basada en los resultados dentro de la OMPI, que es parte del Programa de alineación estratégica y que se espera que contribuya sustancialmente a mejorar la rendición de cuentas por los resultados y a afianzar la cultura del rendimiento en la OMPI.

Existen concretamente varios aspectos perfectibles que serán fundamentales para mejorar el documento PPR:

- La elaboración de metas estratégicas y resultados estratégicos en el Plan estratégico a mediano plazo para 2010-15, mediante un proceso inclusivo de consultas iniciado recientemente, facilitará una mayor identificación de los sectores interesados de la OMPI con los resultados que debe obtener la Organización y la creación de un más sólido marco estratégico integrado de rendimiento que guíe la elaboración del presupuesto por programas.
- Mejora continua de la calidad de los resultados previstos y los indicadores de rendimiento en el presupuesto por programas, y establecimiento de una relación clara entre éstos y los resultados estratégicos previstos en el Plan estratégico a mediano plazo.
- Creación de instrumentos de seguimiento y evaluación del rendimiento para que sean utilizados por los directores de programas en el bienio 2010-11 y posteriormente, con el fin de facilitar la reunión y el análisis de datos sobre el rendimiento que contribuyan a la toma de decisiones con miras a mejorar la gestión del rendimiento y la presentación de informes al respecto.
- Mayor afinamiento del concepto de referencias de base y objetivos específicos, introducido por primera vez en el presupuesto por programas de 2010-11.

Estructura de las evaluaciones del rendimiento de los programas

Las evaluaciones del rendimiento de cada uno de los programas que se hacen en el presente informe comprenden:

Sección I: Resumen analítico

En el resumen analítico se exponen los principales logros del programa y las dificultades con que éste tropezó durante el bienio.

Sección II: Aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo

En esta sección se informa concretamente sobre el papel del programa y su contribución a la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

Sección III: Datos sobre el rendimiento

En el cuadro que figura en esta sección se presentan los resultados previstos para el programa y los indicadores de rendimiento y objetivos específicos aprobados por los Estados miembros en el presupuesto por programas revisado aprobado para 2008-09. En la tercera columna figuran los datos sobre el rendimiento en relación con cada indicador. En la cuarta columna se evalúa el rendimiento mediante el "método del semáforo". Es un sistema ampliamente reconocido para puntuar el rendimiento, utilizado por primera vez en la OMPI en el documento PPR correspondiente a 2006-07 (véase el documento WO/PBC/13/3). Para el documento PPR correspondiente a 2008-09 se han utilizado los siguientes criterios de evaluación:

Clave de los colores (CC)

- Plenamente logrado (100%). Se da una puntuación verde cuando los datos sobre el rendimiento indican que se ha logrado el 100% del resultado previsto, en relación con el indicador de rendimiento pertinente.
- Parcialmente logrado (50% o más). Se da una puntuación ámbar cuando se considera que se ha logrado el 50% o más del resultado previsto, en relación con el indicador de rendimiento pertinente.
- Logro limitado (menos del 50%)
- Actividad discontinuada/sin evaluar

Sección IV: Utilización del presupuesto en 2008-09

En la sección final se presenta información sobre el presupuesto del programa para el bienio 2008/09, los gastos reales del bienio y un cálculo del índice de utilización del presupuesto. Cuando hay diferencias entre el presupuesto asignado y los gastos reales se ofrece una explicación. Esta sección debe verse juntamente con el informe de gestión financiera, que proporciona un examen más detallado y completo del desempeño financiero general de la Organización en el bienio.

II. INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

Programa 1: Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología

OBJETIVO Desarrollo progresivo del Derecho internacional de patentes y su práctica de manera que se estimule la innovación y se equilibren los intereses de los Estados miembros, los de los usuarios y los de la sociedad en su conjunto, logrando que se conozcan más adecuadamente las cuestiones relativas a las patentes y fomentando la cooperación internacional a ese respecto, y aumento de la capacidad de los Estados miembros, las instituciones y otros sectores interesados para aprovechar el poder de innovación de un sistema equilibrado de patentes

Director del Programa Sr. J. Pooley

I. RESUMEN ANALÍTICO

A. *Las patentes y el asesoramiento en materia de legislación y políticas*

1. El bienio 2008-09 se distinguió por una serie de logros que permitieron adquirir un conocimiento más cabal de la función, los principios y las prácticas del Derecho de patentes y mejorar la cooperación internacional en torno a las cuestiones relacionadas con las patentes.

2. Con el fin de aumentar la cooperación entre los Estados miembros en lo relativo al desarrollo del sistema internacional de patentes, se celebró una sesión formal del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en junio de 2008, después de tres años de suspensión. En esa sesión, el SCP centró la atención en un Informe sobre el sistema internacional de patentes, y acordó por unanimidad avanzar en varios frentes con miras a elaborar un programa de trabajo para el SCP. Esos frentes eran: i) la indicación de una lista no exhaustiva de temas que han de examinarse y debatirse en mayor detalle; ii) la inclusión de los comentarios y los debates adicionales acerca del Informe sobre el sistema internacional de patentes; iii) la preparación y el análisis de estudios preliminares sobre diversas cuestiones, como la difusión de información sobre patentes; las excepciones, exclusiones y limitaciones; las patentes y las normas técnicas, y el secreto profesional en la relación cliente–abogado. Las deliberaciones que mantuvo el SCP en su decimotercera sesión, celebrada en marzo de 2009, llevaron a un planteo más detallado y a un análisis más profundo de algunas de las cuestiones mencionadas, entre ellas la de encomendar a expertos externos la preparación de un estudio sobre las exclusiones, excepciones y limitaciones. En la misma sesión, el SCP también acordó que se prepararan estudios preliminares sobre transferencia de tecnología y procedimientos de oposición, para examinarlos en su sesión siguiente. El criterio de realizar estudios sustantivos ha permitido al SCP examinar el actual sistema internacional de patentes desde una perspectiva holística, teniendo en cuenta las diversas necesidades e intereses de todos los Estados miembros. También ha respaldado las deliberaciones del SCP como un proceso participativo que toma en consideración los puntos de vista de todos los sectores interesados.

3. En respuesta a una recomendación formulada por el SCP al Director General, en julio de 2009 se celebró una Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública. Durante la conferencia se examinaron las repercusiones de las patentes, incluso en el ámbito de la política pública, en ciertas esferas como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. La Conferencia, que atrajo a una amplia gama de participantes, entre ellos representantes de organizaciones no gubernamentales e investigadores académicos, contribuyó a promover una mayor conciencia del sistema de patentes, incluso de las flexibilidades incorporadas en el sistema, y de su función en varias esferas de política pública.

4. En 2008 se celebró otro evento, la Conferencia sobre las prerrogativas del cliente en el asesoramiento profesional acerca de la propiedad intelectual, en cooperación con la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI). En esa conferencia se estudiaron las cuestiones relativas a la protección frente a la divulgación de la información que intercambian los abogados de propiedad intelectual y sus clientes. Se logró comprender mejor y

aclarar más la compleja interacción de los sistemas jurídicos nacionales, regionales e internacionales en esa esfera.

5. En el bienio 2008-09, varios países se adhirieron a ciertos tratados administrados por la OMPI en el campo de las patentes, o los ratificaron. Australia, la Federación de Rusia, Francia, Liechtenstein y Suiza se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), elevando el número total de adhesiones o ratificaciones a 22 Estados a finales de 2009. Un país (Tailandia) se adhirió al Convenio de París y cuatro países (Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Jordania y Perú) se adhirieron al Tratado de Budapest en el bienio.

6. En cooperación con los sectores pertinentes, en el marco de este Programa se proporcionó asistencia jurídica y asesoramiento en materia de políticas sobre leyes y reglamentos nacionales. Se fomentó una mayor conciencia de las flexibilidades incorporadas en el sistema de patentes. Además, se contribuyó a los debates en otros foros de la OMPI, como el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En cooperación con la División de Operaciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), la labor de implementación de un sistema de acceso digital a los documentos de prioridad prosiguió en el bienio 2008-09, y el Servicio de Acceso a los Documentos de Prioridad de la OMPI, de PATENTSCOPE[®], comenzó a funcionar el 1 de abril de 2009. Además, la Secretaría siguió dando asistencia y proporcionando información a las organizaciones intergubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas y otras partes sobre cuestiones relativas al Derecho de patentes y con aspectos relacionados con la protección de los esquemas de trazado de circuitos integrados y los secretos comerciales.

B. Promoción de la innovación y transferencia de tecnología

7. Los países en desarrollo y los países de economías en transición llevan a cabo una parte importante de las actividades de investigación, mientras que las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo (I+D) son las principales impulsoras de la investigación y las generadoras más importantes de conocimientos en el plano local. Sin embargo, estas instituciones tropiezan con muchas dificultades a la hora de utilizar el sistema de P.I. para proteger los resultados de sus actividades de investigación y para usar los derechos de P.I. como activos, por ejemplo para solicitar solicitudes de patente o negociar contratos de investigación o acuerdos de transferencia de tecnología. En consecuencia, sus inversiones en I+D suelen tener una rentabilidad económica limitada y escasos beneficios sociales en términos de tecnologías y productos desarrollados, producidos y distribuidos a nivel local. Esto puede ser un impedimento para que el sector público y el sector privado de los países en desarrollo inviertan en I+D. Estos obstáculos importantes para el uso eficiente de la P.I. con fines de desarrollo en los Estados miembros de la OMPI se definen como el desafío de la titularidad y la explotación de los resultados de investigación¹. Para enfrentar este desafío, el Programa centró la atención, durante 2008-09, en aumentar la capacidad de los gobiernos, las universidades y las organizaciones de investigación públicas de los Estados miembros, dotándolos de la infraestructura de gestión de la P.I. y los medios prácticos necesarios para desarrollar, proteger, administrar y explotar los productos resultantes de la I+D y la innovación a nivel local como activos respaldados por derechos de P.I. Las principales medidas adoptadas con tal fin fueron: i) prestar asistencia a los Estados miembros para la formulación de estrategias de P.I. a nivel nacional (macro) y/o institucional (micro) que les permita crear la infraestructura necesaria e integrar eficazmente el componente de P.I. en sus estrategias nacionales e institucionales; ii) contribuir a mejorar el sistema de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología de los Estados miembros y a fortalecer los conocimientos profesionales prácticos en materia de gestión de los activos de P.I., incluso en lo relativo a la redacción de patentes y la gestión de la tecnología, la valoración y la comercialización de la P.I. así como la mercadotecnia y la concesión de licencias al respecto; iii) poner a disposición de los Estados miembros instrumentos prácticos, modelos y material de capacitación preparados por la OMPI en las esferas antes mencionadas; y iv) apoyar a los Estados miembros para el diseño y la ejecución de proyectos acordes con sus necesidades y prioridades estratégicas particulares, y alentar a las universidades y a las instituciones de investigación a usar la "Red de P.I. y Centro de P.I." de la OMPI como modelo estratégico.

¹ http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2007/06/article_0007.html.

8. Al prestar este apoyo, las estrategias del Programa apuntaron a: i) velar por que se tuvieran en cuenta las circunstancias de cada país y de los distintos sectores a la hora de responder a solicitudes específicas relacionadas con la elaboración y la aplicación de instrumentos prácticos, programas de formación y prestación de asesoramiento técnico; ii) otorgar la máxima prioridad posible al uso de expertos locales especializados en P.I. en los países en desarrollo, en particular en lo que atañe a la elaboración de material de capacitación, la ejecución de programas y la evaluación de las necesidades nacionales en materia de P.I. en el marco de la formulación de una estrategia nacional sobre P.I.; iii) prestar la debida atención a la selección de los destinatarios de las iniciativas de formación de la OMPI para que en el futuro puedan ser coordinadores e instructores; y iv) crear y estrechar, siguiendo una estrategia definida, la cooperación con otras organizaciones gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, y también con ONG, asociaciones profesionales y comisiones, organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tales como: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE); la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA); el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); la *Licensing Executives Society International* (LESI); la *Association of University Technology Managers* (AUTM); el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS); la *Arab Science and Technology Foundation* (ASTF); la Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG-GIAN) y el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP). Como ejemplos de las actividades de cooperación cabe mencionar unos talleres sobre redacción de patentes que se llevaron a cabo en Zimbabwe, organizados en forma conjunta con la ARIPO, y unas reuniones consultivas celebradas con el OIEA sobre infraestructura industrial y la absorción de tecnología conexas con miras a crear un programa nacional exitoso de energía nuclear.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

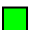

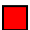
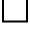
9. Como se indicó en el presupuesto por programas revisado de 2008-09 (Publicación Nº 360S/PB0809), se previó que el Programa 1 emprendería actividades relacionadas con las recomendaciones 10, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 36 y 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (sírvase ver, en el Anexo II, una lista de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo).

10. El Programa colaboró en dos proyectos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Se trabajó en la preparación del documento del proyecto DA_10_03: "Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales". Este proyecto es, junto a varios otros, una de las iniciativas destinadas a aplicar la recomendación 10 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Como parte de la labor emprendida por el Programa 1, se compiló y describió una lista exhaustiva de los instrumentos en vigor y los programas de promoción de la innovación y transferencia de tecnología de la OMPI, y se hizo un análisis de las carencias y una descripción detallada del portal digital. El segundo proyecto del que se ocupó el Programa 1 fue el DA_19_25_26_28_01: "Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones", que figura en el documento CDIP/4/7. El Programa 1 participó en la preparación del documento del proyecto, que se examinó en la cuarta sesión del CDIP. El Comité decidió que los debates sobre ese documento prosiguieran en su quinta sesión. A fines de 2009, un grupo de "delegaciones con posiciones afines" presentó un documento con observaciones sobre la aplicación de las recomendaciones pertinentes. Luego se invitó a otros Estados miembros a que respondieran a ese documento, y posteriormente la Secretaría preparó un texto oficioso a fin de que fuese examinado en la quinta sesión del CDIP.

11. El diseño, la planificación y la ejecución de las actividades emprendidas por el Programa 1 se hicieron teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<i>A. Las patentes y el asesoramiento en materia de legislación y políticas</i>			
Mayor cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo del sistema internacional de patentes	Ejecución del programa de trabajo del SCP, previo acuerdo entre los Estados miembros, y avances en cuestiones de interés común	<p>En las sesiones decimosegunda y decimotercera del SCP, celebradas en junio de 2008 y marzo de 2009 respectivamente, se llegó a un acuerdo o se avanzó en relación con las cuestiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - elaboración de una lista no exhaustiva de temas que merecen ser examinados y debatidos en mayor detalle; - debates con respecto al Informe sobre el sistema internacional de patentes; preparación por la Secretaría de estudios preliminares sobre cuatro cuestiones (patentes y normas técnicas; exclusiones de la materia patentable y excepciones y limitaciones a los derechos; el secreto profesional en la relación cliente-abogado y difusión de información sobre patentes); - preparación de un estudio sobre exclusiones, excepciones y limitaciones a cargo de expertos externos; - preparación por la Secretaría de estudios preliminares sobre transferencia de tecnología y procedimientos de oposición; - recomendación al Director General de que se celebre una conferencia sobre la repercusión de las patentes, incluso en el ámbito de la política pública, en ciertas esferas como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. 	
	Mayor número de Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes	Un país se adhirió al Convenio de París, cuatro países se adhirieron al Tratado de Budapest y cinco al PLT.	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mayor conciencia de los principios jurídicos, las prácticas y las flexibilidades del sistema de patentes y de su función en el desarrollo económico	Comentarios de los Estados miembros, titulares de derechos, terceros y el público en general	Durante las sesiones del SCP y las Asambleas, varias delegaciones de Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales expresaron la opinión de que el Informe sobre el sistema internacional de patentes, así como los estudios preliminares, ofrecían una buena oportunidad para mejorar la comprensión recíproca en torno a numerosas cuestiones técnicas y jurídicas complejas relacionadas con el Derecho de patentes.	
		Los comentarios también reflejaron una mayor conciencia de los beneficios que puede generar un uso eficaz del sistema de patentes y de las dificultades que enfrenta el sistema actual, incluidas las necesidades de desarrollo y los aspectos de política pública del sistema internacional de patentes.	
	Mayor aceptación y aplicación de los principios y las prácticas relativos a las patentes en los Estados miembros	En el Anexo II del Informe sobre el sistema internacional de patentes se indica una amplia aceptación de los principios jurídicos en más de 100 países y regiones. Dado que la elaboración de leyes es un proceso que lleva mucho tiempo, los efectos de la cooperación de la OMPI pueden estar relacionados con actividades realizadas en bienios anteriores.	
		Las estadísticas indican un mayor uso del sistema de patentes en los Estados miembros. Sin embargo, esta información no es suficiente por sí sola para cuantificar la contribución del sistema de patentes a la innovación y a los objetivos de política pública.	
	Mayor conciencia de la forma en que se pueden usar las flexibilidades inherentes al sistema de patentes	<p>En un estudio preliminar sobre las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos se examinaron desde distintos ángulos las flexibilidades del sistema de patentes.</p> <p>Las actividades siguientes contribuyeron a aumentar esa conciencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 seminarios nacionales o regionales; - tres misiones para prestar asistencia legislativa y asesoramiento en materia de políticas en los países en el proceso de revisión de las leyes; - se prepararon observaciones sobre seis proyectos de ley sobre patentes y/o modelos de utilidad, circuitos integrados y el secreto comercial; - se prepararon proyectos de ley para 	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		cuatro países.	
Mayor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que están surgiendo en relación con las patentes	Comentarios de los Estados miembros, titulares de derechos, terceros y el público en general	Durante las sesiones del SCP, varias delegaciones de Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocieron que el Informe sobre el sistema internacional de patentes contribuía a promover la comprensión recíproca en torno a las cuestiones relativas a las patentes	
		En la Conferencia sobre las prerrogativas del cliente en el asesoramiento profesional acerca de la propiedad intelectual, a la que asistieron alrededor de 85 participantes, y la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública, a la que asistieron unos 450 participantes, muchos declararon que esos eventos habían contribuido a una mayor comprensión y aclaración de las cuestiones en juego.	
Reducción, cuando sea posible, de las funciones superfluas en el sistema de patentes	Instrumentos de cooperación internacional en el sector de las patentes, o los proyectos, o el trabajo en curso en relación con esos instrumentos	Se logró una reducción de las funciones superfluas mediante la implantación de un sistema de acceso digital a los documentos de prioridad que comenzó a funcionar el 1 de abril de 2009.	
<i>B. Promoción de la innovación y transferencia de tecnología</i>			
Mayor capacidad de los Estados miembros para formular, aplicar y evaluar estrategias nacionales en materia de patentes	Estrategias nacionales en materia de patentes, formuladas – o en vías de formulación – por los Estados miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Se formularon tres estrategias nacionales de P.I. con el asesoramiento de la OMPI, incluida la adopción por el Gobierno de Colombia de una estrategia nacional de P.I. formulada sobre la base de la guía de auditoría de la OMPI y con el apoyo de ésta; - se están elaborando seis estrategias nacionales de P.I. con la asistencia de la OMPI, que ayuda a los Estados miembros en sus respectivos procesos nacionales de evaluación o auditoría de la P.I.; - es probable que en el próximo bienio se elaboren 12 estrategias nacionales de P.I. como resultado del asesoramiento proporcionado por la OMPI a funcionarios de alto nivel encargados de la formulación de políticas en 12 Estados miembros, en relación con los contenidos y la utilización de la guía de auditoría de la P.I. de la 	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		OMPI (publicación N° 927E).	
Mayor capacidad de los países en desarrollo para aprovechar los beneficios de la transferencia y la difusión de tecnología	Uso de instrumentos, modelos o guías de formación creados por la OMPI en los países en desarrollo y los países de economías en transición	Se organizaron diversos cursos de redacción de solicitudes de patente (14 nacionales, uno subregional y uno regional) y 14 cursos complementarios de enseñanza a distancia, que permitieron que aproximadamente 1000 investigadores, administradores de tecnología, científicos y abogados adquirieran competencias prácticas en dicha materia.	
		El programa y las herramientas de formación sobre “Negociación de licencias tecnológicas (STL)” se han aplicado en seis actividades nacionales y cinco regionales de formación en las que participaron más de 450 participantes de 35 países.	
		De conformidad con la recomendación 23 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, se incluyó en los programas de STL un tema sobre “prácticas de concesión de licencias que favorezcan la competencia”.	
	Número de instituciones de investigación que cuentan con unidades de gestión de la tecnología o políticas de patentes basadas en la asistencia de la OMPI	Más de 50 instituciones de investigación recibieron ayuda de la OMPI durante el proceso de creación de sus unidades de gestión de la P.I. u oficinas de transferencia de tecnología. El programa de la Iniciativa Universitaria de la OMPI benefició a más de 500 coordinadores de P.I., administradores de tecnología, científicos, investigadores y encargados de la formulación de políticas del sector universitario. El programa abarca actualmente a unas 240 universidades asociadas.	
Número de iniciativas destinadas a promover la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y dentro de ellos	Finalizó un proyecto piloto experimental de cuatro años de duración basado en la investigación, la evaluación y el análisis de las necesidades y prioridades de 34 instituciones de I+D en el ámbito de la salud, de Colombia y seis países de África central. El proyecto consistió en la elaboración y el ensayo de un modelo basado en las “Redes de I+D y centros de P.I.” con unidades compartidas de gestión de la tecnología para generar conocimientos especializados en gestión de la P.I. a nivel local. En 2008, el Gobierno de Colombia, utilizando el modelo, creó tres nuevas redes de I+D con centros de P.I. en tres sectores clave (agricultura, energía y defensa nacional). Como resultado de la red, para fines de 2009 se habían presentado 18 solicitudes de patente desde el comienzo del programa en septiembre de 2004.		

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
7.066	6.601	93,4%

12. El hecho de que se haya gastado menos de lo presupuestado en el Programa 1 se atribuye, por una parte, a los importantes ahorros realizados en los gastos de viaje tanto del personal de la OMPI como de funcionarios de los gobiernos, tras la introducción, en enero de 2009, de medidas de eficacia en función de los costos y, por otra parte, a la celebración de un menor número de sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes que las previstas (cuatro) en el bienio 2008-09.

Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

OBJETIVO Desarrollo del marco jurídico multilateral de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas y una adhesión más amplia a la normativa vigente, así como la aplicación de la misma

Directora del Programa *Sra. Binying Wang*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró cuatro sesiones en 2008-09 y prosiguió sus trabajos sobre cuestiones específicas relativas a la legislación en materia de marcas y diseños industriales. En particular, el SCT llegó a un acuerdo con respecto a los documentos sobre los ámbitos de convergencia en la representación y descripción de marcas no tradicionales y sobre los ámbitos de convergencia en los procedimientos de oposición en materia de marcas, de los cuales tomó nota la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo octavo período de sesiones y que se publicaron como parte de la serie de documentos WIPO/STrad/INF. Al llegar a un acuerdo sobre dichos ámbitos de convergencia, el SCT estableció un conjunto de criterios que contribuirán a la previsión de resultados en procedimientos similares que tengan lugar en distintas jurisdicciones. De este modo se agiliza la creación de un marco normativo internacional de marcas equilibrado en el que se tengan en cuenta las necesidades y las circunstancias particulares de los diferentes miembros del SCT, y que sirva además de modelo en la futura labor que se acometa en este ámbito.

2. La Secretaría del SCT entabló consultas con la Secretaría de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que los miembros del SCT tengan acceso a las listas de denominaciones comunes internacionales (DCI) elaboradas por dicha Secretaría, y continuó enviando información a las administraciones de marcas de los Estados miembros de la OMPI sobre las DCI recomendadas y aprobadas. El SCT también inició y continuó los trabajos sobre los siguientes temas: motivos de denegación en relación con todos los tipos de marcas; aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de marcas de certificación y de marcas colectivas, y declaraciones de consentimiento. Además, el SCT comenzó a ocuparse de la cuestión de la protección de los nombres oficiales de Estados contra el registro o uso como marcas. En lo tocante a los diseños industriales, el SCT examinó un resumen de las respuestas al cuestionario de la OMPI sobre la legislación y la práctica en materia de diseños industriales y emprendió a considerar un conjunto de posibles ámbitos de convergencia en esos aspectos entre los miembros del SCT.

3. Durante el bienio, 15 Estados ratificaron el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, elevando a 17 el número total de ratificaciones, 15 de las cuales entraron en vigor a fines de 2009. El número de ratificaciones superó en cinco el que se esperaba alcanzar durante el ejercicio en examen. En consecuencia, el Tratado de Singapur entró en vigor el 16 de marzo de 2009. En ocasión de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, la Asamblea del Tratado de Singapur celebró su sesión inaugural y decidió, entre otras cosas, establecer un grupo de trabajo con el fin de examinar los párrafos 4 a 6 de la regla 3 del Reglamento del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Se espera que, como resultado de este examen, el grupo recomiende a la Asamblea del Tratado de Singapur que modifique dicha regla, que desarrollará aún más las normas internacionales relativas a la representación de determinadas marcas no tradicionales en las solicitudes de marcas y en las publicaciones sobre marcas.

4. En cooperación con la Oficina de Patentes de la República de Bulgaria, del 10 al 12 de junio de 2009 se celebró en Sofía un Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas. En el simposio se abordó el tema de las indicaciones geográficas desde varios puntos de vista, entre ellos sus dimensiones jurídicas, administrativas y económicas. La respuesta de los participantes fue positiva e indicó que el criterio elegido para el programa, es decir, concentrarse en los aspectos técnicos y económicos y evitar una duplicación de las negociaciones del Consejo sobre los ADPIC, permitió que hubiera un intercambio positivo e informativo de opiniones entre los panelistas y los participantes.

5. En lo que respecta a la administración del artículo 6^{ter} del Convenio de París, la Asamblea de la Unión de París adoptó, en su cuadragésima sesión (Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2008), una recomendación del SCT en la que se proponía sustituir la comunicación recíproca de los signos prevista en el párrafo 3 del artículo 6^{ter} por una publicación electrónica semestral. Las dos primeras ediciones se publicaron el 31 de marzo y el 30 de septiembre de 2009, respectivamente. Este nuevo procedimiento reduce notablemente la carga administrativa que supone para la Secretaría de la OMPI el envío de comunicaciones a cada uno de los miembros, y más concretamente para el Servicio de Conferencias de la OMPI, así como para los propios Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales. También aumenta la transparencia y la seguridad jurídica de tales procedimientos. En 2008, la Secretaría recibió 13 solicitudes de comunicaciones conforme al párrafo 3 del artículo 6^{ter} (cuatro procedentes de Estados y ocho procedentes de organizaciones internacionales intergubernamentales) con respecto a un total de 149 signos. A finales del mes de septiembre, había tramitado separadamente nueve comunicaciones con respecto a 100 signos. Una vez que se comenzó a aplicar el procedimiento de publicación electrónica, la Secretaría publicó en 2009 un total de 167 signos, correspondientes a 21 solicitudes de comunicaciones (nueve procedentes de Estados y 12 procedentes de organizaciones internacionales intergubernamentales). Además, la Secretaría actualizó la base de datos relativa al artículo 6^{ter} que se publicará y distribuirá en CD-ROM.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

6. El Programa diseñó la parte relativa a las marcas del proyecto DA_16_20_01 del CDIP: "La propiedad intelectual y el dominio público". El Programa también colaboró en el proyecto sobre la P.I. y el desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados. Como se indica *supra* en el resumen analítico, el diseño, la planificación y la ejecución de las actividades emprendidas por el Programa 2 se hicieron teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Plenamente logrado (100%)
<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente logrado (50% o más)
<input checked="" type="checkbox"/>	Logro limitado (menos del 50%)
<input type="checkbox"/>	Actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Perfeccionamiento del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas en el marco del SCT	Cuatro sesiones del SCT y examen de al menos tres temas específicos	El SCT celebró cuatro sesiones en el bienio. Concluyó su labor sobre dos temas específicos, (ámbitos de convergencia en la representación y descripción de marcas no tradicionales, y ámbitos de convergencia en los procedimientos de oposición en materia de marcas). El SCT convino en ocuparse ulteriormente de otros cinco temas (motivos de denegación en relación con todos los tipos de marcas; aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de	<input checked="" type="checkbox"/>

Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>marcas de certificación y de marcas colectivas; declaraciones de consentimiento; protección de los nombres oficiales de Estados contra el registro o uso como marcas; y posibles ámbitos de convergencia en la legislación y la práctica en los diseños industriales).</p>	
<p>Mayor comprensión por los Estados miembros de los diversos métodos existentes de protección de las indicaciones geográficas y de las cuestiones jurídicas y administrativas en que se basa la aplicación de esos criterios</p>	<p>Un debate informal y abierto entre Estados miembros y círculos no gubernamentales interesados con respecto a una serie de cuestiones específicas de política relacionadas con las indicaciones geográficas, durante un simposio mundial sobre indicaciones geográficas que se organizará en cooperación con un Estado miembro interesado</p>	<p>El Simposio Mundial sobre Indicaciones geográficas (Sofía, 10 a 12 de junio de 2009) dio lugar a un intercambio positivo e informativo de opiniones entre los 250 participantes que representaban a unos 50 Estados miembros y siete organizaciones observadoras, y los panelistas.</p>	
<p>Ratificaciones del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y adhesiones al mismo</p>	<p>Al menos 10 ratificaciones de Estados o de organizaciones intergubernamentales.</p>	<p>En 2008, ocho Estados ratificaron el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas: Bulgaria, Rumania, Dinamarca, Letonia, Kirguistán, Estados Unidos de América, República de Moldova y Australia.</p> <p>En 2009, ocho Estados ratificaron el Tratado de Singapur: Estonia, Francia, Liechtenstein, Malí, Países Bajos, Polonia, Federación de Rusia y España.</p>	
<p>Eficiencia en la administración del artículo 6ter del Convenio de París</p>	<p>Aplicación del procedimiento de publicación electrónica para las comunicaciones realizadas conforme al Artículo 6ter, en virtud de una decisión de la Asamblea de la Unión de París de septiembre de 2008</p>	<p>Dos publicaciones electrónicas periódicas (31 de marzo y 30 de septiembre) y publicación de un total de 167 signos.</p>	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
3.878	3.225	83,2%

7. El índice de utilización de recursos fue inferior a lo esperado en el bienio 2008-09 principalmente porque se gastó menos en concepto de viajes de terceros, becas y servicios contractuales.

Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos

OBJETIVO Seguir elaborando un marco normativo de derecho de autor equilibrado y mejorar la capacidad de los Estados miembros y las partes interesadas para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que plantea el derecho de autor en el entorno digital, y también para gestionar colectivamente el derecho de autor y los derechos conexos

Director del Programa Sr. T. Clarke

I RESUMEN ANALÍTICO

Desarrollo de un marco normativo equilibrado

1. En el bienio 2008-09 se lograron continuos avances en la mejora de la protección del derecho de autor y los derechos conexos. Se emprendieron diversas actividades para impulsar una adhesión más amplia al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), entre ellas importantes eventos regionales organizados en Asia y África. Un hecho histórico tuvo lugar en diciembre de 2009, cuando la Unión Europea y sus 27 Estados miembros ratificaron los dos tratados en bloque. En el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) se emprendieron diversas actividades, entre ellas sesiones de información sobre distintos aspectos de las limitaciones y excepciones en la protección del derecho de autor y los derechos conexos, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y la de los organismos de radiodifusión, y la finalización de varios estudios importantes sobre estos temas, todo lo cual contribuyó a una percepción más clara y una mayor comprensión de las cuestiones y a mejorar la calidad de los debates del Comité. Durante 2009 se estableció asimismo la Plataforma de sectores interesados para estudiar posibles disposiciones operativas que faciliten el acceso de las personas con discapacidad visual a obras protegidas por derecho de autor. La OMPI también siguió promoviendo la cuestión de la protección de los intérpretes o ejecutantes audiovisuales, y en la decimonovena sesión del SCCR los Estados miembros decidieron aprobar un programa de trabajo concreto, el primero de su especie, para lograr progresos.

Aumento de la capacidad para responder a los desafíos y las oportunidades relacionados con el derecho de autor en el entorno digital

2. Durante 2008-09 se hicieron grandes progresos con miras a lograr una mayor comprensión de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital, y la incidencia de las nuevas tecnologías en la cadena de valor de los contenidos protegidos por derecho de autor. La OMPI centró la atención en la función que los derechos de propiedad intelectual desempeñan en la creación de programas informáticos, por ejemplo en relación con los sistemas de información sanitaria en África. La función de las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la creación y la difusión de contenidos digitales protegidos por derecho de autor fue planteada en foros internacionales como la reunión de la UIT-TELECOM (2009) y GAMELAB (2009), que centraron la atención en los posibles modelos comerciales aplicables a la nueva industria europea de juegos digitales. Algunas cuestiones relacionadas con el derecho de autor y el uso de identificadores digitales se aclararon en los talleres de la OMPI que tuvieron lugar en el Foro sobre la Gobernanza de Internet celebrado en Hyderabad (2008) y en la Feria del Libro de Francfort (2009). La OMPI contribuyó a que se tomara mayor conciencia de cuestiones importantes relacionadas con el uso del derecho de autor en el contexto de la Internet, como la responsabilidad de los intermediarios de Internet. En lo que atañe a los derechos de propiedad intelectual, el patrimonio cultural y la conservación en medios digitales, la histórica Conferencia Internacional sobre la Propiedad Intelectual y el Patrimonio Cultural en el Entorno Digital celebrada en Madrid (2009), hizo tomar conciencia a más de 250 participantes de la doble función que desempeñan las instituciones del patrimonio cultural como usuarias y creadores o titulares de contenidos culturales y creativos.

Aumento de la toma de conciencia y conocimiento más adecuado de la importancia de las industrias creativas para el desarrollo social, económico y cultural

3. Se amplió el alcance geográfico de los estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor, basados en la metodología de la OMPI, y se afinaron los parámetros de las investigaciones. El número de estudios nacionales en curso y finalizados llegó a 35, y el aumento de la demanda indicó claramente que los Estados miembros valoran los análisis cuantitativos realizados en esta esfera. Los nuevos proyectos sobre el desempeño de determinadas industrias creativas, incluida la función del derecho de autor, pusieron aún más de relieve la necesidad de realizar análisis específicos para apoyar la concienciación en este ámbito. Los estudios se usaron ampliamente con fines de sensibilización y para el diseño de políticas y estrategias. Se adoptaron medidas importantes para aumentar la comprensión de la función de la P.I. en las industrias creativas mediante la elaboración de instrumentos adecuados y el fortalecimiento de capacidades en determinadas industrias creativas. Con este fin, se prepararon cinco publicaciones y se organizaron 23 eventos de fortalecimiento de capacidades para sectores interesados y autoridades encargadas de la formulación de políticas. Las actividades se llevaron a cabo en cooperación con gobiernos, organizaciones subregionales y regionales, universidades importantes, instituciones de investigación y sectores pertinentes de la OMPI.

Aumento de la capacidad de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

4. La OMPI ayudó a organizaciones de gestión colectiva a poner en práctica instrumentos de gestión de derechos como el sistema WIPOCOS, en forma compatible con los sistemas internacionales. Se lograron avances en organizaciones de gestión colectiva de Benin, Burkina Faso, Kenya, Níger, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Togo, Zambia, Zanzíbar y Zimbabwe, donde se instaló el WIPOCOS o se actualizó la versión ya instalada, como informaron las oficinas regionales respectivas de la OMPI. Se emprendieron estudios con miras a desplegar el WIPOCOS en los países árabes y en los países de economías en transición. El Programa organizó un seminario sobre concesión de licencias para organizaciones de gestión colectiva de Antigua, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, y propició actividades de formación en VEGAP (España) para la nueva sociedad que se ocupa de las artes visuales en Guatemala. El Programa también organizó actividades de formación sobre gestión colectiva relacionada con los derechos de los intérpretes o ejecutantes para sociedades nuevas y en proceso de creación en América Latina, con participantes de Bolivia, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Se estrecharon los vínculos de colaboración con la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) y la Federación Internacional de Músicos y la Federación Internacional de Actores (FIM/FIA) mediante la firma de memorandos de entendimiento. Otra iniciativa importante fue la producción de un CD-ROM ("El establecimiento de una sociedad de derecho de autor") que contiene un plan de trabajo práctico con la descripción de los diferentes pasos que es preciso seguir para establecer un organismo de gestión colectiva, principalmente en el ámbito de la música.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

5. En consonancia con las recomendaciones 19, 21, 22, 24, 27 y 44 de la Agenda para el Desarrollo, el Sector prestó asesoramiento legislativo sobre el uso de las flexibilidades existentes en el sistema de P.I. para mejorar el acceso a contenidos creativos en línea. Estas actividades, combinadas con las del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos y la labor de la plataforma de sectores interesados en relación con las personas con discapacidad visual para atender las necesidades de esas personas, pueden ayudar a los Estados miembros a diseñar políticas que favorezcan la divulgación de conocimientos y material didáctico y el acceso a ellos en condiciones de igualdad.

6. Durante el bienio también se emprendieron actividades destinadas a aplicar las recomendaciones 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo, en el marco del proyecto temático DA_16_20_01: "La propiedad intelectual y el dominio público". El componente de derecho de autor de este proyecto comprende una serie de encuestas, estudios y eventos de sensibilización dirigidos a aclarar lo que constituye dominio público en distintas jurisdicciones. Se iniciaron trabajos preparatorios con miras a la ejecución de otros proyectos temáticos: el DA_7_23_32_01: "Propiedad

intelectual y políticas en materia de competencia” y el DA_19_24_27_01: “La propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos”.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

- Plenamente logrado (100%)
- Parcialmente logrado (50% o más)
- Logro limitado (menos del 50%)
- Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Aclaraciones del marco internacional sobre las limitaciones y excepciones, el derecho aplicable y las medidas tecnológicas de protección u otras cuestiones planteadas por los Estados miembros	Aclaración sobre las cuestiones, y posibles soluciones, planteadas en el SCCR	Se finalizaron algunos estudios sobre excepciones y limitaciones en beneficio de bibliotecas y archivos y de actividades educativas, y se terminó la primera parte de un estudio importante sobre los efectos socioeconómicos del uso no autorizado de señales.	
		Se aclararon algunas cuestiones en tres reuniones de información sobre limitaciones y excepciones celebradas durante 2008-09, entre ellas las relativas a las medidas tecnológicas de protección, las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los avances en materia de radiodifusión.	
		Se organizaron actividades internacionales sobre las necesidades de las personas con discapacidad visual y los desafíos para la P.I., incluida la inauguración de una página Web exclusiva (<i>Vision IP</i>) y la creación de una Plataforma de sectores interesados para estudiar posibles disposiciones operativas que faciliten el acceso de las personas con discapacidad visual a obras protegidas por derecho de autor.	
Aclaración sobre protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales	Decisión adoptada por los Estados miembros con respecto a la futura labor relativa a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales	En 2008, la Asamblea General decidió que se prosiguieran las actividades, incluida la organización de seminarios nacionales y regionales, para fomentar la protección de los intérpretes o ejecutantes audiovisuales.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		En la decimonovena sesión del SCCR, los Estados miembros acordaron un programa de trabajo concreto, el primero de su especie, para fomentar la protección internacional de las interpretaciones y ejecuciones en los medios audiovisuales	
Adhesión más amplia al WCT y al WPPT, y aplicación eficaz de los mismos	Seis nuevas adhesiones al WCT y otras seis al WPPT	En diciembre de 2009, la Unión Europea y 15 de sus 27 Estados miembros ratificaron el WCT y el WPPT.	
	Cuatro nuevos Estados han adoptado políticas eficaces para la aplicación del WCT y del WPPT	Durante el bienio, se promulgó una ley de aplicación del WCT y el WPPT en Rusia, y en Chile una ley análoga fue aprobada por la Cámara de Diputados. En Bosnia y Herzegovina se preparó un proyecto de ley de aplicación de estos tratados, y en Trinidad y Tobago se realizó un examen de las políticas para racionalizar el ejercicio de los derechos, incluidos los previstos en el WCT y el WPPT.	
Mejor comprensión de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital	Explicación de las cuestiones relativas a la documentación y el derecho de autor, incluida la información sobre gestión de derechos, registro de obras de autores desconocidos o inidentificables y acceso a ellas	LA OMPI organizó actividades en las que se debatieron cuestiones relativas a la documentación sobre derecho de autor y el acceso a ella, o colaboró con actividades de ese tipo, entre ellas el Foro para la Gobernanza de Internet y la Feria del Libro de Francfort; expertos del sector del derecho de autor prepararon el contenido sustantivo de los proyectos temáticos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo que se ocupan de estas cuestiones.	
	Explicación de las cuestiones en otras instancias internacionales que se ocupan de las normas relativas a las tecnologías de la información y la comunicación y la P.I., incluida la interoperabilidad	LA OMPI contribuyó a la organización de conferencias sobre las TIC y la P.I., incluidos el Simposio regional Asia-Pacífico de la OMPI sobre los aspectos relacionados con el derecho de autor de las TIC, y GAMELAB, un evento anual de la industria de los juegos en España.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Mayor comprensión de la evolución de los mercados de programas informáticos y del uso de esos programas, en particular la elección de modalidades de licencias de P.I. (programas de código abierto, programas patentados propios y plataformas mixtas)	LA OMPI colaboró en contextos donde los mercados y el uso de programas informáticos revisten una importancia fundamental, como la Reunión regional africana de la OMS sobre la política nacional de información sanitaria; expertos de la OMPI fueron invitados a participar como observadores en la Red Jurídica Europea de la <i>Free Software Foundation</i> .	
Mayor comprensión de la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación y la utilización de contenidos protegidos por derecho de autor, así como en el acceso a los mismos	Mayor sensibilización sobre la gestión de la propiedad intelectual en las instituciones de patrimonio cultural. Prestación de asistencia práctica a los Estados miembros utilizando la Guía de la OMPI, publicada recientemente, dedicada a esta cuestión	La Conferencia Internacional sobre la Propiedad Intelectual y el Patrimonio Cultural en el Entorno Digital, organizada en 2009, contribuyó a que se tomara mayor conciencia de las instituciones de patrimonio cultural, como usuarias y también como creadoras o titulares de P.I.	
	Mayor sensibilización sobre los desafíos y las oportunidades que se plantean con respecto al derecho de autor y la preservación digital	Un estudio sobre limitaciones y excepciones en beneficio de bibliotecas y archivos, un taller sobre la preservación digital y el derecho de actor y otras actividades promovieron una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con el derecho de autor y la preservación.	
	Mayor comprensión de la función, en constante evolución, de los intermediarios de Internet, en particular mediante la organización de una conferencia internacional abierta a la participación del sector público, el sector privado y los usuarios	La OMPI contribuyó a una mayor comprensión de la función de los intermediarios de Internet mediante actividades como el simposio UIT/OMPI sobre la solución de controversias desde la perspectiva conjunta de las tecnologías de la información y la comunicación y la propiedad intelectual, que tuvo lugar durante el evento UIT TELECOM de 2009.	
Aumento de la toma de conciencia y conocimiento más adecuado de la importancia de las industrias creativas para el desarrollo social, económico y cultural	Uso de estudios de la OMPI en la formulación de políticas sobre industrias creativas y aportación a los diálogos de políticas en este ámbito	Se publicaron 10 estudios sobre la contribución de las industrias relacionadas con el derecho de autor, elaborados según directrices de la OMPI, y hay otros siete ya listos para ser publicados.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		El número total de estudios en curso y finalizados asciende a 35 (se han publicado 15; hay 24 listos para publicarse; 11 están en curso, y se ha recibido el encargo de 10 estudios nuevos).	
	Utilización de los estudios de fortalecimiento de capacidades y herramientas creadas por la OMPI para diferentes sectores creativos	Todos los resultados de los estudios de la OMPI se han usado para la formulación de políticas en las industrias creativas. Dos países comenzaron a elaborar estrategias nacionales para sus sectores creativos (Bulgaria y Jamaica); se iniciaron conversaciones con miras a contribuir a las estrategias nacionales de otros seis países (China, Indonesia, Líbano, Malasia, Rumania y Tailandia).	
	Actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a los creadores de industrias creativas concretas	Se organizaron 13 talleres nacionales/regionales sobre gestión del derecho de autor en determinadas industrias creativas, en los que se utilizaron instrumentos de la OMPI: Ghana, Camerún y Filipinas (edición), Jamaica y Tailandia (música), Sri Lanka, Indonesia y Tailandia (gestión de empresas creativas) y Nigeria, México, Filipinas y Malasia (cine).	
		Se organizaron siete seminarios nacionales/regionales sobre fortalecimiento de capacidades en el sector de las industrias creativas (Bhután, Tailandia, Indonesia, Malasia, Rumania, Seychelles y Dominica). Un total de 700 creadores y autoridades encargadas de la formulación de políticas participaron en ellos.	
Fomento de la sensibilización y desarrollo de las capacidades en el ámbito de la gestión colectiva, sin olvidar la creación de nuevos sistemas de gestión colectiva y la cooperación con las instituciones asociadas pertinentes	Establecimiento de cinco nuevos sistemas de gestión colectiva	Se crearon nuevas organizaciones de gestión colectiva en Burundi, Indonesia, Chad y Santa Lucía.	
	Nuevo acuerdo de cooperación y mejoramiento de los comités mixtos ya existentes	La OMPI firmó dos acuerdos de cooperación, uno con la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) y otro con la Federación Internacional de Músicos y la Federación Internacional de Actores (FIM/FIA)	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Distribución de programas informáticos de gestión colectiva, en particular el sistema WIPOCOS, además de la integración de tecnologías digitales en las actividades de las organizaciones de gestión colectiva	Número de organizaciones de gestión colectiva que hayan incorporado el sistema WIPOCOS y tecnologías digitales eficaces para la gestión de los derechos	El WIPOCOS se instaló o se actualizó en organizaciones de gestión colectiva de Benin, Burkina Faso, Kenya, Níger, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Zambia, Zanzíbar y Zimbabwe.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
13.485	12.746	94,5%

7. El nivel de gastos inferior a lo esperado que se registró en el Programa 3 en 2008-09 se debió principalmente a la postergación de algunas actividades para 2010, como por ejemplo el seminario sobre la P.I. y los programas informáticos (en Kigali, Rwanda), dos reuniones regionales sobre radiodifusión (India y México), algunas misiones para las que la OMPI ha recibido invitaciones y algunos estudios previstos en los planes de trabajo iniciales.

Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

OBJETIVO Establecimiento y aplicación más eficaz de mecanismos jurídicos, prácticos y normativos de protección de las ECT, los CC.TT. y los RR.GG., en consonancia con las necesidades, las aspiraciones y los intereses manifestados por los custodios y las comunidades tradicionales y por los Estados miembros

Director del Programa *Sr. J. C. Wichard*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) se reunió en cuatro ocasiones en 2008 y 2009, y siguió elaborando y revisando material sustantivo sobre temas jurídicos y de políticas, creando así una base sustantiva para la elaboración de uno o más instrumentos internacionales. Los debates en el seno del CIG fueron intensos y, en ocasiones, polémicos, lo que refleja la importancia política de lo que está en juego en el CIG: un posible cambio normativo fundamental en el sistema de P.I. En septiembre de 2009, la Asamblea General acordó por consenso conferir al CIG el mandato más preciso que se le había otorgado hasta ese momento. El nuevo mandato – que hace referencia, entre otras cosas, a "negociaciones basadas en textos a fin de elaborar un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales para garantizar la protección efectiva de los CC.TT, los RR.GG y las ECT" – reactivó la labor sustantiva del CIG y hay grandes expectativas de obtener resultados concretos. De acuerdo con el nuevo mandato, el CIG deberá presentar los textos del instrumento jurídico internacional (o instrumentos) a la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2011. En ese momento la Asamblea tomará una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática. Sin embargo, la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT plantea interrogantes complejos para el sistema de P.I. y siguen existiendo muchas dificultades conceptuales, normativas, técnicas y operativas. El CIG se mantuvo atento a los acontecimientos complementarios registrados en otras instancias, como la OMC, la Secretaría del CDB y la FAO. El CIG siguió creando mecanismos que cabe calificar de excepcionales a nivel intergubernamental, a saber, mecanismos para aumentar las oportunidades de participación eficaz de los representantes de las comunidades indígenas y locales. A finales de 2009, había más de 230 observadores especialmente acreditados ante el CIG, en su mayoría en representación de esas comunidades. En lo que respecta al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, se registró un aumento considerable en las solicitudes para prestar apoyo, y gracias a ese fondo pudo sufragarse la participación de 55 representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas en las sesiones de 2008 y 2009 del CIG. Además, los Estados miembros de la OMPI aprobaron el inicio de una beca de investigación en cuestiones indígenas relacionadas con el derecho de la propiedad intelectual dentro de este programa.

2. En 2008 y 2009 aumentaron considerablemente las peticiones de asesoramiento, apoyo y participación cursadas a nivel comunitario, nacional y regional ante la OMPI. De entre dichas solicitudes, procedentes tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, cabe destacar solicitudes de asistencia en materia de políticas y legislación, de proyectos de creación de capacidad y centrados en la sociedad civil, y de programas destinados a empresas y a instituciones de enseñanza. El amplio y singular material normativo y las herramientas prácticas especializadas de que dispone la OMPI, como directrices, manuales, programas de formación y bases de datos, también fueron objeto de gran demanda. De manera similar, los instrumentos de la OMPI sobre gestión de la P.I. en la documentación sobre CC.TT., el examen de solicitudes de patente, el reconocimiento de las normas consuetudinarias, los contratos de acceso y participación en los beneficios, las artesanías, los festivales de arte, la solución de controversias y la digitalización del patrimonio cultural han sido acogidas como material adecuado, práctico y útil. Se emprendieron dos amplias iniciativas regionales en las que se solicitó que la OMPI desempeñara una función central. En colaboración con dos instituciones externas, la OMPI organizó con éxito un curso de formación práctica en materia de catalogación cultural y gestión de la P.I., destinado a comunidades indígenas y a museos/archivos.

3. Previa petición, la OMPI siguió prestando asistencia especializada en materia de P.I. a un gran número de instancias internacionales, incluida la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), la OMS, el Consejo Económico y Social, la FAO, la OIT, la UNESCO, la OMC y la UNCTAD. En el marco de la creciente cooperación instaurada entre la OMPI y otras organizaciones y organismos intergubernamentales se realizaron actividades conjuntas, por ejemplo, entre la OMPI y la UNESCO, en la esfera del patrimonio cultural inmaterial, y con la Secretaría del CDB, en lo que respecta a los CC.TT. y los RR.GG. La OMPI prestó asesoramiento técnico y apoyo práctico a organizaciones regionales de África, Asia, América Latina y el Pacífico



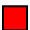

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

4. En general, el diseño, la planificación y la ejecución de las actividades emprendidas por el Programa 4 se basaron en las recomendaciones pertinentes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y se guiaron por ellas. En particular, las actividades normativas del Programa dentro del CIG se siguieron caracterizando por ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros (recomendación 15); por considerar los límites, la función y el alcance del “dominio público” (recomendaciones 16 y 20); por tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales (recomendación 17); basarse en consultas abiertas y equilibradas (recomendaciones 21 y 42) y contribuir a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (recomendación 22). La renovación y el fortalecimiento del mandato del CIG durante el período en examen promovieron directamente la aplicación de la recomendación 18.

5. Las actividades del Programa en las esferas de la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la asistencia legislativa estuvieron orientadas a potenciar el desarrollo, obedecieron a la demanda y fueron transparentes (recomendaciones 1 y 13). La protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. facilita la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades de la OMPI y la comprensión y el uso de las flexibilidades (recomendaciones 12 y 14). En lo que respecta a la participación, la financiación y otros asuntos institucionales, el mecanismo especial de acreditación de ONG del CIG y el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas contribuyeron a garantizar una amplia participación de la sociedad civil (recomendación 42).

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Un marco jurídico y normativo internacional más sólido de protección de los CC.TT. y las ECT, que vaya en beneficio directo de los custodios tradicionales de estos últimos y de la sociedad en su conjunto	Formulación de al menos un nuevo instrumento internacional específico en esa esfera	Se han sentado las bases sustantivas para la elaboración de instrumentos internacionales en esas esferas. Los Estados miembros de la OMPI han acordado iniciar , a "negociaciones basadas en textos" con miras a llegar a un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional (o instrumentos) que "garantice la protección efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG."	
	Utilización de los documentos de política y los resultados de la OMPI en cuatro nuevas iniciativas de cooperación regional/subregional, al menos cuatro nuevas iniciativas normativas, jurídicas y de fortalecimiento de capacidades en el ámbito nacional, e iniciativas comunitarias y de la sociedad civil en cuatro regiones	El material de la OMPI de orientación normativa, en particular, proyectos de disposiciones, documentos de opción, encuestas y estudios, fue ampliamente utilizado por más de 32 iniciativas regionales, nacionales, comunitarias y de la sociedad civil de Asia, África, los países árabes, Europa Oriental, Europa, el Caribe, el Pacífico, América Latina y América del Norte.	
Mayor cooperación y coordinación en las iniciativas internacionales y regionales relativas a los CC.TT, las ECT y los RR.GG.	Reconocimiento explícito del apoyo y el aporte de la OMPI en al menos tres iniciativas en curso y tres nuevas iniciativas internacionales y regionales	Se siguió solicitando y reconociendo el apoyo y el aporte de la OMPI en varias instancias internacionales y regionales, entre otros, la Secretaría del CDB, el Consejo Económico y Social, la FAO, el UNPFII, la UNESCO, la OMC, el Grupo Interinstitucional de Apoyo al Foro para las Cuestiones Indígenas, la UNCTAD, la Universidad de las Naciones Unidas, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (nueva), la ASEAN, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (nuevo), y con respecto a un proyecto regional del Caribe (nuevo). El apoyo y la documentación de la OMPI fomentaron una cooperación todavía mayor entre la Organización y esos otros foros y organismos, aportaron contribuciones técnicas centradas en la P.I. a iniciativas centradas en cuestiones conexas y vinieron a confirmar que la OMPI es una referencia en la información práctica y el asesoramiento político y jurídico de alta calidad en la esfera de la P.I.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Cuatro publicaciones o actividades realizadas por la OMPI en colaboración con otros organismos internacionales y regionales	La OMPI cooperó con la UNESCO, la Secretaría del CDB, la OIT, la Universidad de las Naciones Unidas, el ACNUDH, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico en varios proyectos, actividades y publicaciones específicos.	
Mayor capacidad de apoyo de los Estados miembros y los órganos regionales para la protección de los CC.TT. y las ECT mediante el sistema de P.I. y mayor capacidad de gestión de los aspectos de los recursos genéticos relacionados con la P.I., de modo que vaya en beneficio sostenible de los titulares y los custodios de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.	Al menos seis actividades de fortalecimiento de capacidades, a nivel comunitario, nacional o regional, en los que se utilicen el material y los conocimientos especializados de la OMPI	Las directrices prácticas, bases de datos, estudios, manuales, encuestas, documentos de opciones, programas de formación práctica y otro material de capacitación de la OMPI fueron utilizados en aproximadamente 55 actividades realizadas a nivel comunitario, nacional y regional para fortalecer capacidades en las regiones del Caribe, el Pacífico, Asia, África, América Latina, Europa Oriental, Europa, América del Norte y los países árabes. El apoyo práctico y la competencia técnica de la OMPI han reforzado la capacidad de las comunidades y de las autoridades e instituciones nacionales y regionales para gestionar sus intereses de P.I. con respecto a los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en una amplia gama de iniciativas de creación de capacidad, entre otras, iniciativas relacionadas con la documentación sobre CC.TT. y ECT, la protección de los CC.TT. y las ECT, la redacción y la negociación de contratos de acceso y participación en los beneficios, la protección preventiva de los CC.TT., el examen de solicitudes de patente relacionadas con los CC.TT. y los RR.GG. y el reconocimiento de las normas consuetudinarias	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Mecanismos jurídicos adaptados y aplicados en seis casos concretos	La competencia técnica y la documentación de la OMPI se usaron en la práctica en al menos tres iniciativas regionales en curso, encaminadas al establecimiento de políticas, marcos e instrumentos en materia de CC.TT., ECT y RR.GG. en África (donde se terminaron de redactar proyectos de instrumentos de la ARIPO y la OAPI en materia de CC.TT. y de ECT, basados directamente en el proyecto de disposiciones de la OMPI), el Caribe, Europa Oriental, América Latina y el Pacífico y en varias iniciativas nacionales en África, Asia, Europa Oriental, América Latina y el Pacífico. Por ejemplo, se emprendieron dos importantes iniciativas regionales nuevas en el Caribe y el Pacífico, en las que se solicitó la contribución y el apoyo de la OMPI y para las que se está adaptando y aplicando la documentación de la OMPI.	
	Al menos cuatro iniciativas en curso en los Estados miembros para mejorar las medidas contra la obtención ilegítima o errónea de patentes en materia de CC.TT./RR.GG.	Se solicitaron aportes de la OMPI en iniciativas nacionales relacionadas con la protección preventiva de los CC.TT./RR.GG. en más de cuatro países, en Asia y África en particular.	
	Al menos cuatro mecanismos nacionales o comunitarios en los que se utilicen las directrices de P.I., las prácticas óptimas y los manuales, y servicios de TIC adaptados a necesidades específicas para digitalizar y difundir el patrimonio cultural inmaterial y las ECT	La competencia técnica, el material de información y las directrices prácticas de la OMPI en materia de gestión de la P.I. durante la digitalización del patrimonio cultural se utilizaron en proyectos y otras actividades de digitalización del patrimonio cultural en más de cinco casos en América Latina, Asia, los países árabes y África. En Kenya se puso en marcha el programa de formación práctica de la OMPI sobre catalogación cultural y gestión de la P.I. (el "Proyecto del Patrimonio Creativo") para la comunidad masai, en colaboración con dos instituciones externas.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
6.788	6.270	92,4%

6. El índice de utilización de recursos fue inferior a lo esperado debido principalmente a: i) los recursos consignados originalmente para financiar los grupos de trabajo entre sesiones que podrían haberse creado en 2008-09, pero que en los hechos no se crearon; ii) que en muchos casos, los panelistas designados para las mesas redondas de representantes indígenas que preceden a las sesiones del CIG eran representantes indígenas cuya participación ya estaba financiada con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI, por lo que no fue necesario recurrir al presupuesto ordinario de la OMPI para financiar las mesas redondas; y iii) las medidas de contención del gasto (especialmente de los gastos de viaje) adoptadas durante el bienio.

Programa 5: El Sistema del PCT

OBJETIVO Mantener y reforzar el PCT como nudo central del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener la protección internacional de las patentes

Director del Programa Sr. J. Pooley

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En 2008, la Oficina Internacional finalizó varias rondas de diseño y ensayo de un nuevo sistema de gestión de datos bibliográficos destinado a reemplazar a sus antiguos sistemas centrales (CASPIA/CASPRO), que llevaban en funcionamiento más de 20 años. El viejo sistema fue finalmente desmantelado por completo en 2009. El mismo año, el antiguo sistema de gestión de las publicaciones (SPIDI), utilizado desde 1998, también fue desmantelado. La tramitación y publicación de los expedientes por la Oficina Internacional se basa ahora íntegramente en su nueva plataforma de T.I. Esta plataforma, llamada *eDossier*, no tiene parangón en la medida en que es un sistema totalmente integrado capaz de gestionar los 10 idiomas de publicación del PCT, incluidos los caracteres no latinos. Si bien es un cambio esencialmente interno, el nuevo sistema permitirá obtener mayor eficiencia y brindar una gama más amplia de servicios a los solicitantes en los años venideros. A partir de 2008 y hasta 2009, la Oficina Internacional también puso a disposición de los usuarios una serie de herramientas en línea que permiten a los solicitantes, en forma interactiva, acceder a algunos aspectos de sus expedientes y manejarlos. En 2009, la Oficina Internacional publicó las primeras solicitudes internacionales en árabe, coreano y portugués. Finalmente, en el año 2009 se sintieron los efectos de la disminución del número de solicitudes PCT presentadas, registrada a partir de la recesión económica mundial. Como consecuencia de ello, se redujo el volumen de trabajo de la Oficina Internacional, con la consiguiente disminución del número de solicitudes PCT publicadas.

2. Los programas de formación y divulgación sobre el PCT son fundamentales para mantener y reforzar el PCT como nudo central del sistema internacional de patentes y medio preferido para obtener la protección internacional de las patentes. Durante el bienio, el PCT ofreció un número importante de sesiones de formación y presentaciones a este respecto en numerosos países y en distintos idiomas. Además, en 2009 el PCT comenzó a utilizar los seminarios por Internet y los cursos de enseñanza a distancia para ampliar su alcance. El PCT también siguió entablando contacto en forma periódica con los principales países de origen de las solicitudes PCT para preguntarles sus opiniones mediante encuestas. El uso de la parte del sitio Web de PatentScope™ que contiene la información sobre el PCT ha sido indispensable para los usuarios del PCT en el proceso de obtener los datos necesarios, y el número de suscriptores de la lista de correo electrónico del PCT aumentó considerablemente durante el bienio, mostrando un marcado aumento del interés en obtener información sobre el PCT.

3. Durante el período objeto de examen, se prepararon y llevaron a cabo actividades de cooperación con las oficinas de los Estados miembros del PCT que desempeñaban funciones de oficinas receptoras, administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacional, oficinas designadas y elegidas, y también con países interesados en adherirse al PCT, a fin de contribuir a que el personal de las oficinas, los especialistas, los usuarios y quienes pudieran utilizar el Sistema en el futuro, comprendieran más adecuadamente el funcionamiento del PCT y del sistema de patentes, abarcando aspectos como los de funcionamiento, técnicos, de procedimiento, jurídicos y de formación. Además de colaborar con algunas oficinas en el marco de programas oficiales de cooperación, se siguió colaborando y se intensificó la colaboración a título informal con otras oficinas. Como en años anteriores, las actividades de formación apuntaron principalmente a oficinas y usuarios de países en desarrollo y países menos adelantados, en particular a las universidades e instituciones de investigación de esos países. Los proyectos de cooperación técnica se centraron en el intercambio electrónico de documentos y de datos entre la Oficina Internacional y las oficinas que desempeñaban distintas funciones en el marco del PCT, lo que dio lugar a que más del 75% de los documentos recibidos por la Oficina Internacional fueran transmitidos en formato electrónico y a que se incrementara el uso de los sistemas de tramitación y presentación electrónica de las oficinas, como el PCT-SAFE y el PCT-ROAD. Además de los proyectos oficiales de cooperación, un gran número de oficinas de Estados miembros del PCT y de otros Estados recibieron

asistencia en cuestiones como el asesoramiento jurídico sobre aspectos relacionados con el PCT, la adaptación de la legislación y los reglamentos nacionales al marco jurídico del PCT, y los servicios de traducción.

4. En lo que respecta al perfeccionamiento ulterior del Sistema del PCT, los Estados miembros, en la segunda reunión del Grupo de Trabajo del PCT, analizaron, sobre la base de un memorando del Director General (documento PCT/WG/2/3), lo que debería hacerse para ayudar al PCT a colmar las expectativas de los Estados miembros, los solicitantes que desean proteger sus invenciones y otros interesados. En la reunión se acordó en definitiva que el Sistema del PCT podía y debía funcionar con mayor eficacia, dentro del actual marco jurídico de las disposiciones del Tratado, para producir resultados que satisfagan las necesidades de los solicitantes, las oficinas y los terceros en todos los Estados contratantes, sin por ello limitar la libertad de los Estados Contratantes para prescribir, interpretar y aplicar condiciones sustantivas de patentabilidad, y sin buscar la armonización sustantiva del Derecho de patentes ni la armonización de los procedimientos nacionales de búsqueda y examen. Los Estados miembros convinieron en que los órganos competentes del PCT debían seguir trabajando para mejorar el PCT, estudiando la forma de alcanzar el objetivo expresado, y que para ello se debería: i) aplicar un enfoque progresivo; ii) iniciar un proceso orientado hacia los miembros, que incluya consultas de amplio alcance con todos los grupos interesados, incluso en talleres de información regionales; iii) tener en cuenta las recomendaciones contenidas en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo; y iv) tener presentes los temas indicados en el proyecto de hoja de ruta propuesto en el documento PCT/WG/2/3, con sujeción al análisis expuesto en el informe del Grupo de Trabajo, tomando nota de determinadas preocupaciones expresadas por los Estados Contratantes y cualquier otro tema que los Estados Contratantes deseen abordar para lograr el objetivo. Los Estados miembros acordaron además que esta labor debería basarse en un estudio minucioso que tuviera en cuenta, entre otros, los elementos siguientes: i) descripción de los antecedentes de la necesidad de mejorar el funcionamiento del Sistema del PCT; ii) determinación de los problemas y desafíos que enfrenta actualmente el Sistema del PCT; iii) análisis de las causas de los problemas; iv) identificación de las posibles soluciones a los problemas; v) evaluación de los efectos de las soluciones propuestas; y vi) definición y aclaración de conceptos como el de "duplicación del trabajo", "medidas innecesarias", etc.



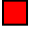

5. El número de Partes Contratantes aumentó durante 2008 y 2009 de 138 a 142, con la adición de Chile, Perú, Santo Tomé y Príncipe y Tailandia.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

6. La División de Operaciones del PCT, el registro y la tramitación de solicitudes PCT y la creación de sistemas de TIC para aumentar la eficacia y la eficiencia de los trámites constituyen una parte importante de la labor del Programa 5. Sin embargo, como se describe en el resumen analítico precedente, gran parte de las actividades del Programa consisten en promover el Sistema del PCT y brindar cooperación y asistencia técnica a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Esta labor contribuye directamente a la aplicación de las recomendaciones 10, 11 y 31 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<i>División de Operaciones del PCT</i>			
Reducción de los costos de recepción, tramitación y traducción de solicitudes internacionales	Indicadores del volumen de trabajo Indicadores de productividad	Véase el anexo de este Programa	
Prestación de servicios de un nivel de calidad alto y constante a los usuarios del PCT	Indicador de calidad del PCT		
<i>División de Sistemas de Información del PCT</i>			
Un entorno único y consolidado para la tramitación que respalde el procedimiento del PCT	Reducción al mínimo del número de sistemas de tramitación independientes que respaldan el procedimiento del PCT	Se diseñaron mecanismos de funcionamiento en un entorno único y consolidado para poder dismantlar tres sistemas antiguos: a) se implantó un nuevo sistema de gestión de datos bibliográficos denominado "Bibadmin" en sustitución de los sistemas CASPIA/CASPRO; b) el sistema SPIDI fue reemplazado por el sistema "Pubadmin"; y c) se diseñó el servicio en Internet PATENTSCOPE®. Este sistema permite automatizar la recuperación de documentos y datos bibliográficos del PCT por Internet. Es una opción diferente que puede ser usada en lugar del sistema específico de solicitud de documentos denominado COR (Comunicación previa petición) para visualizar, descargar y pedir documentos del PCT relacionados con solicitudes PCT publicadas.	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	<p>Un 99% de disponibilidad de los sistemas durante los períodos de actividad acordados</p> <p>Rendimiento satisfactorio de los sistemas basado en los comentarios de los usuarios</p>	<p>Los sistemas del PCT nunca estuvieron configurados para hacer un seguimiento fiable de su disponibilidad. En 2009 se llevó a cabo un examen externo del rendimiento del sistema de expedientes electrónicos, como resultado del cual se pusieron en práctica nuevos mecanismos para medir el rendimiento de los sistemas y detectar los problemas y los aspectos conexos que se podían mejorar. Antes de que se adoptaran estas medidas, se recibían quejas con frecuencia sobre la estabilidad de los sistemas y el tiempo de respuesta. Se cumplieron cuatro ciclos de mejoras del rendimiento. En cada ciclo se pidió a los usuarios que dieran su opinión sobre el rendimiento de los sistemas. La satisfacción de los usuarios fue mejorando progresivamente con cada ciclo.</p>	
<p>Mayor capacidad para la tramitación electrónica en modo texto (XML)</p>	<p>Suministro de una función de tratamiento en formato de texto (XML), para el contenido de la solicitud, al sistema de expedientes electrónicos del PCT</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los usuarios, junto con la publicación de las solicitudes internacionales presentadas, el texto suministrado por los solicitantes en formato XML de las siguientes solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes en japonés presentadas en la oficina receptora del Japón, incluida cualquier enmienda que se les hubiera hecho, a partir del 3 de julio de 2008. 2. Todas las solicitudes en idioma coreano presentadas en la oficina receptora de la República de Corea, incluida cualquier enmienda que se les hubiera hecho, a partir del 2 de julio de 2009. 3. Las solicitudes en inglés presentadas en las oficinas receptoras del Japón o de la República de Corea, incluida cualquier enmienda que se les hubiera hecho, a partir del 2 de julio de 2008. 	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	El texto del 10% de las publicaciones del PCT tendrá una precisión del 100% (a diferencia del texto con calidad ROC)	<p>A fines de 2009, el texto del 12% de las publicaciones del PCT tenía una precisión del 100% a diferencia del texto con calidad ROC.</p> <p>La capacidad de ROC (reconocimiento óptico de caracteres) del sistema interno del PCT abarca actualmente los idiomas alemán, chino, español, francés, inglés, japonés y ruso. Sin embargo, dado que los resultados obtenidos en chino y japonés no son suficientes a los efectos de las publicaciones, el texto ROC que acompaña las publicaciones del PCT se genera únicamente en alemán, español, francés, inglés y ruso.</p>	
Importantes progresos realizados en el establecimiento de un procedimiento del PCT totalmente electrónico	El 65% de los documentos que se reciban tendrán un formato electrónico	En 2008 y 2009, el sistema electrónico PCT-EDI de intercambio de datos en el marco del PCT fue el principal medio de recepción de documentos. Más del 75% de los documentos recibidos llegaron por ese medio (de acuerdo con el número de páginas, exceptuadas las listas de secuencias electrónicas pero con inclusión de los documentos traducidos por empresas de traducción subcontratadas), mientras que el método de escanear el documento una vez recibido representó menos del 25% del volumen.	
	Reducción de los casos de error durante el intercambio de documentos electrónicos	En 2008 se diseñó e instaló el sistema SHEP. Se trata de un sistema de supervisión del PCT-EDI que permite identificar documentos que no pueden ser cargados automáticamente por el PCT-EDI. El sistema puede actualmente detectar y administrar 17 tipos de excepciones en los datos, y genera informes automáticos de fallas en casos graves, permitiendo al equipo de apoyo hacer un seguimiento eficiente y oportuno. Algunos tipos de excepciones también se han resuelto en el lugar de origen mediante el diálogo.	
Los solicitantes y las oficinas podrán obtener una variedad de datos y documentos del PCT, incluso determinados	Los solicitantes y las oficinas tienen periódicamente acceso a los datos y a la documentación	En 2009 se modificó el sistema de tramitación de expedientes electrónicos del PCT para poder cargar la correspondencia de carácter general de los solicitantes relacionada con las solicitudes PCT	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
datos confidenciales mediante mecanismos seguros		<p>internacionales publicadas y no publicadas mediante el Centro de servicios PATENTSCOPE® del PCT como etapa inicial de un mecanismo de inspección de expedientes privados. Como parte de una fase experimental que comenzó en septiembre de 2009, 67 solicitantes cargaron 370 documentos correspondientes a 220 solicitudes internacionales, tras lo cual el servicio se puso en marcha en su totalidad en enero de 2010.</p> <p>Todavía no es posible acceder a datos confidenciales por medio de mecanismos seguros, pero se creó un servicio de autenticación a partir de las recomendaciones del estudio sobre gestión de la identificación realizado en 2008, el cual se puso a disposición de los usuarios en un entorno de prueba para determinar su aceptación y ensayar la integración del sistema.</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<i>División Jurídica del PCT</i>			
<p>Red consolidada de usuarios actuales y potenciales en países con un elevado número de usuarios del PCT y en países que experimentan un importante crecimiento de solicitudes PCT</p>	<p>Número de actividades de capacitación de usuarios y actividades de sensibilización de los usuarios potenciales en los países destinatarios</p>	<p>Se organizaron unas 192 actividades de capacitación de usuarios del PCT y de divulgación para usuarios potenciales en inglés, francés, español, alemán, hebreo, chino, japonés, coreano y ruso en numerosos países, entre ellos: Alemania, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Kenya, Namibia, Nigeria, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Uzbekistán, Zambia. Varias de las actividades estuvieron concretamente dirigidas a las empresas pequeñas y medianas y a determinados inventores.</p> <p>Las actividades se presentaron en inglés, francés, español, alemán, hebreo, chino, japonés, coreano y ruso.</p> <p>Además, en 2009, alrededor de 4.970 participantes completaron el curso de enseñanza a distancia por Internet sobre el PCT, y 348 personas participaron en seis seminarios por Internet sobre el PCT en español, ruso, inglés, chino y japonés.</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Número de suscriptores a los servicios de la lista de correo electrónico del PCT	<p>Desde 2007 ha aumentado en un 26% el número de suscripciones a la lista principal de correo electrónico del PCT (http://www.wipo.int/listbox/pct-general), que cuenta actualmente con 15.409 suscriptores. En 2009, los mensajes de correo electrónico se tradujeron al español, además de publicarse en inglés y francés.</p> <p>El servidor de listas denominado <i>Guía del solicitante del PCT</i> (http://www.wipo.int/listbox/pct-guide) envía semanalmente por correo electrónico las actualizaciones semanales de la <i>Guía</i> a 4.864 suscriptores, lo que supone un aumento del 50% con respecto a 2007.</p>	
Mejor comprensión de las necesidades y de las estrategias relativas al PCT de los principales solicitantes PCT del mundo por parte de la Oficina Internacional	Contactos periódicos con los principales solicitantes PCT del mundo	<p>La Oficina Internacional siguió manteniendo contactos periódicos y conversaciones con los principales solicitantes PCT del mundo y con las organizaciones cuyos miembros representan a esos solicitantes PCT (por conducto de la AIPPI, la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI), la APAA, la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), la AIPLA, la OPI, la ABA, la Asociación Brasileña de la Propiedad Intelectual (ABPI), el EPI y la Asociación Chilena de la Propiedad Industrial (ACHIPI)). En 2008 se recurrió a una amplia encuesta entre los usuarios del PCT para medir el grado de satisfacción de los clientes y el nivel de prestación de servicios.</p>	
<i>División de Cooperación Internacional del PCT</i>			
Cooperación más intensa con las oficinas y administraciones del PCT y mejor coordinación de sus actividades, abarcando aspectos como los de funcionamiento, técnicos, de procedimiento, jurídicos y de formación, entre	Número de acuerdos de cooperación con las oficinas y administraciones del PCT	<p>Se siguió cooperando con varias oficinas sobre la base de programas oficiales de colaboración, y con otras a título informal, sin suscribir ningún tipo de acuerdo de colaboración oficial ni tener previsto hacerlo, en el ámbito de los programas de formación y sensibilización sobre el PCT, las tecnologías de la información en el PCT, y la información y las estadísticas sobre patentes, entre otras actividades, centrandó la atención en la capacitación de las oficinas y los</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
otros		<p>usuarios de los países en desarrollo y los países menos adelantados, en particular las universidades y los institutos de investigación.</p> <p>La OMPI organizó o participó en actividades de cooperación nacional o regional que guardaban relación con el PCT en los países siguientes: Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Chile, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, El Salvador, Eslovaquia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Honduras, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Namibia, Nigeria, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Sudáfrica, Tailandia, Uzbekistán y Zambia.</p> <p>Se prestó asistencia a las oficinas de P.I. de Brasil y Egipto en relación con su nombramiento como administraciones internacionales del PCT. Se proporcionó asistencia a Bosnia y Herzegovina para que adaptara el marco jurídico nacional a las exigencias del PCT. Se prestó asistencia a las oficinas de P.I. de Brunei Darussalam, Rwanda y Qatar en el marco de su eventual adhesión al PCT.</p>	
<p>Presentación de propuestas sobre el modo de mejorar el Sistema del PCT en su conjunto, especialmente los procedimientos de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, la presentación y transmisión de los resultados y la aplicación de estos últimos por parte de las oficinas designadas, para garantizar que se aprovechen todas sus posibilidades y se maximicen las ventajas que ofrece a los solicitantes y a las oficinas designadas</p>	<p>Examen y aprobación de las propuestas por los órganos competentes del PCT</p>	<p>Los Estados miembros analizaron, sobre la base de un memorando del Director General (documento PCT/WG/2/3), lo que debería hacerse para ayudar al PCT a colmar las expectativas de los Estados miembros, los solicitantes que desean proteger sus invenciones y otros interesados. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo del PCT se acordó en definitiva que el Sistema del PCT podía y debía funcionar con mayor eficacia, dentro del actual marco jurídico de las disposiciones del Tratado, para producir resultados que satisfagan las necesidades de los solicitantes, las oficinas y los terceros en todos los Estados contratantes, sin limitar la libertad de los Estados Partes Contratantes para prescribir, interpretar y aplicar condiciones sustantivas de patentabilidad, y sin buscar la armonización sustantiva del Derecho de patentes ni la armonización de los procedimientos nacionales de búsqueda y examen.</p>	

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		Los órganos competentes del PCT deben seguir trabajando para mejorar el PCT, estudiando la forma de alcanzar este objetivo.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
176.974	167.781	94,8%

7. Los gastos realizados en el marco del Programa 5 fueron inferiores al monto consignado debido, en parte, a las medidas de contención del gasto adoptadas en todas las unidades (por ejemplo, ahorros en los gastos de viaje tras la introducción, en enero de 2009, de medidas de eficacia en función de los costos) y, en parte, a los siguientes factores:

8. División de Operaciones del PCT: El costo del trabajo de traducción subcontratado fue inferior al monto presupuestado, ya que el volumen de traducción fue menor que el esperado. Esto se debió principalmente a que, tras la decisión de incluir el coreano y el portugués como idiomas de publicación, el número efectivo de solicitudes internacionales presentadas en esos idiomas fue inferior al esperado, ya que muchas de esas solicitudes se siguieron presentando en inglés, y en consecuencia se requirieron menos recursos que los previstos. Además, los presupuestos de traducción subcontratada se basan en una fórmula de cálculo compleja que se confirma mucho después de que se establece el presupuesto inicial y, en consecuencia, el seguimiento y la estimación del presupuesto son aproximados.

9. Sistemas de Información del PCT: Durante 2008-09 se renegociaron y redujeron algunos derechos anuales de licencia, y se incrementó el uso de licencias "sin cargo". Además, la labor inicial de desarrollo y ensayo relacionada con la gestión de la identidad y la autenticación de los usuarios se basó en una versión de código abierto no respaldada de la solución elegida, lo que llevó a que se postergara el uso de los fondos previstos para esta actividad. Por último, el gasto que supone los servicios que presta el CICE en relación con el sistema central del PCT también fue más bajo que lo previsto, en parte debido al desmantelamiento gradual de los antiguos sistemas CASPIA y CASPRO.

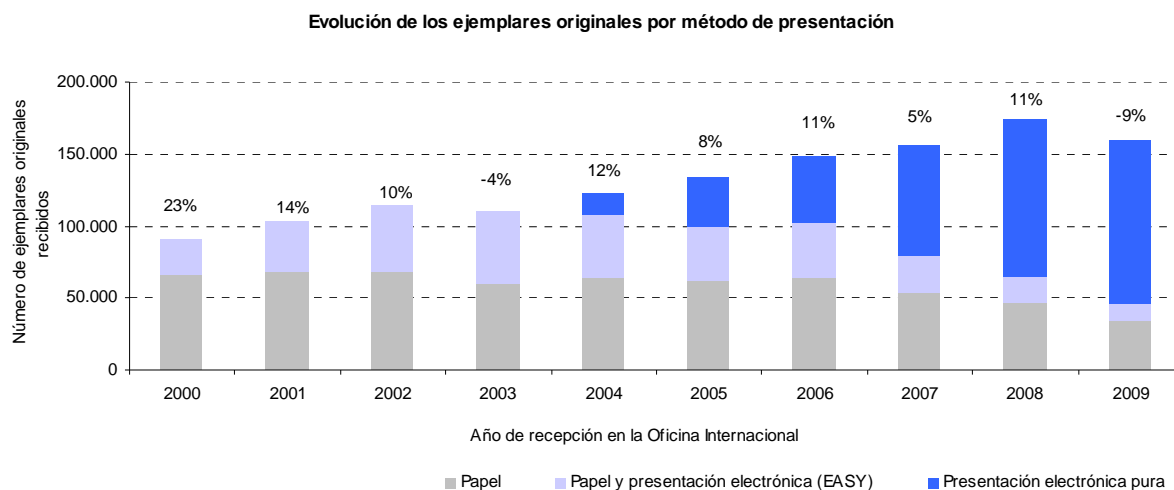
10. Servicios jurídicos del PCT: Se logró hacer algunos ahorros merced al uso más intenso de los medios tecnológicos para mantener contacto con los usuarios del PCT y capacitarlos, en particular mediante seminarios por Internet, y debido a la mayor participación de empresas comerciales en la organización de los seminarios sobre el PCT. Además, el uso de expertos externos en algunas regiones fue inferior al que se esperaba.

Indicadores correspondientes al funcionamiento del PCT

Indicadores del volumen de trabajo

El uso del Sistema del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente ha aumentado rápidamente desde el establecimiento del sistema en 1978 y en la última década se ha producido un aumento anual medio del 6,3% de las solicitudes internacionales.

Un indicador útil de la evolución del volumen de trabajo del PCT en la Oficina Internacional es el número anual de ejemplares recibidos por la División de Operaciones del PCT².

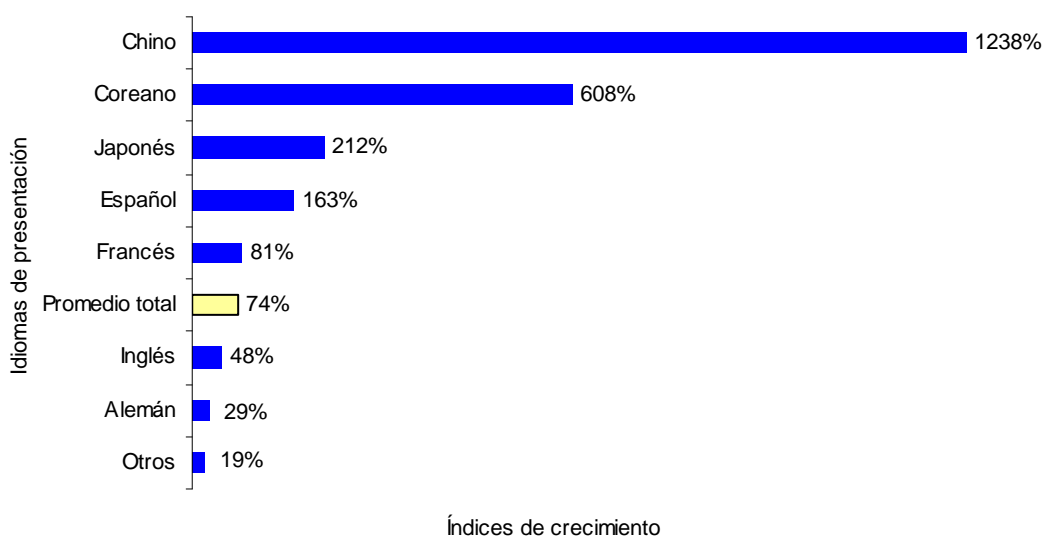


Como puede verse, el volumen de trabajo de la Oficina Internacional se redujo en 2009. Un factor importante que contribuyó a esa reducción fue la disminución del número de solicitudes PCT presentadas en 2009 como consecuencia de la recesión económica.

Un hecho fundamental que ha contribuido a los cambios en la División de Operaciones del PCT es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que da lugar en particular a un uso cada vez mayor del Sistema del PCT en los países del este asiático.

² Un ejemplar original es una solicitud PCT presentada ante una oficina receptora, tramitada por ésta y luego enviada a la Oficina Internacional. Como los ejemplares originales de solicitudes únicamente se reciben en la Oficina Internacional después de haber sido tramitados en las oficinas receptoras, las cifras están influidas en gran medida por los plazos de tramitación en esas oficinas. Por ese motivo, aunque la evolución registrada en la recepción de ejemplares originales es un indicador válido del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, no coincide exactamente con las tendencias observadas en la presentación de solicitudes PCT.

Crecimiento de los idiomas de presentación entre 2000 y 2009



El índice de crecimiento de las solicitudes presentadas en inglés, el principal idioma de presentación de solicitudes PCT, es actualmente inferior a la media total. Varios idiomas están creciendo a un índice superior, entre los cuales están el chino, el coreano y el japonés.

Indicadores de productividad

La productividad es la medida de la producción obtenida en un proceso por unidad de insumos. La productividad puede aumentar o disminuir en función de que los insumos sean utilizados con mayor o menor eficiencia en el proceso de producción.

Medida de producción: En el caso del PCT, se ha elegido la “publicación” como la principal medida de producción en lugar de recurrir a la medida tradicional de solicitudes presentadas o ejemplares originales. Estos dos últimos factores se consideran insumos en el proceso ya que es posible que algunos de ellos sean retirados antes de que finalice el proceso. La publicación puede retrasarse debido a los retrasos en la tramitación o a otros motivos que impidan finalizar la labor.

Por lo tanto, mediante las publicaciones se mide el número de solicitudes PCT que han sido recibidas, tramitadas, traducidas, preparadas para la publicación y comunicadas a las Oficinas designadas. Se trata de una medida razonable de la producción de la División de Operaciones del PCT.

Las nuevas publicaciones y otras formas de reelaboración o de labor adicional no se consideran parte de la producción. Un aumento del número de nuevas publicaciones o del número de formularios enviados por solicitud es simplemente un aumento del volumen de trabajo por solicitud. Si aumenta este volumen de trabajo, se observará en consecuencia una disminución de la productividad en la disminución del número de solicitudes que es capaz de completar la División de Operaciones del PCT utilizando los recursos disponibles.

Medida de insumos: La medida de insumos se basa en dos factores:

1. el costo financiero de todos los insumos, incluido el personal, los edificios, los contratos de subcontratación externa y otros gastos.
2. el número de miembros del personal expresado en equivalente de puestos a jornada completa (para tener en cuenta al personal que no trabaja a jornada completa).

Se han calculado dos indicadores de productividad a partir de esa información: el indicador de costo unitario y el indicador de productividad del personal.

Indicador de costo unitario

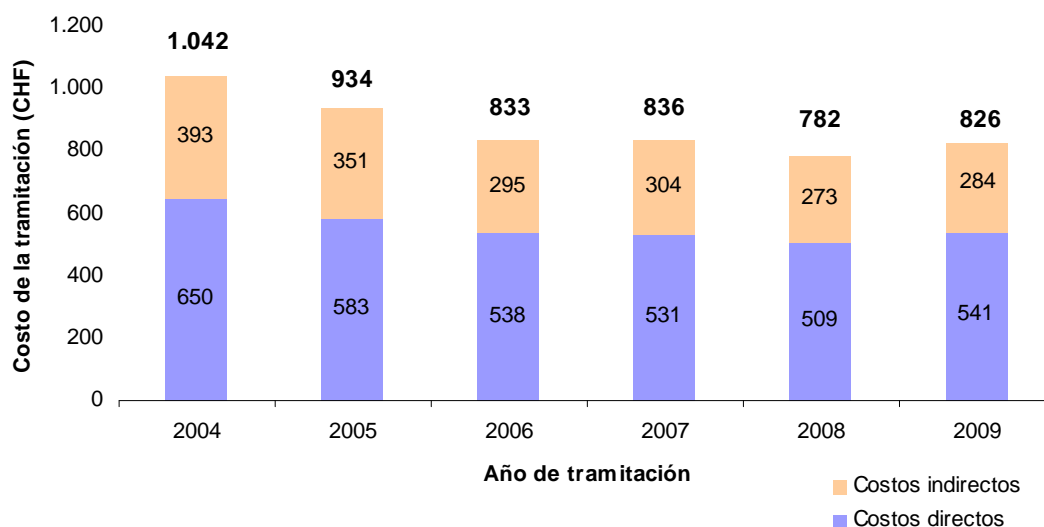
La definición de costo unitario que se utiliza en esta metodología es la del costo total medio de una unidad de producto. El costo total medio se determina sumando el total del presupuesto del PCT a una proporción de los presupuestos de las actividades de gestión y apoyo. Por lo tanto, el costo unitario constituye el costo total medio por publicación y abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión, etcétera.

El costo de producción se ha dividido en dos partes: el costo directo y el indirecto. El costo directo corresponde al presupuesto de las unidades del Sistema del PCT (la administración del Sistema y los programas del PCT). El costo indirecto abarca los presupuestos de las unidades de la Organización que prestan servicios al Sistema del PCT (por ejemplo, edificio, T.I. ...). Cabe destacar que la División de Operaciones del PCT sólo es capaz de influir en el costo directo. Estos presupuestos deben examinarse cuidadosamente a fin de tener en cuenta sólo la parte imputable al Sistema del PCT. Se ha añadido a la fórmula el costo de almacenamiento de las solicitudes publicadas, ya que el Sistema del PCT debe almacenar las solicitudes durante 30 años.

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}} + \text{Costo de almacenamiento}$$

Si bien se puede seguir perfeccionando la metodología, no se espera que haya modificaciones importantes en los resultados. Es posible aplicar la metodología a 2003 y a años anteriores, pero no resulta útil debido a las importantes diferencias en la estructura del presupuesto de la OMPI. Según la metodología aplicada, el costo unitario por publicación del PCT se estima en 826 francos suizos en 2009, lo que representa una disminución del 21% desde 2004.

Costo unitario de la tramitación de solicitudes PCT (en CHF)

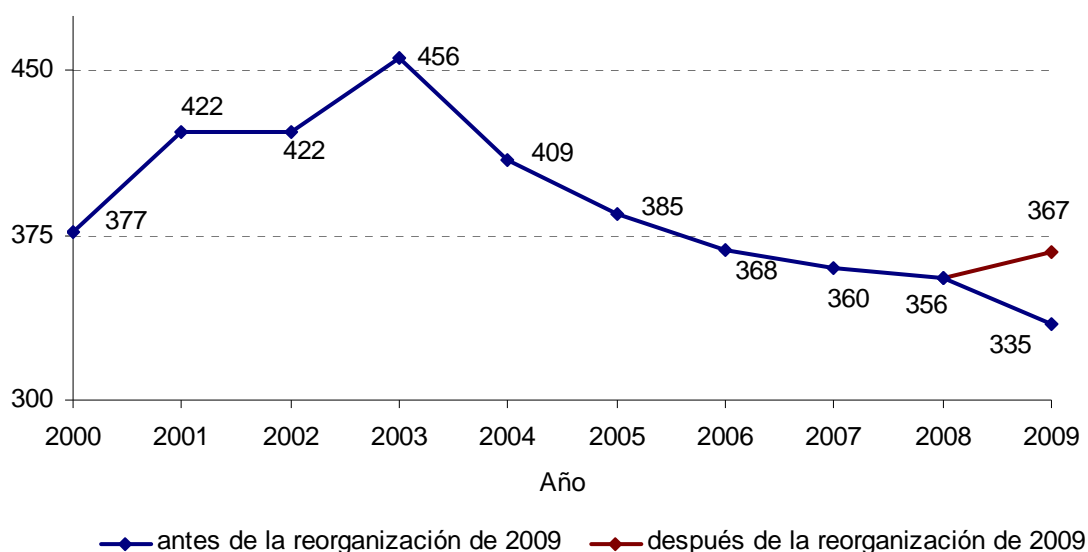


En 2009 puede observarse un aumento del costo unitario directo, debido a la reducción del número de solicitudes internacionales PCT publicadas por la Oficina Internacional, sin una disminución correlativa del costo total de producción (especialmente de los gastos no relativos al personal).

Número de miembros del personal

En el gráfico que figura a continuación se indica el número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT desde el año 2000, en equivalente de puestos a jornada completa – EPJC (número total de miembros del personal a jornada completa más el número de miembros del personal a media jornada en equivalente de puestos a jornada completa).

Número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT



El número total de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT en 2009 fue de 367, en comparación con 356 en 2008. Este aumento se debió a que dos unidades que no formaban parte de la División de Operaciones del PCT antes de 2009 (y cuyo personal no se consideraba por ende parte de la División en aquel momento) se incorporaron a la División en 2009. Esas unidades son el Servicio de Sistemas de Información del PCT (30 personas) y el equipo encargado de la recaudación de tasas del PCT (dos personas).

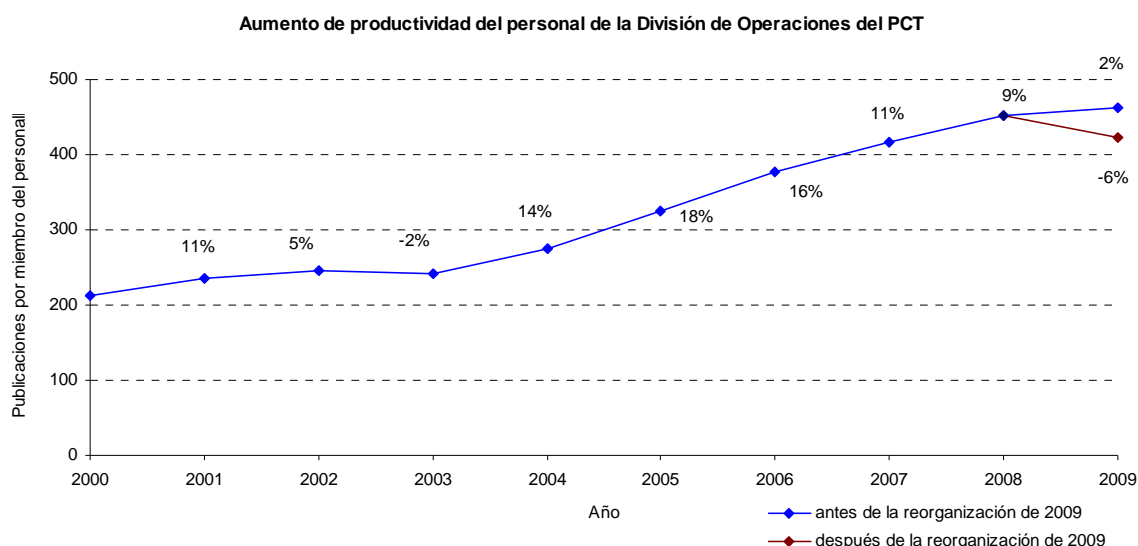
Indicador de productividad

La definición de productividad del personal consiste en la producción dividida por el número de miembros del personal disponible. Este cálculo es fácil de aplicar puesto que la definición de sus dos elementos permanece inalterada a lo largo del tiempo y cabe realizar una comparación directa entre períodos distintos.

Sin embargo, este método ofrece una imagen parcial de los aumentos de rendimiento, ya que el único recurso que se tiene en cuenta es el personal. De este modo, algunas decisiones administrativas, como la de subcontratar parte del trabajo fuera de la Organización, darán lugar a un aumento en apariencia de la productividad del personal mientras que puede aumentar o disminuir la productividad global (evaluada en función del costo unitario).

$$\text{Productividad del personal} = \frac{\text{Número de publicaciones}}{\text{Equivalente de personal a jornada completa, Operaciones del PCT}}$$

En esta ecuación, el número de miembros del personal es el número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT en equivalente de puestos a jornada completa (EPJC). La unidad de producción escogida es una publicación del PCT.



Cabe reiterar aquí lo señalado con respecto a los efectos de la incorporación de las dos unidades ya existentes a la División de Operaciones del PCT. Si no se tuviera en cuenta esa incorporación, la productividad del personal de la División habría aumentado un 2% en 2009.

Indicador de calidad del PCT

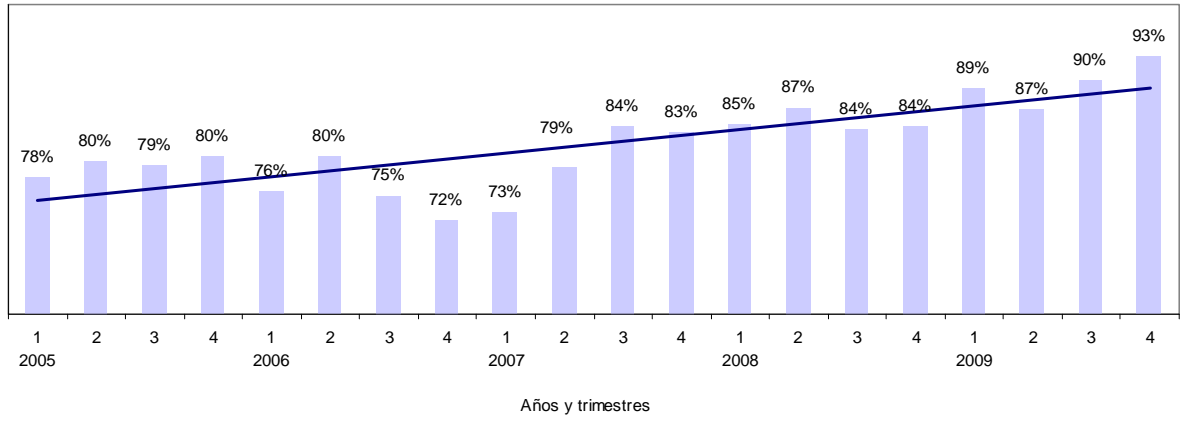
A fin de evaluar la calidad de manera simple y completa, se ha elaborado un único indicador de calidad global a partir de una serie de cuatro indicadores principales de la calidad.

El indicador de calidad expresado como porcentaje de la calidad total posible disminuye cuando disminuye la calidad de las Operaciones del PCT y viceversa.

El indicador de calidad es el promedio simple de cuatro indicadores principales, tres de los cuales se basan en la puntualidad de las transacciones fundamentales del Sistema del PCT: acuse de recibo del ejemplar original, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta del número de defectos de calidad que da lugar a una nueva publicación de código R5 (errores en los datos bibliográficos, principalmente debidos a errores en la introducción manual de datos). Se pueden efectuar nuevos ajustes en el futuro³.

³ El indicador se calcula de la siguiente manera: 1. Porcentaje de formularios PCT/IB/301 (Notificación de recepción de una solicitud PCT internacional) enviados hasta 5 semanas después de la recepción de la solicitud en la Oficina Internacional; 2. porcentaje de solicitudes PCT internacionales publicadas hasta 6 meses y 3 semanas después de la fecha de presentación de la solicitud internacional; 3. porcentaje de publicaciones posteriores de los informes de búsqueda internacional en los siguientes 2 meses después de la recepción del informe de búsqueda internacional en la Oficina Internacional; 4. porcentaje de nuevas publicaciones realizadas para corregir datos consignados en la Sección I de la solicitud PCT internacional.

Indicador de calidad



Programa 6: Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

OBJETIVO Administración eficaz y rentable de los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, ampliación del ámbito geográfico de aplicación de esos sistemas y desarrollo jurídico de los mismos, así como una mayor sensibilización sobre sus beneficios

Directora del Programa *Sra. Binying Wang*

I. RESUMEN ANALÍTICO

El Sistema de Madrid

1. Los objetivos en términos de registro y otros documentos no se cumplieron íntegramente debido a que hubo una disminución del 16% en el número de solicitudes nuevas recibidas en 2009. A lo largo del bienio, el tiempo de tramitación de todos los documentos relacionados con las solicitudes y registros internacionales se redujo a un promedio de dos semanas, y el tiempo necesario para responder las consultas recibidas no superó las 48 horas en la mayoría de los casos. Se podrá mejorar aún más la eficiencia y la calidad cuando se disponga plenamente de todas las innovaciones introducidas en materia de T.I. en lo que respecta a la traducción y el examen. La instalación de esas nuevas herramientas es inminente. Las nuevas adhesiones al Protocolo de Madrid superaron el número inicialmente previsto para el bienio.

2. La enmienda del artículo 9^{sexies} del Protocolo entró en vigor el 1 de septiembre de 2008. La enmienda tuvo por efecto derogar la llamada cláusula de salvaguardia.

3. A partir de esa misma fecha, el régimen lingüístico del Sistema de Madrid se amplió para permitir la presentación de solicitudes internacionales en cualquiera de los tres idiomas de Madrid (inglés, francés, español), con independencia del tratado o tratados en virtud del cual se presente la solicitud internacional.

4. En su Asamblea de septiembre de 2008, la Unión de Madrid aprobó una serie de enmiendas al Reglamento Común para que entraran en vigor el 1 de septiembre de 2009. Las enmiendas se referían a las reglas 16 y 17. La Asamblea también aprobó la adopción de las nuevas reglas 18^{bis} y 18^{ter}. El propósito de las enmiendas y las nuevas reglas es dotar de mayor transparencia a los procedimientos de denegación y, en particular, prever la emisión de declaraciones de concesión de la protección, que anteriormente habían sido voluntarias.

5. Paralelamente, la Oficina Internacional introdujo en la base de datos ROMARIN una modificación según la cual, cuando una denegación provisional respecto de una determinada marca no ha sido registrada en el Registro Internacional y el plazo de la denegación ha vencido, se ingresa el dato respectivo en la base de datos.

6. Además, a partir del 1 de enero de 2009, las notificaciones de denegación provisional, junto con otras comunicaciones notificadas a la Oficina Internacional de conformidad con las reglas 16 a 18^{ter}, que hayan dado lugar a la inscripción correspondiente en el Registro Internacional, están disponibles en la base de datos ROMARIN en formato PDF.

7. En cuanto a la primera edición de la Gaceta del año 2009, la versión en papel ha sido discontinuada y reemplazada por una versión electrónica que puede consultarse en el sitio Web del Sistema de Madrid. La nueva gaceta electrónica tiene el mismo contenido que la versión impresa en papel, con un diseño diferente. Los usuarios pueden buscar en cada edición por origen del titular, por país u organización designado o interesado para cada tipo de transacción, o buscar en una o en todas las ediciones de un mismo año por número de registro internacional, nombre del titular y/o marca. Para cada transacción ofrece también un enlace con la marca correspondiente en la base de datos ROMARIN, que da un panorama completo de los antecedentes de la marca.

El Sistema de La Haya

8. El volumen de actividades de registro en el marco del Sistema de La Haya siguió aumentando durante el bienio. En 2009, la Oficina Internacional registró 1.681 solicitudes internacionales (10,4% de aumento en comparación con 2008) de protección de 8.820 diseños (11,4% de aumento en relación con 2008). A pesar del aumento del número de registros y diseños internacionales, el número de Partes Contratantes designadas se redujo. La causa probable de esa reducción es que muchos solicitantes deciden hacer una sola designación de la Unión Europea en su conjunto, en lugar de designar a los Estados miembros de la Unión Europea que son también Partes Contratantes del Arreglo de La Haya.

9. En 2009, el número de renovaciones registradas por la Oficina Internacional cayó un 13,3% en relación con 2008. Esta disminución es al parecer el resultado de la importante reducción de las actividades de registro que tuvo lugar hace cinco años.

10. El número de modificaciones registradas por la Oficina Internacional disminuyó durante el bienio debido a una reducción muy importante del número de solicitudes de cambio de titularidad y de cambio de nombre o dirección del titular o de su representante. En cambio, el número de declaraciones de concesión de la protección aumentó considerablemente.

11. Desde enero de 2008 está disponible en el sitio Web de la OMPI dedicado al Sistema de La Haya un mecanismo de presentación electrónica de solicitudes. El formulario electrónico se ha venido actualizando periódicamente para mejorar la interfaz de usuario, entre otras cosas mediante la adición de un enlace automático con la calculadora de tasas, por ejemplo. La popularidad del mecanismo electrónico de envío de solicitudes ha ido aumentando en forma constante, de manera que en el segundo semestre de 2009 ya el 61% de las solicitudes se presentaban electrónicamente.

12. Desde noviembre de 2008 se puede acceder, a través de los "servicios en línea" del sitio Web de la OMPI dedicado al Sistema de La Haya, a una interfaz electrónica para el pago de las tasas de las solicitudes o registros internacionales. El pago electrónico se puede usar en cualquier situación en que la Oficina Internacional haya indicado en una comunicación el monto de la tasa que se debe pagar dentro de un plazo aplicable.

13. Con arreglo a las modificaciones introducidas en el régimen jurídico del Sistema de La Haya que entraron en vigor en enero de 2008, se prevé mayor flexibilidad en el sistema de tasas, adecuándose mejor a la situación actual de las Partes Contratantes. En razón de otras modificaciones adoptadas por la Asamblea de la Unión de La Haya en septiembre de 2008, el esquema vigente de reducción de tasas en vigor para los solicitantes de países menos adelantados se extendió a las organizaciones intergubernamentales cuyos miembros son en su mayoría países menos adelantados

14. También se aprobaron disposiciones que establecen un marco reglamentario definido para la notificación opcional de declaraciones de concesión de la protección, aumentando así el nivel de información de que disponen los usuarios y los terceros con respecto al destino de los registros internacionales en las Partes Contratantes designadas. Las enmiendas entraron en vigor en enero de 2009.

15. A fin de simplificar los procedimientos del Sistema de La Haya, los 15 Estados Contratantes del Acta de 1934 del Arreglo de La Haya decidieron, en una reunión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2009, congelar la aplicación de esta Acta a partir del 1 de enero de 2010. Al tomar esta decisión, el propósito de los Estados Contratantes fue que ninguna designación nueva en virtud del Acta de 1934 pudiera inscribirse en el Registro Internacional, pero esta congelación sería sin perjuicio de la continuación de la vigencia de las designaciones inscritas en el Registro Internacional antes de la fecha de entrada en vigor de la congelación. Para reflejar claramente esa decisión de los Estados Contratantes del Acta de 1934, la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó en septiembre de 2009 un nuevo Reglamento Común, limitado a la aplicación de las Actas de 1966 y 1990, que entraría en vigor el 1 de enero de 2010. Por último, se adoptaron disposiciones para incluir al español en el régimen lingüístico del Sistema de La Haya a partir del 1 de abril de 2010.

El Sistema de Lisboa

16. Durante el bienio se inscribieron en el Registro Internacional siete designaciones nuevas, que se notificaron a los países miembros (tres en 2008 y cuatro en 2009). No hubo cancelaciones. En consecuencia, el número total de designaciones de origen registradas en virtud del Sistema de Lisboa y notificadas a los países miembros de la Unión de Lisboa aumentó de 884 a 891 para fines de 2009, y el número total de las que aún estaban en vigor en esa fecha aumentó de 810 a 817. El número de cambios en los datos relativos a las designaciones de origen inscritos en el Registro Internacional y notificados a los países miembros ascendió a seis (cuatro en 2008 y dos en 2009). Se registró un total de 590 denegaciones (586 en 2008 y cuatro en 2009). Se inscribieron 16 retiros de denegaciones y declaraciones conexas (todos en 2008). El número de invalidaciones inscritas ascendió a tres (todas en 2008).

Automatización (sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa)

17. La plena aplicación del sistema *MECA input* continúa siendo problemática para las oficinas, que tienen recursos limitados para elaborar los programas informáticos necesarios para tramitar todas las transacciones mediante el sistema *MECA output*. Las oficinas que disponen de recursos normalmente sólo automatizan las transacciones de gran volumen, como los registros y las designaciones posteriores. Las oficinas que actualmente NO reciben ningún tipo de notificaciones en papel ascienden a 14. El número de oficinas que reciben al menos una parte de sus notificaciones en forma electrónica es de 58.

18. La elaboración de la base de datos sobre condiciones aceptables de los productos y servicios durante 2009, y su interfaz de usuario, llamada *Madrid Filing Assistant* (MFA) (asistente para la presentación de solicitudes en el marco del Sistema de Madrid), es el primer paso de un enfoque gradual hacia la implantación de un mecanismo electrónico de presentación de solicitudes en el marco del Sistema de Madrid. El MFA es un instrumento basado en Internet que ha sido diseñado para permitir que los solicitantes validen la clasificación de la lista de productos y servicios que desean proteger, antes de presentar sus solicitudes internacionales. Se han hecho demostraciones del MFA en numerosas ocasiones, y se podrá acceder a él por Internet una vez que se hayan incorporado los datos correspondientes a un total de 30.000 productos y servicios.

19. Durante 2009 se diseñó el *Madrid Portfolio Manager* (MPM) (administrador de cartera de solicitudes y registros de marcas del Sistema de Madrid), que permite a los titulares y representantes del Sistema de Madrid acceder por Internet a los detalles y estado de los registros de su cartera. El programa está siendo probado por expertos externos seleccionados y se prevé que pase a la fase de producción en 2010. También se ha elaborado el sistema MEA (*Madrid Electronic Alert*) para que los usuarios puedan crear listas de registros internacionales de los que deseen hacer un seguimiento, de tal modo que reciban un aviso por correo electrónico cada vez que se modifique alguno de los registros incluidos en la lista. El aviso contendrá un hipervínculo a la base de datos ROMARIN, en el que se desplegará la modificación.

20. En cuanto a la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales, cabe recordar lo expresado en los párrafos 5, 6 y 7 *supra*.

21. El *International Designs Bulletin* se publica una vez por mes en formato electrónico, únicamente en el sitio Web de la OMPI dedicado al Sistema de La Haya. A raíz de la incorporación del español como idioma de trabajo en el Sistema de La Haya, a partir de abril de 2010, el boletín también estará disponible en español. Durante 2010-11 se introducirán nuevas mejoras en la interfaz de presentación electrónica de solicitudes, entre ellas una herramienta llamada "E-filing help" (ayuda para la presentación electrónica de solicitudes) en los tres idiomas del Sistema de La Haya, que se actualizará periódicamente. Además, se pondrá en marcha un proyecto de creación de una interfaz de renovación electrónica, que permitirá renovar los registros internacionales por vía electrónica.

22. Una versión en línea de la última edición del boletín de la OMPI sobre denominaciones de origen ("*Appellations of Origin*"), editada en diciembre de 2009, fue publicada en el sitio Web de la OMPI, está disponible sin cargo y permite hacer búsquedas en todo el texto. El boletín es la publicación oficial de la OMPI para el Sistema de Lisboa, en la que se publican los registros nuevos y otras inscripciones en el Registro Internacional, así como información relativa a modificaciones en el marco jurídico del Sistema de Lisboa. Además, el boletín contiene información estadística sobre las denominaciones de origen registradas. Se dictaron unas instrucciones administrativas (véase *infra*)

que permiten el uso de medios electrónicos para la transmisión de comunicaciones entre la Oficina Internacional y las administraciones competentes de los Estados miembros.

Desarrollo y promoción de los sistemas internacionales de registro (Madrid, La Haya y Lisboa)

23. Durante el bienio 2008-09, siguió aumentando el número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid y el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya, al igual que el número global de miembros de las Uniones de Madrid y de La Haya. Las Partes Contratantes del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya aumentaron de 24 a 36, elevando de 45 a 56 el número total de miembros de la Unión de La Haya. Se comenzó a trabajar con miras a dejar sin efecto el Acta de 1934, para seguir simplificando el Sistema de La Haya. Por primera vez en la organización de un seminario interno sobre el Sistema de La Haya, y en consonancia con el proyecto "Balance cero en emisiones de carbono", el material entregado a los participantes se copió en una memoria USB en lugar del archivo tradicional en papel.



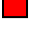

24. El Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa, creado por la Asamblea de la Unión de Lisboa en septiembre de 2008, celebró su primera reunión en marzo de 2009. Como consecuencia de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, la Asamblea aprobó una serie de modificaciones en el Reglamento del Arreglo de Lisboa durante su período de sesiones de septiembre de 2009. Se adoptaron disposiciones nuevas que permitirán, por una parte, mejorar el nivel de información disponible para los usuarios y para terceros en cuanto al destino de los registros internacionales en los países miembros del Arreglo de Lisboa y, por la otra, el establecimiento por el Director General de las Instrucciones Administrativas para la aplicación del Arreglo de Lisboa. Las modificaciones del Reglamento y las Instrucciones Administrativas recientemente establecidas entraron en vigor el 1 de enero de 2010. Además, la Asamblea prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo, habida cuenta de la necesidad de introducir mejoras en el Sistema de Lisboa de modo que ofrezca más ventajas a los Estados y los usuarios, salvaguardando a la vez los principios y objetivos del Arreglo de Lisboa. En este contexto se comenzó a preparar un cuestionario sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, para realizar una encuesta con la participación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros sectores interesados.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

25. Como se indica en el presupuesto por programas revisado de 2008-09 (publicación N° 360S/PB0809), no hubo vínculos con las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Esto se ha corregido en el presupuesto por programas de 2010-11, que vincula el Programa 6 con las recomendaciones 1 y 6 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (véase el anexo II, en el que figura una lista de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo). Sin embargo, en el marco de la incorporación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en el núcleo de la labor de la Organización, el Programa se adhirió al espíritu de esas recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC																																			
Mayor utilización del Sistema de Madrid	<p>Actividad registral relativa a las solicitudes internacionales de marcas y a las solicitudes de renovación o peticiones de modificación de registros internacionales, que ha dado como resultado las siguientes anotaciones:</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th><u>2008</u></th> <th><u>2009</u></th> <th><u>2008</u></th> <th><u>2009</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nuevos registros:</td> <td>42.000</td> <td>42.600</td> <td>40.985</td> <td>35.925</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td>19.000</td> <td>19.700</td> <td>19.472</td> <td>19.234</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>61.000</td> <td>62.300</td> <td>60.457</td> <td>55.159</td> </tr> <tr> <td>Designaciones posteriores:</td> <td>11.400</td> <td>11.900</td> <td>12.070</td> <td>10.797</td> </tr> <tr> <td>Otros cambios:</td> <td>82.000</td> <td>88.000</td> <td>91.300</td> <td>90.136</td> </tr> <tr> <td>Denegaciones y notificaciones conexas:</td> <td>250.000</td> <td>280.000</td> <td>268.430</td> <td>267.820</td> </tr> </tbody> </table>		<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	Nuevos registros:	42.000	42.600	40.985	35.925	Renovaciones:	19.000	19.700	19.472	19.234	Total:	61.000	62.300	60.457	55.159	Designaciones posteriores:	11.400	11.900	12.070	10.797	Otros cambios:	82.000	88.000	91.300	90.136	Denegaciones y notificaciones conexas:	250.000	280.000	268.430	267.820		
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>																																		
Nuevos registros:	42.000	42.600	40.985	35.925																																		
Renovaciones:	19.000	19.700	19.472	19.234																																		
Total:	61.000	62.300	60.457	55.159																																		
Designaciones posteriores:	11.400	11.900	12.070	10.797																																		
Otros cambios:	82.000	88.000	91.300	90.136																																		
Denegaciones y notificaciones conexas:	250.000	280.000	268.430	267.820																																		
Mayor utilización del Sistema de La Haya	<p>Actividad registral relativa a las solicitudes internacionales de diseños industriales y a las solicitudes de renovación o peticiones de modificación de registros internacionales, que ha dado como resultado las siguientes anotaciones:</p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th><u>2008</u></th> <th><u>2009</u></th> <th><u>2008</u></th> <th><u>2009</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nuevos registros:</td> <td>1.500</td> <td>2.300</td> <td>1.523</td> <td>1.681</td> </tr> <tr> <td>Diseños que figuran en ellos:</td> <td>7.500</td> <td>11.500</td> <td>7.920</td> <td>8.820</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td>3.200</td> <td>2.700</td> <td>3.169</td> <td>2.749</td> </tr> <tr> <td>Número total de registros y renovaciones:</td> <td>4.700</td> <td>5.000</td> <td>4.692</td> <td>4.430</td> </tr> <tr> <td>Denegaciones y modificaciones:</td> <td>3.300</td> <td>3.700</td> <td>4.258</td> <td>3.894</td> </tr> </tbody> </table>		<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	Nuevos registros:	1.500	2.300	1.523	1.681	Diseños que figuran en ellos:	7.500	11.500	7.920	8.820	Renovaciones:	3.200	2.700	3.169	2.749	Número total de registros y renovaciones:	4.700	5.000	4.692	4.430	Denegaciones y modificaciones:	3.300	3.700	4.258	3.894							
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>																																		
Nuevos registros:	1.500	2.300	1.523	1.681																																		
Diseños que figuran en ellos:	7.500	11.500	7.920	8.820																																		
Renovaciones:	3.200	2.700	3.169	2.749																																		
Número total de registros y renovaciones:	4.700	5.000	4.692	4.430																																		
Denegaciones y modificaciones:	3.300	3.700	4.258	3.894																																		
Tramitación rápida, fiable y económica de las solicitudes y de otras comunicaciones	<p>Las solicitudes de registro y otras peticiones de inscripción en los registros internacionales de Madrid, La Haya y Lisboa deberán tramitarse por término medio en cuatro semanas a partir de su recepción por la Oficina Internacional, salvo que contengan irregularidades.</p>	<p>El tiempo de tramitación del 95% de las transacciones fue de menos de tres semanas.</p> <p>En 2009, el tiempo de tramitación de las solicitudes del Sistema de Lisboa fue, en promedio, de unas cuatro semanas a partir de su recepción.</p>																																				
	<p>Se pondrá en funcionamiento un servicio automático de pretraducción de las listas normalizadas de productos y servicios.</p>	<p>Se está a la espera de que finalicen los cambios en materia de T.I. para ponerlo en funcionamiento</p>																																				

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Entrará en funcionamiento una base de datos que permite traducir de una manera más rápida y coherente los datos que han de inscribirse en el Registro Internacional.	Ya se dispone de 22.000 indicaciones. La base de datos se pondrá en funcionamiento cuando se hayan inscrito 30.000.	
Mejor calidad de servicio	Se pondrán en práctica criterios destinados a lograr una mayor coherencia en la aplicación de la Clasificación de Niza.	El nivel de coherencia en el examen y la traducción depende de la evolución de la base de datos sobre términos aceptados, que debería convertirse en una herramienta de uso corriente para los solicitantes a los efectos de presentar listas de productos y servicios. Cuanto mayor sea la cantidad de términos almacenados en la base de datos, mayor será la coherencia que se logre.	
	Deberán reducirse al mínimo los errores que exijan efectuar correcciones en el Registro Internacional.	A fines de 2009 se elaboró una referencia de base usando algunas estadísticas mundiales. Se establecerá una versión final de los distintos métodos posibles de comunicación de errores una vez que se obtenga el visto bueno de los servicios jurídicos sobre algunas cuestiones conexas. Esta tarea debería quedar terminada durante el primer semestre de 2010.	
	Creación de una página de Internet en la que figure una lista de preguntas frecuentes	Publicada.	
	Se deberá responder rápidamente a las consultas; el objetivo consistirá en responder al 80% de las consultas, que son de carácter sencillo, en un plazo de dos días laborables.	El tiempo que se tardó en responder las consultas no superó las 48 horas en la mayoría de los casos.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mejores métodos electrónicos de presentación y comunicación en el marco de los procedimientos de registro internacional	Multiplicar al menos por dos el número de oficinas que utilizan <i>Input MECA</i> ; en las oficinas que actualmente utilizan <i>Output Meca</i> , reducir en un 10% las comunicaciones impresas.	14 oficinas ya no están recibiendo notificaciones impresas.	
	Al menos diez nuevas oficinas que reciban notificaciones por medios electrónicos	24 oficinas estaban recibiendo notificaciones en formato PDF.	
	Establecimiento de más servicios de presentación electrónica para los solicitantes y titulares de registros internacionales, con arreglo a los procedimientos pertinentes	<i>MFA</i> (asistente para la presentación de solicitudes), <i>e-Payment gateway</i> (mecanismo de pago electrónico)	
	Mejoras en el sistema de notificación electrónica utilizado por la Oficina Internacional para notificar a los solicitantes y titulares de registros internacionales, en virtud de los procedimientos pertinentes	<i>Madrid Portfolio Manager</i> (administrador de cartera) y <i>Madrid Electronic Alerts</i> (servicio de alerta electrónica)	
Mayor alcance internacional de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	Seis nuevas Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid	Siete Partes Contratantes nuevas: Bosnia y Herzegovina, Egipto, Ghana, Liberia, Madagascar, Santo Tomé y Príncipe, y Sudán.	
	Diez nuevas Partes Contratantes en el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya	12 Partes Contratantes nuevas: Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Dinamarca, Ghana, Lituania, Mongolia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Polonia, República Árabe Siria, Santo Tomé y Príncipe, y Unión Europea (UE).	
	Una nueva Parte Contratante en el Arreglo de Lisboa	No hay nuevas Partes Contratantes.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mejora de los procedimientos previstos en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	Adopción por parte de las Asambleas pertinentes de las disposiciones modificadas en virtud de las cuales se establecen los procedimientos previstos en los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	<p>Aprobación por la Asamblea, en 2008, de modificaciones del Reglamento Común, con vigor a partir del 1 de septiembre de 2009 (reglas 16, 17, 18bis y 18ter).</p> <p>En el Sistema de La Haya, las modificaciones del Reglamento Común entraron en vigor el 1 de enero de 2008. La Asamblea de la Unión de La Haya aprobó otras modificaciones en su período de sesiones de 2008, las que entraron en vigor el 1 de enero de 2009. El 24 de septiembre de 2009, los Estados Contratantes del Acta de 1934 decidieron suspender la aplicación de esta Acta a partir del 1 de enero de 2010, y la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó un nuevo Reglamento Común en su período de sesiones de 2009, para aplicar esta decisión y agregar el español en el régimen de idiomas del Sistema.</p> <p>En el marco del Sistema de Lisboa, la Asamblea de la Unión de Lisboa aprobó algunas modificaciones en su período de sesiones de 2009. El Director General dictó unas instrucciones administrativas.</p>	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
61.463	57.757	94,0%

26. Los gastos del Programa 6 fueron inferiores al nivel presupuestado principalmente por las siguientes razones:

- Recursos de personal: se dejó en suspenso la creación de algunos puestos, incluidos los puestos flexibles aprobados como parte del presupuesto revisado de 2008-09, debido a que el nivel de las actividades de registro fue inferior al previsto.
- Misiones técnicas: debido a una pausa inesperada en las adhesiones iniciales al Protocolo de Madrid, y a la simplificación progresiva del sistema como resultado de las mejoras introducidas en el régimen jurídico, se racionalizaron las misiones técnicas enviadas para colaborar en la aplicación correcta de los procedimientos.
- Trabajo de traducción subcontratado: se gastó un poco menos de lo consignado por concepto de traducciones subcontratadas ya que resultó evidente que la traducción de las decisiones definitivas no era la necesidad más importante para los titulares. Se decidió por ende suspender esas actividades de traducción. Actualmente se está llevando a cabo un estudio de la necesidad real de traducir esos documentos.

Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio

OBJETIVO Contribuir al uso productivo de los activos de propiedad intelectual mediante el suministro de servicios de solución de controversias de calidad que supongan un cambio mínimo en los activos de propiedad intelectual objeto de desacuerdo, y fortalecer el marco jurídico de protección de la propiedad intelectual en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet

Director del Programa *Sr. J. C. Wichard*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Las controversias nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de arbitraje y mediación. Un elemento fundamental de la estrategia del Centro de la OMPI para afrontar los desafíos y lograr los objetivos de este Programa es concienciar a las empresas y a los profesionales acerca de la idoneidad y las ventajas de utilizar métodos alternativos a los procedimientos judiciales para la solución de controversias de propiedad intelectual. Con ese fin, es necesario establecer sólidos mecanismos de comunicación con los titulares de activos de propiedad intelectual y los usuarios del sistema de propiedad intelectual, por ejemplo, elaborando y difundiendo folletos, guías de Internet, ponencias, videoconferencias y seminarios por Internet, y respondiendo consultas.

2. En 2008-09, el Centro de la OMPI optimizó la eficacia de sus procedimientos a fin de satisfacer las necesidades de puntualidad y costo-eficacia de los titulares de derechos de propiedad intelectual en la solución de controversias que afectaban a esos derechos. Lo principal en esa tarea es suministrar servicios de calidad en la gestión y la solución de las demandas tramitadas mediante dichos procedimientos, lo que entraña formar y designar árbitros y mediadores calificados, mantener una infraestructura actualizada de administración de los procedimientos, haciendo uso entre otros medios de las tecnologías de la información, y una gestión activa de los casos de la OMPI, sin pasar por alto la necesidad de prestar el debido apoyo a los mediadores designados. Concretamente, en 2008-09 las partes involucradas en varios casos de arbitraje de controversias internacionales regidas por los Reglamentos de la OMPI y relacionadas con las patentes, las marcas y los programas informáticos utilizaron el mecanismo de la OMPI para la gestión electrónica de las demandas (ECAFE). En el ámbito de los nombres de dominio, tras una propuesta formulada en 2008 por el Centro de la OMPI a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), a fines de 2009 el Centro de la OMPI creó un procedimiento en el cual prácticamente no se usan documentos impresos, basado en la "Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio". Se espera que este hecho reduzca sustancialmente el tiempo y los gastos que insume la presentación de documentos en el marco de esa política de la OMPI, y que permita ahorrar hasta un millón de páginas anuales. Haciendo un uso más amplio de la tecnología de la información, el Centro pudo en 2009 reducir la duración media de los trámites de solución de controversias relacionadas con nombres de dominio.

3. El Centro colaboró asimismo con los titulares de activos de propiedad intelectual y los usuarios del sistema de P.I. y las organizaciones que los representan para establecer procedimientos alternativos de solución de controversias adaptados a las características específicas de las controversias más frecuentes en los respectivos sectores de actividad. Establecer procedimientos normalizados y simplificados, así como una infraestructura eficiente de administración de las demandas, puede propiciar la utilización productiva de los derechos de propiedad intelectual en cuestión. En concreto, en 2008, a petición de la Asociación de Gestión Colectiva Internacional de Obras Audiovisuales (AGICOA), el Centro adaptó el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI a las necesidades de los titulares de derechos representados por la AGICOA. A fines de 2009, el Centro de la OMPI preparó el Reglamento de Mediación y Arbitraje Acelerado de la OMPI para el Sector del Cine y Medios de Comunicación, específicamente adaptado para resolver posibles controversias en ese sector. Ambas iniciativas proporcionan a los titulares y usuarios de P.I. medios nuevos y eficaces para hacer frente especialmente a las controversias internacionales relacionadas con el derecho de autor.

4. El Centro se esfuerza muy particularmente por estar en la vanguardia a la hora de concebir mecanismos de solución de controversias derivadas de la utilización no autorizada de activos de propiedad intelectual en Internet. Sobre la base de su experiencia cotidiana en el ámbito de las controversias en materia de nombres de dominio, el Centro invirtió cuantiosos recursos en la creación y el mantenimiento de vínculos con todas las partes interesadas del Sistema de Nombres de Dominio de Internet. Esta importante actividad en la esfera de las políticas está especialmente relacionada con la creación de mecanismos de protección de las marcas y otros derechos de propiedad intelectual a la hora de crear y poner en funcionamiento nuevos “dominios genéricos de nivel superior” (gTLD). En particular, la ICANN adoptó la sugerencia del Centro con respecto a un procedimiento de examen de las solicitudes de registro de nuevos gTLD (en la etapa anterior a la adjudicación) para determinar si se ajustan a los criterios de las marcas, y por iniciativa del Centro está elaborando un procedimiento para detectar una posible participación del registro en el uso indebido de una marca en la fase operativa (posterior a la adjudicación).

5. El Centro se mantuvo en contacto con los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) en distintas regiones, y creó y puso en práctica con ese fin políticas de solución de controversias en relación con esos dominios, ampliando de ese modo la base para que la OMPI tramite las demandas.

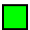



II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

6. Como se indica en el presupuesto por programas revisado de 2008-09 (publicación N° 360S/PB0809), no hubo vínculos con las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en el Programa 7. Esto se ha corregido en el presupuesto por programas de 2010-11, que vincula el Programa 7 con las recomendaciones 1, 6 y 10 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (véase el anexo II, en el que figura una lista de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo).

7. En 2008-09, el Centro de la OMPI organizó programas de arbitraje y mediación específicamente diseñados para funcionarios y profesionales del ámbito de la propiedad intelectual, y también ayudó a las administraciones nacionales de dominios a establecer las mejores prácticas de registro y los mecanismos más eficaces de solución de controversias, aplicables a los países en desarrollo y países en transición. Estas actividades guardan relación con las siguientes recomendaciones aprobadas de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo: 1, 6 y 10.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>Las controversias nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de arbitraje y mediación.</p>	<p>Aumento en el número de procedimientos de arbitraje y mediación administrados por el Centro</p>	<p>En 2008-09 se presentaron ante el Centro de la OMPI 50 demandas que se dieron lugar a procedimientos de mediación y arbitraje. El número de esos procedimientos administrados por el Centro en 2008 y 2009 ascendió a 24 y 26 respectivamente. A diciembre de 2009, el Centro de la OMPI había administrado más de 210 procedimientos de mediación y arbitraje, la mayoría de ellos iniciados en los últimos 5 años. Las cuestiones objeto de las demandas presentadas ante la OMPI se referían a licencias y otras clases de acuerdos sobre aspectos relacionados con la propiedad intelectual, y determinadas controversias en materia de nombres de dominio sometidas al Reglamento de Arbitraje. Con respecto a estas últimas, hasta febrero de 2008 los administradores del dominio .nl adoptaron el procedimiento basado en la "Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio" y, en consecuencia, las controversias que guardan relación con esos nombres y que han sido presentadas después de esa fecha se han incluido en las estadísticas relativas a los ccTLD que se indican más abajo.</p> <p>El Centro de la OMPI normalmente orienta a las partes en cuestiones de procedimiento para ayudarlas a someter sus controversias a mediación o arbitraje. Estos servicios de "buenos oficios" han incluido solicitudes de colaboración de partes domiciliadas en países desarrollados y en países en desarrollo.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD	3.000 demandas resueltas en los gTLD mediante la Política Uniforme	En 2008-09 se presentaron ante el Centro de la OMPI 3.813 demandas relativas a gTLD, a las que se aplicó la Política Uniforme. De esas demandas, 3.554 se resolvieron durante ese período, y se espera que el resto se resuelva en 2010. Desde diciembre de 2009 se usa para estos procedimientos el nuevo servicio eUDRP. El Centro de la OMPI recibió 2.009 demandas sobre gTLD basadas en la Política Uniforme en 2008, y todas ellas (junto con varias demandas recibidas pero no resueltas aún en 2007) se resolvieron durante el período 2008-09. De las 1.804 demandas relativas a gTLD presentadas en 2009, un total de 1.545 se resolvieron durante ese año.	
	Aplicación, por parte de la ICANN y de otros registros de gTLD, de las recomendaciones de la OMPI en materia de políticas	En uno de los proyectos más ambiciosos emprendidos desde la creación del sistema de nombres de dominio, la ICANN está trabajando para introducir numerosos nuevos dominios de nivel superior. En 2008-09, el Centro de la OMPI mantuvo contactos periódicos con la ICANN para proponer y promover mecanismos de solución de controversias destinados a salvaguardar los legítimos intereses de los usuarios, especialmente, de los propietarios de marcas durante las fases de solicitud (previa a la adjudicación) y la subsiguiente fase operativa (posterior a la adjudicación).	
Protección eficaz de la propiedad intelectual en los ccTLD	150 demandas resueltas en los ccTLD mediante la Política Uniforme	En 2008-09 se presentaron ante el Centro de la OMPI 623 demandas relativas a ccTLD, a las que se aplicó la Política Uniforme. De esas demandas, 573 se resolvieron durante ese período, y se espera que el resto se resuelva en 2010. El Centro de la OMPI recibió 320 demandas sobre ccTLD basadas en la Política Uniforme en 2008, y todas ellas (junto con varias demandas recibidas pero no resueltas aún en 2007) se resolvieron durante el período 2008-09. De las 303 demandas relativas a ccTLD presentadas en 2009, 253 se resolvieron durante ese año.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Seis nuevos administradores de ccTLD que gozan de mecanismos de protección de propiedad intelectual mejor concebidos o administrados	Otros nueve administradores de ccTLD designaron al Centro de la OMPI como proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio en 2008 y 2009. En 2008, el número de administradores de registros de ccTLD que designaron a la OMPI como proveedora de esos servicios pasó de 53 a 56, con la adición de Bermuda (.bm), la Comunidad de las Islas Marianas Septentrionales (.mp) y Sierra Leona (.sl). En 2009, ese número subió de 56 a 62, con la adición de Angola (.ao), Bolivia (.bo), las Islas Caimán (.ky), Costa Rica (.cr), República Dominicana (.do) y Honduras (.hn).	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Utilización de recursos del presupuesto por programas revisado de 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Porcentaje de utilización</u>
8.823	8.031	91,0%

8. Se obtuvieron algunos ahorros en los gastos con respecto a la consignación presupuestaria para 2008-09 debido a varios factores:

- El Centro postergó la contratación de cinco administradores de causas que habían dejado la Organización al término de sus contratos de trabajo especiales (SLC). (Como resultado de la demanda de los servicios de la OMPI en el ámbito de la solución de controversias sobre nombres de dominio en 2009, año en el que se presentaron 2.107 denuncias en el marco de la Política Uniforme, y en vista de la tendencia observada en el primer trimestre de 2010, se está en vías de reemplazar a los administradores de causas que dejaron la Organización al finalizar sus contratos de trabajo.);
- la introducción en enero de 2009 de la nueva política de la OMPI en materia de viajes contribuyó a reducir los gastos de viaje;
- durante el primer semestre de 2009, varios organizadores externos cancelaron distintos eventos en atención al bajo nivel de participación esperado y esto a su vez redujo el número de misiones del personal del Centro;
- en lugar de emprender determinadas misiones, el Centro recurrió en mayor medida a las videoconferencias y a los seminarios por Internet.

Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

OBJETIVO Coordinación del proceso relativo a la Agenda para el Desarrollo

Director del Programa: Sr. G. Onyeama

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. El Programa 8 fue establecido en 2009 por el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 para fortalecer la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En el Programa se aborda la coordinación eficaz del proceso relativo a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Antes de 2009, el antiguo Programa 3: "Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo" se ocupaba de la coordinación de la Agenda.

2. En 2008, el Programa colaboró en la organización de dos sesiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). El Comité estableció su reglamento, en el que se acordó una metodología para elaborar planes de trabajo que lleven a la práctica las recomendaciones y se desarrolló el programa de trabajo para 11 recomendaciones. Durante ese año, se aplicaron también las recomendaciones que no requerían recursos humanos o financieros adicionales para su puesta en marcha.

3. En 2009, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo cobró impulso ya que la Organización puso en marcha una labor concertada para incorporar su aplicación en el presupuesto por programas revisado de 2008-09, en el que todos los programas pertinentes de la OMPI estaban vinculados a las recomendaciones de la Agenda. Asimismo, se adoptó la metodología basada en el proyecto que proporcionó un enfoque más estructurado de la aplicación, información más completa sobre las actividades propuestas y sus calendarios, mayor transparencia en cuanto a los recursos financieros y humanos e indicadores que mejorarían la capacidad del CDIP de supervisar y examinar la aplicación. Además, las recomendaciones agrupadas que abarcaban materias similares en "proyectos temáticos" permitieron al Comité acelerar su examen de las recomendaciones y mejorar la eficacia de la aplicación. Los informes periódicos sobre la marcha de la aplicación se proporcionaron al CDIP para que pudiera supervisar y evaluar dicha aplicación.

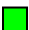

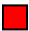

4. Con objeto de aumentar la sensibilización respecto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y sus beneficios, se organizaron una serie de reuniones de información y consulta para informar a los delegados en Ginebra y a los encargados de formular las políticas ubicados en la capital. A fin de lograr la plena participación de todos los interesados, se invitó también a participar a representantes de las OIG, ONG, asociaciones comerciales y círculos académicos.

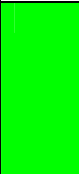
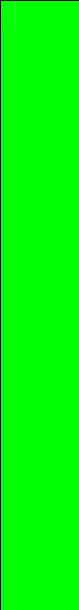
II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

5. Como se indicó en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 (Publicación N° 360S/PB0809), el Programa 8 se encarga de la coordinación de la aplicación del total de 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (véase en el Anexo II la lista de las 45 recomendaciones). Sin embargo, en el contexto de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo, el Programa hace suya la esencia de esas recomendaciones.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Incorporación de la dimensión del desarrollo en los programas mediante proyectos y actividades concretas y eficaces	Número de recomendaciones debatidas en el Comité para concluir los planes de trabajo	El Comité ha debatido 26 recomendaciones (de un total de 45) y se han elaborado y aprobado planes de trabajo iniciales para 23.	
	Número de proyectos y actividades puestas en marcha para aplicar las recomendaciones aprobadas	Se han puesto en marcha 14 proyectos para aplicar las recomendaciones. Se han emprendido otras actividades relacionadas con la aplicación de las 19 recomendaciones que la Asamblea General decidió llevar a la práctica de forma inmediata. Entre ellas cabe citar la integración de los principios de la Agenda para el Desarrollo en las actividades en curso de la OMPI.	
Seguimiento, evaluación y presentación de informes eficaces sobre la aplicación de las recomendaciones	Establecimiento de mecanismos sólidos de planificación y seguimiento de proyectos y de criterios de evaluación de proyectos	Un mecanismo sólido de proyectos es parte integral de la metodología de proyectos aprobada en la tercera sesión del CDIP. Cada proyecto tiene sus propios criterios/ indicadores para la autoevaluación y requiere la presentación de informes periódica sirviéndose de modelos predefinidos. Además, el Comité aprobó también un proyecto temático que combina las recomendaciones 33, 38 y 41 que se propone fortalecer el marco de gestión por resultados de la Organización con objeto de evaluar, entre otras cosas, si es adecuado para hacer el seguimiento de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Número de informes de evaluación y sobre la marcha del proceso presentados a los Estados miembros	En la tercera sesión del CDIP se presentó un informe sobre la marcha de la aplicación de las 19 recomendaciones que se inició en octubre de 2007, y en la cuarta sesión se presentó un informe sobre los proyectos que se pusieron en marcha a principios de 2009.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
5.468	4.893	89,5%

6. En el Programa 8 los gastos inferiores a los presupuestados fueron el resultado sobre todo de la modificación de su mandato, inicialmente la División de Desarrollo Económico y Propiedad Intelectual y ahora la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, que pasó de centrarse básicamente en la investigación y el análisis económicos sobre los beneficios del sistema de P.I. a proporcionar asistencia a la labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Este cambio tuvo lugar a mitad del bienio y en junio de 2009 se distribuyó el plan de trabajo modificado.

Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados

OBJETIVO Creación de capacidad, de una base de conocimientos y de la debida infraestructura institucional en materia de P.I. mayores y sostenibles adaptadas a las estrategias nacionales y que permitan una utilización eficaz de la P.I. en aras de los objetivos de desarrollo

Director del Programa: Sr. G. Onyeama

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 se estipulaba que “un elemento central de la estrategia durante el bienio 2008-09 consistirá en instar y apoyar a los países para que elaboren estrategias y planes nacionales anuales y a mediano plazo en materia de P.I. e innovación que contengan objetivos concretos gracias a los cuales puedan evaluar sus sistemas de P.I. y determinar los elementos que han de establecerse o fortalecerse”. Las estrategias y los planes de desarrollo nacionales en materia de P.I. han servido como marco integrado y global para abordar el objetivo de fortalecer una capacidad fuerte y sostenible en el ámbito de la P.I. que abarque los aspectos institucionales, normativos, jurídicos y de capital humano. Dado que éstos suelen pasar por un proceso de evaluación de las necesidades cuidadoso basado en el examen de la situación vigente en un país y sus programas y necesidades en materia de desarrollo, y las diversas fases de consultas multisectoriales y con las partes interesadas, las estrategias/planes nacionales son por ello específicos para cada país, se basan en las necesidades y en la demanda y son generales.

2. En el bienio hubo una aplicación dinámica de esa estrategia, como resultado de la creciente demanda de los Estados miembros. Se han terminado procesos de formulación satisfactorios en Colombia, Ghana, Liberia, Malawi, Mauricio, Mozambique, Rwanda y Zambia. Está en curso la aplicación de las estrategias y los planes en materia de P.I. Durante el mismo período, se inició la formulación de procesos de estrategia en materia de P.I. en Bahrein, Bhután, Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Guinea, Malí, Marruecos, Papua Nueva Guinea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Seychelles, Uganda, Uruguay y Viet Nam.

3. Tanto de forma paralela o como partes integrales de esas estrategias y planes nacionales, se han diseñado y se están aplicando en más de 40 países, programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad, definidos como una serie de actividades integradas en el marco más amplio de dichas estrategias y planes o como un programa o serie de actividades encaminadas a aumentar las competencias en un ámbito específico de la P.I. Estos programas, basados en los rasgos característicos, las necesidades y las prioridades de desarrollo de cada país, dirigen todo el espectro de preocupaciones institucionales, de recursos humanos y de empresas en cuanto a reforzar y/o fortalecer las capacidades para crear, proteger y utilizar la P.I. Del mismo modo, el fortalecimiento de la capacidad se propone mejorar los conocimientos de los encargados de formular políticas, en particular en lo que concierne a las repercusiones en las políticas de las nuevas cuestiones relacionadas con la P.I., como el uso de obras amparadas por el derecho de autor en el entorno digital, las flexibilidades, la P.I. y la salud, la seguridad alimentaria, el cambio climático y el medio ambiente, la creatividad y la innovación, la P.I. y los acuerdos comerciales. Se han conseguido importantes avances al respecto gracias a los foros y diálogos de alto nivel que han probado que son plataformas valiosas para el intercambio de información y el enriquecimiento de ideas. Uno de esos foros fue el Foro de Alto Nivel sobre la Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados, celebrado en Ginebra en julio de 2009, en el que participaron ministros, representantes permanentes y altos funcionarios encargados de formular políticas. Con la aprobación de la Declaración Ministerial sobre “un programa para la utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras de la prosperidad y el desarrollo en los PMA”, el Foro pudo determinar las esferas de cooperación entre la OMPI y los PMA para fortalecer la capacidad en la formulación de políticas y estrategias, y su aplicación, centrándose en las necesidades y exigencias específicas de los PMA.

4. La modernización de las administraciones de P.I. contribuye al establecimiento de infraestructuras e instituciones nacionales de P.I. sólidas y eficaces. Gracias a la instalación del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial o IPAS, el suministro de equipo y herramientas modernas, la digitalización de los registros y la capacitación de administradores y examinadores de P.I. se ha conseguido actualizar los métodos de trabajo, racionalizar las operaciones y automatizar los procesos comerciales, todo lo cual se ha traducido en la modernización de la infraestructura de P.I. en muchos países. La puesta en marcha de la Red de Derecho de Autor para el África meridional y oriental (SEACONET), una red de sociedades y administraciones de derecho de autor dedicada a crear y compartir bases de datos comunes que abarcan 15 países de África, y el proyecto *Caribbean Copyright Link*, que realiza auditorías y capacita a los miembros de sociedades de gestión colectiva de cuatro países de la región del Caribe, son ejemplos de centros de información y servicio relacionados con la P.I. que funcionan para asistir a muchos países.

5. Un total de 36 países recibió asesoramiento legislativo o jurídico en relación con la mejora o aplicación de su legislación de P.I., países a los que la OMPI dedicó otras 65 instancias de respuesta u otras acciones. Cabe observar que el proceso legislativo y la fecha escogida que ha llevado a la promulgación concreta de leyes por los países que reciben asistencia legislativa, es un proceso en curso que depende además de varios factores que caracterizan a los propios países. No obstante, la información sobre la legislación nacional en los países que recibieron asistencia muestra que un total de 13 países han aprobado diversos tipos de legislación en materia de P.I. y cuatro países están en una fase avanzada de la aprobación de nueva legislación.

6. Se han logrado muchos avances en el fortalecimiento de la cooperación regional para crear capacidad y desarrollar infraestructuras. Las agrupaciones regionales y subregionales han brindado valiosas plataformas para impulsar la cooperación horizontal en cada región. Entre los ejemplos africanos cabe citar la iniciativa piloto de la OAPI en África, que se proponía mejorar el acceso y el intercambio de las instituciones de investigación y los grupos empresariales de la información sobre patentes y otras informaciones comerciales y técnicas, y los proyectos de la ARIPO de digitalización de documentos de patente, intercambio electrónico de datos y redacción de un proyecto de protocolo para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Algunos ejemplos en la región de Asia y el Pacífico son diversos programas de fortalecimiento de la capacidad de la ASEAN y la SAARC que atienden las necesidades subregionales específicas y el plan de acción relativo a los conocimientos tradicionales de los países del Pacífico sur. En América Latina se siguió desarrollando el proyecto LATIPAT y otros proyectos relacionados con el establecimiento de un sistema regional para la administración de patentes y un marco regional para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en el Caribe.

7. Se organizaron además reuniones y actos en muchos países con objeto de promover la interacción entre el sector público y el privado en una amplia gama de cuestiones, como la comercialización de activos de P.I., la concesión de licencias sobre tecnología; la protección de las denominaciones de origen en el sector agroindustrial; la creación y el desarrollo de marcas y otros signos distintivos; la gestión colectiva de los derechos de reproducción reprográfica; las industrias cinematográfica y musical; los periodistas; la salud y el sector farmacéutico, y los sectores creativos. Todo ello se tradujo en la concertación de acuerdos de colaboración en unos 17 países. Las plataformas regionales han proporcionado asimismo herramientas que preparan el terreno para la concertación satisfactoria de acuerdos de colaboración pública-privada con objeto de desarrollar y utilizar la P.I.

8. La asistencia permanente se extendió a las oficinas de P.I. nacionales y regionales y a otras instituciones que apoyan a las Pymes para la sensibilización y el fortalecimiento de la capacidad de empresarios y Pymes en cuanto al papel clave que desempeña el sistema de P.I. para gestionar e influir en los activos intangibles con objeto de mejorar la competitividad. Se proporcionó asistencia principalmente mediante la elaboración de versiones adaptadas a la localidad de los materiales sobre la gestión de activos de P.I. destinados a empresarios y Pymes sirviéndose de las versiones internacionales de las publicaciones de las Pymes, en especial la serie 'la P.I. y las empresas', e incorporando el marco jurídico y reglamentario nacional y los estudios de caso sobre el uso de la P.I. por las empresas en el plano nacional. Contar con esos materiales locales aportó antecedentes útiles para adaptar los proyectos y las actividades al ámbito local con objeto de concienciar a las Pymes sobre la importancia de la P.I. en sus estrategias comerciales. Durante este periodo hubo un aumento de los pedidos de traducción y adaptación de las guías de P.I. para empresas y se firmaron varios acuerdos y se terminaron proyectos con esta finalidad.

9. Prosiguieron las iniciativas de elaborar materiales de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad. A este respecto, se crearon dos módulos adicionales del instrumento multimedia IP PANORAMA, de modo que dicha herramienta de enseñanza a distancia interactiva está ahora integrada por 12 módulos. Los primeros 10 módulos llevados a cabo por la OMPI en colaboración con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y la Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones se terminaron en 2007. Por otra parte, varios países han pedido que se traduzca el instrumento IP PANORAMA.

10. Si bien las oficinas de P.I. nacionales y regionales y las instituciones de asistencia a las Pymes siguen siendo las asociadas principales en las actividades relacionadas con las Pymes, se siguió trabajando para conectar directamente con éstas a través del sitio Web de las Pymes que está en los seis idiomas de las Naciones Unidas y del boletín electrónico mensual que cuenta con más de 30.000 suscriptores.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

11. El Programa 9 es uno de los principales encargados de llevar a la práctica la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Varias recomendaciones de dicha Agenda se refieren a la asistencia técnica y la labor de fortalecimiento de la capacidad de la OMPI, en particular las recomendaciones enunciadas en la Categoría A. Estas recomendaciones configuran el diseño y la puesta en práctica de las actividades del Programa 9. Además, este Programa se encarga de varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo: DA_05_01 "Base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD)"; DA_09_01 "Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (IP-DMD)"; DA_10_04 "Fortalecer las capacidades de las institucionales nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor"; y DA_10_05 "Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios". Asimismo, el Programa 9 estaba estrechamente relacionado con el DA_02_01 "Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo" y es el principal programa asociado con el DA_33_38_41_01 "Proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo".

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

- Plenamente logrado (100%)
- Parcialmente logrado (50% o más)
- Logro limitado (menos del 50%)
- Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. en consonancia con las estrategias y los planes de desarrollo de cada país	Unos 20-25 países que cuenten con programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad de P.I. en los que se tenga en cuenta los planes nacionales de desarrollo	<u>Nota:</u> Los programas de fortalecimiento de la capacidad relacionados con este indicador comprenden los siguientes: una serie de actividades integradas en un marco más amplio de planes /estrategias o políticas nacionales en materia de P.I.; o un programa o una serie de actividades encaminadas a aumentar las competencias en un ámbito específico, incluidos el diseño y la	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>planificación de esos programas, por ejemplo la protección de la P.I. o la gestión de la misma. Los datos sobre el rendimiento están desglosados en programas/planes /estrategias adoptados, programas puestos en marcha y programas en curso.</p> <p><u>Región de África:</u> Se están aplicando estrategias, planes de desarrollo y políticas de P.I. en Ghana, Mozambique, Rwanda, Zambia, Malawi, Liberia, Mauricio y se han emprendido en Camerún, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Senegal, Tanzania, Guinea, Malí, Seychelles y Uganda.</p> <p><u>Países árabes:</u> Se están desarrollando programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en Marruecos encaminados a establecer una estrategia de innovación nacional, y en Bahrein para impulsar una estrategia de P.I. En Jordania, se aprobó un programa nacional de fortalecimiento de la capacidad sobre redacción de patentes, y en Túnez se está aplicando un programa y un plan nacionales para promover las innovaciones en los centros de I+D.</p> <p><u>Región de Asia y el Pacífico:</u> Nueve países, Afganistán, Bhután, Bangladesh, India, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga y Viet Nam tienen programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. (generales, de sensibilización y de aptitudes para el examen, y observancia).</p> <p>En cuatro países, Bhután, Fiji, Papua Nueva Guinea y Viet Nam, se ha terminado la fase inicial de evaluación de necesidades para la elaboración de estrategias de P.I. adaptadas al país. Estos procesos seguirán adelante en 2010.</p> <p>Se pusieron en marcha 42 programas regionales de fortalecimiento de la capacidad para enfrentar las dificultades y necesidades comunes de los países de la región de Asia y el Pacífico teniendo en cuenta su nivel de desarrollo de la P.I. y sus requisitos en la materia específicos.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p><u>Región de América Latina y el Caribe:</u></p> <p>Gracias a la colaboración de la OMPI y las instituciones colombianas se ha lanzado y aprobado en 2008 la estrategia nacional de P.I.</p> <p>En Uruguay se utilizó la metodología de la guía de evaluación de la OMPI para el proceso de elaborar un gráfico de sus activos de P.I., concluido a finales de 2009, con el objetivo de establecer una estrategia nacional de P.I.</p> <p>En Brasil, Colombia, Uruguay y Chile se establecieron programas de fortalecimiento de la capacidad que incluían una serie de cursos de formación encaminados a crear y consolidar competencias relacionadas con la P.I. para fortalecer el sistema de P.I.</p> <p><u>Países menos adelantados (PMA):</u></p> <p>Se emprendieron programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad en Tanzania, sobre el papel de la P.I. en el fortalecimiento de la capacidad comercial de ese país; y en Etiopía, para concluir el capítulo nacional en apoyo de la concesión de licencias de tecnología y de aprovechar la P.I. para promover el desarrollo (El caso del registro de marcas y la concesión de licencias de las designaciones del café de alta calidad).</p> <p>En Camboya se organizó el Programa conjunto de seguimiento OMPI-Sida en el marco del quinto programa de formación y asesoramiento sobre los derechos de propiedad intelectual en la economía mundial para los PMA, y en noviembre de 2009 se inició en Estocolmo un nuevo ciclo del mismo programa de formación.</p> <p>Al menos 43 países han aprobado, puesto en marcha y/o están aplicando programas nacionales de fortalecimiento de la capacidad basados en estrategias y planes nacionales de P.I. y/o en planes nacionales de desarrollo.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>Infraestructura e instituciones nacionales de P.I. que proporcionan servicios eficaces y fáciles de utilizar gracias al fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión</p>	<p>Unos 20-25 países que cuenten con una infraestructura de P.I. modernizada, métodos de trabajo actualizados y funcionamiento agilizado de la oficina de P.I.</p>	<p><u>Nota:</u> los datos sobre el rendimiento para este indicador reflejan que los países que recibieron asistencia para modernizar sus administraciones e infraestructuras de P.I., que se concretó en herramientas, equipos, el IPAS, capacitación del personal encargado de la P.I. en T.I., examen y administración general.</p> <p><u>Región de África:</u> Los siguientes países recibieron asistencia para modernizar sus administraciones de P.I.: Angola, Argelia, Botswana, Cabo Verde, Camerún, Guinea Bissau, Kenya, Liberia, Mauricio, Mozambique, Seychelles, Sierra Leona y la República Unida de Tanzania (Zanzíbar).</p> <p>Países con infraestructura de P.I. modernizada: Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, Madagascar, Senegal, República Unida de Tanzania (Zanzíbar) y Zambia.</p> <p>Países árabes: Marruecos recibió asistencia para promover el uso por los inventores locales del sistema de patentes, y en Sudán se emprendió un proyecto para digitalizar archivos y colecciones de museos.</p> <p><u>Región de Asia y el Pacífico:</u> 13 países, Bangladesh, Bhután, Camboya, Filipinas, Irán (República Islámica del), Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Maldivas, RDP Lao, Samoa, Sri Lanka y Tonga recibieron asistencia para modernizar su administración de P.I., incluida la digitalización de registros, el suministro de instrumentos y equipos automatizados.</p> <p><u>Región de América Latina y el Caribe:</u> Se brindó asistencia a Argentina, Barbados, Bolivia, Cuba, Dominica, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente, Trinidad y Tabago y Uruguay para modernizar los procesos comerciales, instalar el IPAS y proporcionar equipos.</p>	
	<p>Unos 20-25 países en los que funcionen eficazmente los centros de información y de</p>	<p><u>Nota:</u> Para este indicador, los centros de P.I. abarcan centros/ departamentos/organizaciones que prestan servicios relacionados con el</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	servicios de P.I.	<p>derecho de autor, información y servicios en materia de patentes o servicios de información y asesoramiento sobre P.I., y tal vez estén adscritos no sólo necesariamente a oficinas de P.I., sino también a universidades o instituciones de I+D. Los datos sobre el rendimiento corresponden a países en los que se han establecido centros/departamentos o países donde se ha prestado asistencia a los centros/departamentos o éstos han sido reforzados.</p> <p><u>Región de África:</u> Se ha establecido o fortalecido la gestión colectiva del derecho de autor y la infraestructura de P.I. en: Seychelles, Sudáfrica, Togo, Kenya, Zambia, Zimbabwe, Níger, Benin, República Unida de Tanzania (Zanzíbar) y Kenya.</p> <p><u>Países árabes:</u> Se estableció en Marruecos un Centro de Asistencia de Tecnología de la Información; en Túnez está en marcha el establecimiento de una oficina de transferencia de tecnología para universidades e instituciones de I+D.</p> <p><u>Región de Asia y el Pacífico:</u> Se prestó asistencia a Mongolia para establecer un centro nacional de información en materia de P.I., y se ayudó a Papua Nueva Guinea a evaluar las necesidades y los requisitos para la creación de un centro de información de P.I.</p> <p><u>América Latina y el Caribe:</u> Se realizó una evaluación y se capacitó para proporcionar servicio de gestión colectiva a las sociedades miembros de <i>Caribbean Copyright Link</i> (CCL). Esta iniciativa comprende una red integrada por los siguientes países: Barbados, Jamaica, Santa Lucía, y Trinidad y Tabago.</p> <p><u>PMA:</u> En 2008 se inauguraron el Centro de Innovación y Creatividad de Camboya, el Centro de Información y Asesoramiento en P.I. de Tanzania, y el Centro de Información y Asesoramiento en P.I. de Etiopía, y continuaron recibiendo asistencia en 2009.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades en</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		más de 20 países para que puedan proporcionar servicios e información en materia de P.I. eficaces.	
Legislación nacional en materia de P.I. en concordancia con las prioridades de desarrollo nacional así como con los tratados y acuerdos internacionales en materia de P.I.	Unos 15-20 países que dispongan de normas y reglamentos actualizados en materia de P.I.	<p>Se brindó asesoramiento jurídico o legislativo para la mejora o aplicación de sus legislaciones de P.I. que están en consonancia con sus prioridades nacionales y obligaciones internacionales a un total de 36 países, ocho de la región de África, nueve de la región de Asia y el Pacífico, 14 de la región de América Latina y el Caribe, uno de los países árabes, tres países con economías en transición y un país europeo. Este asesoramiento abarcó otros 65 casos de respuesta u otras acciones por parte de la OMPI.</p> <p><u>África:</u> Botswana, Burundi, Rwanda, Chad, Malí, Senegal y la República Unida de Tanzania (Zanzíbar) aprobaron nueva legislación nacional en materia de P.I. en este período.</p> <p><u>Países árabes:</u> En 2009 se firmó una nueva Ley de marcas como requisito previo para la adhesión de Sudán al Protocolo de Madrid; en el caso de Omán, antes de su adhesión a la UPOV en 2009, aprobó la legislación pertinente; se han preparado un proyecto de legislación tipo y la convención árabe sobre la protección del folclore.</p> <p><u>Región de Asia y el Pacífico:</u> En 2008, se proporcionaron asesoramiento jurídico y observaciones por escrito a la Secretaría del Foro de Países Insulares del Pacífico sobre el proyecto de memorándum de entendimiento (MoU) para la creación de un mecanismo regional encargado de la administración de marcas en la región del Pacífico sur. En diciembre de 2008 se promulgó en China la Ley de patentes (enmendada) y entró en vigor el 1 de octubre de 2009.</p> <p><u>Región de América Latina y el Caribe:</u> Perú adoptó un decreto nacional sobre marcas para poder adherirse al TLT; Trinidad y Tabago aprobó la legislación sobre derecho de autor; Dominica aprobó legislación relativa a la P.I.; en los Parlamentos de Panamá, Brasil y Paraguay se están</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>examinando propuestas de reforma de la legislación sobre derecho de autor; en Granada se ha sometido a aprobación un proyecto de legislación relativa a la P.I.</p> <p>Un total de 13 países han aprobado varias clases de legislación sobre P.I. y cuatro países están en la última fase de adopción de la legislación sobre P.I.</p>	
<p>Mayor conocimiento de las flexibilidades previstas en el ámbito de la P.I. que pueden utilizar los Estados miembros en la aplicación de sus políticas públicas</p>	<p>Procesos de política en que la OMPI ha prestado asesoramiento sobre flexibilidades</p>	<p>Tres Estados miembros de la OMPI han incorporado en sus políticas públicas las recomendaciones formuladas en el marco de las actividades de la OMPI. Si bien todos los que han recibido asesoramiento legislativo tienen en cuenta, por lo general, en sus procesos de políticas internos, la información y las consideraciones que se les brinda sobre las opciones jurídicas y las flexibilidades, no siempre se dispone de comentarios al respecto que puedan cuantificarse.</p>	
	<p>Inclusión de recomendaciones dimanantes de estudios sobre flexibilidades en las políticas públicas de los Estados miembros</p>	<p>En el Ecuador y Panamá se pusieron en marcha actividades de sensibilización sobre el uso de flexibilidades, como por ejemplo en relación con las políticas públicas en el sector de la salud, en la ejecución y gestión de las disposiciones sobre la P.I. establecidas en acuerdos comerciales; en relación con la P.I. y los productos farmacéuticos en Omán; y las flexibilidades disponibles en el ámbito del derecho de autor para los países de la ASEAN en Singapur.</p>	
<p>Vínculos de cooperación nacionales entre el sector público y el privado mediante los que se fomente la utilización de los sistemas de P.I.</p>	<p>Unos 15 países en los que existan vínculos de cooperación entre el sector público y el privado para el desarrollo y el uso de la P.I.</p>	<p><u>Región de África:</u> Se firmaron acuerdos de concesión de licencias a la reprografía en Burkina Faso, Camerún, Kenya, Malawi, Mauricio y Namibia, y un acuerdo de concesión de licencias a la radiodifusión en Seychelles. Se concertaron acuerdos de transferencia de conocimientos y de concesión de licencias entre universidades, instituciones de investigación y empresas en Ghana, Kenya, Nigeria y Tanzania. La SEACONET, integrada por administraciones y sociedades de derecho de autor dedicadas a crear e intercambiar bases de datos comunes, es una iniciativa de colaboración de los sectores público y privado que</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>beneficia a Angola, Botswana, Kenya, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.</p> <p><u>Países árabes:</u> Firma de un acuerdo de cooperación entre la Oficina de P.I. de Marruecos y la Federación de Empresas de Marruecos.</p> <p><u>Región de Asia y el Pacífico:</u> En Indonesia, se formuló una declaración para establecer una organización de derechos reprográficos en el país con motivo de la celebración de un seminario de la OMPI sobre la protección de los derechos reprográficos.</p> <p><u>Región de América Latina y el Caribe:</u> Se elaboró, financió y emprendió en todos los países de esta región un proyecto regional del fondo fiduciario de España sobre una plataforma de contenidos y servicios de P.I. para el sector privado de América Latina.</p> <p>Se preparó una guía sobre creación, gestión y fomento de las oficinas de transferencia de tecnología para las universidades de América Latina mediante un proceso de colaboración que llevó a fortalecer las asociaciones entre los sectores público y privado para el uso de la P.I. en: Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador, México, Chile, Cuba y Panamá.</p> <p>En Colombia, se establecieron dos nuevas redes de investigación y P.I. en los sectores de la agricultura y la energía. Se continuó impulsando la red de salud (que fue el resultado del proyecto piloto sobre redes de investigación y P.I. puesto en marcha por la OMPI en 2006) y fue apoyada con actividades de fortalecimiento de la capacidad en redacción de patentes, concesión de licencias, políticas institucionales y estrategias comerciales relacionadas con la P.I.</p> <p>En Panamá, un programa de asistencia al establecimiento de estrategias comerciales que tengan en cuenta el uso de la P.I. se tradujo en el registro de marcas colectivas de las</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>obras artesanales de las comunidades indígenas. Un programa de capacitación para valorar la P.I. contribuyó a ayudar más a las comunidades indígenas a colocar sus “molas” en el mercado textil europeo. En Panamá además la “Universidad Tecnológica de Panamá” consolidó su oficina de transferencia de tecnología.</p> <p>En la República Dominicana la estrategia de promover el uso del sistema de P.I. en los sectores industrial y agrícola se tradujo en el registro de marcas colectivas y de certificación para el “mango”, el “café”, y el “ron”.</p> <p>En Brasil, el INPI, la OMPI y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) prepararon y presentaron un plan de acción que llevarán a la práctica.</p> <p>Se proporcionaron plataformas y herramientas para preparar el camino con miras a la colaboración de los sectores público y privado en el desarrollo y el uso de la P.I. Al menos 17 países informaron de que llegaron a acuerdos efectivos entre los dos sectores y se establecieron al menos tres plataformas regionales para facilitar dicha cooperación.</p>	
Fortalecimiento de la cooperación regional para desarrollar la capacidad y las infraestructuras en materia de P.I.	Al menos un programa regional o subregional de fortalecimiento de la capacidad y de las infraestructuras en materia de P.I. formulado por medio de la cooperación horizontal en cada región	<p><u>Región de África:</u> Se organizó el Segundo Foro de cooperación con países de lengua portuguesa en el que tomaron parte Mozambique, Angola, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Guinea Bissau, Portugal y Brasil. En Sudáfrica y Tanzania se pusieron en marcha varios programas de desarrollo de infraestructuras y fortalecimiento de la capacidad con contenido regional/subregional, y un seminario regional OMPI/OAPI sobre jurisprudencia para jueces y funcionarios responsables de la observancia de la ley. Otros programas regionales y subregionales fueron: la iniciativa piloto en determinados Estados miembros de la OAPI para fomentar el acceso y el intercambio de información sobre patentes y otros tipos de P.I. por parte de instituciones de investigación y grupos del sector privado; un proyecto de la ARIPO de digitalización de</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>documentos de patente para el sistema PATENTSCOPE, y un proyecto piloto de intercambio electrónico de datos, y la redacción de un protocolo para la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p><u>Países árabes:</u> Una de las principales recomendaciones formuladas en la reunión árabe regional celebrada en el Líbano fue impulsar la iniciativa de publicar de forma sistemática información actualizada que lleve a la elaboración de una base de datos estadística común sobre marcas, patentes y derecho de autor y derechos conexos. La LAS y la OMPI trabajan para establecer una interconexión electrónica que vincule a todas las oficinas de propiedad intelectual árabes.</p> <p><u>Región de Asia y el Pacífico:</u> Se pusieron en marcha programas de desarrollo de infraestructuras y fortalecimiento de la capacidad en la región y las subregiones en los ámbitos de arbitraje y mediación de controversias en materia de P.I., del Protocolo de Madrid para la región de la ASEAN, y de nuevas cuestiones relacionadas con la P.I. que preocupan en particular al grupo de países de la SAARC.</p> <p>Se inició el trabajo preliminar para la aplicación del plan de acción sobre conocimientos tradicionales en seis países del Pacífico sur.</p> <p>Se celebró un taller subregional sobre gestión colectiva del derecho de autor para la región del Pacífico sur.</p> <p><u>América Latina y el Caribe:</u> Se preparó un estudio de viabilidad para establecer un sistema regional de administración de patentes en el Caribe. Continuación del proyecto LATIPAT en cooperación con la OEPM y la OEP. Se puso en marcha un proyecto de marco regional para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en el Caribe y se está ejecutando actualmente. Se inició un proyecto de sistema de cooperación sobre información operacional y propiedad industrial entre países de Sudamérica. Están en marcha los</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>siguientes proyectos: la versión en español de la Clasificación Internacional de Patentes; el sistema PCT-ROAD en países de América Latina; jurisprudencia en materia de P.I. en español; herramientas de armonización del uso y la gestión de los sistemas de P.I.; y la aplicación en América Latina del programa de la SEGIB relativo a las innovaciones.</p> <p><u>PMA</u>: En diciembre de 2009 se organizó en Uganda un foro regional sobre P.I. para parlamentarios de PMA africanos de habla inglesa.</p>	
<p>Aumento de la toma de conciencia entre las Pymes, los formuladores de políticas, las instituciones de apoyo a las Pymes y las instituciones financieras acerca de la importancia del sistema de P.I. para mejorar la competitividad de las Pymes</p>	<p>Aumento del número de páginas consultadas en el sitio Web de las Pymes y de los suscriptores del boletín de noticias sobre las Pymes</p>	<p>En 2008, las páginas consultadas en el sitio Web de las Pymes llegaron a 863.252 frente a las 772.949 de 2007. En 2009, las páginas consultadas alcanzaron la cifra de 1.879.689, un aumento del 54% respecto de 2008. El número de suscriptores al boletín de noticias electrónico mensual sobre las Pymes de la OMPI aumentó a 33.743 en 2009 frente a los 29.399 de 2008 y los 25.756 de 2007.</p>	
	<p>Publicación por las instituciones cooperantes de versiones adaptadas a cada país de las guías de la OMPI sobre las Pymes</p>	<p>En 2008-09, se firmaron en total 82 acuerdos para publicar las versiones adaptadas a cada país de las guías sobre las Pymes con 14 países que acordaron editar 45 publicaciones en 2008 y 13 países que acordaron editar 37 publicaciones en 2009 (en 2008: Afganistán, Bolivia, Bosnia, India, Indonesia, Italia, Mongolia, Pakistán, Panamá, Perú, República Checa, Tailandia, Uruguay y Viet Nam; en 2009: Armenia, Bulgaria, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, India, Malawi, Namibia, República Checa, Rusia, Turquía, Uruguay y Viet Nam.</p> <p>En 2008-09, se terminaron en total 66 versiones nacionales de las guías sobre las Pymes más dos versiones regionales destinadas a 16 países miembros de la OAPI. (En 2008: Bosnia, Eslovenia, India, Irán, Italia, Letonia, Malasia, Mozambique (1), OAPI, República Dominicana, Uruguay y Viet Nam. En 2009: Armenia, Bosnia, Bulgaria, Indonesia, Italia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Polonia, República Checa, Rusia, Tailandia, Uruguay y Viet Nam.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>En 2008, se firmó un acuerdo con Mongolia para utilizar el instrumento multimedios IP PANORAMA en el diseño de un curso sobre la P.I. y las empresas. Asimismo, se firmaron acuerdos con Portugal y Estonia para traducir, reproducir y distribuir el instrumento multimedios IP PANORAMA, y con Filipinas para efectuar copias de IP PANORAMA.</p> <p>En 2009, se firmó un acuerdo con la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea para elaborar las versiones en francés y español de IP PANORAMA . Se realizaron además las versiones en árabe y tailandés.</p> <p>Durante el bienio 2008-09, se distribuyeron más de 800 copias de IP PANORAMA a varias Pymes y a instituciones relacionadas con las Pymes, generalmente previa solicitud. Las universidades y las empresas, en especial en la República de Corea, utilizaron también IP PANORAMA como base para impartir cursos de capacitación en Internet y en otros medios. En 2009, más de 20 universidades impartieron cursos de P.I. basados en IP PANORAMA, al igual que varias empresas.</p>	
	<p>Las instituciones de financiación incorporan las aportaciones de la OMPI a sus políticas de P.I.</p>	<p>En las siguientes instituciones se llevaron a cabo actividades que ayudaron a formular políticas y establecer prácticas para fomentar la utilización de activos de P.I. por las Pymes a fin de obtener financiación: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Comisión Europea, OCDE, <i>European Venture Capital Association, European Business Angels Network, Italian Business Angels Network, World Intellectual Capital Initiative, e Italian Angels for Growth.</i></p> <p>En 2008, se organizaron en Argentina, Eslovenia, Panamá, Perú y Túnez actividades para aumentar la concienciación sobre la importancia del sistema de P.I. para las Pymes como medio de obtener financiación.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>Aumento de la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes para proporcionar servicios de P.I. a sus sectores de influencia</p>	<p>Instituciones de apoyo a las Pymes que hayan establecido o mejorado sus servicios de P.I. destinados a las Pymes</p>	<p>No era posible evaluar en qué medida ha mejorado la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes de proporcionar servicios de P.I. a sus miembros sin realizar un estudio detallado de esas instituciones. No se llevó a cabo ese estudio.</p> <p>Se llevó a cabo una encuesta de evaluación de las necesidades de las oficinas nacionales de P.I. de los Estados miembros de la OMPI en lo que respecta a la P.I. y las Pymes. El 31 de diciembre de 2009 habían respondido al cuestionario 87 oficinas de P.I. Los resultados de la encuesta ayudan a comprender mejor las deficiencias y las carencias de las oficinas.</p> <p>En 2009, se organizó una reunión de un grupo de expertos para definir el alcance y la metodología de las encuestas/estudios nacionales sobre la propiedad intelectual y las Pymes. La metodología elaborada por este grupo de expertos se utilizará para iniciar una serie de estudios nacionales.</p> <p>La OMPI participó en las actividades encaminadas a aumentar la concienciación sobre la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas, o las organizó, y a ellas asistieron en 2008 representantes de los siguientes países: Camerún, Estonia, Federación de Rusia, India, Mongolia, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudán, Tailandia, Uruguay y Viet Nam, y en 2009: Benin, Bhután, Camerún, Dubai, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Italia, Jordania, Malí, Panamá, Perú, Polonia, República de Corea, República Dominicana y Tanzania.</p> <p>En 2009, el 7º Foro de la OMPI sobre la P.I. y las Pymes para las oficinas de P.I. y otras instituciones pertinentes de los países de la OCDE les brindó la oportunidad de debatir las políticas, estrategias, proyectos, actividades y servicios relacionados con la P.I. para empresarios y Pymes. Participaron representantes de las oficinas de P.I., cámaras de comercio, asociaciones</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>empresariales, incubadoras de empresas y universidades de 22 países de la OCDE.</p> <p>En 2008, la OMPI contribuyó, organizó y/o participó en actividades para destacar la importancia de la gestión de los activos de P.I. por las Pymes en sectores específicos (artesanías, franquicias, turismo, obras de artesanía y artes visuales, sector agropecuario y finanzas) en las que participaron: Albania, Egipto, Malasia, República Dominicana y Uruguay. En 2009, esas actividades beneficiaron a Albania (turismo) y México (agroalimentación).</p> <p>En Egipto, la India e Italia se organizaron cursos de formación para maestros e instructores con objeto de fortalecer la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes de proporcionar asistencia sobre la P.I. a empresarios y Pymes, y/o enseñar los aspectos comerciales de la P.I. a estudiantes universitarios y licenciados. Estos programas dieron lugar a la formación de una proporción importante de instructores en al menos una institución de la India que les permitió dirigir programas de fortalecimiento de la capacidad destinados a los estudiantes de tecnología de la moda.</p>	
Proyecto(s) piloto para establecer centros de gestión de la información sobre P.I.	En 2009 se pusieron en marcha dos proyectos piloto	PMA: En 2008 se inauguraron el Centro de Innovación y Creatividad de Camboya, el Centro de Información y Asesoramiento en P.I. de Tanzania, y el Centro de Información y Asesoramiento en P.I. de Etiopía, y continuaron recibiendo asistencia de la OMPI en 2009. En 2009, se creó el centro de información sobre P.I. de Mongolia. Además, ya se han comenzado a establecer centros similares en varios PMA, a saber, Bangladesh, Nepal, Uganda.	
Un instrumento de diagnóstico para evaluar las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. de los países en el marco de las estrategias nacionales	Se termina de elaborar el instrumento	Se preparó una herramienta con puntos de referencia para el sistema de P.I., y un instrumento para evaluar las necesidades. Este instrumento será útil como parte de la metodología usada para formular las estrategias nacionales de P.I. La herramienta está sometida a examen interno.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
de innovación y P.I.			

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
48.786	41.203	84,5% (88,7% si se excluye la consignación a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo)

12. El índice de utilización efectiva del presupuesto de este Programa, tomando como base la consignación inicial de 46.445 francos suizos fue del 88,7%.

13. Varios factores han contribuido a que los gastos fueran inferiores a los presupuestados, en particular los siguientes: la adopción de iniciativas de reducción de costos, como la organización de eventos consecutivos, y medidas de ahorro relacionadas con los viajes del personal y los expertos. Ello se tradujo en un ahorro del 5% como mínimo. Además, algunas actividades presupuestadas se pospusieron para el bienio 2010-11 a petición de organizaciones homólogas, en algunos casos debido a condiciones políticas y de seguridad y, en otros, a acontecimientos y demoras internas imprevistas.

14. El Programa recibió una consignación adicional de 2,34 millones de francos suizos para los proyectos 5, 9 y 10 de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, se prevé que los principales componentes de estos proyectos que conllevan gastos importantes tendrán lugar recién en 2010-11.

Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia

OBJETIVO Fomentar la capacidad sostenible en materia de P.I. en determinados países de Europa y Asia de manera que puedan utilizar eficazmente la P.I. para alcanzar sus objetivos de desarrollo

Director del Programa: *Sr. J. C. Wichard*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En 2008-09, la OMPI siguió centrando su labor en proporcionar asistencia técnica a países con diferentes grados de desarrollo económico y social y, por tanto, también distintos niveles de desarrollo de la infraestructura de P.I. Esta asistencia tenía por objeto fortalecer las capacidades nacionales, crear las bases de conocimientos e infraestructuras correspondientes en función de los planes nacionales y las prioridades de desarrollo, y elaborar estrategias en materia de derechos de propiedad intelectual.

2. La OMPI ha intensificado los acuerdos de colaboración que mantiene con los países de Europa Oriental, de la región del Cáucaso y de Asia Central, y ha prestado apoyo a esos países para crear y modernizar sus sistemas de P.I. conforme a los respectivos planes y prioridades de desarrollo. En lo que concierne a los Estados de Europa Central y el Báltico, la OMPI siguió prestándoles asistencia para modernizar y armonizar su marco jurídico y administrativo, y la infraestructura nacional en materia de P.I.

3. El elemento central fundamental consistía en ayudar a los países a fortalecer sus capacidades nacionales en cuanto a la infraestructura y los recursos humanos relacionados con la P.I., al tiempo que se aumenta la sensibilización general y específica y la base de conocimientos con objeto de usar de forma eficaz la P.I. para el desarrollo económico, social y cultural.

4. Se emprendieron las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad, desarrollo de recursos humanos, sensibilización y cooperación regional e internacional, en consonancia con las estrategias siguientes:

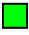

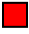

- i) fomento de la P.I., teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo económico, social y cultural, y el nivel existente en lo que a infraestructura de P.I. se refiere;
- ii) colaboración permanente para fortalecer la capacidad nacional, crear bases de conocimientos y establecer la infraestructura necesaria a los fines de perfeccionar las estrategias en materia de derechos de P.I. e incorporar estas últimas en los planes de desarrollo global nacionales;
- iii) elaboración de instrumentos y orientaciones en materia de P.I., teniendo en cuenta los requisitos específicos de los países con economías en transición para responder a las necesidades y las aspiraciones concretas de unos y otros; aprovechar la experiencia adquirida mediante la puesta en práctica de actividades en la esfera de la P.I.

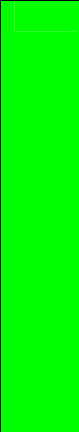

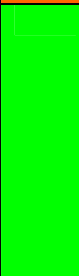
II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

5. El Programa 10, al igual que el Programa 9, tiene un papel importante que desempeñar en la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en concreto en cuanto a la cooperación con determinados países de Europa y Asia. Esto se aplica en particular a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo relativas a la labor de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad de la OMPI; las recomendaciones incluidas en la categoría A. Estas recomendaciones configuran el diseño y la puesta en práctica de las actividades del Programa 10.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Fomentar la capacidad en materia de P.I., en consonancia con los respectivos planes y estrategias nacionales de desarrollo	Unos 10 países que cuenten con programas de fortalecimiento de la capacidad en la esfera de la P.I. y estrategias en ese ámbito, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo	Se han elaborado estrategias de P.I. en Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Federación de Rusia, Hungría, Kazajstán, Polonia, República Checa y Rumania. Se trabaja en la preparación de directrices para elaborar estrategias nacionales de P.I.; este proceso ya se ha iniciado en Albania, Kirguistán, Malta, Moldova, Serbia, Tayikistán y Ucrania.	
Prestación de servicios más eficaces y orientados hacia el usuario por parte de las instituciones nacionales de P.I.	Modernización de la infraestructura de P.I. y mejora de la gestión de los servicios de P.I. en alrededor de 20 países, en particular perfeccionamiento de los métodos de trabajo y automatización de las actividades de las oficinas de P.I.	17 países han mejorado la capacidad de sus centros de P.I. de proporcionar la información y los servicios necesarios a los usuarios actuales y potenciales del sistema de P.I., a saber: Albania, Belarús, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Federación de Rusia, Hungría, Kazajstán, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia y Ucrania.	
	Buen funcionamiento de los centros de información y servicios en materia de P.I. en alrededor de 20 países	Se siguen modernizando los centros de información y servicios relacionados con la P.I. en Armenia, Azerbaiyán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Moldova, Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán.	
Perfeccionamiento de aptitudes de los profesionales del campo de la P.I.	Programas regulares de formación en P.I. para profesionales en alrededor de 10 países	Se organizaron programas de capacitación para profesionales del campo de la P.I. procedentes de Albania, Armenia, Belarús, Bulgaria, Eslovaquia, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Lituania, Moldova, República Checa y Ucrania.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Legislación nacional de P.I. en consonancia con los tratados y acuerdos internacionales de P.I. y en conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo	Actualización de leyes y normativas de P.I. en alrededor de 25 países	En 22 países se está modificando, o se prevé hacerlo, la legislación nacional para que esté en consonancia con los tratados internacionales de P.I. y los planes de desarrollo nacional: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Hungría, Kazajstán, Lituania, Malta, Moldova, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán y Ucrania.	
Mayor utilización del sistema de P.I. a raíz del establecimiento de acuerdos de colaboración entre los sectores público y privado en la esfera de la P.I.	Establecimiento de acuerdos de colaboración en tres a cinco países entre los sectores público y privado a los fines del fomento y la utilización del sistema de P.I.	Se han establecido acuerdos de colaboración entre los sectores público y privado en los siguientes países: Eslovaquia, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Letonia, Polonia, República Checa, Rumania, Serbia y Ucrania.	
Mejora de la cooperación y el intercambio de experiencias entre los países de la región	En las políticas de P.I. de tres a cinco países se contemplan prácticas óptimas a nivel regional	<p>Inicio de la labor de preparación de herramientas especiales de la OMPI que favorezcan el intercambio de experiencias y la formulación de prácticas óptimas destinadas a responder a las necesidades específicas de los países de la región.</p> <p>Cuatro países (Federación de Rusia, Hungría, Polonia y Serbia) iniciaron la incorporación de las prácticas óptimas regionales en las respectivas políticas de P.I., a raíz de los resultados de varios estudios, como el estudio sobre la gestión de la P.I. y las primeras etapas de la innovación en los países con economías en transición, el estudio sobre las características especiales de los sistemas de derecho de autor de los países en transición, y las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la función que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (Pymes) innovadoras en la Comunidad de Estados Independientes (CEI).</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Estudio de la evolución específica en materia de desarrollo económico en los países en transición para determinar objetivos estratégicos que fomenten el desarrollo de la P.I.	Estudios de esferas prioritarias en los planes nacionales de P.I. de dos países	Se completaron los estudios de esferas prioritarias en la Federación de Rusia y Moldova.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
5.691	4.923	86,5%

6. Los gastos inferiores a los presupuestados para el bienio 2008-09 se produjo principalmente en los ámbitos de viajes de terceros, otros servicios contractuales y becas.

Programa 11: La Academia de la OMPI

OBJETIVO Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos humanos en materia de P.I., así como el acceso a los conocimientos y a la información sobre P.I.

Director del Programa: Sr. G. Onyeama

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En el bienio 2008-09, la Academia siguió procurando fortalecer la infraestructura educativa y desarrollar los recursos humanos en materia de P.I., mejorar el acceso de los Estados miembros a los conocimientos y la información sobre P.I., y responder al creciente número de solicitudes de capacitación en P.I. por parte de los Estados miembros. Para mejorar la calidad de los servicios prestados a los destinatarios, se utilizó una plataforma de enseñanza a distancia de vanguardia, se pusieron en marcha nuevos cursos y se mejoraron las metodologías didácticas. La Academia siguió procurando también aplicar un enfoque interdisciplinario e internacional a la educación y capacitación relacionadas con la P.I. En 2008 se creó una Red Mundial de Academias de P.I. para mejorar la comunicación e intercambiar experiencias en enseñanza y formación en materia de P.I. entre los Estados Miembros.

2. La Academia logró los resultados previstos mediante la organización de varios programas. En el contexto del Programa de Desarrollo Profesional –con el apoyo y la cooperación de 26 instituciones asociadas de todo el mundo– se organizaron 48 cursos sobre propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos. En total, asistieron a esos cursos 522 participantes de 106 países. Los participantes indicaron que la formación mejoró sus conocimientos y aptitudes para la administración de derechos de P.I., permitiéndoles prestar mejores servicios a los usuarios del sistema de P.I. En 2008, en el marco del Programa de Investigación y para Directivos, se organizaron tres programas de formación y dos conferencias sobre gestión de la P.I. En el marco del Programa de Desarrollo de Políticas, se impartieron 21 cursos sobre varios temas relacionados con las políticas y la administración de la P.I.

3. El programa de los cursos de verano de la OMPI fue bien recibido por los jóvenes profesionales y se consideró una fuente útil de enseñanza y capacitación en el campo de la P.I. En 2008 se impartieron cuatro nuevos cursos de verano (Croacia, México, República de Corea y Tailandia) y otros tres en 2009 (Federación de Rusia, Sudáfrica y Ucrania) a petición de los Estados Miembros. Los programas atrajeron el interés de estudiantes de muchas partes del mundo, y en 2008 y 2009 participaron en el programa de cursos de verano de la OMPI 398 jóvenes profesionales y estudiantes de postgrado de 75 países.

4. Durante el período que se está examinando siguió aumentando la demanda de cursos de enseñanza a distancia. Para responder a la creciente y cambiante demanda, en 2008-09 se impartieron por Internet siete nuevos cursos especializados: Patentes (DL301); Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (DL302); Procedimiento de arbitraje y mediación en virtud de los Reglamentos de la OMPI (DL317); Búsqueda de información sobre patentes (DL318); Elementos básicos de la redacción de patentes (DL320), Aspectos fundamentales de la gestión de la P.I. (DL340) y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Esos nuevos cursos proporcionaron a los participantes, de forma más sistemática, conocimientos profundos y aptitudes prácticas. En 2009, el programa de enseñanza a distancia registró una cantidad sin precedentes de 44.500 participantes, la cantidad más elevada registrada hasta ahora en un solo año, de 186 países que asistieron a los 13 cursos (64 sesiones) impartidos en varios idiomas. Asimismo, se lanzó la versión árabe de los cursos de Derecho de Autor y Derechos Conexos (DL201) y de Propiedad Intelectual y Comercio Electrónico (DL202). Actualmente, se está examinando y mejorando el contenido de tres cursos avanzados para proporcionar a los participantes información más actualizada. Para seguir mejorando la calidad y eficacia de la enseñanza a distancia, en 2009 se puso en marcha la plataforma de gestión de la enseñanza a distancia y se organizó un seminario para 36 tutores y administradores de enseñanza a distancia procedentes de todo el mundo.

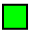



5. Con objeto de mejorar la eficacia de la educación en materia de P.I., en el marco del programa de cooperación con instituciones docentes se siguió colaborando con las universidades para capacitar a profesores y otros especialistas en P.I. En 2008-09, la OMPI y la Universidad de Turín organizaron, con la asistencia del Gobierno de Italia y el Centro Internacional de Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dos sesiones del programa del Máster de Derecho de Propiedad Intelectual. Se inscribieron en el programa 75 estudiantes de 50 países. Además, se iniciaron cuatro nuevos programas de máster en P.I., organizados conjuntamente con la Universidad de África y la ARIPO (en el que se matricularon 46 estudiantes de 19 países), la Universidad de Haifa de Israel, la Universidad Técnica de Lisboa y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Portugal; y la *Queensland University of Technology* de Australia. Para mejorar las redes y la eficacia de educación en materia de P.I. en el mundo entero, en 2008 y 2009 la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) organizaron conjuntamente un coloquio para profesores de propiedad intelectual. Participaron en el programa 43 profesores de 34 países.

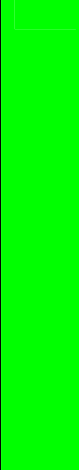
II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

6. Las actividades del Programa 11 proporcionan un aporte fundamental al fortalecimiento de la capacidad humana en los países en desarrollo. En el diseño y la puesta en marcha de esas actividades se reflejan las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo conexas relativas a la labor de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad. Los programas de enseñanza a distancia en Internet llevan a la práctica en particular la recomendación 19 de la Agenda para el Desarrollo. En 2008-09, en el marco del Programa se preparó y comenzó a aplicar el Proyecto de Desarrollo de la OMPI DA_10_01: "Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación".

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Aumento y mejora de los conocimientos y aptitudes del personal de las oficinas de P.I. y otras partes interesadas	Índice de satisfacción del 90% al finalizar los cursos de los programas de formación profesional	<p>Índice de satisfacción del 93% de los participantes en el programa de formación profesional.</p> <p>Entre los participantes hubo altos funcionarios y técnicos de las oficinas de P.I. u otras oficinas de P.I. pertinentes que consideraron que mejoraron sus conocimientos y aptitudes gracias a la información proporcionada en esos cursos.</p> <p>Índice de satisfacción del 93% de los participantes en los programas de cursos de verano.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de recursos humanos y la formación en P.I. en los Estados miembros	Al menos una universidad en cada región impartirá cursos especializados de P.I.	Se brindó asistencia a seis universidades de varias regiones para que impartan cursos especializados en P.I. en sus universidades.	
	Establecimiento de al menos cinco academias o centros de formación en P.I. en los Estados miembros	La OMPI brindó asistencia para la creación de cinco academias de P.I. o centros de formación especializados en P.I. en varios Estados miembros.	
	Alto índice de satisfacción al finalizar el curso del máster de Turín en Derecho de la P.I. y los cursos de máster en P.I. de la Universidad de África.	Índice de satisfacción del 90% en el programa del máster de Turín en Derecho de la P.I. Índice de satisfacción del 85% en los cursos de máster en P.I. de la Universidad de África.	
Uso más amplio de la enseñanza a distancia como complemento de la enseñanza de la P.I.	40.000 personas inscritas en los cursos en línea de la OMPI, de las cuales el 70% ha terminado el programa	En 2008-09, se inscribieron en los cursos dictados por Internet 71.500 estudiantes; el índice medio de satisfacción fue del 94%. El índice medio de finalización de los cursos fue del 69%. Un total de 23 participantes terminaron el curso de especialización en P.I. de dos años, organizado conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Sudáfrica (UNISA) en el que se utilizó la enseñanza a distancia como el principal método didáctico.	
	Uso de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia en los programas docentes de cinco instituciones académicas	Un total de nueve instituciones académicas utilizaron los cursos de enseñanza a distancia de la Academia en sus programas docentes. Además, se utilizó el curso DL101 en los ocho cursos de verano sobre P.I. organizados en todo el mundo.	
	Cuatro instituciones de Estados miembros ofrecen los programas de enseñanza a distancia de la Academia en los idiomas de sus países	Cinco instituciones de Estados miembros ofrecieron los programas de enseñanza a distancia de la Academia en los idiomas de sus países.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mayor número de redes y aumento de la eficacia de la cooperación internacional en la educación y formación en P.I. en todo el mundo	Finalización de proyectos en el marco de la Red Mundial de Academias de P.I.	En 2008 se estableció la Red Mundial de Academias de P.I. (GNIPA). A finales de 2009, se había unido a la red un total de 21 academias de P.I. regionales y nacionales o centros de formación en P.I. En el marco de la GNIPA se emprendieron seis proyectos.	
	Índice de satisfacción (al menos el 80%) de las instituciones que cooperan con la Academia en la educación y formación en P.I.	El índice de satisfacción fue del 95% en los cursos de educación y formación en P.I. impartidos con instituciones asociadas.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
8.309	7.853	94,5%

7. Los gastos fueron inferiores a los presupuestados para el bienio debido, principalmente, por una parte, a las iniciativas de reducción de costos adoptadas, como disminuir la cantidad de misiones del personal para participar en programas de formación organizados fuera de Ginebra; y, por otra parte, posponer o anular varios programas de formación. La mayor parte de los programas de formación de la Academia se organizan con las contribuciones financieras de instituciones asociadas y, debido a las restricciones económicas resultantes de la crisis económica en 2009, varias instituciones no pudieron hacer los aportes previstos.

Programa 12: Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales

OBJETIVO Ampliar las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno, reformar el procedimiento de revisión de la Clasificación de Niza y fomentar el uso de estas clasificaciones en las oficinas de propiedad industrial y en el sector privado

Director del Programa: Sr. Y. Takagi

1. RESUMEN ANALÍTICO

1. El Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró sus reuniones vigésimo séptima y vigésimo octava en el bienio 2008-09. En esas reuniones, dicho Grupo examine unas 700 propuestas de modificaciones de la Clasificación de Niza, manteniendo así el ritmo habitual de trabajo de reuniones anteriores.

2. El Grupo de Trabajo *ad hoc* (Unión de Niza) creado en 2007 con la finalidad de examinar la introducción de modificaciones en el proceso de revisión de la Clasificación de Niza celebró tres reuniones durante el bienio. El Grupo de Trabajo *ad hoc* estudió, decidió y confirmó su acuerdo de crear un foro electrónico para facilitar la presentación y deliberación de propuestas de modificaciones y otros cambios en la Clasificación de Niza. Actualmente, este foro electrónico se está creando y probando dentro de la Organización y se utilizará por primera vez en 2010 para la presentación de documentos en la vigésimo primera sesión del Comité de Expertos de la Unión de Niza que se celebrará en noviembre de 2010.

3. Asimismo, el Grupo de Trabajo *ad hoc* debatió y aprobó en principio el proyecto de Reglamento revisado del Comité de Expertos de la Unión de Niza. Ese Reglamento debería permitir una evolución más rápida y flexible de la Clasificación de Niza en lo que concierne a añadir o suprimir elementos de la lista alfabética, al mismo tiempo que se mantiene un determinado grado de estabilidad en relación con los cambios estructurales, como crear o suprimir clases o traspasar los productos o servicios de una clase a otra. El proyecto final del Reglamento modificado se someterá a aprobación en la vigésimo primera sesión del Comité de Expertos antes mencionada.

4. En enero de 2009 se publicó en papel y en formato electrónico la versión oficial en español de la novena edición de la Clasificación de Niza, creada en 2008 de conformidad con las disposiciones del artículo 1.6) del Arreglo de Niza y con la colaboración de cinco países de habla hispana interesados que son parte en ese Arreglo. La versión electrónica, NIVILO: CLASS 2.3, puede obtenerse en CD-ROM y en Internet.

5. Se pusieron en marcha cinco misiones de expertos para proporcionar capacitación práctica sobre las Clasificaciones de Niza, Locarno y Viena a funcionarios y abogados especializados en marcas de siete Estados y una organización internacional no gubernamental.

6. En el bienio, tres países se adhirieron al Arreglo de Niza, tres países al Acuerdo de Viena, y dos países al Arreglo de Locarno.

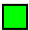



7. El Grupo de Trabajo *ad hoc*, creado por el Comité de Expertos de la Unión de Locarno en 2007 con el propósito de estudiar la incorporación en la Clasificación de Locarno de un nivel más de subclases, celebró su primera reunión en 2008. En esa reunión, el Grupo estableció un grupo piloto para estudiar la creación de un sistema de búsqueda de diseños industriales basado en las características visuales. A partir de las reuniones del grupo piloto en 2008-09 se decidió elaborar un índice de categorías comunes para todas las clases de la Clasificación de Locarno, que se puso a prueba a finales de 2009 para la clasificación de productos pertenecientes a la clase 6. En el transcurso de 2010 se analizarán los resultados de la prueba.






II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

8. Como se señaló en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 (Publicación N° 360S/PB0809), no había enlaces con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Ahora, este Programa se ha unido al Programa 13 en el presupuesto por programas para 2010-11 con el título "Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre propiedad industrial". El nuevo Programa tiene enlaces con las recomendaciones 8, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Revisión más a fondo de la novena edición de la Clasificación de Niza	Dos reuniones del Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza	Las 27ª y 28ª reuniones del Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos se celebraron del 6 al 10 de octubre de 2008 y del 16 al 20 de noviembre de 2009, respectivamente.	
	Aprobación del Grupo de Trabajo preparatorio de recomendaciones sobre la modificación de la 9ª edición de la Clasificación de Niza	De las 672 propuestas examinadas de modificación de la novena edición de la Clasificación de Niza, el Grupo de Trabajo preparatorio recomendó 374 para que las apruebe el Comité de Expertos que se reunirá en noviembre de 2010.	
Inicio de la reforma del procedimiento de revisión de la Clasificación de Niza	Proyecto de documento con el mandato de crear un foro electrónico del Comité de Expertos de la Unión de Niza	Ya se creó el foro electrónico y ahora se está poniendo a prueba dentro de la Organización.	
	Proyecto de reglamento revisado para el Comité de Expertos de la Unión de Niza, elaborado en tres reuniones del Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i>	Se ha elaborado el proyecto de reglamento revisado. El proyecto final se presentará en el Comité de Expertos de la Unión de Niza en noviembre de 2010.	
Definición de una política de producción y difusión de los textos auténticos y oficiales de las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno	Finalización del examen del procedimiento de producción de los textos auténticos y oficiales de las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno en formato electrónico y en papel	Sin evaluar	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Publicación de la versión oficial de la Clasificación de Niza (novena edición) en dos idiomas oficiales del Arreglo de Niza (además de las versiones auténticas actuales)	En 2009 se publicó la versión oficial en español de la novena edición de la Clasificación de Niza.	
Revisión de la Clasificación de Locarno	Identificación de diversas opciones de mejora de la Clasificación de Locarno con miras a que se adapte mejor a las búsquedas en bases de datos importantes sobre diseños industriales basándose en las características visuales de los diseños	Se elaboró un índice de categorías de las características visuales comunes de todas las clases de la Clasificación de Locarno. Se ensayó el índice para la clase 6.	
Aceptación más amplia y uso más eficaz de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno	Cuatro nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Niza	Tres nuevas Partes Contratantes en el Arreglo de Niza.	
	Dos nuevas Partes Contratantes en el Acuerdo de Viena y en el Arreglo de Locarno	Tres nuevas Partes Contratantes en el Acuerdo de Viena y dos en el Arreglo de Locarno.	
	Cuatro países más aplican las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno	Sin evaluar	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
738	659	89,3%

9. Que los gastos del Programa 12 fueran inferiores a los presupuestados se debe, principalmente, a la reducción de costos en la inversión de capital en el foro electrónico ya que las soluciones tecnológicas del foro electrónico ideadas para la CIP se aplicaron al foro electrónico de la Clasificación de Niza.

Programa 13: Clasificación de patentes, y normas técnicas de la OMPI sobre P.I.

OBJETIVO Aumentar la eficacia del uso de la información y documentación sobre P.I. por parte de las oficinas de P.I., los solicitantes de patentes y el público en general a escala mundial

Director del Programa: Sr. Y. Takagi

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. A continuación se resumen las principales actividades llevadas a cabo con el fin de alcanzar los resultados previstos durante el bienio.

2. En 2008, se organizó un taller sobre la CIP en el que se reunió por primera vez a los representantes de oficinas de P.I. encargados de la revisión y el perfeccionamiento de la CIP y a los representantes de usuarios de la CIP del sector privado y proveedores de información sobre patentes para intercambiar experiencias y opiniones sobre la CIP de manera rigurosa. El Comité de Expertos de la CIP adoptó decisiones encaminadas a simplificar los procedimientos para la revisión, publicación y uso de la CIP. Los niveles básico y avanzado están sin evaluar y las oficinas de nivel básico utilizarán los principales grupos más simplificados. Se unifica el procedimiento de revisión. El Comité de Expertos examinará la CIP (la actividad del subcomité de nivel avanzado es discontinuada) y la publicará una vez al año, con arreglo a las iniciativas tomadas por la Oficina Internacional. Todas estas decisiones entrarán en vigor el 1 de enero de 2011.

3. En 2008, se organizaron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG), en las que se adoptó una nueva Norma de la OMPI (la Norma ST.86 sobre el tratamiento en XML de información relativa a los diseños industriales) y se revisaron otras seis (ST.9, ST.13, ST.14, ST.22, ST.36 y ST.60). Se aprobaron los resultados de dos estudios, uno de los cuales trataba de las prácticas en materia de citas. Se siguió avanzando en la revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI y en la elaboración de una nueva Norma de la OMPI relativa a la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas. En 2009, se organizó una reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación, en la que se adoptó una nueva norma técnica (la Norma ST.67 sobre la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas) y se revisaron otras cinco (ST.3, ST.10/C, ST.25, ST.36 y ST.50) y se aprobó un nuevo estudio relativo a los procedimientos de corrección vigentes en las oficinas de patentes. Las normas y los estudios mencionados se publicaron en el sitio Web de la OMPI, en la sección correspondiente al Manual de la OMPI. Ante la sustitución del SDWG por el nuevo Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), se publicaron las páginas correspondientes en el sitio Web de la OMPI y se modificaron otras.

4. Se prestó apoyo a los equipos técnicos del SDWG, algunos de los cuales estuvieron dirigidos por la Oficina Internacional, y se organizaron 13 reuniones de los equipos técnicos. Se crearon nuevos espacios de confluencia *Wiki* (foros electrónicos *Wiki*) para realizar los debates del Equipo Técnico del SDWG. Desde marzo de 2009 cuatro equipos técnicos han utilizado estos foros que han sustituido las antiguas plataformas de foro electrónico basadas en el correo electrónico. Estos foros electrónicos *Wiki* abarcarán a otros equipos técnicos del CWS.

5. Se puso en marcha un proyecto para la aplicación de la Base de Datos de la OMPI de administración de normas técnicas (STAD) basado en la metodología Prince 2. Sobre esta base, se elaboró y se hizo una demostración parcial en la reunión del SDWG antes mencionada de la parte de la base de datos correspondiente a la parte 3 del Manual de la OMPI. Algunas normas técnicas de la OMPI han dejado de tener sentido a lo largo de esa evolución.

6. En 2008, a instancias de la Oficina Internacional, las OPI elaboraron 94 informes técnicos anuales sobre las actividades relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales del año 2007 que, posteriormente, se procesaron y se publicaron en Internet. El SDWG aprobó la revisión del contenido recomendado de los informes técnicos anuales. La Oficina Internacional actualizó el sistema de gestión en línea de informes técnicos anuales y las directrices

conexas para preparar los informes. En 2009, a instancias de la Oficina Internacional, las OPI elaboraron 80 informes técnicos anuales sobre las actividades relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales del año 2008 que, posteriormente, se procesaron y se publicaron en Internet. La Oficina Internacional terminó el proyecto de dos años que tenía por objeto mejorar la visibilidad de los informes técnicos anuales y el acceso a los mismos e informó sobre sus resultados al SDWG.

7. Las iniciativas de automatización estuvieron orientadas a reducir, de dos meses a una semana, la demora en la preparación de las publicaciones de la CIP, de modo que fuera posible la publicación puntual de las versiones de la CIP y de los documentos conexos. A fin de facilitar el uso de la CIP en los idiomas nacionales, se ofreció la descarga de guías y programas informáticos que permiten a los Estados miembros de la CIP elaborar y mantener sus propias traducciones de la Clasificación (por ejemplo, IPCA6TRANS) y publicarlas en Internet (por ejemplo, IPCPUBREP).

8. Se llevó a la práctica el nuevo diseño del sistema de publicación de la CIP en Internet de acuerdo con las decisiones antes mencionadas de simplificación, y se distribuyó a las oficinas para que lo prueben.

9. Se proporcionó apoyo informático a las Oficinas de la Cooperación Trilateral/Oficinas de la Cooperación Pentilateral perfeccionando la plataforma trilateral *Eforum* para fomentar la armonización de los sistemas de clasificación tomando como base la CIP que se amplió para que la utilicen las Oficinas de la Cooperación Pentilateral.

10. El sistema de asistencia para la categorización de la CIP IPCCAT se reconvirtió en los documentos de patente clasificados CIP 2009.01 en inglés y francés y se publicó en Internet.

11. Se proporcionó apoyo informático a la publicación y al mantenimiento de la versión en español de la CIP velando por que se publicara puntualmente. Asimismo, se elaboraron varias herramientas destinadas a facilitar la automatización de las traducciones que realiza la OEPM.

12. Se proporcionó además asistencia a la Oficina de Patentes de Polonia para realizar la versión de la CIP en polaco, y a las oficinas de patentes de Brasil, los Países Bajos y Grecia con objeto de efectuar las versiones en los idiomas correspondientes. La Organización de la Propiedad Industrial de Grecia terminó la traducción y publicación del nivel básico de la CIP utilizando las herramientas antes mencionadas.

13. Se revisaron las especificaciones de los ficheros centrales y las normas técnicas relacionadas con la CIP para que estén en conformidad con la simplificación de la CIP. Además se elaboraron especificaciones relativas a las modificaciones del sistema de gestión de la CIP (RIPCIS) y se enviaron al subcontratista para que las aplique.

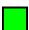



14. Se han elaborado especificaciones de los servicios Web XML para la reclasificación de la CIP. Se retrasó el inicio del proyecto debido a la escasez de recursos y a que la OEP se retiró del proyecto.

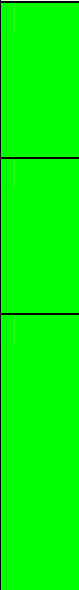

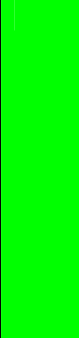
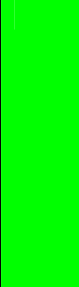
II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

15. La labor del Programa 13 apoya la aplicación de las recomendaciones 8, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo ya que facilita el acceso de los países en desarrollo a la información de patentes que está a disposición del público. De esa forma, contribuye además a promover las iniciativas relacionadas con la transferencia de tecnología.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Funcionamiento eficaz del nuevo procedimiento de revisión de la CIP y publicación puntual de las nuevas versiones de los niveles básico y avanzado de la CIP y de los materiales conexos	Aumento del número de modificaciones introducidas en la edición de 2009 del nivel básico de la CIP	En 2009 se aprobaron 443 modificaciones en el nivel básico frente al promedio anual de 389 por año en 2006-2008.	
	Aumento del número de nuevas entradas en el nivel avanzado de la CIP	En 2009 se aprobaron 1.010 modificaciones en el nivel avanzado frente a las 306 entradas efectuadas en el segundo semestre de 2008.	
	Publicación de nuevas versiones de conformidad con los procedimientos de revisión de la CIP	En 2008, se publicaron dos nuevas versiones del nivel avanzado y una del nivel básico. En 2009, se publicaron una versión del nivel básico y una versión del nivel avanzado en la fecha prevista en las decisiones tomadas por el Comité de Expertos de la CIP.	
Uso de la CIP en la clasificación de documentos distintos de los de patentes	Aumento del 10% en el número de artículos técnicos y científicos clasificados de acuerdo con la CIP	Esta actividad se suprimió en el verano de 2007.	
Establecimiento, revisión y fomento de las normas de la OMPI en la transmisión, el intercambio y la distribución de la información y documentación sobre P.I.	Nuevas normas y revisiones de las normas en vigor adoptadas por el Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación	Se adoptaron dos normas y se revisaron once, decisión tomada por el SDWG.	
Fomento de la toma de conciencia por parte del usuario sobre las actividades llevadas a cabo por las oficinas de P.I.	Aumento del número de usuarios que acceden a los informes técnicos anuales sobre las actividades relativas a las patentes, las marcas y los diseños industriales que se publican en el sitio Web de la OMPI	1.903 usuarios han accedido a los informes técnicos anuales disponibles en el sitio Web de la OMPI durante el período comprendido entre febrero y septiembre de 2008. 5.843 usuarios han accedido a los informes técnicos anuales	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		disponibles en el sitio Web de la OMPI durante el período comprendido entre febrero de 2008 y mayo de 2009.	
Mejor uso de los servicios de información sobre propiedad industrial prestados por la OMPI a los países en desarrollo y mejores canales de difusión de la información sobre P.I.	Aumento, a partir de los 15 actuales, del número de países donantes que participan en los servicios de información de la OMPI en materia de patentes	La cantidad actual de países donantes es 18.	
	Aumento del 10% en las búsquedas efectuadas por los países donantes	Aumentó ligeramente en un 2% el número total de búsquedas efectuadas por los países donantes (2009) pese a que las solicitudes disminuyeron un 12%.	
	Aumento en el número de departamentos de información sobre P.I. en universidades, cámaras de comercio y empresas	Esta actividad se traspasó al Programa 14 y se reajustó estratégicamente al proyecto de establecer centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) con objeto de aplicar la recomendación 8 de la Agenda para el Desarrollo (acceso a las bases de datos especializadas de literatura científica y técnica, en particular, bases de datos sobre patentes comerciales) haciendo hincapié en la labor preparatoria para los CATI en 2009.	
Uso de los análisis de agrupamientos en la revisión de la CIP asistida por computadora por parte de los Estados miembros de la Unión CIP	El número de proyectos de revisión de la CIP emprendidos por los Estados miembros mediante las tecnologías de agrupamiento	La empresa elegida para ejecutar esa actividad se declaró en bancarota. Se estudiaron alternativas para seguir prestando esos servicios en la Organización contratando a un consultor, pero no fue posible por diversas razones.	
Desarrollo de los servicios Web XML para la reclasificación de colecciones de patentes en los niveles básico y avanzado de la CIP	El número de oficinas de P.I. que utilizan los servicios Web XML en la reclasificación	Se aplazó la puesta en marcha del proyecto a raíz de la escasez de recursos y de que la OEP retiró su apoyo inicial al proyecto. Es necesario revisar los requisitos para el usuario redactados en 2009 para reflejar la simplificación de los procedimientos de la CIP. Está previsto que en 2010 se ponga en marcha el proyecto y se concrete en 2011.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
7.632	6.929	90,8%

16. Los gastos efectivos no relativos a personal fueron inferiores a los consignados inicialmente en 365.000 francos suizos debido a:

- Tras la aprobación de la simplificación de la CIP en 2009, no se editó una publicación de la CIP que inicialmente se había programado (70.000 francos suizos)
- Los Estados miembros pospusieron el proyecto de reclasificación de la CIP para el bienio 2010-11 (165.000 francos suizos)
- En el sistema de gestión de la CIP RIPCIS hubo una demora en la instalación de su nuevo sistema, lo que conllevó el retraso del segundo plazo del pago del costo del proyecto (30.000 francos suizos)
- El costo de la contratación externa (RIPCIS) fue inferior al previsto debido a que se encontraron soluciones de mejora interna (80.000 francos suizos)
- Los ahorros en los gastos de las misiones gracias a la utilización del foro electrónico (20.000 francos suizos)

17. Asimismo, los gastos efectivos en personal fueron inferiores a los presupuestados en 339.000 francos suizos debido a que no se cubrieron dos puestos. En julio de 2009 dejó su cargo un empleado de la categoría G y se decidió no cubrir el puesto vacante.

Programa 14: PATENTSCOPE® y servicios conexos relacionados con las patentes

OBJETIVO Mayor oferta de información tecnológica, comercial y jurídica, accesible al mayor número posible de destinatarios, difundida mediante los sistemas nacionales de patentes y del PCT, y una mejor prestación de servicios relacionados con las patentes en el plano internacional

Director del Programa: *Sr. Y. Takagi*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Se han logrado avances en varias iniciativas existentes y en varias nuevas que se pusieron en marcha en el bienio 2008-09. Se mejoró el servicio Patentscope® y se agregaron nuevas características de búsqueda, como la capacidad de analizar grandes cantidades de resultados de búsquedas. Ha continuado aumentando la utilización del servicio de búsqueda PATENTSCOPE®, se trata del recurso más usado del sitio Web de la OMPI, y también se incrementó el número de suscriptores a los servicios de datos de PATENTSCOPE®.

2. Un logro importante en 2009 fue la ampliación del servicio de búsqueda PATENTSCOPE® para abarcar las colecciones de patentes nacionales de ocho oficinas de P.I. nacionales o regionales. El nuevo servicio proporciona a las oficinas participantes prestaciones de búsqueda y recuperación de patentes de gran calidad, incluida en algunos casos la búsqueda de texto completo. Se está ampliando el servicio constantemente para incluir más contenidos de las oficinas participantes y de nuevas oficinas.

3. Se han incluido colecciones de patentes nacionales y regionales en el servicio PATENTSCOPE® gracias a los proyectos de asistencia técnica y digitalización puestos en marcha en los países participantes. En función de las necesidades de las oficinas, la OMPI ofrece asistencia técnica y financiera, que va desde los servicios de asesoramiento y consultoría hasta el suministro de equipo y otros recursos para realizar la digitalización.

4. Con el objetivo de intercambiar información y documentos con las oficinas, en 2009 comenzó a funcionar el servicio de acceso digital a los documentos de prioridad en siete oficinas participantes. A finales de 2009, se emprendió otro proyecto con las oficinas de P.I. de Australia, Canadá y el Reino Unido para intercambiar documentos de búsqueda y examen de patentes. Se prevé que estas iniciativas den sus frutos en el bienio 2010-11.

5. En 2009 se puso en marcha un nuevo programa para proporcionar acceso a las bases de datos de las publicaciones periódicas científicas y técnicas a las oficinas de P.I. y las organizaciones sin fines de lucro de los PMA y a las oficinas de P.I. de determinados países en desarrollo. Este nuevo programa (aRD_i – Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) es el resultado de la asociación de la OMPI con las editoriales científicas. El lanzamiento fue el primer paso que dio el nuevo servicio que se ampliará a la larga a más publicaciones científicas y a bases de datos de patentes especializadas.

6. Asimismo, en 2009 se comenzó a aplicar un programa para crear “centros de apoyo a la tecnología y la innovación” (CATI). Este programa se propone aumentar la capacidad de las oficinas de P.I. y las instituciones conexas para aprovechar los recursos de información de las bases de datos y las publicaciones periódicas científicas y técnicas relacionadas con patentes en el marco de los sistemas de innovación locales. Se ha puesto en marcha el programa en varios países con una serie de misiones de evaluación y asesoramiento seguidas por cursos de capacitación locales.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

7. Gran parte de las actividades del Programa 15 encaminadas a llevar a la práctica la Agenda de la OMPI para el Desarrollo se concretó aplicando un enfoque basado en el proyecto:

- DA_08_01 (Acceso a bases de datos especializadas): como se indicó en el resumen analítico *supra*, en 2009 comenzó a funcionar el servicio aRDí. De modo análogo, en 2009, la iniciativa de los CATI se llevó a la práctica. Ambas actividades están en marcha.
- DA_19_24_27_01 (Propiedad intelectual, tecnologías de la información y la comunicación, la brecha digital y el acceso a los conocimientos): El CDIP aprobó este proyecto en 2009. En 2009 ya se había iniciado el trabajo preliminar de los proyectos de digitalización, y su aplicación se acelerará en 2010.
- DA_19_30_31_01 (Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes): El CDIP preparó y aprobó este proyecto en 2009 y se comenzará a aplicar en 2010.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

- Plenamente logrado (100%)
- Parcialmente logrado (50% o más)
- Logro limitado (menos del 50%)
- Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mayor oferta y utilización de datos nacionales sobre patentes y datos sobre el PCT divulgados mediante el sistema de patentes	Utilización del servicio de búsqueda de <i>PATENTSCOPE</i> ® por los usuarios de las oficinas, las empresas y el público en general	A finales de 2009, se realizaron hasta 35.000 solicitudes de búsqueda por día, lo que representa un aumento del 20% frente a las efectuadas en 2008.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aumento en un 50% del número de suscriptores directos a los servicios de datos de <i>PATENTSCOPE</i> ® para la distribución masiva de datos	Antes de 2008, 14 empresas se suscribieron a los servicios de datos de la OMPI; a finales de 2009, el número de suscriptores se elevó a 25; un aumento del 79%.	
	El 90% de los usuarios manifiestan su satisfacción con los servicios prestados (encuestas y comentarios de los clientes)	No se dispone de información.	<input type="checkbox"/>

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	<p>Las colecciones de patentes nacionales pueden buscarse en PATENTSCOPE®.</p> <p>En 2009 hay al menos cinco colecciones en Internet</p>	<p>En 2009 se publicaron en Internet ocho colecciones nacionales/regionales: ARIPO, Cuba, Israel, México, República de Corea, Singapur, Sudáfrica y Viet Nam.</p>	
	<p>Proyectos de cooperación con oficinas de P.I. para digitalizar y difundir las colecciones de patentes nacionales</p>	<p>Se firmaron acuerdos de cooperación con 11 países: Brasil, Colombia, Cuba, Israel, Kenya, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Sudáfrica y Viet Nam. Además se firmó un acuerdo de cooperación con la ARIPO.</p>	
<p>Un mayor intercambio de información entre las oficinas de P.I. sobre los informes de búsqueda y examen presentados en relación con solicitudes de patente específicas</p>	<p>Número de oficinas cuyos informes de búsqueda y examen se pueden consultar en un sitio Web centralizado</p>	<p>Se está poniendo en marcha actualmente un proyecto con tres oficinas (Australia, Canadá, el Reino Unido) para intercambiar información de búsqueda y examen mediante una plataforma respaldada por la OMPI. El proyecto está en la fase de definición de los requisitos, y se seguirá avanzando en 2010.</p>	
<p>Mayor comprensión del valor de la información sobre patentes, especialmente en los países en desarrollo, y por parte de las Pymes (recomendaciones 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo)</p>	<p>Las guías y el material didáctico sobre la utilización de la información de patentes se utilizan frecuentemente en los centros de información sobre patentes</p>	<p>Actualmente, se pueden obtener las siguientes publicaciones relacionadas con información de patentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Acceso al mundo de la tecnología. Se añadieron tres nuevos idiomas (coreano, japonés, polaco). – Introducción a la búsqueda de tecnología por medio de las patentes en cinco idiomas (español, francés, inglés, japonés, polaco). – Guía de la OMPI para la utilización de información de patentes en tres idiomas (español, francés e inglés). 	
<p>Intercambio más económico y fácil de documentos de prioridad, a los efectos del Convenio de París, para los solicitantes y las oficinas de P.I.</p>	<p>El servicio de documentos de prioridad se utiliza en la tramitación de solicitudes de patente en las oficinas de patentes de todo el mundo</p>	<p>El 1 de abril de 2009 comenzó a funcionar el servicio de acceso digital con servicios prestados inicialmente por la Oficina de Patentes del Japón y la Oficina Internacional. A finales de 2009, siete oficinas ofrecen servicios y unas 600 solicitudes se han registrado con el sistema para utilizarlas en el futuro como documentos de prioridad. La Oficina Internacional está debatiendo con varias oficinas más sobre la puesta</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		en marcha de servicios en 2010 y ha comenzado a preparar un portal seguro en Internet que permita el uso a pequeña escala por parte de las oficinas que deseen utilizar el servicio pero que no tramitan sus solicitudes por medios electrónicos o no quieren integrar el servicio en sus sistemas.	
Acceso a las bases de datos especializadas en documentos científicos y técnicos, en particular, bases de datos sobre patentes comerciales (recomendación 8 de la Agenda para el Desarrollo)	Se comenzó a aplicar un programa para negociar el acceso a las bases de datos especializadas por parte de los usuarios de los PMA y otros países en desarrollo.	El 23 de Julio de 2009 se inauguró el Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (aRD <i>i</i>) que proporciona el acceso a 50 publicaciones periódicas científicas y técnicas de 12 editoriales. Se efectuó el primer contacto con proveedores de bases de datos especializadas.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
6.735	6.391	94,9%

8. Que los gastos fueran inferiores a los presupuestados se debió principalmente a las demoras en cubrir varios puestos vacantes. Que los gastos no relativos al personal fueran inferiores a los presupuestados tuvo relación en gran medida con la partida de "otros servicios contractuales".

Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I.

OBJETIVO Fomentar la eficacia de las actividades de registro de P.I. y mejorar los servicios proporcionados por las instituciones de P.I. a todas las partes interesadas mediante el uso de herramientas, sistemas y prácticas óptimas de actualidad; asimismo facilitar la participación de estas instituciones en el sistema internacional de P.I.

Director del Programa: *Sr. Y. Takagi*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En 2008-09, en el marco del Programa se brindaron servicios para modernizar las instituciones de P.I.⁴ de 52 países en todas las regiones, entre los que había 23 PMA, 25 países en desarrollo y cuatro países con economías en transición. Además, se prestó asistencia a los proyectos de modernización de dos instituciones regionales de P.I. de África, a saber, la ARIPO y la OAPI. En el marco del Programa se organizaron también cuatro talleres regionales centrados en temas clave de automatización, en la formación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas nacionales. Entre los países que estuvieron representados en esos talleres estaban países en los que se emprendían proyectos de modernización y países en los que ya están en curso proyectos de esa índole en diferentes fases de ejecución. Para alcanzar los resultados previstos y hacer frente a las dificultades que plantea prestar asistencia a las instituciones de P.I. cuyo nivel de desarrollo, infraestructura, competencias y recursos varía de un caso a otro, la asistencia prestada en el marco del Programa abarcó un amplio conjunto de servicios de modernización, a saber: asesoramiento y orientaciones técnicas; evaluación de necesidades; simplificación de métodos de trabajo; suministro de elementos estándar de automatización adaptados a los requisitos específicos de cada país; creación de bases de datos nacionales de P.I.; enlaces electrónicos con el Sistema de Madrid; enlaces con el servicio Patentscope de la OMPI; organización de amplios cursos de formación para el personal de instituciones de P.I. y transferencia de conocimientos a los respectivos coordinadores técnicos; seguimiento y supervisión de los progresos y evaluación de la incidencia de las iniciativas tomadas. Las actividades de fortalecimiento de la capacidad técnica y transferencia de conocimientos representaron aproximadamente el 60% de la labor realizada en el marco del Programa y fueron decisivas para obtener los resultados deseados.

2. Entre los logros alcanzados en el bienio 2008-09 cabe citar los siguientes: se terminó la nueva versión mejorada en Internet del sistema de la OMPI de automatización de la propiedad industrial (IPAS) para la tramitación por las oficinas de P.I. de marcas, patentes y diseños industriales. Al mismo tiempo que se volvió a diseñar y se mejoró el sistema de automatización, se fortalecieron la estrategia, la metodología, los servicios, las herramientas y las estructuras de asistencia técnica del Programa para mejorar la eficacia y la calidad de la asistencia que se brinda. El nuevo sistema se puso en marcha de forma satisfactoria en Costa Rica, Trinidad y Tabago y Uruguay, y se hicieron los preparativos para utilizarlo en otros países en 2010. Otro logro ha sido el reconocimiento de la funcionalidad y la tecnología del IPAS por los expertos en P.I. y T.I. de algunas oficinas de P.I. pequeñas y medianas (por ejemplo Brasil y Filipinas) que tienen sus propios sistemas de automatización pero que les gustaría sustituirlos por el IPAS.

3. Se realizó una evaluación externa de la asistencia en materia de automatización que proporcionó el Programa al Instituto de P.I. de Kenya. En la evaluación se llegó a la conclusión de que la automatización ha tenido una incidencia sumamente positiva y ha aportado varias ventajas a la institución, entre otras: mayor eficacia administrativa; reducción del volumen de trabajo pendiente gracias a una tramitación más rápida de las solicitudes en materia de P.I.; búsquedas más completas; reducción de costos y tiempo en la publicación de gacetas y boletines oficiales; y acceso a bases de datos. En el informe también se pusieron de relieve varios problemas y se formularon recomendaciones para seguir introduciendo mejoras.

⁴ Las instituciones de P.I. son las oficinas de P.I. y las sociedades de gestión colectiva de la P.I.

4. Con miras a obtener resultados, y a título permanente, en el Programa se han seguido mejorando el enfoque, los servicios, las herramientas y los sistemas sobre la base de la experiencia adquirida, los resultados de la evaluación y los comentarios enviados por los países.

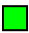

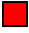

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

5. Dada la naturaleza de la labor realizada en el marco del Programa 15, se adapta especialmente al enfoque basado en el proyecto para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El proyecto DA_10_02: "Instituciones de P.I. eficaces" tiene por objeto la aplicación de la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, y abarca la instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de P.I. de las instituciones de P.I. nacionales y regionales. El proyecto comprende subproyectos dirigidos a determinadas instituciones de P.I. nacionales y regionales de todas las regiones. Se trata de una actividad de colaboración y, por ende, depende tanto de la asistencia de la OMPI como de la colaboración y el compromiso de las instituciones asociadas. Todos los subproyectos constan de las etapas típicas de todo proyecto, que son evaluación de las necesidades, reestructuración de los métodos de trabajo, automatización aplicada según las necesidades nacionales/regionales concretas, amplia formación y transferencia de conocimientos, seguimiento de la marcha de la ejecución y evaluación posterior de la incidencia.

6. Algunas actividades del proyecto estaban programadas para 2009, pero la mayoría se programó para 2010 y 2011. Entre las actividades previstas para finales de 2009 cabe mencionar la organización de misiones de evaluación de necesidades y talleres regionales sobre automatización. De todos modos, a finales de 2009 únicamente se ha finalizado la labor de programación y preparación relativa a las actividades de evaluación de necesidades tras consultar con algunas oficinas de P.I. nacionales y regionales (por ejemplo, Argelia, Camboya, Chile, Ecuador, Etiopía, Nepal, Yemen, Zimbabwe y las oficinas regionales de la OAPI y la ARIPO). Además, se organizó un taller regional sobre automatización en Singapur, que se centró en temas prioritarios, debates técnicos, experiencias nacionales, informes de países, evolución de las tendencias en el ámbito empresarial y tecnológico, y aplicación con éxito de las orientaciones y estrategias para el futuro.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Modernización de los métodos de trabajo de las instituciones de P.I.	<p>44 oficinas de P.I. (14 nuevas y 30 en proceso de creación), caracterizadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> – bases de datos nacionales en materia de P.I. (por ejemplo, marcas, patentes, diseños industriales) gracias a la digitalización de archivos en papel – reducción del atraso en la tramitación de solicitudes de P.I.; – tramitación más rápida de solicitudes en materia de P.I. 	<p>47 oficinas de P.I. (18 nuevas y 29 en proceso de creación) en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se dispone de bases de datos nacionales en materia de P.I. (por ejemplo, marcas, patentes, diseños industriales) gracias a la digitalización de archivos en papel – han disminuido los atrasos en la tramitación de solicitudes en materia de P.I. – se tramitan más rápidamente las solicitudes en materia de P.I. <p>Se realizaron evaluaciones en cuatro oficinas de P.I. En las evaluaciones se confirmó que en esas oficinas se había reducido el atraso y había aumentado la eficacia, medidos según el criterio de evaluación acordado.</p>	
	<p>20 organismos de gestión colectiva (12 nuevos y 8 en proceso de creación) en los que:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se dispone de bases de datos nacionales (por ejemplo, obras musicales, autores, etc.) gracias a la digitalización de documentos impresos – reducción del atraso en la ejecución de tareas 	<p>11 organismos de gestión colectiva (dos nuevos y nueve en proceso de creación) en los que:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se dispone de bases de datos nacionales (por ejemplo, obras musicales, autores, etc.) gracias a la digitalización de documentos impresos – reducción del atraso en la ejecución de tareas. 	
Capacidad de las oficinas de P.I. de establecer enlaces de comunicación electrónica con los Tratados de la OMPI	<p>Ahorro de tiempo y dinero en 15 OPI gracias a la tramitación de solicitudes relativas al Sistema de Madrid mediante la comunicación electrónica directa con los sistemas de la OMPI</p>	<p>Ahorro de tiempo y dinero en 13 OPI gracias a la tramitación de solicitudes relativas al Sistema de Madrid mediante la comunicación electrónica directa con los sistemas de la OMPI.</p>	
	<p>Información sobre patentes procedente de las OPI que cuentan con enlaces con el portal PATENTSCOPE® del sitio Web de la OMPI (datos concretos en función de la disponibilidad y calidad de la información)</p>	<p>Información sobre patentes de cuatro OPI extraídas como aportes del portal PATENTSCOPE® del sitio Web de la OMPI.</p>	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
4.959	4.530	91,3%

7. La utilización de los recursos fue inferior a lo presupuestado para la ejecución de las actividades de la Agenda para el Desarrollo, y para otros servicios contractuales relacionados con el IPAS, y vinculados al sistema con PATENTSCOPE®, los criterios de referencia del IPAS, y las herramientas y la traducción de la interfaz de usuario y los manuales del IPAS.

Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos

OBJETIVO Disponibilidad de datos y análisis empíricos de calidad para informar a los encargados de la formulación de políticas acerca de las repercusiones económicas del sistema de P.I., particularmente en relación con los países en desarrollo

Director del Programa: *Director General*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. La División de Análisis, Estadística y Estudios Económicos fue creada en 2009 y el Jefe de la División, el Economista Principal de la OMPI, se unió a la Organización en agosto de 2009. Al crearse, la División constaba únicamente de la Sección de Estadísticas. En 2010 se asignarán recursos a la Sección de Estudios Económicos. Por tanto, el rendimiento del programa se refiere a la labor estadística realizada en 2009 y a los estudios económicos limitados llevados a cabo por el Economista Principal desde agosto hasta diciembre de 2009.

2. La labor estadística consiguió plenamente su objetivo de proporcionar datos empíricos de calidad para la formulación de políticas. Al igual que en años anteriores, se llevó a cabo un estudio global de las oficinas nacionales de P.I., extendiéndose a muchos países en comparación con años anteriores. La información recogida se ha publicado de forma gratuita en la página Web de estadísticas de la OMPI y es utilizada por investigadores de todo el mundo. En la publicación estadística más importante del Programa, los Indicadores mundiales de propiedad intelectual (anteriormente denominado informe mundial sobre patentes), se proporcionan muchos datos y observaciones sobre patentes, marcas, diseños industriales y modelos de utilidad. Esta publicación ha sido bien recibida en todo el mundo, y ha generado un gran número de artículos de prensa, y se ha citado en numerosas ocasiones en publicaciones sobre políticas e informes de investigación. El Programa respondió además de manera oportuna a la extensión de la crisis financiera, haciendo un seguimiento detenido de las solicitudes PCT y suministrando a los altos directivos de la OMPI análisis sistemáticos de la evolución de las solicitudes de patentes.

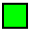



3. Como resultado de su reciente creación y de los recursos humanos limitados, el logro del programa de trabajo relativo a los estudios económicos fue principalmente la puesta en marcha del programa de trabajo propiamente dicho. Así, el Economista Principal aportó información analítica al Comité Asesor sobre Observancia, que contribuyó a establecer un nuevo mandato, y solicitó a la Secretaría que realizara estudios económicos exhaustivos sobre las consecuencias de las infracciones de los derechos de propiedad intelectual.


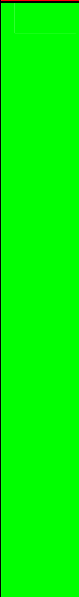
II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

4. El establecimiento de este Programa en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 tuvo su origen en la gran demanda, en especial en el marco de la Agenda para el Desarrollo, efectuada a la Organización de proporcionar un análisis económico empírico y estudios sobre la incidencia a los encargados de elaborar políticas. Cabe destacar esta demanda en relación con la aplicación de las recomendaciones: 34, 35, 37, 38 y 39 de la Agenda para el Desarrollo. El Programa está en pañales y es demasiado pronto para informar sobre el rendimiento. Como se ha mencionado en el resumen analítico *supra*, en 2010 se proporcionarán recursos al Programa. En el segundo semestre de 2009, en el marco del Programa se preparó el proyecto de la Agenda para el Desarrollo DA_35_37_1: "Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo económico y social". En abril de 2010 el CDIP aprobó este proyecto.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Disponibilidad de información empírica de calidad para los encargados de la formulación de políticas	Preparación del primer Informe Mundial sobre la P.I. que abarca los principales ámbitos de aplicación de la P.I., con una fecha límite de publicación de fines de 2009/comienzos de 2010	Como resultado de la creación reciente del programa de estudios económicos, se prevé que la publicación del primer Informe Mundial sobre la P.I. será recién en 2010.	
	Disponibilidad de un conjunto inicial de estudios metodológicos destinados a mejorar el análisis de las repercusiones económicas del sistema de P.I. en todo el mundo	Como resultado de la creación reciente del programa de estudios económicos, sólo se proporcionó información metodológica limitada en el marco del Comité Asesor sobre Observancia. Véase el documento WIPO/ACE/5/11.	
Mayor utilización de las publicaciones estadísticas de la OMPI	Comentarios y citas sobre las publicaciones	<p>En 2009, hubo 47.129 descargas/visitas a las principales publicaciones estadísticas en todos los idiomas (Informe mundial sobre patentes 2008, WIPI 2009, Reseña anual del PCT de 2008-09, Informes trimestrales y mensuales del PCT). Se imprimieron 6.500 ejemplares de los WIPI 2010 y se distribuyeron 3.000 ejemplares de la Reseña anual del PCT de 2009 (quedaron sólo pequeñas cantidades sin distribuir).</p> <p>En cuanto a los datos estadísticos propiamente dichos, en 2009 hubo 42.655 descargas de las diversas hojas de cálculo con los datos correspondientes.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Publicación de estudios y análisis económicos sobre cuestiones específicas de política relacionadas con el sistema de P.I., el crecimiento y el desarrollo económicos y/o cuestiones de política pública, en los que se han utilizado las publicaciones estadísticas de la OMPI	Resulta difícil calcular con exactitud el número de artículos de prensa basados en las publicaciones/ informaciones estadísticas y la cantidad de citas en ensayos académicos e informes de políticas. A finales de enero, la búsqueda en Google (en inglés) de "World Intellectual Property Indicators" generó 39.800 elementos y la de "PCT Yearly Review" generó 8.820, aunque es difícil interpretar estas cifras.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
1.306	876	67,1%

5. La utilización de los recursos fue inferior a la prevista para el bienio 2008-09 debido a las siguientes razones:

- i) La aportación de recursos a este nuevo Programa comenzó recién en 2009. Debido a algunas demoras en los procesos de contratación, no se utilizó una parte importante de los recursos de personal presupuestados.
- ii) En el primer semestre de 2009, se encargó la elaboración de un estudio a fondo sobre la incidencia de la crisis financiera en el sistema de P.I., siendo el valor del contrato de 75.000 francos suizos. Sin embargo, el consultor contratado no entregó el estudio y al final se anuló el contrato.
- iii) Siguiendo las orientaciones de los altos directivos, se redujeron los costos gracias a la disminución de los gastos de viaje.

Programa 17: Vigorizar el respeto por la P.I.

OBJETIVO Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para hacer valer los derechos de P.I. en interés del desarrollo social y económico y de la protección del consumidor, y facilitar a escala internacional un debate fundamentado sobre políticas destinado a respaldar la creación de un entorno propicio para promover el respeto por la P.I. de manera sostenible

Director del Programa: *Sr. J. C. Wichard*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Una dificultad que caracterizó al bienio fue alcanzar los resultados previstos del Programa con las limitaciones derivadas de la falta del personal necesario para ejecutarlo, en comparación con lo que se había incluido en el presupuesto por programas de 2008-09. No obstante, gracias a la importante labor llevada a cabo por el personal que trabajó en el Programa se consiguió cumplir totalmente con los resultados previstos y continuó gozando del creciente reconocimiento por su contribución al objetivo de vigorizar el respeto por la P.I. en los Estados miembros y a escala internacional.

2. Otro problema fundamental en el bienio fue adaptar eficazmente las actividades del Programa a los importantes cambios en las políticas que tuvieron lugar a partir de la aprobación por los Estados miembros de la meta estratégica VI "Vigorizar el respeto por la P.I." y la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. A este respecto, en 2008 se efectuaron consultas con los Estados miembros que se tradujeron en la determinación de un tema elegido de mutuo acuerdo para someter a debate en la quinta sesión del ACE, y en el compromiso renovado de los Estados miembros con el ACE en las Asambleas de la OMPI de 2009. En la quinta sesión del ACE se trataron los objetivos orientados a impulsar el desarrollo en lo que atañe a vigorizar el respeto por la P.I., y los Estados miembros acordaron un programa de trabajo detallado basado en la investigación para su sexta sesión.

3. En el marco de la meta estratégica VI, y para apoyar la aplicación de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en el marco del Programa 17 se siguió trabajando para incorporar los objetivos orientados a impulsar el desarrollo en sus actividades de cooperación con las organizaciones asociadas. Esto llevó, por ejemplo, a incluir debates sobre las formas de impulsar el desarrollo en el quinto Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, celebrado en Cancún, México, en diciembre de 2009. Por lo general, con objeto de mejorar la coordinación entre las numerosas iniciativas internacionales que luchan contra la falsificación y la piratería, en el marco del Programa se intensificó la colaboración con varios asociados clave, y se pasó a formar parte de nuevas alianzas estratégicas con cuatro organizaciones internacionales y regionales.

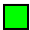

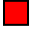

4. En cuanto a la asistencia técnica, además del gran número de solicitudes de cursos de formación para las administraciones encargadas de la observancia de la ley, en el bienio hubo una gran demanda de asistencia por parte de los Estados miembros para elaborar enfoques estratégicos y prácticos con miras a vigorizar el respeto por la P.I. Esto se tradujo en la formulación de estrategias para abordar la cuestión, tanto a escala nacional como regional y subregional. En todas las actividades de asistencia técnica realizadas en el marco del Programa, se luchó por impulsar una firme cooperación con sus numerosas organizaciones asociadas para velar por que se presten servicios de calidad y se suprima la duplicación del trabajo.

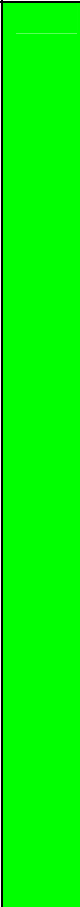
II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

5. La reformulación de este Programa en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 y el establecimiento de la meta estratégica VI (Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I.) se centran en la aplicación de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. A partir de la descripción de las actividades del Programa que figuran en el resumen analítico *supra*, queda claro que el Programa 17 se basa firmemente en el imperativo primordial de: "Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que "la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones", conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC". (Recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo).

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Respaldo de la formulación y aplicación de estrategias y sistemas nacionales, subregionales o regionales destinados a promover el respeto por la P.I., reflejando el equilibrio de derechos y obligaciones con arreglo al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC y la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	Formulación de estrategias destinadas a vigorizar el respeto por la P.I. en tres Estados miembros/ subregiones, con la participación de los distintos sectores interesados	<p>La mayor parte de las actividades de asistencia técnica incluyeron consultas sobre políticas con las diversas partes interesadas para determinar las necesidades y elaborar planes estratégicos con objeto de vigorizar el respeto por la P.I.</p> <p>Las conclusiones del Simposio regional de la OMPI para Asia y el Pacífico sobre la protección y la observancia de los derechos de P.I. en la lucha contra la falsificación y la piratería, Kuala Lumpur, 24-25 de enero de 2008, entre otras, destacaron la necesidad de tratar la cuestión de la fijación de precios realista en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y de poner en marcha programas de sensibilización específicos que señalen la importancia socioeconómica de la protección de los derechos de P.I.</p> <p>En las recomendaciones aprobadas por los representantes de 20 países árabes en la Conferencia regional sobre delitos contra la propiedad</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>intelectual, organizada por el PNUD y la OMPI en Bahrein los días 13 y 14 de abril de 2008, se contemplaron varias estrategias sobre formas de mejorar los procedimientos de observancia por la vía penal en la región, y teniendo en cuenta las novedades legislativas, la sensibilización del público, las necesidades de formación, y que hay que mantener el equilibrio entre la protección de la P.I. y el desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>En cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por los 15 Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en el Taller de consulta de la OMPI sobre la observancia de los derechos de P.I., celebrado en julio de 2008, se puso en marcha un mecanismo de cooperación entre las administraciones encargadas de la observancia de los Estados miembros de la SADC. Esta cooperación se examinó y dio lugar a la celebración ulterior de dos talleres OMPI-SADC en mayo y noviembre de 2009.</p>	
	Creación o actualización de un marco legislativo que respalde eficazmente la observancia de los derechos de P.I. en cuatro Estados miembros	En el marco de su asistencia a los Estados miembros en el ámbito legislativo en relación con cuestiones de observancia, que se proporciona previa petición, el Programa vela por que los encargados de elaborar políticas presten atención a las flexibilidades que se establecen en los tratados internacionales pertinentes. En 2008-09, en el marco del Programa se recibieron y tramitaron cuatro solicitudes de esta clase.	
Mayor cooperación internacional para contribuir a la creación de un entorno propicio para vigorizar el respeto por la P.I.	Número de ejemplos de actividades de cooperación internacional, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades realizadas con los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales que apoyan la creación de un entorno propicio para vigorizar el respeto por la P.I., en consonancia con la Agenda de la OMPI para el	En el bienio, el Programa atendió 42 solicitudes de los Estados miembros de asistencia técnica para vigorizar el respeto por la P.I., y consultas relacionadas con las políticas y la formación. Hubo debates sobre la meta estratégica VI y la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, y se llevaron a cabo en colaboración con una o varias OIG/ONG asociadas, y con otros Estados miembros, concretamente, los del fondo	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Desarrollo	fiduciario (FIT) con los Gobiernos de Estados Unidos de América, Francia y Japón, respectivamente.	
Diálogo sobre políticas constructivo y equilibrado a escala internacional	Cuestiones de interés mundial en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I. expuestas en el ACE, que den lugar a conclusiones de la Presidencia adoptadas de común acuerdo	<p>En la quinta sesión del ACE, los Estados miembros debatieron el tema convenido "Aporte de los titulares de derechos en el ámbito de la observancia, y el costo que ello les representa, a tenor de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo". Se definieron una serie de cuestiones de interés común y se recogieron en las conclusiones de la Presidencia (documento WIPO/ACE/5/11).</p> <p>Los Estados miembros aprobaron además el siguiente programa de trabajo para la próxima sesión del ACE: "Estudio sustantivo del documento WIPO/ACE/5/6: análisis y debate de toda la complejidad de las infracciones de los derechos de P.I.", y decidieron pedir a la Secretaría que realice:</p> <ul style="list-style-type: none"> – un análisis de los métodos y lagunas de los estudios realizados hasta la fecha; – un examen de los diferentes tipos de infracciones y de lo que induce a la infracción de los derechos de P.I., teniendo en cuenta las variables sociales, económicas y tecnológicas así como los diferentes grados de desarrollo; – estudios específicos encaminados a concebir métodos analíticos que evalúen la incidencia social, económica y comercial de la falsificación y la piratería en la sociedad teniendo en cuenta toda la diversidad de realidades económicas y sociales así como los diferentes grados de desarrollo; – un análisis de iniciativas, métodos alternativos y otras opciones posibles desde el punto de vista socioeconómico a los fines de hacer frente a la problemática de la piratería y la falsificación". 	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Fortalecimiento de los vínculos de colaboración estratégica por medio de actividades conjuntas, incluidos proyectos especiales, con otras OIG y ONG	<p>En el marco del Programa se intensificaron y ampliaron las alianzas estratégicas con organizaciones asociadas para lograr un diálogo internacional equilibrado en relación con la observancia de los derechos de P.I. Por ejemplo, en el marco del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, se inició la cooperación estratégica con Interpol, la OMA y el sector privado, y se incorporaron en el orden del día del congreso cuestiones relacionadas con la promoción del desarrollo. Se reforzó también la cooperación con el <i>IPR Business Group</i> y se aseguró una gran participación del sector privado en muchas actividades de asistencia técnica.</p> <p>Prosiguió la estrecha colaboración con la CEPE; la UNCTAD; la OMS; la OMC; la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol); el Grupo de Acción para los Delitos contra la Propiedad Intelectual (IIPCAG); la OCDE; la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); la Comisión Europea; la SADC; el Grupo de expertos en derechos de propiedad intelectual (IPEG) del G8; el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), y SNB-React. Se comenzó a colaborar con la Secretaría de la Commonwealth; el órgano sobre falsificación y piratería de la OMA recientemente creado; el grupo de expertos en observancia europeo; y la Unión Postal Universal (UPU).</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Fortalecimiento de la capacidad del poder judicial y de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley para ocuparse de los asuntos relativos a la observancia	El poder judicial, los funcionarios de aduanas y la policía de cuatro Estados miembros aplican medidas más eficaces para hacer valer la ley	El Programa 17 no tiene la función de realizar y supervisar el cumplimiento de la ley en los Estados miembros. No intenta, por lo tanto, evaluar la eficacia de la observancia de los derechos de P.I. a escala nacional. No obstante, varios indicadores dan a entender que dicha observancia se ha reforzado en varios países en los que ha trabajado el Programa, en especial en Asia, determinados países de Europa oriental y Asia central, y los países de la SADC. Entre esos indicadores está la información que el titular del derecho proporciona al Programa 17, la cobertura de los medios de comunicación de las medidas de observancia y la jurisprudencia, y el nivel de conocimientos que tienen los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, reflejados en las actividades de formación del Programa. Estas últimas se concretan en la organización de cursos de formación avanzados/especializados en los diversos países.	
	Fomento de la participación de los titulares de derechos en las actividades de observancia de seis Estados miembros	A través de <i>IPR Business Group</i> , <i>SNB-React</i> y el Grupo de Dirección del Congreso Mundial, en el marco del Programa se colaboró estrechamente con el sector privado y se veló por la amplia participación de los titulares de derechos en la labor de asistencia a los Estados miembros. Esta colaboración hizo posible la interacción y el intercambio de información entre los titulares de derechos y las administraciones encargadas de la observancia de la ley, y el establecimiento de coordinadores. Los comentarios recibidos de los titulares de derechos muestran que esas actividades promovieron su participación en las actividades de observancia de la ley en varios países, por lo que se superó el objetivo de seis Estados miembros.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Incorporación de las cuestiones de P.I. en las actividades de observancia de las organizaciones asociadas	Dos contribuciones sustantivas de la OMPI quedan reflejadas en las iniciativas pertinentes de las OIG u ONG	<p>Se aportaron observaciones, a petición de la OMS, sobre el "proyecto de principios y elementos relativos a la legislación nacional contra la falsificación de productos médicos" del IMPACT.</p> <p>Se aportaron observaciones, a petición de Interpol, en relación con el documento de trabajo sobre el proyecto OASIS de formación de Interpol en África.</p> <p>En el marco de la cooperación con la OMA, se brindó asesoramiento sobre las posibles dificultades que conlleva el proceso de crear el nuevo órgano sobre falsificación y piratería de la OMA.</p>	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
3.211	2.504	78%

6. La utilización de los recursos inferior a la prevista en el Programa 17 estuvo relacionada principalmente con los recursos de personal y los viajes de terceros.

Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales

OBJETIVO Dirigir iniciativas sobre política pública relacionadas con la P.I. y los desafíos mundiales y fomentar las deliberaciones sobre política, el acceso a la información y su utilización, y mejorar la capacidad de los Estados miembros de la OMPI para evaluar y hacer uso de las opciones prácticas, jurídicas y de política en relación con la P.I. y los problemas mundiales

Director del Programa: *Sr. J. C. Wichard*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En el marco de este Programa, la OMPI consolidó la función fundamental que desempeña en el marco normativo internacional y fortaleció su reputación como fuente de información sólida, neutral y fidedigna desde el punto de vista técnico en lo que atañe a cuestiones de política, por medio de:

- una serie de simposios de temas de actualidad en el ámbito de las políticas públicas, centrados en cuestiones intersectoriales;
- comentarios razonados formulados en otros procesos internacionales de política, en respuesta a la creciente demanda a ese respecto;
- la consolidación de las iniciativas de análisis en materia de patentes y políticas públicas en relación con la salud y la alimentación a fin de arrojar luz sobre determinadas esferas de gran interés para la política;
- contribuciones técnicas al examen de nuevas cuestiones de política de P.I., como las relativas a la P.I. y el cambio climático, cuyo debate evoluciona con rapidez; y
- la elaboración de estudios y documentos de información sobre esferas de interés político, mediante el diálogo y consultas minuciosas.

2. Las limitaciones de recursos han dado lugar a que el Programa se haya centrado en la calidad de los resultados, antes que en la cantidad. Cabe considerar que los resultados alcanzados en el bienio 2008-09 son producto de una fase de transición, iniciada con la labor preliminar de carácter experimental llevada a cabo en el ámbito de las biociencias hasta establecer una base sólida para el programa de cuestiones mundiales de P.I., que se ha introducido en el presupuesto por programas revisado de 2008-09 con la idea de ampliar el programa de las biociencias. El Programa siguió produciendo resultados mediante consultas, tanto en la OMPI como fuera de la Organización, por ejemplo, en los simposios sobre políticas en el ámbito de las biociencias que organiza la OMPI, a fin de que tengan mayor relevancia y sean más accesibles.

3. Se fortalecieron las relaciones de trabajo con organizaciones internacionales, como el CDB, la FAO, la UNCTAD, la UNESCO, la CMNUCC, la OMS, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB), la Unión Africana y en el marco del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética (UNIACB), con ONG, el sector privado y el académico. Se recibieron comentarios positivos de esas instituciones cooperantes al igual que de terceros y de representantes de los Estados miembros. Se siguió haciendo hincapié en proporcionar información y análisis de políticas con carácter neutral, fiable desde el punto de vista técnico y de actualidad para satisfacer las necesidades de los encargados de formular políticas a escala internacional, y en fomentar el diálogo y la cooperación. Se convocó el primer simposio interdisciplinario sobre análisis en materia de patentes y políticas públicas en el campo de las biociencias, con el fin de promover el intercambio de ideas entre distintos ámbitos, como los de la biotecnología agrícola, las tecnologías biomédicas y las tecnologías relacionadas con el medio ambiente en un simposio sobre análisis de patentes y transferencia de tecnología con arreglo a los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente.

4. En el Programa también se fomentó el diálogo internacional sobre políticas por medio de consultas con los sectores interesados y se fortalecieron las capacidades de los encargados de formular políticas que deseen tener una base más sólida para examinar las cuestiones técnicas de propiedad intelectual que afectan a las esferas de política que les ocupan. Se ofrecieron sesiones de información y análisis de políticas concebidas especialmente para satisfacer las numerosas peticiones recibidas de diplomáticos, funcionarios de organizaciones intergubernamentales cooperantes, organismos regionales, estudiantes de posgrado y círculos académicos, expertos nacionales y grupos del sector privado, y se participó ampliamente en la serie de talleres de fortalecimiento de capacidades organizados por la OMC.

5. En julio de 2009, este Programa colaboró en la organización de la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública celebrada en Ginebra. La Conferencia se organizó a partir de la propuesta formulada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en su duodécima sesión en junio de 2008 y abordó cuestiones relacionadas con la interconexión entre la propiedad intelectual y algunas otras áreas de la política pública, como salud pública, medio ambiente, cambio climático y seguridad alimentaria; y cumplió la función de foro para los debates de política pública en relación con el papel de la P.I. y el equilibrio entre las innovaciones y el acceso a nuevas tecnologías. La Conferencia brindó además oportunidades para que la OMPI profundizara la colaboración con otras OIG, como la FAO, la CMNUCC, la OMS, la OMM, y la OMC, así como con interlocutores del sector privado, ONG y círculos académicos.

6. Se llevó a cabo la difusión en el sector privado mediante reuniones de alto nivel en las que la OMPI estudió las formas de colaboración directa en varios ámbitos, como la mejora del acceso a los medicamentos básicos y las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

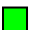

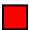
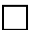
7. La OMPI ha colaborado activamente con la OMS, en particular en el marco de la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual (GSPOA) y la iniciativa del Programa Especial para la Investigación y la Formación en Enfermedades Tropicales para establecer una red africana de medicamentos e innovación en los diagnósticos (ANDI). Participó también en la Iniciativa de UNITAID de establecer una mancomunidad de patentes de medicamentos que tiene por fin crear un fondo voluntario de patentes de medicamentos y que se centra inicialmente en aumentar el acceso a nuevos medicamentos antirretrovirales e insta a la creación de nuevas formulaciones, y en la Reunión intergubernamental de la OMS sobre preparación para una gripe pandémica: procedimientos de intercambio de virus gripales, acceso a las vacunas y otros beneficios.


II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

8. En el marco del Programa 18 se ha impulsado la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en lo que atañe a la incorporación de las recomendaciones pertinentes en su programa normal de actividades y a la preparación y ejecución de dos proyectos de la Agenda para el Desarrollo. En el resumen analítico *supra* se proporciona más información sobre las actividades de los programas que promueven la aplicación de una serie de recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo, en particular en los ámbitos de la transferencia de tecnología y de información de patentes. Además, el Programa se basa en el proyecto DA_7_23_32_01 de la Agenda para el Desarrollo: "La propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia". En el marco del proyecto se apoya la aplicación de las recomendaciones 7, 23, 32 y 1 de la Agenda para el Desarrollo. Su finalidad es promover un mejor entendimiento de la interrelación entre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>Reconocimiento del papel de la OMPI en la política internacional, y aumento de la capacidad de los encargados de formular políticas para seguir de cerca la evolución que tiene lugar en la P.I. y cuestiones mundiales, examinar las consecuencias de opciones políticas y evaluar los intereses y perspectivas de políticas concernidas</p>	<p>Uso de aportaciones de la OMPI en procesos nacionales e internacionales Objetivo: ocho procesos</p>	<p>Las OMPI aportó documentos de política y otros materiales a procesos de la OMS (el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, la GSPOA, la Reunión intergubernamental), la Iniciativa de UNITAID de establecer una mancomunidad de patentes de medicamentos, el Consejo de Derechos Humanos (Equipo especial de alto nivel sobre el ejercicio del derecho al desarrollo), el UNIACB, la FAO, la CMNUCC (órganos subsidiarios y Conferencias de las Partes en Poznan 2008 y Copenhague 2009 con eventos paralelos organizados en el marco de la Conferencia de las Partes), la OMC (seminarios nacionales y regionales para tratar determinados aspectos del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC), así como en varios procesos nacionales y regionales, comprendido el Instituto de Comercio Mundial de la Universidad de Berna (relativo a los recursos genéticos animales), el Plan de fabricación de productos farmacéuticos para África de la Unión Africana y el proyecto del TDR/YI de la OMS.</p>	
	<p>Comentarios y repercusiones en los foros de política que convoca la OMPI o a los que aporta su contribución</p>	<p>Se recibieron comentarios positivos sobre las contribuciones de la OMPI de la OMS, la FAO, el UNIACB, la ANDI y la Unión Africana, así como de varias ONG del sector privado y de la sociedad civil y representantes de Estados miembros.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Petición de aportaciones a la OMPI por parte de Estados miembros, OIG y otras organizaciones	La FAO, la CMNUCC, el UNIACB, la OMS, la OMC, la Unión Africana, diversos procesos nacionales, ONG y círculos académicos han solicitado a la OMPI que formule comentarios sobre cuestiones de P.I. y las biociencias.	
Fomento del intercambio interactivo entre gobiernos, organizaciones internacionales, agentes de la sociedad civil y el sector privado	Petición de participación de la OMPI en foros de política	Se invitó a la OMPI a tomar parte en una serie de foros académicos y de política de alto nivel organizados en los círculos de política de Ginebra, en Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas, en reuniones de la sociedad civil y del sector privado, lo cual refleja la demanda cada vez mayor de las aportaciones de la OMPI.	
	Comentarios y repercusión en los foros de política convocados por la OMPI	Se recibieron comentarios positivos de varios interlocutores de la OMPI, Estados miembros, OIG, ONG, el sector privado, los círculos académicos y la prensa sobre los foros de política convocados por la OMPI. Entre los asuntos tratados se encuentran: análisis en materia de patentes y políticas públicas, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, gestión de la P.I. del sector público en las biociencias y concesión de patentes de biotecnología. Se ha acogido con satisfacción, en especial, la información neutral, fiable desde el punto de vista técnico y de actualidad, el análisis de políticas y la creación de un foro para el intercambio de experiencias pertinentes entre los sectores interesados.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	<p>Diversidad de los interlocutores para el diálogo sobre políticas, y repercusiones de un mejor diálogo</p> <p>Objetivo específico: fomento de la cooperación con cuatro interlocutores actuales y cooperación con cuatro nuevos interlocutores. Seis foros de política convocados por la OMPI</p>	<p>La OMPI aumentó su cooperación con, entre otras, las siguientes organizaciones la FAO, la UNCTAD, la OMS, la OMC, el UNIACB y la Unión Africana. La OMPI se ha comprometido a emprender en 2010-11 actividades conjuntas con la OMS y la OMC para la aplicación del GSPOA. Se establecieron nuevas alianzas con la CMNUCC en relación con la tecnología y el cambio climático, el TDR sobre ANDI, la Unión Africana en cuanto a un Plan de fabricación de productos farmacéuticos para África, y con el Instituto de Comercio Mundial de la Universidad de Berna sobre los desafíos futuros del patentamiento de biotecnología.</p> <p>Se han celebrado cuatro foros de política (Simposio sobre análisis en materia de patentes y políticas públicas en el campo de las biociencias, Simposio sobre la situación general de las patentes y la transferencia de tecnología en el marco de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, Simposio sobre la gestión de la P.I. por el sector público en el ámbito de las biociencias, Simposio sobre los desafíos futuros para el Derecho internacional: El camino a seguir en el patentamiento de biotecnología).</p>	
Disponibilidad práctica de las nuevas herramientas de análisis y estudios sobre patentes y recursos de información sobre patentes relacionados con la P.I. y los desafíos mundiales	<p>Número y alcance de las nuevas herramientas y estudios sobre políticas, y de análisis de información sobre patentes y de herramientas de datos</p> <p>Comentarios de usuarios y de interlocutores sobre la calidad y pertinencia de las herramientas desarrolladas Objetivo específico: seis nuevos productos</p>	<p>Se inició el diálogo con el sector privado para establecer herramientas y proyectos a fin de facilitar el acceso a la tecnología en el ámbito de la salud pública y la tecnología verde.</p> <p>Elaboración de un documento sobre las cuestiones de P.I. y el cambio climático (proyecto de consulta) y primer proyecto sobre la gestión de la P.I. en la salud pública.</p> <p>Se recibieron comentarios muy positivos sobre la presentación de un proyecto de estudio relativo a las cuestiones de transferencia de tecnología y P.I. en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.</p> <p>Se organizaron dos eventos paralelos en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC en</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		Poznan 2008 y Copenhague 2009.	
Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y de las OIG que colaboran con la OMPI para adoptar decisiones con conocimiento de causa a fin de utilizar de manera práctica tecnologías patentadas en las esferas de mayor importancia en relación con los desafíos mundiales de política pública	Peticiones de productos de información sobre patentes Comentarios de usuarios de productos Objetivo específico: peticiones de seis nuevos productos	Los procesos normativos de los Estados miembros, las OIG, las ONG y la sociedad civil solicitan cada vez más información sobre el uso y los efectos de las patentes y también información derivada directamente del sistema de patentes. La creación por la OMPI de herramientas de patentes despertó interés especial en la FAO, la CMNUCC, la OMS, la Unión Africana y la UNITAID, quienes alentaron a la OMPI seguir desarrollando los resultados alcanzados y aprovecharlos.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
1.522	1.221	80,2%

9. Dado que el Programa 18 es relativamente nuevo, los gastos inferiores a los presupuestados se debieron principalmente a que no se cubrieron varios puestos de personal clave, como el de Director que siguió vacante en 2009. Además, el gasto en honorarios de expertos fue inferior al previsto.

Programa 19: Comunicaciones

OBJETIVO Facilitar la comprensión de las cuestiones de P.I. y de la función de la OMPI a escala mundial, orientando en mayor medida hacia los usuarios la prestación de los servicios de la Organización

Director del Programa: Sr. J. C. Wichard

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Para dar a conocer mejor las cuestiones de P.I. y la función de la OMPI en todo el mundo fue necesario adoptar enfoques más creativos en la difusión de los mensajes de la OMPI a los Estados miembros y todos los grupos interesados, en particular, en los países en desarrollo. Un importante desafío fue seguir fomentando la participación de los Estados miembros en ese proceso, brindando asistencia y cooperando en la puesta en marcha de actividades nacionales de sensibilización, además de poner los productos de información de la OMPI a disposición de un público más numeroso y variado. El hecho de que se impulsara la optimización de los recursos trajo aparejada la ejecución de un mayor número de proyectos conjuntos y de cooperación, lo que permitió aumentar la difusión de los productos. Estas iniciativas obtuvieron buenos resultados en numerosos ámbitos; a continuación se destacan algunos de ellos.

2. El logro del resultado previsto 1 – *Los encargados de la formulación de políticas y el público en general comprenden mejor la función que desempeñan la P.I. y la OMPI y las actividades de esta última* - requería adoptar un enfoque multifacético en constante evolución en función de las necesidades de los grupos interesados de la OMPI. En el marco de la nueva estrategia clave, se suministraron a los Estados miembros los instrumentos básicos para realizar campañas de sensibilización: se creó en el sitio Web de la OMPI la nueva sección “Herramientas de sensibilización”, que contiene la versión para Internet de la Guía sobre campañas de sensibilización, dos bases de datos con información acerca de las iniciativas de sensibilización en materia de P.I. emprendidas en todo el mundo y resúmenes de los estudios de investigación de algunos aspectos prácticos de la P.I. A modo de ejemplo de sus efectos, el material proporcionado en esas bases de datos fue muy utilizado en un informe notable elaborado en el marco de la iniciativa de la CCI ‘Acción de las empresas para frenar la falsificación y la piratería’ (BASCAP) sobre actitudes y percepciones del consumidor respecto de la falsificación y la piratería. Se intensificaron los contactos y la cooperación con las oficinas de P.I. y los interlocutores del sector privado y la sociedad civil debido a la creciente sensibilización sobre la importancia de la difusión pública para mejorar la comprensión de la P.I. En 2009 se concertó un acuerdo de concesión de licencia y distribución de un módulo de enseñanza a distancia de los derechos de propiedad intelectual creado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, y se promovió la colaboración entre la OMPI, la Exposición de Invenciones de Ginebra y la Oficina de Propiedad Intelectual de Suiza para lograr una participación más sólida y eficaz en este importante acontecimiento que atrae a inventores de todo el mundo. Se inició el trabajo con un proyecto conjunto con la Oficina de Patentes del Japón, y se programó la creación de una base de datos con los estudios de casos y otros materiales que ilustren ejemplos del uso ventajoso del sistema de P.I.

3. Los materiales de información general de la OMPI siguieron despertando cada vez mayor interés: en 2009, se tramitaron las peticiones individuales de 20 Estados miembros (para uso específico de materiales didácticos y de sensibilización en universidades, escuelas, Pymes e instituciones gubernamentales), lo que representó la duplicación de las peticiones del bienio anterior. Los lectores demostraron mucho interés en la Revista de la OMPI, que se tradujo en un incremento acentuado de las lecturas en Internet (2,3 millones de visitas a la página en 2009 frente a 0,9 millones en 2007), un aumento del 19% de las suscripciones a la versión impresa y excelentes comentarios formulados en una encuesta reciente sobre su calidad y pertinencia.

4. El reconocimiento de que los jóvenes son los principales consumidores de propiedad intelectual (ahora y en el futuro) dio gran impulso a los esfuerzos de la Organización por llegar a este grupo. En respuesta a solicitudes de los Estados miembros, se intensificaron las iniciativas encaminadas a poner más material didáctico a disposición de más escuelas y maestros con objeto de enseñar a los

estudiantes acerca de la P.I. Dado que muchos Estados miembros enfrentan problemas presupuestarios para imprimir y distribuir materiales, la OMPI empezó a buscar a asociados del sector público y privado, a escala regional, que deseen hacerse cargo de los costos de impresión y participar en otros aspectos de las campañas de sensibilización. En Jordania, por ejemplo, se llegó a un acuerdo con el Centro de la Reina Rania para la Iniciativa Empresarial para imprimir historietas de la OMPI sobre patentes, marcas y derecho de autor que se utilizarán en las escuelas de Jordania. El primer año se beneficiarán diez escuelas y existen planes de ampliar el programa a otros países de la región enseñando a los maestros locales a utilizar los materiales didácticos sobre P.I. de la OMPI. La Escuela Internacional de Ginebra puso en marcha un programa piloto para utilizar la serie “Aprender del pasado para crear el futuro” destinada a los jóvenes en el plan de estudios de educación primaria del Bachillerato Internacional, que se distribuirá a otras escuelas de todo el mundo en el marco del programa de la Oficina Internacional.

5. A principios de 2010, en estrecha colaboración con el Instituto de P.I. del Perú (INDECOPI) y los fondos fiduciarios del Gobierno de Corea, se terminó de producir una versión animada de la popular historieta de la OMPI “Derechos de autor” (creada inicialmente en colaboración con el INDECOPI), y se pondrá a disposición de los Estados miembros para su difusión en las cadenas de televisión nacionales, en DVD destinado a las escuelas y en medios de comunicación sociales como YouTube.

6. La Organización recorrió tanto los caminos tradicionales como los nuevos para extender su alcance al público del mundo entero. La OMPI colaboró con los Estados miembros en la traducción y edición de las publicaciones de la Organización en nuevos idiomas (distintos a los de las Naciones Unidas), con un aumento anual del 35% respecto de las cifras del bienio anterior. Las publicaciones de la OMPI se distribuyeron a 14 bibliotecas oficiales de la OMPI nuevas en países en desarrollo, ampliando más la llegada del material de la Organización a las instituciones académicas. Se continúan cargando en Google Books y Scribd los productos de información gratuitos de la OMPI en todos los idiomas disponibles. Hasta ahora, se incluían en Google Books únicamente las publicaciones de la OMPI en inglés que estaban a la venta y no había documentos de la OMPI en Scribd, un sitio Web de intercambio de documentos nuevo y cada vez más popular. Además, la venta de publicaciones durante el bienio generó aproximadamente 1,1 millón de francos suizos y se distribuyeron en todo el mundo unos 380.000 productos de información.

7. En el programa de reuniones de información de la OMPI, que tiene por objeto que se conozca más la misión de la Organización, sus actividades y la función de la P.I., participaron más de 4.100 personas pertenecientes a 161 grupos, incluidos funcionarios gubernamentales, empresarios y estudiantes de secundaria y universitarios. En 2008 y 2009, los elevados costos del viaje y la recesión económica mundial tuvieron efectos palpables en la cantidad de solicitudes recibidas de grupos de estudiantes del extranjero. Sin embargo, siguió constante la demanda de reuniones de información más especializadas y en profundidad sobre cuestiones específicas de la P.I., lo que indica que este público al que nos dirigimos sigue interesado en las cuestiones de fondo de la P.I.

8. Reconociendo la existencia de una importante laguna en las actividades de sensibilización de la OMPI –material sobre piratería y falsificación– la Organización hizo una película sobre los efectos que los medicamentos falsificados pueden tener en los consumidores. El “testimonio de Tolomeo” da un rostro humano al problema, y aborda la cuestión de forma simple y desapasionada, su mensaje está dirigido a los encargados de elaborar políticas y al público en general. Este proyecto también se realizó en colaboración, reduciéndose considerablemente sus costos de producción. Durante el año, un importante viraje en la estrategia consistió en intensificar la distribución de las películas de la OMPI en los sitios Web de redes sociales como YouTube (las visitas se duplicaron en 2009 y se alcanzó la cifra aproximada de 50.000 visitas individuales). Se filmaron asimismo dos películas promocionales sobre los Sistemas de La Haya y Madrid para utilizarlas en Internet y en conferencias y seminarios. Debido a la reducción del presupuesto, la mayoría de las obras se realizaron dentro de la Organización, lo que permitió aumentar la producción y disminuir el costo.

9. Las actividades emprendidas en relación con el resultado previsto 2 – *En toda la Organización la prestación de servicios se orienta más hacia los usuarios* – llevaron al establecimiento de un equipo de atención al cliente que es actualmente el punto de referencia principal para todos los aspectos del servicio al cliente en el seno de la Organización. El equipo puso en marcha varias actividades que conllevaron algunas mejoras, a saber: la creación de un grupo interno de coordinadores de atención al cliente para elaborar y ejecutar procedimientos de tramitación de las peticiones de información eficaces en todos los sectores; la puesta en práctica de una nueva página de la OMPI ‘Contacto’ y la

estructura que la mantiene, proporcionando una coordinación central más constante y global para todo usuario externo (incluidos los Estados miembros, las oficinas y las instituciones de P.I.) al tiempo que se mejora la experiencia del usuario al asegurar una respuesta más rápida y sistemática de la OMPI; la incorporación de la tramitación de peticiones de información por correo electrónico genéricas o con la dirección equivocada; y amplia formación y sensibilización en cuanto a la importancia de orientar la prestación de servicios hacia los usuarios y la necesidad de una mayor eficacia en la tramitación de las peticiones de información. Todas estas iniciativas contribuyeron al desarrollo constante de una cultura dedicada a la prestación de servicios en toda la Organización.

10. El logro del resultado previsto 3 – *Mayor proyección mundial en los medios de información sobre las actividades de la OMPI*, está centrado en promover el interés a largo plazo en las cuestiones relacionadas con la P.I., y garantizar la exactitud del contenido mediante conferencias y comunicados de prensa, reuniones de información y entrevistas (en la prensa escrita, la televisión y la radio) con funcionarios de la OMPI sobre distintos temas. La organización de seminarios para periodistas en Ginebra y en el extranjero contribuyó a ampliar la red de periodistas que aprecian y comprenden el valor de informar sobre la P.I., impulsando así el objetivo estratégico de fomentar el interés sostenido de los medios de comunicación en cuestiones relacionadas con la P.I. Ello, unido a una dinámica labor de sensibilización en los medios de comunicación, explica el fuerte aumento en 2008-09 de los contactos con esos medios. El incremento del 36% en el número de artículos publicados en la prensa mundial sobre las actividades de la OMPI fue el resultado de una labor más dinámica en el plano internacional. En 2009, los medios dejaron de interesarse en los asuntos institucionales de la OMPI para ocuparse más de temas de fondo. La distribución de unas 312 medallas de la OMPI a inventores y creadores de 34 Estados miembros, principalmente, de países en desarrollo o países con economías en transición, contribuyó a una mayor cobertura de prensa.

11. Resultado previsto 4 – *Mayor uso de los recursos de información de la Biblioteca de la OMPI*. A finales de 2008, la Biblioteca de la OMPI se unió al Programa 19. A lo largo del bienio, la Biblioteca sirvió para mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con la P.I. mediante el enriquecimiento de sus servicios, lo que se tradujo en más recursos a disposición de sus usuarios. La mayoría de las solicitudes de información que recibió la Biblioteca fueron por correo electrónico, lo que representó un aumento del 15% entre 2006-07 y 2008-09 de las solicitudes internas y reveló una cantidad constante de solicitudes externas. El aumento de los usuarios internos se debió con toda probabilidad a las actividades de la Biblioteca de promoción de sus servicios en el seno de la Organización. Con objeto de apoyar la presencia de la OMPI en la comunidad de P.I., la Biblioteca puso en marcha un nuevo servicio en 2009, y proporcionó informes del perfil del país actualizados a los colegas que se iban de misión. La Biblioteca emprendió un proyecto de digitalización que estará en pleno funcionamiento en 2010 ya que vio la necesidad de preservar el material histórico de la OMPI y aumentar las posibilidades de acceder al mismo por medios electrónicos.

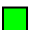



II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

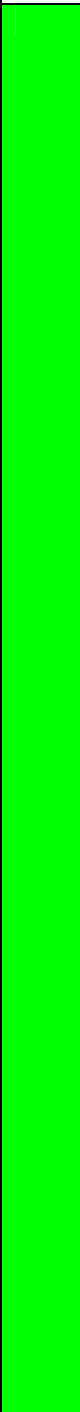
12. Se ha emprendido un proyecto conjunto con la Oficina de Patentes del Japón sirviéndose de los fondos fiduciarios de Japón y la experiencia de la OMPI en bases de datos de divulgación. Este proyecto, denominado provisionalmente E-SPEED, es una base de datos que contiene estudios de casos y otros materiales (artículos, vídeos, etc.) que ilustran ejemplos del uso ventajoso del sistema de P.I. Se terminó de elaborar el marco técnico y se inició la normalización de los estudios existentes para crear la versión "beta". En octubre de 2009, el CDIP manifestó su apoyo al proyecto conjunto. El proyecto de la base de datos E-SPEED tiene relación con las recomendaciones 4, 5, 9 y 11 de la Agenda para el Desarrollo.

13. Las actividades desarrolladas en el marco del Programa 19 en su conjunto impulsaron la aplicación de las recomendaciones 3 y 5 de la Agenda para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

-  Plenamente logrado (100%)
-  Parcialmente logrado (50% o más)
-  Logro limitado (menos del 50%)
-  Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>Los encargados de la formulación de políticas y el público en general comprenden mejor la función que desempeñan la P.I. y la OMPI y las actividades de esta última</p>	<p>Los Estados miembros utilizan mensajes en los que se explique esencialmente el valor de la P.I. (por medio de material impreso, productos multimedia y el sitio Web de la OMPI) en 10 actividades nacionales de sensibilización pública</p>	<p>Se utilizaron mensajes sobre los fundamentos del valor de la P.I. por medio de material impreso y productos multimedia de la OMPI en 13 campañas nacionales de sensibilización pública en: Abu Dhabi, Arabia Saudita, Camboya, Dubai, Irlanda, Jordania, Líbano, Marruecos, México Nicaragua, Perú, Singapur y Túnez.</p> <p>Traducción y publicación en idiomas distintos de los idiomas oficiales de la ONU de 70 nuevas versiones de publicaciones de la OMPI.</p> <p>Se establecieron 14 bibliotecas oficiales de la OMPI en Estados miembros para poner a disposición del público material sobre la P.I.</p> <p>Cinco nuevos documentales sobre creadores e innovadores de Francia, Brasil, Ucrania, Perú, Nigeria, destacando el valor de la P.I. en su trabajo; se pueden pedir en el sitio Web de la OMPI y ver en sitios de redes sociales como YouTube.</p> <p>Se han multiplicado a más del doble las visitas a la versión en Internet de la Revista de la OMPI (1,8 millón de visitas de la página en 2008 frente a 2,3 millones en 2009, es decir un aumento de casi el 28%) y las suscripciones a la versión impresa se incrementaron un 19% respecto del bienio anterior. Continuaron aumentando las suscripciones por correo electrónico a las versiones de la Revista en tres idiomas, alcanzando las 13.400 a finales de 2009. En una encuesta a los lectores efectuada en 2009 para evaluar los efectos y la apreciación de los distintos tipos de</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		artículos de la Revista, aproximadamente el 88% de los encuestados calificaron a la Revista en general como “buena” o “muy buena”.	
	Se utilizó material educativo sobre P.I. para los jóvenes en los regímenes educativos de diez Estados miembros	Se utilizó material educativo sobre P.I. para los jóvenes en al menos diez Estados miembros: Alemania, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Marruecos, Perú y Qatar. Se inició el proyecto piloto para utilizar material de la OMPI en escuelas internacionales de todo el mundo.	
	Difusión de dos anuncios de información pública de la OMPI en al menos dos cadenas internacionales y 40 cadenas nacionales de los Estados miembros	En 2008 no se produjeron anuncios con calidad suficiente para radiodifusión debido a la falta de fondos para encargar la producción externa. La producción en 2009 de un anuncio con calidad suficiente para radiodifusión se postergó hasta fin de año debido a limitaciones en la filmación y posproducción, y ya puede obtenerse en DVD. Se produjo un vídeo de animación para el Día Mundial de la P.I. destinado a los Estados miembros, que puede descargarse en Internet. La producción de películas de la OMPI difundidas en sitios Web sociales dio lugar a 50.000 visitas en YouTube. En los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI de 2008 y 2009 se distribuyeron a los Estados miembros más de 1.000 ejemplares en DVD de los Vídeos de la OMPI.	
	Aumento del 10% en el número de Estados miembros que realizan actividades de sensibilización pública durante el Día Mundial de la P.I.	En 2008 se celebró en todo el mundo el Día Mundial de la P.I. con el lema “Respetar la innovación”, y en 2009 con el lema “Innovación verde”. En 2008, se enviaron a los Estados miembros, observadores, partes interesadas y empresas unas 1.500 carpetas de información y en 2009, como parte de del cuidado medioambiental que promueve la OMPI, no se enviaron carpetas de promoción como en años anteriores. En su lugar, se alentó a los Estados miembros y a los observadores a descargar el material promocional del sitio Web de la OMPI. En 2008, la OMPI recibió reseñas de las celebraciones realizadas en	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		unos 60 países, y en 2009 de 79 países (un aumento del 32%). En 2008, esos países enviaron resúmenes de 240 eventos y en 2009 de 260 (publicados en el sitio Web de la OMPI), lo cual representa aumentos del 45% y el 57% respecto de 2007.	
En toda la Organización la prestación de servicios se orienta más hacia los usuarios	Finalización de la auditoria y evaluación de los servicios de la OMPI	Se hizo una lista de teléfonos, fax y direcciones de correo electrónico para ponerse en contacto con todos los sectores de la OMPI. Se identificaron y documentaron los integrantes del personal y de los equipos auxiliares establecidos y los de carácter informal, y los procedimientos conexos.	
	Finalización del establecimientos de los puntos de referencia de las operaciones de servicio a los usuarios en otras organizaciones pertinentes	Se terminó de establecer los puntos de referencia mediante las visitas o los contactos con la OAMI, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, la Oficina Danesa de Patentes y Marcas, la OEP, la USPTO y la Oficina de P.I. de Australia.	
	Aplicación de una solución provisional a corto plazo para empezar a mejorar las operaciones del centro/servicio de asistencia	Reorganización de la página "contacto" del sitio Web de la OMPI. Definición y aplicación de la estructura de contacto por teléfono y correo electrónico descrita por la hoja de ruta del servicio de atención al cliente. Suministro de herramientas técnicas a algunos equipos para mejorar la atención de las llamadas telefónicas y las peticiones de información por correo electrónico. Se impartieron numerosos cursos de capacitación al equipo de atención al cliente.	
	Coordinación de las actuales operaciones de servicio en el primer nivel de un centro de consulta; establecimiento de nuevos proveedores de servicios de "segundo nivel" en los sectores pertinentes	Se puso en marcha un equipo central encargado de las peticiones de información por correo electrónico genéricas y de la coordinación y redistribución en la organización de las peticiones por correo electrónico complejas o con la dirección equivocada. Se definieron y documentaron las funciones de cada persona o equipo auxiliar descritas en los catálogos de servicios publicados internamente.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mayor proyección mundial en los medios de información sobre las actividades de la OMPI	Aumento del 5% como mínimo en el número de artículos publicados en la prensa internacional que utiliza información proporcionada por la OMPI	Aumentó el 11% el número de artículos de prensa respecto del bienio anterior.	
	Aumento del 5% como mínimo en el número de contactos con los medios que informan periódicamente sobre la OMPI	Aumentó el 36% el número de contactos con los medios de comunicación respecto del bienio anterior.	
	Aumento del 5% como mínimo en el número de artículos preparados por la OMPI que figuran en publicaciones académicas y empresariales de tipo especializado	Aumentó el 10% el número de artículos preparados por la OMPI respecto del bienio anterior.	
Aumento en el uso de los recursos de información de la Biblioteca de la OMPI	Aumento del 10% en el número de usuarios de los servicios prestados por la Biblioteca de la OMPI (desde la décima semana de 2006)	Aumentó el número de visitantes a la Biblioteca de la OMPI en un 10%, siendo la mayoría profesionales especialistas en P.I. de la región de Ginebra (investigadores, estudiantes universitarios) y de los programas de la Academia de la OMPI.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
13.788	13.442	97,5%

14. La utilización del presupuesto se acerca al objetivo previsto. Que los gastos hayan sido ligeramente inferiores se debe al permanente empeño en reducir costos en el sector de suministros y materiales.

Programa 20: Oficina y relaciones exteriores**OBJETIVO** Mayor solidez y eficacia en las relaciones de la OMPI con la comunidad exterior**Director del Programa:** Sr. J. C. Wichard**I. RESUMEN ANALÍTICO**

1. Durante el bienio, el principal centro de atención, en el marco de este Programa, fueron las relaciones con las organizaciones asociadas estratégicas de la OMPI con objeto de apoyar labor de la Organización y velar por que mantenga una red efectiva de contactos con el exterior a fin de respaldar los procesos intergubernamentales relacionados con la P.I. y con cuestiones clave de política pública, como es el caso de la P.I. y el comercio, la salud pública y el cambio climático. Esta tarea recibió un mayor impulso tras la introducción a finales de 2008 de las nueve nuevas metas estratégicas y, en particular, de la Meta Estratégica VII: “Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública”, y la inclusión en el Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 de un nuevo programa centrado en esas cuestiones (Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales). Este impulso que tiene por objetivo volver a situar a la OMPI en cabeza de las instancias intergubernamentales que se ocupan de los vínculos existentes entre la propiedad intelectual y las cuestiones mundiales de política pública precisaba del fortalecimiento de la función de relaciones exteriores de la OMPI con miras a garantizar el seguimiento sistemático por la OMPI de los procesos clave de negociación intergubernamental, así como su participación en los mismos.

2. El centro de las actividades ha sido la colaboración de la OMPI con asociados estratégicos:

- i) **OMC:** Labor de apoyo a la aplicación efectiva del Acuerdo de asistencia técnica OMPI/OMC. En el bienio 2008-09, se desplegó un esfuerzo concertado para consolidar la cooperación con la OMC mediante un mayor número de talleres y actividades conjuntas sobre cuestiones relacionadas con el apoyo a los países en desarrollo en relación con la P.I. y el comercio.
- ii) **OMS:** La OMPI ha emprendido una activa colaboración con la OMS sobre cuestiones relacionadas a la salud pública y el acceso a los medicamentos. Además de la organización de talleres OMPI/OMS y OMPI/OMC/OMS sobre cuestiones relacionadas con la salud pública y la P.I., la OMPI se comprometió a fondo a la hora de participar en el Consejo Ejecutivo de la OMS, la Asamblea Mundial de la Salud, y la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y acceso a los medicamentos.
- iii) **CMNUCC/PNUMA:** La OMPI participó cada vez más activamente en el proceso de negociación intergubernamental y en las iniciativas entre organismos en relación con el cambio climático, en particular en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). La OMPI organizó una reunión conjunta con la UIT con ocasión de la Conferencia de las Partes (COP15), que suscitó un gran interés y participación.

3. Además de esas importantes actividades estratégicas, la labor para alcanzar los objetivos y los resultados previstos del Programa 20 han incluido una activa participación en la gestión de las relaciones entre organismos y las relaciones exteriores con el Sistema común de las Naciones Unidas, todos los organismos de las Naciones Unidas encargados de la reforma de la gestión a los fines de coordinación y coherencia, en particular, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE), y la Dependencia Común de Inspección (DCI). Las actividades también incluyeron la coordinación de los informes de seguimiento sobre una serie de conferencias e iniciativas de las Naciones Unidas como la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la participación en importantes conferencias como la XII UNCTAD que tuvo lugar en Accra.

4. La labor de la OMPI con las ONG y las empresas siguió siendo una prioridad estratégica fundamental. En 2008, en el marco del Programa se respondió a nuevas solicitudes, por ejemplo de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) para ayudar en la coordinación con la Unión mundial de ciegos y otras ONG de la iniciativa de la OMPI sobre las personas con discapacidad. También se prestó asistencia a la organización de la primera reunión propuesta por AIPPI (Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual) respecto de un nuevo tratado sobre el secreto profesional en las relaciones cliente-abogado. Durante 2009, las actividades programáticas en relación con las ONG se vieron afectadas por cambios en la dotación del personal y un replanteamiento estratégico acerca de la mejor manera de relacionarse la OMPI con esos interlocutores clave. Se prevé que durante el bienio 2010-11 se emprenderán nuevas iniciativas por lo que respecta a la comunicación y las relaciones de la Organización con la sociedad civil, en particular las relaciones con las asociaciones profesionales, los grupos de la industria y las ONG en general.

5. Las oficinas de la OMPI en el exterior tienen una función central que desempeñar de apoyo al logro de los objetivos de la Organización. Durante 2008, las oficinas de la OMPI en Nueva York, Singapur, Tokio y Bruselas llevaron a cabo una serie de actividades para ayudar en la prestación de servicios y la ejecución de actividades en relación con una amplia gama de programas de la OMPI. A finales de 2008, el Director General expresó su intención de emprender una revisión estratégica de las oficinas de la OMPI en el exterior con objeto de asegurarse de que existe una clara visión del papel y la función de esas oficinas a la hora de apoyar la puesta en práctica efectiva y eficaz de los amplios objetivos de organización centrados en los servicios.

6. El acontecimiento más significativo en términos de los esfuerzos de la OMPI para movilizar recursos destinados a los países en desarrollo con objeto de apoyar el respectivo uso de la P.I. para facilitar el desarrollo, fue la aprobación y la puesta en práctica del Proyecto de la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo de convocar una conferencia sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo (noviembre de 2009). La preparación y las consultas relativas a la Conferencia ofrecieron a la Organización una positiva oportunidad de aprendizaje en términos del *modus operandi* de los principales organismos de desarrollo. Este proceso y la propia Conferencia ayudaron a establecer una exhaustiva red de asociados que la OMPI podrá examinar en términos del apoyo que puedan ofrecer a los respectivos Estados miembros que sean países en desarrollo. Y notificaron una serie de iniciativas de seguimiento a la cuarta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

7. Los donantes actuales de la OMPI continúan proporcionando un importante apoyo. Ayuda financiera complementaria se obtuvo mediante el establecimiento de los Fondos Fiduciarios Japón/África. El Gobierno del Japón aportó una contribución de 1,1 millones de francos suizos a ese fondo para respaldar la labor de la OMPI en favor de los países de África. Además, a finales de 2008, el Gobierno de Portugal creó un Fondo Fiduciario para respaldar la labor de la OMPI con los países de habla portuguesa, en particular, en África. La información sobre el rendimiento que figura en el cuadro a continuación proporciona mayores detalles sobre el aumento de los recursos extrapresupuestarios logrados en 2008-09.

II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

8. El Programa 20 tuvo a su cargo la aplicación de la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo. En el documento del proyecto aprobado (véase el documento CDIP/3/INF/2) se propone la convocación de una Conferencia sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo. La Conferencia se celebró los días 5 y 6 de noviembre de 2009 y se obtuvieron los resultados del proyecto que se explican con detalle en el documento del proyecto. Sin embargo, la Conferencia fue sólo el punto de partida para aplicación de la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, el documento del proyecto y las actividades programáticas relativas al Programa 20 en el bienio de 2010-11 proporcionan objetivos más detallados para la movilización de esos recursos y para una evaluación a largo plazo de los resultados.

9. El objetivo de las actividades de programa en el marco del Programa 20 es la aplicación de las recomendaciones N° 14, 30, 40 y 43 de la Agenda para el Desarrollo. Por lo que respecta a la recomendación N° 14, en el marco del Programa 20 y con la colaboración de los sectores

especializados de la OMPI, se garantizará que las actividades emprendidas con la OMC sean conformes con esa recomendación. También en el marco del programa se colaboró con los sectores competentes de la OMPI, en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, con objeto de apoyar la aplicación de las recomendaciones N° 30, 40 y 43.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

- Plenamente logrado (100%)
- Parcialmente logrado (50% o más)
- Logro limitado (menos del 50%)
- Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Debates sobre cuestiones de P.I. en otras instancias internacionales, en particular las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta las contribuciones de la OMPI	Ocho documentos e informes de reuniones internacionales en los que se da cuenta de la contribución de la OMPI y datos sobre el rendimiento.	<p>Inclusión de la P.I. en la Declaración Conjunta de las Naciones Unidas (en sintonía con el concepto de las Naciones Unidas de “Unidos en la acción”) presentada y leída en la Mesa redonda del Gobierno de Bhután con sus asociados en el desarrollo, destacando el apoyo al uso efectivo del sistema de P.I.</p> <p>Activa participación en más de 30 reuniones de la OMC, de la CMNUCC, de la ONUDI, de la UNCTAD, de la CMSI, de la OMS, del BID, de la JJE, del HLCM y el HLCP, contribuyendo a los debates en esas instancias.</p> <p>El rendimiento en relación con este indicador también queda reflejado en algunos de los programas sustantivos de la OMPI (por ejemplo los Programas 4 y 5) y el nuevo Programa 18 (la P.I. y los desafíos mundiales).</p>	
Mayor comprensión en los círculos industriales y la sociedad civil de la labor de la OMPI y de los beneficios que aporta la P.I. al desarrollo; y mayor	Ocho comunicaciones, informes y publicaciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que expresan una opinión más fundamentada sobre la P.I.	Este indicador es complejo en términos de poder atribuir el resultado a la contribución de la OMPI y no ha sido objeto de un seguimiento sistemático.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI con arreglo a los criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG (recomendación N° 42 de la Agenda para el Desarrollo	Aumento del número de ONG que tienen condición de observador ante la OMPI, y participan en actividades comunes.	Se han admitido en calidad de observador ante la OMPI 10 ONG más en 2008. Se establecieron nuevas plataformas para el intercambio de información y la creación de nuevas actividades en colaboración con otras partes interesadas (ONG, OIG, la industria así como gobiernos).	
	Aumento del número de actividades conjuntas con organizaciones regionales, subregionales y nacionales	No se han reunido datos sobre el rendimiento en relación con este indicador, por lo que no ha podido ser evaluado.	
	Nuevas alianzas con el sector público y el sector privado	Participación en el proyecto de la oficina regional de la UNESCO en Yakarta para elaborar nuevo material didáctico y de aprendizaje destinado a fortalecer la capacidad de las universidades pertenecientes a la red de la UNESCO en ámbitos de las asociaciones universidad-industria y en los sistemas de gestión de tecnología. Este proyecto podría ser adoptado por 207 universidades de 13 países de Asia, en particular las 180 universidades de Indonesia. Compromiso continuo de la ASEAN con la OMPI mediante actividades conjuntas y una cooperación a largo plazo con instituciones nacionales como el Consejo Nacional de Investigación de Tailandia, el Instituto de Promoción y Aplicación de la Tecnología y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Viet Nam.	
Aumento de los recursos extrapresupuestarios de que dispone la OMPI para prestar apoyo a su labor de asistencia técnica y de creación de capacidad (recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo).	Aumento de los ingresos extrapresupuestarios de la OMPI en 2008-09 en comparación con los ingresos extrapresupuestarios contabilizados en el informe de gestión financiera para el bienio 2006-07.	El total del aumento de los ingresos extrapresupuestarios en el bienio 2008-09 fue de 15,8 millones de francos suizos en comparación con los 13,4 millones de francos suizos en 2006-07; que trata de un aumento de 2,4 millones de francos suizos, o sea el 18%.	
	Aumento de la base de donantes de la OMPI reflejado en el número de nuevos donantes, de acuerdos de fondos fiduciarios y de otros acuerdos similares.	El número de acuerdos de fondos fiduciarios permaneció estable en 18 durante el bienio 2008-09, comparado con el bienio 2006-07.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programa revisado del bienio 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
10.616	10.795	101,7%

10. El Programa tuvo un exceso de gastos del 1,7% superior al presupuesto del bienio 2008-09. Esto se debió principalmente a un aumento en recursos de personal como resultado del Programa de Alineación Estratégica en curso. El gasto excesivo se compensó en cierta medida gracias a gastos inferiores a lo previsto en los recursos no relativos al personal.

Programa 21: Gestión ejecutiva

OBJETIVO Claridad en la orientación política y buena gestión de la Organización, que permitirá a la OMPI cumplir su mandato, con arreglo a las directivas de los Estados miembros y el marco reglamentario

Director del Programa: *Director General*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. El Programa 21 atañe a la planificación estratégica, las actividades de la Oficina del Director General, la Oficina del Consejero Jurídico y el Servicio de Protocolo.

2. El bienio 2008-09 fue un período de importante transición y cambio estratégico, durante el cual se eligió el nuevo Director General (octubre de 2008), se designó un nuevo Equipo Directivo Superior (diciembre de 2009), y se inició el Programa de Alineación Estratégica de la OMPI (octubre de 2008) con objeto de abordar la cuestión de la cultura institucional de la Organización, la eficacia de sus métodos de trabajo, y la armonización de sus programas, estructura y recursos con las metas estratégicas. Tras intensas consultas con los Estados miembros, se aprobó el Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09, en el que se redefinen las metas estratégicas, se establece el correspondiente reajuste de la estructura programática y de los recursos, y se incorporan los objetivos de desarrollo en todos los sectores programáticos. Este fue el primer paso para redefinir las orientaciones de política estratégica, y el reposicionamiento de la Organización con objeto de que esté mejor capacitada para cumplir con su mandato y hacer frente a los problemas del entorno tecnológico y geopolítico exterior de rápida evolución. Desde octubre de 2008 hasta que fue designado el nuevo equipo directivo superior, la elaboración y la aplicación del Programa de Alineación Estratégica se llevaron a cabo enteramente bajo la dirección del Director General con el apoyo de su Oficina. Además de completar la reestructuración inicial de aproximadamente el 70% de las unidades orgánicas, se prestó especial atención al fortalecimiento de los servicios orientados hacia los usuarios y el fomento de la comunicación, tanto internamente como con los Estados miembros; al fortalecimiento del rendimiento mediante procedimientos de gestión basados en la obtención de resultados, a nivel de los programas y respecto de cada uno de los miembros del personal; a la determinación y la solución de las importantes lagunas de competencia; y al aumento del compromiso de la OMPI dentro del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas mundiales. Las iniciativas específicas que contribuyeron a lograr esos objetivos se enumeran en el cuadro *infra*.

3. El Director General también tomó medidas decisivas durante el bienio para seguir de cerca y anticiparse a los efectos de la crisis económica y financiera mundial, en particular la introducción de medidas para reducir de manera importante los costos de viajes del personal y la introducción del Programa de cese voluntario. Se estableció un observatorio financiero en Internet para fines de transparencia que permite a los Estados miembros consultar las tendencias y los parámetros financieros.

4. Las primeras sesiones ministeriales de alto nivel que se organizaron en el marco de la serie de reuniones de las asambleas de los Estados miembros de la OMPI también fueron organizadas y dirigidas por la Oficina del Director General en el contexto del Programa 21. Con una participación de 54 ministros, las sesiones de alto nivel fueron valoradas por los Estados miembros como una contribución positiva para favorecer el compromiso político de alto nivel de la nueva orientación estratégica de la OMPI. La organización de esas sesiones se basó en las reuniones del Director General con primeros ministros y ministros, como parte de un programa muy intenso de visitas oficiales coordinadas por su Oficina en 2009.

5. El volumen de trabajo realizado en el marco del Programa 21 por la Oficina del Consejero Jurídico aumentó considerablemente debido al proceso de elección del nuevo Director General, a la nueva construcción de la sala de conferencias, al aumento del número de recursos presentados ante la Junta de Apelación de la OMPI y el Tribunal Administrativo de la OIT sobre cuestiones relacionadas con el personal, y a la transferencia de la base de datos de la colección de leyes electrónicamente accesibles (CLEA) a la Oficina del Consejero Jurídico con el mandato específico de hacer de esa base de datos una fuente de referencia a nivel mundial para leyes y tratados de P.I. Por lo que respecta al ámbito constitucional, la adhesión a los tratados administrados por la OMPI fue superior a la de los bienios anteriores, habiéndose recibido y tramitado 121 nuevos instrumentos de ratificación o adhesión, lo que dio lugar a 142 notificaciones. La Oficina del Consejero Jurídico también se ocupó de la tramitación de la adhesión por la Unión Europea y 16 de sus Estados miembros al WCT y al WPPT, o su ratificación, y registrado debidamente ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas que entró en vigor durante el período objeto de examen. Las partes contratantes en el Acta de Londres de 1934 del Arreglo de La Haya decidieron suspender la aplicación de esa Acta y, a tal efecto, la Oficina del Consejero Jurídico dio orientación sobre las diferentes opciones para lograr el resultado previsto, al sector competente de la OMPI, así como a los Estados miembros.

6. La Oficina del Consejero Jurídico participó en la última fase de la preparación de contratos y de negociaciones con el contratista general para la construcción del nuevo edificio administrativo, así como el contrato de préstamo con el consorcio de bancos que fueron seleccionados para financiar la construcción. Los contratos se han aplicado de conformidad con las condiciones concertadas. Se acordaron disposiciones especiales con objeto de preservar, en toda la medida de lo posible, las prerrogativas e inmunidades concedidas a la OMPI en virtud de su Acuerdo de Sede concertado entre la OMPI y el Consejo Federal Suizo. Se han iniciado negociaciones similares con el consorcio de bancos seleccionados para la ampliación del préstamo destinado a la financiación de la nueva sala de conferencias, así como para el procedimiento de selección del contratista general para la construcción de ese edificio.

7. Por lo que respecta a las cuestiones administrativas, la Oficina del Consejero Jurídico siguió prestando asesoramiento a la Oficina del Director General, al personal directivo y al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre una serie de aspectos jurídicos en el ámbito de los recursos humanos, la tributación y otros temas de derecho administrativo, contribuyendo de ese modo al buen gobierno de la Organización. Además, la Oficina del Consejero Jurídico prestó asesoramiento jurídico al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre las mejoras propuestas para la administración de justicia en la OMPI, y las modificaciones del Reglamento y el Estatuto del Personal. En apoyo de la labor realizada por la Organización en el ámbito del buen gobierno y del mejoramiento de las prácticas institucionales, la Oficina participó asimismo en un examen pormenorizado de las prácticas óptimas aplicadas en los organismos del Sistema de las Naciones Unidas y en determinadas jurisdicciones nacionales en relación con la declaración de la situación financiera de los funcionarios de alto rango y otras categorías del personal, cuyo objetivo es establecer durante el período objeto del informe, un sistema similar en la OMPI. Además, la Oficina del Consejero Jurídico prestó apoyo jurídico a otras iniciativas estratégicas en el ámbito del derecho administrativo como la propuesta revisión del Reglamento y el Estatuto del Personal, y la introducción del nuevo sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal (PMSDS por su sigla en inglés) de la Organización.

8. La Oficina del Consejero Jurídico también inició en 2009 un importante proyecto para ampliar la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA) a fin de que sea una base de datos actualizada y exhaustiva de leyes y tratados de P.I. y se logró completar la fase piloto y la revisión general de la infraestructura técnica con objeto de alojar la nueva base de datos.





II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

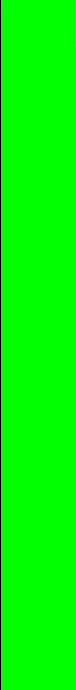
9. Todos los programas relacionados con la Meta Estratégica IX "Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI" prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 21, en el que se incluye la labor de la Oficina del Director General, desempeña un papel fundamental en términos de orientación estratégica general y de supervisión

para facilitar la incorporación y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en todos los sectores pertinentes de la Organización. Durante el año 2009, la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo informó directamente al Director General, y la Oficina del Director General participó activamente en todos los trabajos relacionados con la Agenda para el Desarrollo, en particular, proporcionando una orientación directa a la División, garantizando la disponibilidad de recursos humanos y financieros, y coordinando la integración en los programas de las actividades de la Agenda para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Aplicación satisfactoria de la fase inicial del Programa de Alineación Estratégica	La alineación de la estructura programática queda reflejada en el Presupuesto por programas revisado de 2008-09; la creación de nuevos programas según lo aprobado por los Estados miembros.	<p>La estructura programática fue objeto de la debida armonización. Se llevó a cabo el examen y la reestructuración de las siguientes unidades orgánicas: PCT; Madrid; División de patentes; División de CC.TT.; Centro de Arbitraje y de Mediación; Coordinación de la Agenda para el Desarrollo; Comunicaciones; Relaciones Exteriores; Tecnología e innovación; Gestión de finanzas, presupuestos y programas. Se creó una nueva División de infraestructura mundial de P.I. en el marco de la Meta Estratégica IV.</p> <p>Se establecieron nuevos programas en el marco de las Metas Estratégicas V y VII referentes a estudios, estadísticas y análisis económicos y a desafíos mundiales.</p>	
	La calidad de las aptitudes y competencias incorporadas para dar orientación al personal directivo superior	<p>Se designó el nuevo Equipo Directivo Superior el 1 de diciembre de 2009. Por primera vez, los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales fueron designados sobre la base de un procedimiento que permite hacer corresponder las competencias con las funciones previstas.</p> <p>La contratación por concurso permitió aportar las debidas competencias a nivel de dirección, en particular Recursos Humanos,</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		Tecnología e Innovación, Jefe de Gabinete, Economista Principal.	
	La aprobación por los Estados miembros del Plan estratégico a mediano plazo	El proceso de consultas y de aprobación a nivel del Plan estratégico a mediano plazo fue aplazado hasta 2010 para permitir las aportaciones del nuevo Equipo Directivo Superior.	
	La alineación queda reflejada en el Presupuesto por programas de 2010-11.	La aprobación del Presupuesto por programas del bienio 2010-11 permitió reforzar la estructura programática alineada. Los objetivos de gestión basados en la obtención de resultados se reflejaron en un enfoque más riguroso para la formulación de los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y los objetivos específicos, además de introducir una referencia de base con objeto de evaluar los progresos realizados.	
Mejora de las comunicaciones de la Oficina del Director General con los Estados miembros, los altos directivos, el personal y otras partes interesadas	Eficacia en los procedimientos del Equipo Directivo Superior	Se introdujo un procedimiento de transición hasta la designación del nuevo Equipo Directivo Superior en diciembre de 2009 cuando se estableció el procedimiento operativo definitivo del Equipo Directivo Superior. El período de retiro del Director General con el nuevo Equipo Directivo en diciembre de 2009 garantizó que se comience con un entendimiento común de las prioridades y desafíos en materia de políticas. Las observaciones del Equipo Directivo Superior fueron positivas.	
	La opinión del personal y los interlocutores externos sobre la calidad de las comunicaciones	Las comunicaciones internas del Director General se intensificaron mediante reuniones cada 15 días con el Equipo Directivo Superior, reuniones bimensuales con todos los directores, reuniones bimestrales con todo el personal y conversaciones informales una vez al mes con diferentes grupos de personal. Reconocimiento positivo por el personal a todos los niveles de la mejora de la comunicación, aunque se señalaron deficiencias en algunos sectores.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>Se fortaleció la comunicación con los Estados miembros y los principales interlocutores mediante contactos periódicos, en particular almuerzos de información con todos los embajadores; y mediante un intenso programa de conferencias y entrevistas en el exterior. La comunicación recibió el apoyo de reuniones informales periódicas de información y consulta a nivel del trabajo por la Oficina del Director General y sectores competentes. Se recibieron observaciones positivas de los embajadores y de los coordinadores de grupo.</p> <p>Las nuevas páginas Web de la OMPI relativas a las conferencias/entrevistas del Director General, la alineación estratégica y el observatorio fueron utilizados activamente como nuevos recursos de comunicación tanto por el personal como por las partes interesadas.</p>	
<p>Ofrecer puntualmente asesoramiento y asistencia de calidad al Director General, los Estados miembros, los sectores internos y las divisiones de la OMPI sobre un amplio espectro de cuestiones estratégicas relacionadas con el trabajo de la Organización</p>	<p>La opinión del Director General, los Estados miembros y los sectores internos y divisiones de la OMPI sobre la idoneidad, los plazos y la eficacia del asesoramiento recibido</p>	<p>Se recibieron observaciones positivas de los coordinadores de grupo sobre la calidad de la información y de la asistencia proporcionada por la Oficina del Director General.</p> <p>A nivel interno, se recibieron observaciones positivas del Director General y del Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre el asesoramiento y la asistencia proporcionada por la Oficina del Director General en la elaboración y la oportuna ejecución de los principales proyectos de gestión interna del Programa de Alineación Estratégica, incluida la iniciativa de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal; el Programa de cese voluntario; El primer proyecto de propuesta de modificación del Estatuto y el Reglamento del Personal/reforma contractual.</p> <p>Se prestó asesoramiento y asistencia jurídicos a varias unidades de la OMPI, o en respuesta a peticiones externas, solventando con prontitud las cuestiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - autorización para utilizar el 	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>logotipo de la OMPI;</p> <ul style="list-style-type: none"> - peticiones en relación con los nombres de dominio de la OMPI; - se tramitaron 53 solicitudes de copias certificadas de los tratados administrados por la OMPI; - se prepararon tras solicitud 20 instrumentos tipo de adhesión y ratificación de varios tratados administrados por la OMPI; - se prepararon 18 notas sobre las ventajas de la adhesión a determinados tratados de la OMPI; - se recibieron y se respondieron rápidamente 300 consultas o solicitudes por correo-e (CLEA) sobre textos de leyes de P.I.; - se redactaron, revisaron y/o negociaron 190 contratos y Memorandos de entendimiento, lo que dio lugar a 660 medidas conexas; - la Oficina del Consejero Jurídico representó a la OMPI en 38 recursos ante la Junta de Apelación y 21 quejas ante el Tribunal Administrativo de la OIT, y prestó asesoramiento respecto de 41 peticiones de revisión administrativa. Logró limitar el total de las sanciones (indemnizaciones y costas) en los casos en los que las costas del juicio se elevaron a 230 mil francos suizos en lugar del total de 3,25 millones de francos suizos reclamados. 	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>Mayor eficacia en la función de la Organización de depositaria de los tratados y acuerdos administrados por la OMPI, entre otras cosas, en el registro, la certificación y la actualización de la base de datos sobre tratados</p>	<p>Mantener en cuatro días el tiempo medio de tramitación de las notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a los tratados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - todas las medidas relativas a los tratados fueron notificadas a tiempo a los Estados miembros y a otras entidades interesadas, y, al mismo tiempo, se publicaron en el sitio Web de la OMPI. El tiempo medio de tramitación de las notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a los tratados se mantuvo en cuatro días por notificación; - 121 nuevos instrumentos de ratificación o adhesión; - el número de suscriptores de la lista de correos sobre tratados aumentó pasando a 6.742; - el número de consultas efectuadas en la sección del sitio Web dedicado a tratados se elevó a 11.376.255; - se recibieron dos solicitudes de OIG; ocho de ONG y diez de ONG nacionales; - las dos OIG y 16 de las ONG cumplían los requisitos exigidos a tal efecto. 	
<p>Eficiencia en las tareas de organización administrativa y de protocolo relacionadas con el Director General</p>	<p>Opiniones que indiquen un alto nivel de satisfacción con las tareas de organización realizadas</p>	<p>El apoyo logístico, administrativo y de protocolo prestado al Director General para que pudiera atender con eficacia a un aumento de más del 100% durante el bienio de la cantidad de compromisos oficiales organizados en la sede, y las misiones oficiales realizadas por él a nivel de ministros y de primeros ministros. La Oficina del Director General también se encargó del protocolo de las primeras sesiones de alto nivel en las reuniones de las asambleas para estimular un mayor compromiso político de alto nivel a la nueva orientación estratégica de la OMPI, en las que participaron 54 ministros. Valoraciones positivas tanto escritas como orales de múltiples fuentes confirmaron el alto nivel de satisfacción a ese respecto.</p>	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuestos por programas revisado 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
14.086	12.940	91,9%

10. La mayor parte del ahorro en el marco del Programa 21 fue en recursos no relativos al personal (de los 2,267 millones de francos suizos consignados, se gastaron 1,087 millones de francos suizos, o sea el 48%). Esto se debió en gran medida al hecho de que la mayor parte de la consignación para las actividades de alineación estratégica (servicios contractuales) no fue utilizada, dado que la primera fase del Programa de Alineación Estratégica fue planificada y administrada por el personal existente en lugar de contratar servicios de consultoría externos como se había previsto.

Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas

OBJETIVO Garantizar: La eficacia, transparencia y rendición de cuentas en las operaciones financieras, de conformidad con el reglamento aplicable; un marco sólido de gobernanza y control que permita utilizar los recursos con eficacia y eficiencia; y el fortalecimiento de la gestión orientada hacia la obtención de resultados para contribuir a la mejora del rendimiento en la Organización

Director del Programa: Sr. A. Sundaram

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Durante el bienio, la mayoría de los pagos se efectuaron en tiempo oportuno, aunque, sin un módulo de compras/pagos en los sistemas de contabilidad automatizados de la OMPI (AIMS), es difícil comprobar la eficacia y la puntualidad de los pagos a los proveedores. Se espera que este problema pueda resolverse en parte mediante la introducción del módulo de compras en enero de 2010. Subsisten problemas por lo que respecta a la transmisión de ciertas monedas a determinados países, así como por lo que atañe a los pagos a algunas personas, lo que, inevitablemente influye en la puntualidad de los pagos. Los servicios de finanzas han trabajado en estrecha relación con los bancos asociados para encontrar soluciones que convengan para esos casos.

2. En la segunda mitad de 2009 se elaboró una política revisada de inversiones que es actualmente objeto de examen a nivel interno.

3. En la primera mitad de 2009, se estableció una oficina de atención al cliente del Servicio Financiero. Esta oficina opera cuatro horas al día y tiene como objetivo resolver las consultas telefónicas relacionadas con finanzas de clientes de la OMPI en un período máximo de 48 horas. Como parte de esa iniciativa se introdujo un sistema de identificación (*ticketing system*) que permite conservar un registro detallado de las consultas planteadas y las respuestas, ofreciendo así una historia de la comunicación entre la OMPI y sus clientes. Gracias a la participación y las sugerencias de modificaciones del software por los usuarios del Servicio Financiero, el software (actualmente llamado WINS-WIPO *Inquiry Notification System*) accedió a la fase de producción en diciembre de 2009.

4. En la segunda mitad de 2008, se inició un procedimiento de licitación para servicios bancarios. Siete bancos respondieron y sus propuestas fueron evaluadas por un grupo de examen, dirigido por el Servicio Financiero, en el que también se incluían miembros del Departamento de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones, la Oficina del Consejero Jurídico y la División de Compras y Viajes, así como un consultor externo. Tras estudiar a fondo las propuestas, se decidió concluir contratos con tres de los bancos en cuestión. La disponibilidad de esas tres instituciones financieras permite a los servicios financieros obtener, sistemática y electrónicamente, cotizaciones alternativas en relación con las inversiones y las transacciones en divisas extranjeras.

5. Durante 2009, este Programa participó activamente en el proyecto FRR/IPSAS (Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), cuyo principal objetivo es añadir módulos de compra y gestión de activos al Sistema Automatizado de Gestión Administrativa (AIMS). Estas mejoras sirven de apoyo tanto a la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera (FRR) como a los progresos de la Organización en el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) en 2010. El proyecto comenzó a aplicarse el 15 de enero de 2010. Se organizó un intenso proceso de formación destinado al personal de toda la Organización por lo que respecta a la utilización del módulo de compras (antes y después de que comenzó a funcionar), así como por lo que atañe a los elementos pertinentes del FRR. En el contexto de este proyecto, se introdujo un importante cambio en la forma de consignar los gastos en toda la Organización, facilitando la presentación de informes tanto respecto de los informes de gestión periódicos como de los informes a los Estados miembros.

6. Cabe destacar asimismo la labor preparatoria en relación con las IPSAS, en particular la publicación de una guía de aplicación de la política general de la OMPI en materia de IPSAS y la organización de dos cursos de formación. El primero de esos cursos "introducción de las IPSAS en la OMPI" estaba destinado a diversos sectores del personal. En el segundo curso se abordaron temas más especializados por lo que se impartió a una audiencia menor. Otros cursos de formación y documentación se pondrán a disposición durante el ejercicio de 2010.

7. Se introdujo la presentación de informes financieros periódicos a los Estados miembros mediante el observatorio financiero a comienzos de 2009, que proporciona información cada tres meses sobre la situación financiera y las actividades de explotación de la OMPI.

8. En el marco del sistema de gestión orientada a la obtención de resultados, como parte de la prioridad del Programa de Alineación Estratégica de fomentar una cultura orientada hacia la prestación de servicios y al rendimiento en la Organización, se introdujeron una serie de iniciativas:

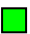

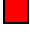

- i) **Programa y presupuesto:** Vínculos más claros entre la planificación estratégica (nueve metas estratégicas de la OMPI) y los presupuestos por programas basándose en el nuevo marco estratégico del plan estratégico a mediano plazo; introducción de líneas básicas de referencia; mejoras en los resultados previstos y en los indicadores de rendimiento; y un más claro vínculo entre el diseño del programa y la ejecución de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.
- ii) **Reformulación del Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR 2008):** El informe sobre el rendimiento de los programas de 2008 fue reformulado para centrar la atención en la evaluación del logro de los resultados en lugar de establecer una lista de las actividades. Aunque esto sigue siendo un problema no zanjado, el Informe de 2008 representa una mejora en relación con los esfuerzos anteriores. El ejercicio de validación externa llevado a cabo por la División de Auditoría y Supervisión Internas, permitió reforzar el valor del informe como un instrumento de rendición de cuentas y de toma de decisiones para los Estados miembros. Aunque los Estados miembros se congratularon por estos esfuerzos, también expresaron críticas respecto de la formulación de algunos de los resultados previstos así como de algunas de las autoevaluaciones. Es necesario aún continuar los esfuerzos para garantizar que el Informe sobre el rendimiento de los programas sea una fuente fidedigna de útil información para evaluar los resultados.
- iii) **Redefinir los procedimientos de planificación del trabajo:** El procedimiento de planificación del trabajo sienta las bases para la ejecución del presupuesto por programas. El procedimiento fue redefinido para garantizar que, además de la planificación de la ejecución del presupuesto aprobado, los planes de trabajo garanticen un vínculo con los resultados previstos aprobados. El nuevo diseño de las plantillas de los planes de trabajo proporciona información que facilita el examen y la aprobación de cada uno de los planes de ejecución de los programas por el Equipo Directivo Superior en relación con el logro de los resultados previstos en el marco de los recursos consignados de forma efectiva y eficaz.
- iv) **Proyecto de gestión orientada a la obtención de resultados:** En noviembre de 2009, los Estados miembros aprobaron un proyecto para mejorar la gestión orientada hacia los resultados de la OMPI con objeto de apoyar el seguimiento y la evaluación de las repercusiones de las actividades de la Organización sobre el desarrollo. Este proyecto, que se pondrá en ejecución en el bienio 2010-11, reforzará esa gestión a nivel de la OMPI en relación con las actividades de desarrollo.
- v) **Formación en gestión orientada hacia los resultados:** Como parte del programa de formación destinado a apoyar la aplicación del nuevo sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal (PMSDS), se creó un módulo para proporcionar una introducción a los conceptos clave de ese tipo de gestión y su aplicación a nivel de la OMPI por todo el personal. El módulo establece el contexto para el nuevo PMSDS.


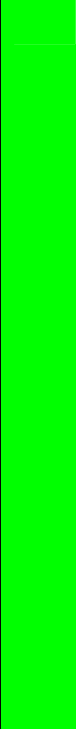
III. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

9. Todos los programas relacionados con la Meta Estratégica IX “Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI” prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 22 favorece, desde la perspectiva de finanzas, presupuesto y gestión de programas, la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mantenimiento de la eficiencia en la realización de las operaciones financieras	Presentación en tiempo oportuno de los informes financieros	Los informes financieros para 2006-07 se presentaron a los auditores externos y a la Comisión de Auditoría con una semana de retraso. Los estados financieros intermedios de 2008 (que no precisan auditoría) se presentaron en tiempo oportuno.	
	Informes y análisis pertinentes y oportunos a disposición de los directivos de alto nivel, directores de programa y Estados miembros que respalden las tareas correspondientes al funcionamiento diario y las decisiones clave.	El cierre mensual de las cuentas se llevó a cabo de conformidad con el calendario y los informes se distribuyeron como corresponde. Varios otros informes como análisis mensuales del movimiento de tesorería, análisis sobre los ingresos de diseños industriales y marcas, y análisis de los movimientos de los tipos de cambio se entregaron en tiempo oportuno y de conformidad con las exigencias de tratado o los acuerdos con los directores de programa. Tras solicitud, los directores de programa pudieron consultar informes en línea durante todo el año, y se pusieron a disposición informes periódicos en tiempo oportuno para el personal directivo superior, el equipo de gestión de crisis así como los Estados miembros (publicados en el observatorio financiero).	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Distribución oportuna de las tasas de los sistemas de Madrid y de La Haya	Se efectuaron distribuciones mensuales y anuales de conformidad con el Reglamento de los respectivos tratados.	
	Pagos realizados con puntualidad	<p>El módulo de compras AIMS entró en funcionamiento en enero de 2010, aunque siguió siendo difícil comprobar la puntualidad de los pagos de los gastos. Sin embargo, se considera que la mayoría de las facturas se pagaron en un plazo de tres días tras su recepción. Los pagos más importantes, que requieren un nivel adicional de autorización para aprobar el pago generalmente necesitan uno o dos días adicionales para el pago tras la recepción de la factura.</p> <p>Los pagos en relación con el PCT (tasas y las tasas adicionales para la búsqueda internacional) se efectuaron en su mayoría a su debido tiempo. Algunos problemas relacionados con divisas (fuera del control de la OMPI) retrasaron algunos pagos de pequeño monto. Los pagos del Centro de Arbitraje se efectuaron puntualmente.</p>	
	La rentabilidad de los fondos invertidos está en armonía con las referencias establecidas por el Comité Asesor en Materia de Inversiones.	La rentabilidad de los fondos invertidos estuvo en armonía con las referencias establecidas por el Comité Asesor en Materia de Inversiones (se trata de la tasa ofrecida por el Banco Nacional Suizo; es equivalente a bonos a diez años del Gobierno suizo). Tras decidir respecto de las ofertas de servicios bancarios, actualmente se pueden obtener cotizaciones de tres bancos a la hora de informarse sobre tasas pasivas de interés.	
Contar con un marco reglamentario uniforme para el uso de los recursos financieros y la gestión de puestos que garantice la	Un conjunto revisado de reglamentos e instrucciones amplios y uniformes que faciliten la gobernanza y el control financieros.	Los procedimientos y las políticas sobre los documentos tras la entrada en funcionamiento del proyecto IPSAS/FRR está en vías de realización.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
<p>probidad en la ejecución de todas las operaciones financieras.</p>	<p>Capacitación de los directores de programa para el desempeño de sus funciones, así como para que puedan hacer pleno uso de su autoridad y rendir cuentas de los respectivos sectores de responsabilidad.</p>	<p>Los esfuerzos en curso incluyen la formación para las IPSAS y la aplicación del FRR.</p>	
	<p>Adecuación de las operaciones financieras a las disposiciones aplicables de los convenios y tratados de la OMPI, el FRR de la OMPI y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas</p>	<p>Esto será evaluado oficialmente por auditores externos con ocasión de su auditoría para el bienio.</p>	
	<p>Informes financieros satisfactorios de los auditores externos que confirmen la conformidad de las operaciones contables con los reglamentos, la reglamentación y las normas aplicables y ausencia de observaciones durante el bienio por parte del auditor externo o la Oficina de Supervisión Interna acerca del control presupuestario y las prácticas de gestión del presupuesto.</p>	<p>Lo mismo que anteriormente.</p>	
<p>Transición sin tropiezos hacia la aplicación en 2010 de las nuevas normas internacionales de contabilidad del sector público</p>	<p>Preparación de toda la documentación acerca de los nuevos reglamentos y procedimientos</p>	<p>Se elaboró y se está traduciendo al francés un <i>Policy Guidance Manual for IPSAS</i> (Guía de aplicación de la política general de la OMPI en materia de normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS)). También se comenzó a elaborar un documento en el que se explican con detalle las políticas de contabilidad de las IPSAS.</p> <p>En 2009, se comenzaron a elaborar procedimientos para la documentación en los servicios financieros (algunos de los cuales están relacionados con las IPSAS) y esa labor sigue en curso.</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Realización de progresos significativos en la introducción de los cambios necesarios en el sistema de T.I.	A finales de 2009 se concluyeron las etapas de iniciación y diseño del proyecto FRR-IPSAS así como la mayoría de las tareas de la etapa de instalación del nuevo sistema de T.I. Se preparó material de formación y se organizaron sesiones de formación para ayudar a los usuarios a entender el nuevo sistema. Se realizaron pruebas para comprobar la aceptación de los usuarios y la información recibida indica que no hay cuestiones de importancia que puedan impedir su entrada en funcionamiento a comienzos de 2010. Tras recibir esa confirmación, la Junta del proyecto se reunió en diciembre y dio luz verde para que el proyecto comience funcionar el 15 de enero de 2010.	
Mejora del rendimiento en la organización gracias a la toma de decisiones basadas en la observación de las pautas de rendimiento registradas en el pasado	Aprobación por los Estados miembros del Plan estratégico a mediano plazo y el presupuesto por programas para 2010-11 que mejora el marco de gestión orientado hacia los resultados.	El Presupuesto por programas 2010-11 fue aprobado por los Estados miembros en septiembre de 2009. Se introdujeron nuevos elementos para mejorar el marco de gestión orientada hacia los resultados, de los cuales: la introducción de referencias de base; vínculos más claros entre las metas estratégicas de la OMPI y los resultados previstos; e información complementaria para poner en evidencia la relación entre las estrategias de ejecución del programa y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se aplazaron los trabajos relativos a la elaboración del Plan estratégico a mediano plazo hasta la instalación del nuevo Equipo Directivo Superior en diciembre de 2009.	
	Grado de utilización en la toma de decisiones de los informes sobre el rendimiento a nivel interno	Respecto de muchos programas no existen sistemas de seguimiento y evaluación sistemáticos para la presentación de informes sobre rendimiento y la toma de decisiones. Se están tomando las medidas necesarias para corregir esta situación.	
	Aplicación de la experiencia adquirida en la concepción y aplicación de los programas	Habida cuenta de la falta de sistemas de seguimiento y de evaluación a nivel de toda la organización, la aplicación de la experiencia adquirida tiende a ser <i>ad hoc</i> y esporádica. La introducción	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		de los resultados previstos y de los indicadores de rendimiento de los programas en el Presupuesto por programas aprobado de 2010-11 tenía como objetivo permitir que los directores de programa entendieran mejor el tipo de información sobre el rendimiento requerida y la importancia que tiene no sólo como instrumento de contabilidad, sino como medio de aprender de la experiencia adquirida de la ejecución de los programas y fundamentar la toma de decisiones y el diseño de los programas.	
Mejora de la presentación de informes sobre rendimiento a las partes interesadas	Opinión de los Estados miembros acerca de la presentación de informes sobre rendimiento	Los Estados miembros se congratularon de la reformulación del Informe sobre el rendimiento de los programas 2008. En particular dieron un firme apoyo al ejercicio de validación externa dirigido por la División de Auditoría y Supervisión Internas, y pidieron que fuera más extenso en el futuro y que se informara con detalle a los Estados miembros. Se formularon una serie de observaciones críticas respecto de las autoevaluaciones en el PPR 2008.	
	Aumento en la utilización por los Estados miembros de los informes sobre el rendimiento como instrumento de toma de decisiones	En las sesiones oficiales y oficiosas del Comité de Programa y Presupuesto de 2009, los Estados miembros pudieron consultar los estados financieros provisionales así como el PPR 2008. Hubo varias intervenciones en el Comité sobre la propuesta de Presupuesto por programas para 2010-11 que se referían al PPR 2008. Es necesario continuar los esfuerzos para apoyar la necesidad de información de los Estados miembros respecto del rendimiento de los programas que permitan apoyar la utilización del PPR como un instrumento de toma de decisiones.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
17.078	16.525	96,8%

10. El Presupuesto Revisado Aprobado para el Programa 22 fue de 17,3 millones de francos suizos (15,7 millones para la partida de personal y 1,63 millones para los costos no relativos al personal). La consignación de 17,1 millones de francos suizos (15,5 millones de francos suizos para gastos de personal y 1,61 millones para gastos no relativos al personal) representa i) una reducción de 1,5% de los recursos consignados para gastos no relativos al personal teniendo en cuenta las economías por eficiencia – esta reducción se efectuó de forma general para todos los programas a comienzos de 2009; y ii) una consignación para gastos de personal que refleja los ajustes requeridos con objeto de tener en cuenta la transferencia de un miembro del personal de Servicios Generales a la Unidad de Programa 22.3: Sección de gestión y rendimiento de los programas.

11. El índice de utilización general del 97% respecto de la consignación presupuestaria refleja una perspectiva bastante acertada de los gastos previstos en el marco del programa, a pesar del hecho de que la índole de algunos de los gastos del programa hace que la planificación presupuestaria sea una empresa bastante compleja. Esto se debe a que aproximadamente la mitad de los gastos no relativos al personal del programa atañen a la financiación de los costos de las reuniones de la Comisión de Auditoría y del PBC. El total de los gastos no relativos al personal durante el bienio 2008-09 se elevó a 1,3 millones de francos suizos, de los cuales 711.000 francos suizos corresponden a las reuniones de la Comisión de Auditoría, y aproximadamente 170.000 francos suizos corresponden a las reuniones del PBC. El presupuesto revisado establecido para las reuniones de la Comisión de Auditoría del bienio 2008-09 fue de 660.000 francos suizos.

12. El gasto inferior a lo previsto de 553.000 francos suizos se debió ante todo a i) diferencias de los costos reales en relación con los costos estándar respecto de los gastos de personal por un valor de 220.000 francos suizos para el bienio; y ii) gastos inferiores a lo previsto respecto de los servicios de consultoría planificados para proyectos en el Departamento Financiero durante 2009.

Programa 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos

OBJETIVO Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos

Director del Programa: Sr. A. Sundaram

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. La reagrupación en el marco de este programa de los costos de funcionamiento para las actividades programáticas comunes, los gastos relacionados con los procedimientos de solución de conflictos relacionados con el trabajo, la contribución anual de la Organización al Consejo de Personal, y las contribuciones a las actividades relacionadas con recursos humanos en el marco del Sistema de las Naciones Unidas tuvo como resultado una mejor visión de conjunto y un mejor control de los costos.

2. Continuaron las actividades para garantizar que los miembros del personal reciban sus beneficios en tiempo oportuno y de forma satisfactoria. La cantidad de consultas personales, en particular en relación con el subsidio de educación y las demandas de subsidio por mantenimiento, disminuyó considerablemente comparado con los años anteriores.

3. En 2009 se registró una reducción de aproximadamente el 32,5% del total de días de ausencia por enfermedad comparado con 2008. En 2009 la cantidad de días de baja por enfermedad (20 días) disminuyó en aproximadamente el 7%. En el contexto de la gestión total de las ausencias, se creó un procedimiento interno de seguimiento para las ausencias frecuentes y reiteradas de corta duración, con objeto de mejorar la gestión de ese tipo de ausencias.

4. Se solucionaron problemas relativos a las pensiones y a los seguros de los miembros del personal de forma satisfactoria y oportuna. Fue considerable el número total de consultas, en particular en relación con las proyecciones jubilatorias y los seguros. Este programa también se comprometió activamente en la planificación de las medidas a tomar frente a la gripe pandémica H1N1 en 2009.

1. Un Programa de cese voluntario se inició a mediados de 2009. Los cálculos de los derechos (finiquito e indemnizaciones) y las respuestas a las numerosas consultas de los miembros del personal crearon una sobrecarga de trabajo muy importante. En el marco de este Programa cesaron en sus funciones 20 miembros del personal en 2009 y, a finales de junio de 2010, aproximadamente 90 miembros del personal habrán abandonado sus puestos.

6. Durante el bienio, el nivel de contratación aumentó en el 21%. Se cubrió un total de 108 puestos de los cuales 55 correspondían a las categorías profesional y superior, y 53 a la categoría de servicios generales.

7. El atraso de varios años en las descripciones y clasificaciones de los puestos pudo ponerse al día en abril de 2009. En el marco del proceso en curso de alineación estratégica que comenzó en 2008 se requerirá un análisis de la forma en que han de tramitarse las solicitudes más recientes de clasificación.

8. En 2009, se organizaron cursos de formación para 2.298 participantes, comparado con 959 en 2008, 1.232 en 2007 y 868 en 2006. Este importante aumento se debió a la organización de actividades de formación periódicas, centradas principalmente en gestión, enseñanza de idiomas, actividades de autoaprendizaje y formación individual, y los talleres organizados en el marco del nuevo sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal (PMSDS).

9. El nuevo PMSDS comenzó a aplicarse en marzo de 2009. En su primera fase, se entregó a todos los miembros del personal una evaluación general de su trabajo durante los 12 meses anteriores. En el segundo semestre de 2009, tras un procedimiento internacional de licitación se seleccionó a un colaborador externo para un programa de formación destinado a todo el personal en el marco del PMSDS. Los cursos de formación comenzaron en noviembre de 2009 para preparar la

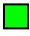

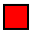

segunda fase de la aplicación del PMSDS, que añade al sistema una función de planificación detallada de tareas.



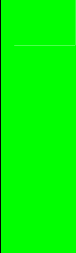
IV. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

10. Todos los programas relacionados con la meta estratégica IX: “Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI” prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 23 favorece, desde la perspectiva de la gestión de los recursos humanos, la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
El proceso de alineación estratégica y la orientación hacia el rendimiento están respaldados por políticas, prácticas e instrumentos de recursos humano	Número y tipo de políticas y prácticas revisadas que se han aplicado y que mejoran la gestión de los recursos humanos, en armonía con el proceso de alineación estratégica	En 2009, se presentaron al Comité de Coordinación para información el proyecto de reforma contractual y la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal. Durante el bienio se expidieron 63 órdenes de servicio y circulares de información en relación con la reconfiguración del sistema PIR a la luz del Programa de alineación estratégica en curso.	
	Nivel de progreso en la capacitación del personal directivo para respaldar la orientación hacia la gestión del rendimiento y el cambio con el fin de contribuir al proceso de alineación estratégica	A finales de 2009, se inició un programa de formación en organización sobre gestión y comunicación para todos los miembros del personal y centrado en particular en los directores, en el marco del programa de alineación estratégica. Durante ese mismo período se completó el 15% del programa de formación.	
Mejora del sistema de evaluación del rendimiento del personal	Todas las evaluaciones del rendimiento de personal se realizan en armonía con el nuevo sistema de gestión orientada hacia la obtención de resultados (PMSDS)	Todos los miembros del personal fueron objeto de una evaluación del rendimiento en el marco del nuevo PMSDS.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	La evaluación del rendimiento del personal forma parte integrante del fortalecimiento del marco de gestión orientada hacia la obtención de resulta	El programa de formación (véase el indicador de rendimiento 2 <i>supra</i>) incluye la gestión orientada a los resultados – componente que permite garantizar que el programa guarde relación con la elaboración del plan de trabajo.	
	Número de miembros del personal capacitados en evaluación del rendimiento del personal	A finales de 2009, se habían formado 185 miembros del personal.	
Aumento de los programas de formación; las prioridades se establecen en función de las necesidades de la política general y de los distintos sectores	Política de capacitación elaborada en función de las prioridades y necesidades definidas en la política general y por sector, y teniendo en cuenta el resultado de la evaluación caso por caso	Se elaboró un proyecto de política cuya revisión se prevé en el contexto del PMSDS y de la introducción de la nueva guía de competencias a comienzos de 2010.	
	Aumento del porcentaje de salario bruto dedicado a las actividades de capacitación, pasando del 0,34% en el 2006-07 al 1% como mínimo	El porcentaje de salario bruto dedicado a actividades de formación alcanzó el 0,4% en 2008-2009.	
Reducción del ausentismo	Disminución en el número general de ausencias por enfermedad en comparación con el bienio 2006-07	Se realizó un estrecho control de las ausencias por enfermedad, en particular un seguimiento más sistemático del Servicio Médico. Todas las licencias médicas de más de 20 días al año sólo se registran si son validadas por los servicios médicos de la Oficina de NN.UU. en Ginebra. Ha habido casos de ampliación de la licencia por enfermedad, pero la frecuencia de las ausencias breves disminuyó de 2008 a 2009, lo que ha tenido como resultado una disminución de las ausencias en general de 3.413 durante este bienio comparado con el bienio anterior.	
Mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los directores de programa en materia de personal	Todas las contrataciones externas se realizan en un plazo de cuatro meses, a partir del anuncio de vacante y hasta la firma del contrato, en armonía con las prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas	La duración media del procedimiento de contratación aumentó de 23 a 24,4 semanas, debido a un aumento de la demanda de contrataciones, particularmente en 2009, en el marco del Programa de Alineación Estratégica.	
Mayor eficiencia en la administración de los servicios	Disminución del 20% del número de consultas de	Se introdujeron nuevas formas de subsidios por educación que facilitan	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
correspondientes a beneficios del personal y clasificación de puestos	todas las categorías del personal en lo relativo a beneficios y cobertura de la seguridad social	<p>la tramitación de las reclamaciones y de las solicitudes de anticipos. Se recibieron pocas consultas y las reclamaciones se tramitaron en tiempo oportuno.</p> <p>La introducción del formulario electrónico para tramitar autorizaciones de viaje redujo el tiempo de tramitación de las solicitudes de licencia por vacaciones en el país de origen.</p> <p>No se poseen estadísticas precisas sobre la disminución de consultas. Se está examinando un sistema de seguimiento al respecto.</p>	
Mejora del bienestar del personal y mayor eficacia en función de los costos de los servicios de salud	Disminución del 15% en las quejas respecto de enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo en comparación con el bienio 2006-07	No se dispone de datos para evaluar una posible disminución de las quejas respecto de enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo.	
	Ahorro del 5% en los costos de salud y seguridad social en comparación con el bienio 2006-07	Tampoco se fue posible evaluar los ahorros debido a la reorganización del Servicio Médico de la OMPI y la contratación externa con el Servicio Médico de la Oficina de NN.UU. en Ginebra. Los costos anuales de los seguros para los delegados disminuyeron en 1 de enero de 2009, de 82.500 a 14.751 francos suizos.	
Solución mediante acuerdo entre las partes en los conflictos relacionados con el trabajo por conducto de mecanismos reconocidos	Los casos pertinentes se transmiten al Mediador y se resuelven de forma amistosa	<p>Tres casos se resolvieron mediante acuerdo entre las partes.</p> <p>Se transmitió información al Mediador siempre que fue necesario.</p> <p>Se introdujo un sistema revisado de trámite de quejas.</p>	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
 Utilización de los recursos
 (en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
18.382	17.093	93%

11. En general, los gastos fueron inferiores a los presupuestados para el programa 23 en 1,29 millones de francos suizos, incluidos 460.000 francos suizos en costos de personal y 830.000 francos suizos en recursos no relativos al personal. Los gastos no relativos al personal fueron inferiores a los previstos en varios sectores, en particular:

- No se llevaron a cabo las mejoras previstas del sistema Flexitime en el contexto de la política general de equilibrio entre el trabajo y la vida personal, cuya consignación presupuestaria era de 135.000 francos suizos, por lo que esa partida no se gastó.
- Por lo que respecta a las actividades de capacitación no se utilizaron unos 550.000 francos suizos del total de la consignación debido a que el programa de formación a nivel de toda la Organización, dirigido por un colaborador externo en el marco del PMSDS solo comenzó a finales de 2009 (la actividad continuó en 2010), al mismo tiempo que dos programas de capacitación previstos no se emprendieron, a saber el programa ICDL (TI) (programa de capacitación obligatoria en TI para todos los miembros del personal) y el CMTP (programa de capacitación en gestión de empresas).
- Una reorganización de los servicios de atención de salud, y los ahorros en la reposición de existencias médicas, dieron como resultado un gasto inferior al presupuestado en 128.000 francos suizos.

12. Por lo que atañe a los servicios de atención de salud, los ahorros efectuados de 250.000 francos suizos son en gran medida el resultado de no haber cubierto la vacante de un puesto P5. Además, el gasto en consultorías en el marco del PMSDS fue inferior al previsto en 133.000 francos suizos gracias a la labor realizada por miembros del personal de la OMPI.

Programa 24: Servicios de apoyo administrativo

OBJETIVO: Eficiencia en los servicios de gestión de compras, viajes y locales para satisfacer las necesidades de la Organización de manera costoeficaz

Director del Programa: Sr. A. Sundaram

I. RESUMEN ANALÍTICO

Compras y contrataciones

1. En el bienio del 2008-09, se suministraron productos y servicios de alta calidad en tiempo oportuno, al menor costo posible, en apoyo de las actividades corrientes de la Secretaría.
2. El valor total de los productos y servicios adquiridos durante el período objeto de examen ascendió a 229.622.684 francos suizos, habiéndose efectuado 3.177 transacciones de compra (1.548 en 2008 y 1.629 en 2009). Este nivel de compras está de acuerdo con la tendencia al alza registrada durante los últimos cuatro años con excepción del aumento en 2008 tras la iniciación de la construcción del nuevo edificio administrativo de la OMPI.
3. Más del 95% de todas las compras fue el resultado de procedimientos de licitación formales e informales, lo que representa un porcentaje superior al del bienio anterior. Se realizaron 176 solicitudes de oferta y 25 solicitudes de cotización (54 solicitudes de oferta y 11 solicitudes de cotización en 2008 y 68 solicitudes de oferta y 14 solicitudes de cotización en 2009). Estas cifras son inferiores a las del bienio anterior, principalmente debido a aplicación progresiva de una serie de contratos de largo plazo desde 2006 que siguieron válidos durante el bienio de 2008-09, particularmente acuerdos a largo plazo para productos y contratos marco para servicios. Esto se tradujo en costos operativos menores al reducirse los costos generales que entrañan las actividades de licitación frecuentes, especialmente para productos y servicios que se necesitan constantemente y cuyos precios permanecieron razonablemente estables, y en una mayor eficacia en el suministro de los productos y servicios necesarios para la aplicación de los programas.
4. Se recurrió a la estrategia de compra conjunta en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, en el marco del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG) con sede en Ginebra. Se continuaron registrando importantes ahorros para la OMPI gracias a precios más competitivos y a condiciones contractuales más ventajosas mediante negociación conjunta con proveedores. Sobre la base de las estadísticas proporcionadas por la Secretaría del CPAG, se estima que, en 2008, la OMPI realizó ahorros por un importe de unos 6,9 millones de francos suizos (2,5 millones de francos suizos en 2008 y 4,4 millones de francos suizos en 2009).
5. El sistema de la OMPI de registro de proveedores se aplicó con total éxito durante el bienio y prestó servicios a los proveedores. Se trata de un sistema gratuito que funciona en Internet y que permite inscribirse por cuenta propia, y con arreglo al cual se comunican sistemáticamente a los proveedores todos los procedimientos de licitación de la OMPI que guardan relación con los intereses de unos y otros. A finales de 2009, había 678 proveedores registrados en el sistema, o sea un aumento del 36% comparado con 2008. El gran número de proveedores interesados en hacer negocios con la OMPI supuso una ampliación del alcance geográfico y una diversificación de las fuentes de aprovisionamiento potenciales, además de garantizar una mayor competencia y eficacia en función de los costos.
6. La adquisición de equipos y servicios destinados a los países en desarrollo y menos adelantados continuó realizándose en el marco del Programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Las compras totales en virtud de este programa ascendieron a 1.436.084 francos suizos (539.296 francos suizos en 2008 y 896.788 francos suizos en 2009), lo que representa un aumento de aproximadamente el 26,6% comparado con el bienio anterior.

Apoyo para viajes y misiones

7. Durante el bienio se reforzaron las medidas de ahorro aplicables a los costos de billetes de avión del personal de la OMPI que viaja desde Ginebra mediante una nueva política general de viajes que entró en vigor en enero de 2009. Estas medidas permitieron hacer considerables economías en 2009 a pesar de un ligero aumento de los viajes en el bienio de 2008-09 comparado con el bienio 2006-07.

8. Se continuaron logrando importantes ahorros mediante otras medidas como: la aplicación sistemática de las tarifas más bajas negociadas con compañías aéreas o la aplicación de la tarifa más baja de la IATA cuando no se pueden negociar otras tarifas, así como tarifas negociadas por la agencia de viajes de la Organización: tarifas del mercado local por medio de la red de agencias de viajes; cumplimiento de los plazos de emisión de billetes impuestos por las compañías aéreas; y utilización de billetes no reembolsables. Los principales ahorros incluyen:

- i) Ahorro de 4,2 millones de francos suizos en el bienio de 2008-09 de las tarifas negociadas por el Grupo de Trabajo de *Joined Airlines Negotiations* que representa a las organizaciones internacionales con base en Ginebra comparado con los 3,18 millones de francos suizos en el bienio de 2006-07, lo que representa un aumento del 34,3%.
- ii) En 2009, se registró un ahorro de 3,29 millones de francos suizos en el gasto total de billetes de avión, o sea el 30,5%, comparado con 2008, a pesar del aumento general del 1,8% en esos gastos en el bienio de 2008-09 comparado con el bienio de 2006-07 debido a un aumento de los gastos de viaje y de los billetes de avión.

9. La cantidad de billetes de avión emitidos en 2009 disminuyó en el 12,3% comparado con 2008 (3.061 y 3.489 billetes respectivamente). Sin embargo, el total de billetes para todo el bienio permaneció prácticamente al mismo nivel que en el bienio de 2006-07 (6.550 y 6.181 respectivamente) debido a un número estable de viajes desde otros países (de terceros) en los dos bienios.

10. El total de viajes de personas que no pertenecen al personal de la OMPI ascendió a 7,07 millones de francos suizos en el bienio 2008-09 (3,79 millones de francos suizos en 2008 y 3,28 millones de francos suizos en 2009). Se emitieron un total de 2.683 billetes en el bienio de 2008-09 comparado con 2.013 billetes en el bienio de 2006-07, o sea un aumento de viajes de personas no funcionarias de aproximadamente el 33,3%. Los billetes comprados por intermediación del PNUD se elevaron a 3.026 en el bienio (1.257 en 2008 y 1.769 en 2009), comparado con sólo 1.972 tickets durante el bienio de 2006-07.

9. La cantidad de misiones del personal realizadas durante el bienio disminuyó pasando de 1.708 en 2008 a 1.607 en 2009. Durante todo el bienio se efectuaron 3.315 misiones comparado con el bienio anterior cuando se efectuaron 3.402 misiones.

10. Se tramitó un total de 7.067 autorizaciones de viaje en el bienio de 2008-09 (3.3440 en 2009 y 3.627 en 2008), lo que representa un aumento del 9,7% comparado con el bienio anterior, de las cuales el 31,7% representan autorizaciones de viaje para funcionarios de la OMPI.

11. En el bienio de 2008-09 se tramitaron unas 2.680 solicitudes de visado de entrada para funcionarios de la OMPI y para terceros que van a Ginebra a participar en reuniones comparado con las 3.348 solicitudes de visado durante el bienio de 2006-07, lo que representa una disminución de aproximadamente el 20%. Desde enero de 2009, se subcontrató la tramitación de las solicitudes de visado con la agencia de viajes de la Organización, reduciendo considerablemente la carga administrativa de la Secretaría.

12. Desde el 18 de abril de 2008, tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, se certificaron unas 6.542 transacciones relacionadas con viajes para participar en reuniones (1.871 en 2008 y 4.671 en 2009) para garantizar su conformidad con las disposiciones pertinentes.

Gestión de locales

13. Entre las principales prioridades durante el bienio cabe mencionar la optimización del uso de los locales y la renovación y modernización de los locales técnicos de los edificios, así como el compromiso de la Organización de reducir las repercusiones de sus edificios en el medio ambiente.

14. A finales del bienio, los locales (en términos de lugares de trabajo y espacio de almacenamiento) estaban ocupados a un nivel satisfactorio sin que se precisara alquilar locales suplementarios. Sin embargo, hasta que no finalice el traslado al nuevo edificio y lleguen a término los contratos de arrendamiento aún vigentes (durante 2011), la asignación de espacio para oficinas no será plenamente satisfactoria desde el punto de vista de la reagrupación del personal perteneciente a cada unidad administrativa actualmente dispersos en los diversos edificios.

15. Se continúan tomando medidas de mejora, modernización y renovación de las instalaciones de los locales técnicos sobre la base de las normas tecnológicas establecidas en relación con las mejoras más recientes aportadas a los locales del edificio PCT.

16. Se elaboró un proyecto de normas y de procedimientos administrativos para la gestión de los inventarios, habida cuenta de las recomendaciones del Auditor Externo en su informe: "Auditoría de resultados en el ámbito de la gestión de inventarios –ejercicio 2006 2007". Esas propuestas serán sometidas a la aprobación de la Junta de Fiscalización de Bienes de la OMPI.

17. Por lo que respecta a un compromiso firme de la Organización de reducir las repercusiones en el medio ambiente ocasionadas por sus edificios, entre las iniciativas tomadas durante el bienio cabe destacar: un estudio de viabilidad de un futuro sistema de refrigeración de los edificios existentes y la concertación de un contrato para la utilización futura de las instalaciones de refrigeración ofrecidas por la red alimentada con el agua del lago (proyecto "Genève-Lac-Nations") cuando sea necesario reemplazar el sistema actual; un estudio de viabilidad de las instalaciones de producción de energía, con objeto de determinar los sectores técnicos que pueden mejorarse a fin de utilizar la energía de la forma más eficaz posible; y la firma de un nuevo contrato para el suministro de gas natural que se espera permita un ahorro en los costos de entre 10.000 y 30.000 francos suizos al año (5 a 10% en 2009).

18. El proyecto "Balance cero en emisiones de carbono" se inició a comienzos de 2009 tras haberse establecido la estructura y elaborado el mandato del proyecto. Dando continuación a una serie de medidas ya tomadas, se comenzaron a aplicar nuevos enfoques respetuosos con el medio ambiente (sensibilización a los problemas medioambientales en relación con los edificios, los viajes oficiales, los viajes diarios del personal de la casa al trabajo, las T.I., etc.) para los cuales se están elaborando planes a corto, mediano y largo plazo. La Secretaría de la OMPI también se ha adherido a campañas a nivel del sistema de las Naciones Unidas y ha invitado a los delegados que participan en reuniones de la OMPI a unirse a esas campañas. Un logro importante fue la recopilación y el suministro de datos exhaustivos en 2008 para la calculadora de gases de efecto invernadero (GEI) sobre emisiones de carbono producidas por el consumo de energía y los viajes oficiales.

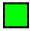



19. Otro proyecto a nivel de toda la Organización, el proyecto de Accesibilidad de la OMPI, se inició a finales de 2009, tras haberse establecido la estructura de gestión del proyecto y elaborado el mandato.

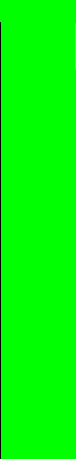
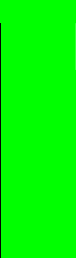
II APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

20. Todos los programas relacionados con la Meta Estratégica IX "Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI" prestan apoyo y otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, los servicios prestados por el Programa 24 favorecen, desde el punto de vista administrativo, la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mejora de la relación costo-eficacia de los procedimientos de compras	Número de licitaciones y de órdenes de compra resultantes, en relación con el valor total de compra, en comparación con ejercicios anteriores	Se realizaron 65 y 82 procedimientos de licitación en 2008 y 2009 respectivamente, tras lo cual se emitieron 1.547 (2008) y 1.629 (2009) órdenes de compra por un importe total de 156 millones de francos suizos en 2008 y 72,8 millones de francos suizos en 2009, comparado con los 59 procedimientos de licitación y la emisión de 1.101 órdenes de compra por un importe total de 39 millones de francos suizos en 2006.	
	Ahorros de al menos 500.000 francos suizos mediante la consolidación de compras	Se registraron ahorros de aproximadamente 6,9 millones de francos suizos o se evitaron costos incurridos en 2008-09 mediante la consolidación de compras	
Precios y condiciones contractuales más competitivos gracias a la cooperación en materia de compra con el sistema común de las Naciones Unidas, así como mayor distribución y diversificación geográfica de los proveedores	Más de cinco contratos de compra firmados o renovados en el marco de las iniciativas de compra entre los organismos de la ONU y aumento del valor de dichos contratos	Se firmaron o renovaron 18 contratos de compra en el marco de iniciativas de compra entre los organismos de la ONU en 2008 y en 2009	
	Aumento del 25% en el número de nuevos vendedores o proveedores alcanzado mediante el sistema de registro de proveedores, en comparación con los 1.800 vendedores y proveedores de 2006	La cantidad de nuevos vendedores o proveedores aumentó el 28,4 % y el 36% en 2008 y en 2009, respectivamente, gracias al sistema de registro de vendedores, en comparación con los 1.800 vendedores y proveedores en 2006.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Aumento de las compras relacionadas con asistencia técnica a proveedores nacionales de países en desarrollo por encima del 48,7% del total de esas compras en 2006.	Las compras de proveedores locales de países en desarrollo en relación con las actividades de asistencia técnica de la OMPI representan el 39,0% en 2008 y el 41,4% en 2009 del total de compras de esa índole para cada año.	
Mejora de la relación costo-eficacia en los viajes de los funcionarios de la OMPI y los viajes de terceros financiados por la Organización	Mantenimiento del ahorro de entre el 25 y el 30% logrado en 2006-07 mediante negociación de tarifas especiales para empresas	<p>Aumento del 34,3% en ahorros en tarifas de empresa para los viajes de funcionarios de la OMPI en 2008-09 comparado con 2006-07.</p> <p>Ahorros del 30,5% del total de los gastos en billetes de avión (incluidos los beneficios de la compañía aérea) en 2009 comparado con 2008.</p> <p>Los ahorros realizados en los viajes de terceros permanecieron estables al 17% en el bienio 2008-09 (calculado mediante la comparación entre las tarifas reales negociadas y las tarifas plenas de la IATA).</p>	
	Aumento de entre el 3 y el 5% en la utilización de líneas aéreas y billetes especiales de bajo costo	Aumento del 2,58% de la utilización de compañías aéreas de bajo costo y de tarifas bajas especiales. La cantidad de billetes de bajo precio se elevó a 116 en 2008-09, comparado con los 113 billetes en 2006-07.	
Mayor eficacia en la tramitación de viajes y visados	Tramitación electrónica de las autorizaciones de viaje y solicitudes de visados	<p>Todas las autorizaciones para viajes de funcionarios de la OMPI se tramitaron electrónicamente tras la instalación del sistema de tramitación electrónica de las autorizaciones de viaje desde marzo de 2009. Las autorizaciones de viaje para terceros se continuaron tramitando mediante formularios de papel.</p> <p>Las solicitudes de visados tramitadas en línea mediante subcontratación con la agencia de viaje de la Organización desde enero de 2009</p>	
Ocupación óptima y costoeficaz de los locales de la OMPI	Nivel óptimo de la tasa de ocupación de los locales de la OMPI (por encima del 95%)	El índice de ocupación de los locales fue del 95% a finales de 2009.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mejora de los locales e instalaciones de la OMPI	Uniformización de las normas en todos los locales de la OMPI en materia de comodidad e infraestructuras tecnológicas	<p>Tres proyectos importantes (cada uno de los cuales representa una inversión superior a 100.000 francos suizos) y 30 proyectos de mediana envergadura (correspondientes a una inversión de entre 20.000 y 100.000 francos suizos) se completaron mediante diversas mejoras y renovaciones, de las cuales, seis y 35, respectivamente, estaban prevista originalmente. Los proyectos que aún no han sido ejecutados se han aplazado hasta el bienio 2010-11.</p> <p>Entre los principales proyectos ejecutados cabe señalar: la instalación de nuevos ascensores o la mejora de los ya existentes; la renovación de las torres de refrigeración del sistema de aire acondicionado; la modernización de algunos sistemas de calefacción y de aire acondicionado para reforzar la producción de refrigeración en el Centro de Datos del PCT; la renovación y modernización de todos los paneles de distribución eléctrica; la modernización de los interruptores, del sistema técnico de interpretación en salas de reuniones y de los sistemas de seguridad de vídeograbación; la instalación de cámaras de seguridad adicionales; la sustitución de los detectores de incendio; la elaboración de una propuesta detallada para la creación de un estudio cinematográfico; y la introducción de un examen más sistemático de los contenidos de los archivos, así como su indexación y puesta a disposición.</p> <p>Además, se llevaron a cabo 12.000 (115 por semana o 23 al día como promedio) intervenciones de rutina y/o urgentes en relación con el personal.</p>	

IV UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>% Índice de utilización</u>
57.092	54.091	94,7%

21. Los gastos inferiores a los presupuestados en el programa 24 están relacionados sobre todo con la compra de productos y servicios (compra de suministros y material) y la gestión de edificios y locales, debido principalmente, en el caso de los edificios, a los tres factores siguientes: algunas obras previstas debieron posponerse; el alquiler y los cargos por servicio de los edificios arrendados fueron inferiores a lo estimado; el consumo de energía fue menor de lo previsto.

Programa 25: Tecnologías de la información

Objetivo: Funcionamiento fiable, seguro, durable y rentable de todos los sistemas de T.I. de la Organización

Director del Programa: Sr. A. Sundaram

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Una de las características principales de 2008 fue la consolidación de varias iniciativas de infraestructura iniciadas en el bienio anterior, mejoras introducidas en la gestión de las tecnologías de la información. En 2009, se comenzó la preparación de proyectos que tienen importantes repercusiones, en particular la puesta en funcionamiento del Sistema de evaluación del personal y el procedimiento de licitación relativo a la instalación de un sistema de telefonía mediante protocolo de Internet en el nuevo edificio.

2. En lo que atañe a la gestión de las T.I., cabe destacar las mejoras siguientes:

- Tras las recomendaciones de la empresa SOGETI (en 2007) se creó la Junta de tecnologías de la Información que tomó varias decisiones estratégicas, por ejemplo, trasladar el sistema de correo-e a un sistema global de mensajería externo (sistema de intercambio Microsoft alojado en el CICE de las Naciones Unidas);
- todo el personal de T.I. completó su formación en Bibliotecas de Infraestructura de T.I. (ITIL), y se dio inicio a un proyecto formal de puesta en práctica de las ITIL;
- se amplió de forma considerable la capacitación en el método de gestión Prince2; actualmente, la mayor parte de la gestión de los proyectos en curso se basa en gran medida en los principios de Prince2;
- en la gestión de las T.I. empezaron a utilizarse instrumentos de colaboración en Internet (wiki) para mejorar la eficiencia y la transparencia.

3. La subcontratación en 2007 del alojamiento de la infraestructura AIMS basada en el programa informático *PeopleSoft*, constituyó el primer paso hacia la externalización estratégica del alojamiento de la infraestructura, en particular para los sistemas que requieran una disponibilidad las 24 horas del día, todos los días. En marzo de 2008 comenzó la producción del módulo de registro de proveedores del sistema *PeopleSoft*. Por lo que atañe a otras mejoras del sistema AIMS, fue necesario prestar especial atención a los nuevos informes de gestión de los programas y al comienzo de la labor relacionada con la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera (FRR). Como resultado se creó el sistema FRR-IPSAS basado en las funcionalidades que ofrece el software *PeopleSoft*, en particular los nuevos módulos de gestión de activos y de compras. Este sistema es la base para que los sistemas de la OMPI sean conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Hacia finales de 2009, se inició un amplio programa de formación y más de 200 usuarios recibieron capacitación gracias a la utilización eficaz del *User Productivity Kit* ofrecido por la sociedad Oracle.

4. En 2008 se puso en marcha un nuevo sistema de acción electrónica personal, que permite a los empleados acceder directa y electrónicamente a sus datos personales. Una importante actualización del sistema de tramitación electrónica de las autorizaciones de viaje permitió agilizar las actividades de apoyo a los viajes del personal. En 2009, este sistema se conectó al sistema AIMS basado en las funcionalidades de *PeopleSoft*.

5. En cuanto a las actividades relacionadas con Internet e Intranet, se introdujeron varias importantes mejoras, perfeccionando y remozando la Intranet de la OMPI y reescribiendo y modernizando la CLEA (Colección de Leyes Electrónicamente Accesible). La aplicación de la tecnología wiki tuvo una positiva influencia y propició la colaboración en la OMPI. El sistema ofrece instrumentos útiles en ese sentido, como la creación de marcadores, etiquetas y bitácoras. Es un

instrumento que se utiliza a diario para colaborar en la gestión de las T.I. El uso generalizado del sistema de seguimiento JIRA comenzó en 2008 en el PCT y se expandió a otros sectores de T.I. Es actualmente una herramienta indispensable para el funcionamiento de proyectos *off-shore*.

6. La edición en colaboración ha llegado a ser una práctica corriente en varios sectores. La creación del Centro de autenticación central fue una condición previa para ampliar la cooperación basada en la tecnología wiki para usuarios externos que establecen espacios wiki para varios grupos de trabajo.

7. En el ámbito de la seguridad de la información, los procedimientos elaborados y aplicados en 2007 se consolidaron en 2008. En respuesta a una serie de incidentes relacionados con la seguridad en materia de T.I., se adoptaron varias medidas destinadas a aumentar la seguridad de los puestos de trabajo y los servidores de la OMPI. Se estudiaron soluciones en materia de control de la red y la conexión a la misma, elaborando y aplicando un sistema creado a medida.

8. Entre los proyectos relacionados con la seguridad de la información cabe señalar el sistema *Sanctuary*, utilizado para controlar el uso de los medios de almacenamiento portátiles (memorias USB, discos duros externos, etc.). Se prestó especial atención a la gestión de la identidad y el control del acceso. La Sección de Seguridad de la Información trabajó en estrecha colaboración con el equipo de servicios técnicos de T.I. para aplicar varios controles y recomendaciones que se destacan en la reciente auditoría de control del acceso, realizada por la División de Auditoría y Supervisión Internas, procurando fortalecer la seguridad de los sistemas y los datos de la OMPI.

9. Durante la primera parte de 2009, se consolidaron actividades con objeto de mantener el perímetro de seguridad y garantizar la seguridad permanente de los sistemas y la información de la OMPI. Asimismo en 2009, comenzó la planificación de la alineación estratégica de la Sección de Seguridad de la Información con miras a proporcionar a toda la Organización un servicio basado en la gestión del riesgo de la información comercial. Se trataba entre otros de la selección de una solución de verificación, alerta y control de las actividades especiales de las bases de datos, con objeto de garantizar la seguridad de los sistemas de bases de datos fundamentales de la OMPI:

10. En julio de 2008, todos los sistemas de los sectores fundamentales se trasladaron a fin de utilizar un nuevo mecanismo centralizado de almacenamiento de datos basado en una red de dispositivos de almacenamiento (SAN). Otro componente elemental de esta infraestructura es la nueva biblioteca virtual de cintas, en sustitución del antiguo sistema de grabación robotizada. Esta nueva arquitectura mejora la continuidad del servicio en los principales sectores de la Organización. También se han renovado parcialmente el parque de servidores de la Organización en respuesta a las necesidades cada vez mayores en materia de T.I. de los sectores de actividad, como es el caso del nuevo proyecto piloto: Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (EDMS) así como los proyectos DAS (Servicio de Acceso Digital), PCT-EDI (Intercambio Electrónico de Datos) y BibAdmin en el marco del PCT. También se racionalizaron los servidores de la base de datos Oracle, añadiendo funciones y mejorando la continuidad del servicio mediante la aplicación de Oracle Real Application Clusters, que permite ejecutar aplicaciones personalizadas o globales sin realizar cambios en el grupo de servidores.

11. Tras numerosas inversiones, se mejoró considerablemente la infraestructura física y técnica. En 2009, se emprendieron varias iniciativas "verdes": virtualización de los servidores y optimización de los lugares de los puestos de trabajo, lo que tuvo como resultado ahorros de energía.

12. Concluyeron los planes técnicos de la nueva sala de computación del nuevo edificio y se emprendió un estudio preliminar sobre la instalación en el nuevo edificio de un sistema de telefonía mediante protocolo de Internet. El procedimiento de licitación para ese sistema de telefonía destinado al nuevo edificio concluyó a finales de 2009.

13. Trasladar el sistema de correo-e interno (Novell GroupWise) a la plataforma del sistema de intercambio Microsoft alojado en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas mejoró el nivel del servicio y amplió el apoyo del sistema a las 24 horas del día todos los días de la semana.

14. En 2008, se realizó una importante actualización del *software* de la Dependencia de Asistencia Informática, que proporciona una infraestructura para los procedimientos relacionados con la ITIL. Para tramitar las consultas normales sobre T.I. de forma provisional, se elaboró y se puso en funcionamiento un sistema con base en la Intranet.

15. Se puso a disposición un nuevo mecanismo en línea de pagos electrónicos relativos a los registros y las modificaciones internacionales de marcas y diseños industriales. Los pagos pueden realizarse ahora por tarjeta de crédito o transferencia bancaria. En 2008, se puso en funcionamiento el sistema de presentación electrónica de solicitudes de registro en virtud del Sistema de La Haya (diseños industriales) y, en diciembre, más del 50% de las solicitudes de registro se presentaron electrónicamente.





16. El proyecto de modernización de los sistemas de T.I. del MAPS (*Madrid Agreement and Protocol System*), que incluyó el reajuste a las necesidades del sistema de gestión de bases de datos *Adabas* (pasando del sistema de computadora central a UNIX) se frenó temporalmente en 2008 debido a costos adicionales imprevistos de licencias. Sin embargo, se ha completado la actualización del programa informático *Adabas Natural*, lo cual es un prerrequisito del reajuste. El proyecto de reajuste a las necesidades se llevó a cabo a finales de 2009, haciendo posible el traslado al sistema con base en UNIX a comienzos de 2010. El proyecto se tradujo en importantes ahorros en los costos.


V. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

17. Todos los programas relacionados con la meta estratégica IX: "Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI" prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 25 favorece, desde la perspectiva de las T.I., la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Mantenimiento de un elevado nivel de disponibilidad de los sistemas esenciales	La disponibilidad de los sistemas de trabajo sigue siendo superior al 99,8%.	No se pusieron en marcha mecanismos para determinar electrónicamente la disponibilidad de los sistemas, debido al aplazamiento de la instalación de herramientas de seguimiento de los sistemas compartidos (por falta de recursos).	
	La disponibilidad de servicios esenciales de red (servidores de ficheros, impresión y correo-e) sigue manteniéndose en el 99,7%.		
	Aumento del número de acuerdos de prestación de servicio en vigor para los sistemas de trabajo de la OMPI		

Resultados previsto	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Índices del servicio de asistencia (número de llamadas al servicio de asistencia, tiempo medio de solución de incidentes y número de incidentes resueltos en el primer nivel del servicio de asistencia)	Las estadísticas acerca del tiempo medio de la solución de incidentes se darán a conocer tras la instalación completa del <i>Service Desk Express</i> en 2010.	
La prestación de servicios externos de T.I. es eficiente, rentable y de alta calidad.	Número de acuerdos en vigor de prestación de servicios alojados en el exterior	Acuerdo de prestación de servicios alojados por el sistema PeopleSoft (uno)	
	Número mínimo de incidentes en la prestación de servicios mediante esos acuerdos	No se produjeron incidentes en el contexto del acuerdo de prestación de servicios alojados por el sistema PeopleSoft.	
Comunicaciones fiables y costoeficaces	Reducción de los costos en comparación con el bienio de 2006-07	Los costos de telecomunicaciones permanecieron estables en el bienio 2008-09 comparado con el bienio 2006-07 (en 1,7 millones francos suizos) a pesar del aumento del número de usuarios así como de la utilización de BlackBerrys.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
45.364	45.178	99,6%

18. La utilización del presupuesto se aproximó a lo previsto.

Programa 26: Auditoría y supervisión internas

Objetivo: Contribuir a fomentar el uso óptimo de los recursos, y la administración y el control de los procedimientos, las operaciones, los programas y las actividades de la Organización

Director del Programa: Sr. N. Treen

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. La División de Auditoría y Supervisión Internas continuó colaborando con los esfuerzos de la OMPI para lograr una gestión responsable, transparente y eficaz, y a llevar a cabo las correspondientes operaciones, actividades, y servicios que sean rentables. Para ello, la División proporcionó de forma independiente informes y asesoramiento especializados e independientes, además de ofrecer orientación e información al personal directivo de la OMPI. Aunque por primera vez la División puede notificar que ha presentado informes de auditorías internas, de evaluaciones, de encuestas y de inspección, la falta de personal para llevar a cabo los servicios de supervisión sigue siendo un problema y fue el principal obstáculo para el logro de los resultados del programa durante el bienio. Existe un marco reglamentario suficiente para llevar a cabo auditorías, encuestas y evaluaciones, pero se continuará desplegando esfuerzos a fin de elaborar una serie completa de materiales didácticos para funciones de supervisión.

2. Durante el período objeto de examen, se realizaron diez auditorías y un cuidadoso ejercicio de acopio de datos, y se publicaron informes que contienen un número importante de recomendaciones acerca de cómo proceder para realizar mejoras. Se comenzó a elaborar juntamente con la División de Tecnologías de la Información la base de datos Microsoft Access con miras a ayudar a mejorar el seguimiento de la gestión de todas las recomendaciones relativas a supervisión.

3. La División de Auditoría y Supervisión Internas presentó al Director General y a la Comisión de Auditoría un pormenorizado plan de trabajo de auditoría interna y una estrategia de auditoría para el bienio de 2010-11 basado en una evaluación completa de riesgos y un análisis exhaustivo de las necesidades de auditoría.

4. Páginas relativas a la auditoría interna se publicaron en la Intranet de la OMPI y en Internet para mejorar la visibilidad y la transparencia de los trabajos de auditoría interna en la OMPI, y explicar mejor cuestiones relacionadas con el control interno.

5. Con arreglo a su función y mandato, se prestó asesoramiento a la dirección de forma constante sobre las siguientes cuestiones: planificación estratégica de la gestión de riesgos; aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera (FRR) y el Programa de Alineación Estratégica, los procedimientos de control interno, la eficacia en función de los costos y el cumplimiento de los estatutos y el reglamento de la Organización, así como la aplicación de las IPSAS y de los nuevos módulos del software Peoplesoft.

6. Por lo que respecta a la política de evaluaciones, el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2006-07 se presentó en la decimotercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto y se aprobó en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. Se introdujeron mejoras en la presentación de esos informes de conformidad con la petición de los Estados miembros referente, en particular, a la inclusión de información sobre los recursos humanos y financieros utilizados por los programas y a un mayor nivel de análisis de las actividades de los programas. Se presentaron sugerencias de mejoras en la presentación de datos sobre resultados y rendimiento, en particular la elaboración de una planificación financiera y estratégica, y la adopción de medidas para hacer menos compleja y más eficaz la evaluación del rendimiento. Se realizó un examen del proceso de preparación de informes sobre el rendimiento de los programas, y se formularon recomendaciones que están en vías de aplicación de la forma siguiente:

7. Se elaboró un primer documento sobre directrices para las evaluaciones destinado al personal de los programas, y se presentó a la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, para examen y revisión. Aunque las directrices serán aplicadas en el marco de los programas, la División de Auditoría y Supervisión Internas se encargará de evaluar la calidad de los ejercicios de autoevaluación.

8. Se llevó a cabo una primera validación independiente del Informe sobre el rendimiento de los programas de 2008 con el objetivo de mejorar la fiabilidad y la exactitud de la información sobre rendimiento:

- a) A fin de hacer operativa la política de evaluación, se elaboró una “estrategia de evaluación 2010-2015” para respaldar los ejercicios anuales de planificación de las evaluaciones de 2008, 2009 y 2010-2011; y
- b) se creó un portal de Intranet e Internet dedicado a actividades de evaluación; la política y las directrices de evaluación destinadas a propiciar un entendimiento en común de la función de evaluación y a aumentar la transparencia.

9. Por lo que atañe a las inspecciones, se realizó un examen del sistema de integridad y ética de la OMPI. El examen puso de relieve, entre otras cosas, la necesidad de que la OMPI siga las buenas prácticas de las Naciones Unidas y cree la función de oficial de deontología en la OMPI.

10. El número de investigaciones fue muy importante durante el período objeto de examen.

11. Durante el bienio, se inició la investigación de 39 casos, de los cuales 14 fueron objeto de una investigación a fondo y cinco aún seguían en proceso de investigación cuando concluyó el período en examen. Quedan 20 casos pendientes.

12. Los informes finales de investigación fueron la base para la toma de decisiones respecto de la iniciación de procedimientos disciplinarios por violaciones del Estatuto y Reglamento del Personal. En otros casos, se recomendó que se mejoren los procedimientos existentes, en particular, respecto de la conducta y la formación de los grupos de contratación, de si corresponde a un funcionario público internacional utilizar los locales de la OMPI para realizar cambios no oficiales de divisas, de la definición de acoso y de la formación a las distintas formas de acoso.



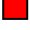

13. Actualmente están en curso la elaboración de un manual sobre procedimientos de investigación basado en las prácticas óptimas que se aplican en el sistema de las Naciones Unidas y las Directrices uniformes para la realización de investigaciones. La publicación del Manual está prevista para 2010, cuando hayan concluido las consultas con los Estados miembros que es una condición previa de la Carta de Auditoría Interna.






VI. APLICACIÓN DE LA AGENDA APARA EL DESARROLLO

14. Todos los programas relacionados con la meta estratégica IX: “Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI” prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 26 favorece, desde la perspectiva de la supervisión, la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

IV. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Cumplimiento por la Organización del reglamento, la reglamentación y los procedimientos internos	Auditoría satisfactoria del Auditor Externo.	Un examen de control de la calidad en relación con la Sección de Auditoría Interna efectuado por auditores externos arrojó un 80% de cumplimiento de las normas del Instituto de Auditores Internos y llegó a la conclusión de que la labor de auditoría interna se realizó de conformidad con las normas y las prácticas óptimas de auditoría.	
	Rápida aplicación de las recomendaciones formuladas por las entidades de supervisión de la OMPI	Mejóro la aplicación de las recomendaciones aprobadas sobre supervisión y se elaboró una base de datos exhaustiva para permitir que la dirección proporcione una mejor información y un seguimiento más eficaz.	
	Auditoría de todos los sectores clave y de alto riesgo	Durante el bienio se efectuaron auditorías de sectores de alto riesgo como se establece en el plan de auditoría anual. El plan se basa en las prácticas óptimas de evaluación de los riesgos y las necesidades en materia de auditoría. No fue posible atender a todas las necesidades de auditoría de sectores de alto riesgo por falta de recursos.	
	Realización de ocho auditorías durante el bienio	Se realizaron diez auditorías y se recopiló información.	
Instauración de un marco fiable para integridad y ética	Todas las investigaciones se emprenden en el plazo de 6 meses.	Durante el bienio se emprendió la investigación de 39 casos, de los cuales 14 se pudieron investigar a fondo y cinco estaban en curso de investigación al concluir el período. El tiempo promedio del proceso de investigación de los casos concluidos fue de 9 meses. Fue más largo que lo previsto debido a la grave falta de recursos.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
	Se ponen en práctica procedimientos de denuncia de abusos, una política de investigación, y un sistema de declaración y de divulgación de intereses que se ajusten a las prácticas óptimas de las Naciones Unidas	La actividad de investigación se llevó a cabo de conformidad con la Carta de Auditoría Interna y las Directrices Uniformes para las Investigaciones (2003), así como con otras prácticas óptimas que se aplican en el sistema de las Naciones Unidas. La publicación del manual sobre procedimientos de investigación se prevé para 2010. La Oficina del Consejero Jurídico está encargada del sistema de declaración y de divulgación de intereses.	
Los datos sobre los resultados basados en los hechos se obtienen mediante evaluaciones y son utilizados en la práctica por el Equipo Directivo Superior, los directores de programa y los Estados miembros de la OMPI a los fines de aprendizaje, toma de decisiones y rendición de cuentas.	Se realizaron seis evaluaciones durante el bienio.	Se redactaron cuatro informes sobre evaluaciones, debido a la falta de recursos. Los informes sobre evaluaciones pueden consultarse en el sitio Intranet de la OMPI y se dispone de ejemplares impresos para su lectura por los Estados miembros.	
	Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas por programa y tema son puestas en práctica en tiempo oportuno tras su aceptación por el personal directivo.	El equipo de dirección aprobó las recomendaciones sobre evaluaciones de la División de Auditoría y Supervisión. No se llevaron a cabo evaluaciones temáticas en el bienio debido a la falta de recursos.	

IV. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
Utilización de los recursos
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
4.457	3.879	87,1%

13. Durante 2009, el Director General aumentó considerablemente el presupuesto para gastos no relativos al personal, con objeto de sufragar actividades de investigación urgentes y excepcionales. A finales de 2009, la División de Auditoría y Supervisión Internas contaba con seis puestos aprobados, de los cuales se cubrieron cuatro, y un puesto administrativo a corto plazo. Los puestos de jefe del Servicio de auditoría interna y de jefe de la Sección de evaluaciones continuaban vacantes a finales del bienio. Durante el período, se echó mano de la contratación a breve plazo de personal profesional especializado en todas las secciones de supervisión interna. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) cedió en préstamo un investigador durante la mayor parte de 2009.

Programa 27: Servicios de conferencias y lingüísticos

OBJETIVO Mejora de la eficacia y la rentabilidad de los servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos, sin dejar de mantener los niveles de cantidad y calidad esperados

Director del Programa: *Sr. A. Sundaram*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. En el marco de este programa, se tomaron varias iniciativas para simplificar y modernizar los procedimientos administrativos y métodos de trabajo, así como para hacer un mayor uso de tecnologías. De esta forma se pudo hacer frente a la demanda cada vez mayor de servicios, sin disminuir la calidad y sin tener que aumentar el personal ni los recursos financieros. Los principales desafíos que se plantearon durante el período objeto de examen se describen a continuación.

2. Se prestaron servicios de apoyo administrativo a un número creciente de reuniones y de participantes, incluidas cinco sesiones ordinarias de órganos constitutivos de la OMPI, a saber períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y sesiones del Comité de Coordinación. Además, se prestaron servicios en relación con dos períodos extraordinarios de sesiones y tres sesiones informales del Comité de Coordinación. Asimismo, en 2009, por primera vez, se organizó una sesión de alto nivel en el marco de la serie de reuniones de las Asambleas. A fin de prestar servicios de conferencia más eficaces y más adaptados a las necesidades planteadas se pudieron llevar a término varios proyectos, incluida la instalación de los equipos más modernos que existen en el mercado para ampliar la capacidad de los locales existentes de modo a que den cabida a un número mayor de delegados y la modernización del equipo de inscripción de delegados. Gracias a la redistribución interna del personal y las iniciativas de formación en el empleo se pudo responder a una demanda cada vez mayor de servicios de conferencia. Esas mejoras fueron acogidas de forma muy positiva por los delegados.

3. Durante el bienio, continuaron desplegándose esfuerzos para extender el uso de la distribución electrónica de documentos y otro material impreso. Tras la confirmación de la disposición de los Estados miembros y los observadores de recibir los documentos por medios electrónicos, en noviembre de 2008, se introdujo la transmisión por correo electrónico de las circulares y los documentos de las reuniones. La sustitución gradual de los envíos por correo por la distribución electrónica debería permitir a los Estados miembros y a los observadores acreditados un acceso más rápido a la información, reduciendo los costos de envío de documentos y favoreciendo servicios relativos a los documentos más respetuosos con el medio ambiente.

4. Durante el período objeto de examen, se negociaron condiciones financieras favorables con empresas de correos. Además, el bajo precio del combustible en 2009 permitió una reducción del recargo y, en consecuencia una ligera disminución de las tarifas aplicadas.

5. Se prestaron servicios de traducción en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en alemán, italiano y portugués. Se mantuvo la elevada calidad de los documentos traducidos, editados, releídos y revisados. Se comprobó una fluctuación, irregularidad e imprevisibilidad considerables respecto de la presentación de solicitudes de traducción, y, en algunos casos, las solicitudes se recibieron con mucho retraso, a veces sólo pocos días antes de la celebración de las reuniones. En 2009, se observó una tendencia creciente a la presentación de traducciones de estudios hechas por consultores externos. La demanda general de servicios de traducción aumentó en el 20% en 2008-09 comparada con 2006-07, con un aumento excepcional hacia finales del bienio.

6. Los Estados miembros pidieron que todos los documentos se pongan a disposición en todos los idiomas de trabajo para todas las reuniones de la OMPI celebradas en Ginebra, insistiéndose particularmente en la necesidad de traducciones al árabe, chino, español y ruso. La OMPI decidió traducir todos los documentos del CIG a todos los idiomas de las Naciones Unidas a partir de 2010.

Además, los Estados miembros pidieron a la OMPI que elabore un estudio analítico de la política lingüística y que se someta a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto en 2010.

7. La calidad de la prestación de los servicios de interpretación siguió siendo muy elevada en todas las reuniones. Se observó una tendencia al aumento de la cantidad de reuniones informales y de reuniones de grupo no previstas que solicitan servicios de interpretación.

8. Se mantuvieron en 2008-09 los mismos niveles de productividad en la traducción. Las reducciones de los costos fueron superiores a lo previsto en 2008-09, dado que el costo por página disminuyó el 6% comparado con 2006-07, lo que representa una reducción general del 14% respecto del costo de referencia establecido en el presupuesto del bienio de 2006-07. Al mismo tiempo, cabe destacar que el alto nivel de competencia de los traductores internos y externos permitió garantizar el mantenimiento de la calidad de la traducción. También se obtuvieron beneficios del uso constante de instrumentos de traducción asistida por computadora y los sistemas de memoria de traducción, así como de los instrumentos y los recursos disponibles en Internet.

9. Por lo que respecta a la impresión de documentos, los esfuerzos fueron constantes a los fines de realizar una labor lo más satisfactoria posible a pesar del plazo sumamente corto de procesamiento entre la recepción de los datos relativos para la reproducción de los documentos solicitados y el producto final.



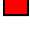

10. El programa 27 incluye funciones de apoyo centralizadas (funciones de cancillería) para el registro, el archivo y la distribución de la correspondencia recibida (por ejemplo, cartas, faxes, correo-e y otros). Se comenzó a aplicar un sistema de gestión electrónica de los documentos (EDMS) para ayudar a la Organización a pasar de los procedimientos actuales de registro y archivo basados en el papel a un sistema totalmente electrónico. Tras la compra de licencias de software, los usuarios de la OMPI comenzaron una formación en la anotación electrónica de la correspondencia recibida. Se comenzó a aplicar un sistema de seguimiento electrónico de la circulación interna de la correspondencia y de su archivo, y se espera que esté plenamente en funcionamiento en 2010.

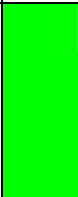
VII. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

11. Todos los programas relacionados con la meta estratégica IX: "Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI" prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 27 favorece, desde la perspectiva de los servicios de apoyo administrativo, la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Prestación a los delegados y la Secretaría de servicios eficaces y adaptados en el marco de	Comentarios de los delegados y de la Secretaría	Los delegados y el personal dejaron constancia de su satisfacción por la calidad de los servicios prestados en las reuniones. Se organizaron un total de 221	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
conferencias y reuniones		<p>reuniones en Ginebra, por una duración total de 585 días, a las que asistieron 15.900 participantes, comparado con 180 reuniones, 505 días y 13.300 participantes en el bienio de 2006-07.</p> <p>Además, los servicios de apoyo para las conferencias se prestaron para otras reuniones durante 2.200 días, en particular para reuniones de grupo, visitas oficiales y reuniones internas. Continuó el aumento constante de reuniones en Ginebra, pasando de 170 reuniones intergubernamentales durante el bienio de 2004-05 a 180 en 2006-07 y 221 en 2008-09.</p>	
Mayor utilización de medios electrónicos para la difusión de los documentos de las reuniones	Ahorros del orden del 25% en costos de envío postal respecto del bienio de 2006-07	Se registró una disminución del 14% de la cantidad de circulares y documentos de reunión impresos y del 15% de los envíos postales correspondientes, comparado con 2006-07, lo que según las estimaciones representaría una reducción global del 17%. Los costos de envío postal se redujeron en aproximadamente el 20%. Con objeto de lograr la meta fijada se propondrá una estrategia revisada en 2010, incluida la suspensión del envío de documentos en papel a los Estados miembros y las organizaciones que tienen condición de observador que posean los medios tecnológicos para recibir la documentación solamente por vía electrónica.	
Despacho del correo en el debido plazo y de forma eficaz	Cantidad de envíos por correo y costos del despacho inferiores en el 25% respecto de los niveles de 2006-07	En términos absolutos, los costos del despacho de correo en el bienio de 2006-07 ascendieron a 6,3 millones de francos suizos, comparado con los 6,2 millones de francos suizos en 2008-09, o sea una reducción del 1,7%. Así pues, no se logró la reducción prevista del 25% en el costo del despacho del correo, debido a un aumento de la cantidad de material enviado, principalmente del sector de marcas, del 8,8%, pasando de 3,4 millones (284.702 kg) en 2006-07 a 3,7 millones (227.138 kg) en el bienio de 2008-09. Este aumento explica la razón por la que no pudo lograrse la reducción del 25% en los costos del despacho de correo. Ahora bien, si el volumen hubiera permanecido estable, los ahorros	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>habrían sido de 500.000 francos suizos.</p> <p>Las cifras por sector por año fueron las siguientes:</p> <p>2006: <u>PCT:</u> CHF 978.449 – 969.758 envíos – 46.586 Kgs <u>Marcas:</u> CHF 1.232.085 385.517 envíos – 49.726 Kgs <u>Otros:</u> CHF 866.981 229.372 envíos – 51.830 Kgs</p> <p>2007: <u>PCT:</u> CHF 932.059 1.128.094 envíos – 33.774 Kgs <u>Marcas:</u> CHF 1.485.373 498.466 envíos – 47.566 Kgs <u>Otros:</u> CHF 905.196 220.768 envíos – 55.221 Kgs</p> <p>2008: <u>PCT:</u> CHF 916.239 - 1.200.685 envíos – 31.629 Kgs <u>Marcas:</u> CHF 1.460.421 503.590 envíos – 46.766 Kgs <u>otros:</u> CHF 917.554 208.458 envíos – 53.468 Kgs</p> <p>2009: <u>PCT:</u> CHF 863.359 1.177.788 envíos – 31.009 Kgs <u>Marcas:</u> CHF 1.339.366 475.761 envíos – 20.289 Kgs <u>Otros:</u> CHF 685.027 169.203 envíos – 43.590 Kgs</p>	
Traducción en los debidos plazos, de buena calidad y costoeficaz a todos los idiomas de trabajo	Comentarios del personal y de los delegados acerca de la calidad y la puntualidad de la traducción de los documentos	Los comentarios formulados por los sectores solicitantes reflejan su satisfacción con los servicios prestados. Los plazos de entrega de las traducciones de los documentos para las reuniones fueron satisfactorios. Ahora bien, la puntualidad se vio afectada negativamente por la transmisión	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		tardía de los documentos para traducción.	
	Las normas de productividad en la traducción a nivel interno y el costo por página permanecen al nivel del bienio 2006-07.	Se mantuvieron los niveles de productividad. El costo por página se redujo en el 6% comparado con el bienio de 2006-07.	
Producción en tiempos oportunos de documentos impresos y electrónicos en el respeto de las obligaciones en virtud del PCT y del Arreglo de Madrid	Cantidad de material impreso distribuido en los plazos requeridos	En general se respetaron las obligaciones respecto de los plazos fijados por el PCT y el sistema de Madrid para los documentos impresos y en formato electrónico. La entrega de documentación PCT en formato electrónico fue del 100% y en papel del 95%. La entrega de documentación sobre el Arreglo de Madrid en formato electrónico fue del 68% y en papel del 75%.	
Servicios costoeficaces y diligentes de gestión de registros y de archivo.	Ahorro del 30% en papel y suministros, en comparación con el bienio 2006-07 tras la introducción progresiva del nuevo sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS)	Aunque el EDMS se empezó a aplicar durante el bienio, no se alcanzó el objetivo de reducir la utilización de papel en el 30%. Se espera lograr ese objetivo cuando el proyecto esté en pleno funcionamiento en el bienio 2010-11.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
40.716	38.371	94,2%

12. La utilización de los recursos inferior a lo presupuestado en el marco del Programa 27 se atribuye principalmente al aplazamiento de la puesta en práctica de algunos proyectos (sistema de registro electrónico para salas de conferencia; instrumentos para la traducción asistida por computadora), así como el menor envío de documentos a traducir a agencias en el exterior (debido a la mala calidad de las traducciones), y reducción de los gastos en formación y en equipo para el proyecto EDMS.

Programa 28: Seguridad

OBJETIVO Mejorar la seguridad y la vigilancia en relación con el personal de la OMPI, los visitantes de los edificios de la OMPI y de los delegados que asisten a las reuniones de la Organización, así como el patrimonio de la OMPI.

Director del Programa: Sr. A. Sundaram

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Los resultados previstos para este programa fueron *Parcialmente logrados*. Esto puede considerarse satisfactorio habida cuenta de los resultados relativos a la calidad examinados a continuación.

2. Por lo que respecta a la reducción de los riesgos en general, comenzó la fase de aplicación del proyecto de mejora del sistema de seguridad y en el proceso de planificación, así como en los importantes estudios y ejercicios participan partes interesadas a nivel interno y externo. Además, se adoptó un marco de rendición de cuentas en el marco del sistema de gestión de seguridad de la OMPI, que fue aprobado por los Estados miembros y reforzará el compromiso de la Organización de cumplir con las obligaciones establecidas a fin de reducir los riesgos a los que esté expuesto el personal. La OMPI fue el primer organismo especializado del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas que haya aprobado un marco de esa índole.

3. Por lo que atañe a la elaboración de planes de seguridad y de procedimientos de gestión de las crisis, el Director General aprobó el documento de política y de gestión: Plan de respuesta en caso de emergencia en la Organización (ERP). Por otra parte, continuaron llevándose a cabo sistemáticamente procedimientos, ejercicios y actividades de formación para el personal de la OMPI en general. En cuanto a la reducción de los riesgos de accidentes, se pospuso la contratación de un funcionario responsable de la seguridad hasta 2010. La cantidad de incidentes notificados en relación con accidentes de trabajo y asistencia médica disminuyó en 2009 comparado con 2008. Además, se elaboró un informe sobre evaluación de los riesgos y un análisis de las deficiencias de la seguridad contra incendios respecto de los locales actuales de la OMPI. El Informe será muy útil para determinar los problemas a los que será necesario hacer frente de cara al futuro. Con objeto de garantizar una seguridad satisfactoria en las conferencias y reuniones de alto nivel organizadas por la OMPI en Ginebra y en otras partes, se realizaron evaluaciones de riesgos para todas las reuniones en Ginebra. Sin embargo, aún es necesario elaborar procedimientos y directrices más pertinentes destinados a los directores de programa que organizan reuniones fuera de Ginebra.

4. Uno de los objetivos del programa 28 es crear una mayor conciencia respecto de la seguridad en la Organización y tomar las medidas necesarias para que los miembros del personal de la OMPI sean partes activamente involucradas en el proceso. Para ello, se organizaron varias sesiones de formación y de información durante el bienio.



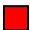

5. Se realizaron progresos en el logro del objetivo de que la Organización cumpla con las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes de las Naciones Unidas (H-MOSS) de conformidad con las recomendaciones formuladas tras la evaluación de los riesgos en materia de seguridad en la OMPI. Se espera lograr el pleno cumplimiento de ese objetivo durante los próximos dos bienios.


II. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

6. Todos los programas relacionados con la meta estratégica IX: "Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI" prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos.

III. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Reducción de los riesgos generales en materia de seguridad	Puesta en práctica del Proyecto de mejora del sistema de seguridad, aprobado por los Estados miembros	<p>La aplicación del Proyecto de mejora del sistema de seguridad está en curso según un calendario establecido en cooperación con todas las partes competentes (por ejemplo, los miembros del IPMT, la asociación del personal, el Piloto del proyecto de nuevo edificio, los Estados miembros, y la FIPOI).</p> <p>Se continúan determinando los riesgos en relación con las actividades de la OMPI en la sede y en las oficinas exteriores mediante la utilización del modelo de gestión de los riesgos de seguridad del sistema de las Naciones Unidas.</p>	
	Establecimiento del sistema de gestión de los riesgos	<p>La OMPI participó activamente en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas por mediación de sus miembros en la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), la IASMN, el Grupo suizo de Gestión de la Seguridad, el Grupo suizo Asesor sobre Seguridad, y la célula de seguridad suiza. Esta red mejora y respalda las políticas de gestión de los riesgos de seguridad y las prácticas óptimas que se comunican a todos los organismos, fondos, programas, organizaciones competentes.</p> <p>Se adoptó un marco de rendición de cuentas en el sistema de gestión de la seguridad de la OMPI que fue aprobado por los Estados miembros que permitió reforzar el compromiso de la Organización de cumplir con sus obligaciones.</p> <p>En el marco del Programa 28 se continuó velando por que los funcionarios de la OMPI que viajan en misión oficial se adhieran a las normas y procedimientos de la formación en materia de seguridad, se registren ante el sistema ISECT de aprobación de seguridad y notificaciones</p>	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		relativas a la seguridad para tener la certeza de que los nombres del personal figuran en las listas en caso de que ocurra una emergencia.	
Establecimiento de planes de seguridad y procedimientos de gestión de las crisis	Asignación de las principales funciones	Se elaboró un documento de política y de gestión en relación con el Plan de respuesta en caso de emergencia en la Organización (ERP), que fue aprobado por el Director General. Inicialmente, el documento se hizo circular entre un número limitado de partes interesadas cuyas funciones incluyen una función en la gestión de crisis futuras y en la continuidad de las operaciones.	
	Elaboración y puesta a disposición de instrucciones y procedimientos destinados al personal	Las instrucciones para el personal en caso de emergencias en las que fuera necesario evacuar parcial o totalmente los locales de la Organización se publicaron en el sitio Intranet de la OMPI. Los ejercicios de evacuación de emergencia se llevaron a cabo dos veces al año.	
Reducción de los riesgos de accidente	Mejora de las instalaciones de seguridad en los locales de la OMPI	El número de accidentes en el lugar de trabajo disminuyó en 2009 comparado con 2008 (se notificaron cuatro accidentes en 2008 y uno en 2009). En 2009, se elaboró un informe sobre evaluación de los riesgos y análisis de las deficiencias del sistema de seguridad contra incendios para todos los locales de la OMPI. Se pospuso la contratación de un funcionario cualificado encargado de la seguridad. Si se cubre la vacante del puesto de oficial de seguridad se espera reactivar y dar mayor dinamismo a los elementos de seguridad en la Organización, en particular las políticas y los procedimientos pertinentes, así como las actividades de formación para el personal.	
Medidas de seguridad satisfactorias en conferencias y reuniones de alto nivel organizadas por la OMPI en Ginebra y en otras partes	Evaluación de los riesgos llevadas a cabo para todas las conferencias y reuniones de alto nivel organizadas por la OMPI	Se llevó a cabo una evaluación de los riesgos para todas las conferencias y reuniones de alto nivel organizadas por la OMPI en Ginebra.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
9.670	9.444	97,7 %

7. Los gastos inferiores a lo presupuestado en 98.000 francos suizos por concepto de recursos de personal se debió principalmente a una menor necesidad de personal que lo previsto respecto de contratos relativos a acuerdos de servicios especiales.

8. Los gastos inferiores a lo presupuestado en 128.000 francos suizos en recursos no relativos al personal puede atribuirse a un gasto menor de lo previsto por concepto del contrato de guardias de seguridad.

Programa 29: Construcción del nuevo edificio

OBJETIVO Progreso de la construcción del nuevo edificio hasta su finalización en abril de 2010, dentro de los límites presupuestarios y con arreglo a los niveles de calidad aprobados y las normas de seguridad de las Naciones (UN-H-MOSS)

Director del Programa: *Sr. A. Sundaram*

I. RESUMEN ANALÍTICO

1. Durante el bienio se superaron etapas decisivas del proyecto, en particular si se tiene en cuenta el lapso de más de dos años durante el cual se reorganizó el proyecto de construcción tras la decisión adoptada en 2005 por los Estados miembros de reanudar su ejecución sobre la base de un proyecto revisado.

2. El contrato de préstamo comercial con un consorcio de dos bancos se firmó el 8 de febrero de 2008, por una cuantía de base de 114 millones de francos suizos, con la posibilidad de una ampliación de 16 millones de francos suizos. El contrato de precio fijo con el contratista general también se firmó el 8 de febrero de 2008, fijando el comienzo de la obra para el 17 de abril de 2008 y la entrega para el 8 de octubre de 2010. La asignación presupuestaria aprobada por los Estados miembros en 2005 debió ser revisada tras las auditorías realizadas por el auditor externo en 2006, 2007 y 2008 y, en particular, la auditoría de los costos encargada por el piloto del proyecto en 2007 sobre la base del contrato final de precio fijo firmado con el contratista general. En diciembre de 2008 se preparó y se presentó a los Estados miembros una asignación actualizada y consolidada, que fue aprobada con la autorización de utilizar 20 millones de francos suizos de las reservas de la OMPI, por un total de 145,7 millones de francos suizos, financiados principalmente mediante el préstamo comercial (aprobado por los Estados miembros en 2005) y las reservas de la OMPI. Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la redacción de las estipulaciones iniciales, varios aspectos del proyecto debieron ser actualizados y fue preciso definir las necesidades presupuestarias correspondientes para presentarlas a los Estados miembros. También en diciembre de 2008, los Estados miembros aprobaron una "partida correspondiente a las modificaciones del proyecto" y una "partida correspondiente a gastos diversos e imprevistos", por un total global de 16 millones de francos suizos, financiados a partir de la ampliación del préstamo comercial aprobado.

3. La estructura particular de gestión del proyecto, que comenzó a aplicarse durante el bienio 2006-07, se consolidó en 2008. Se reforzaron la composición y el mandato del Comité de Construcción, y del Equipo de Supervisión Interna del Proyecto, respectivamente. Los informes mensuales emitidos por el contratista general y por el piloto demostraron ser instrumentos fundamentales para que el Comité de Construcción pueda supervisar atentamente el avance de la obra. Además, los distintos registros de riesgos preparados mensualmente por el piloto (centrados en las operaciones) y por la OMPI (centrados en los aspectos institucionales y organizativos) han llegado a ser válidos instrumentos para controlar la interacción de los distintos niveles de ejecución, gestión, control, auditoría y presentación de informes. Se introdujeron nuevos procedimientos de revisión y aprobación de las fases del proyecto y sus modificaciones. Se preparan y presentan informes sobre la marcha de la obra, además de abundante documentación, al auditor externo (cada año), a la División de Auditoría y Supervisión Internas (dos veces al año) y al Comité de Auditoría (trimestralmente).

4. Al finalizar el bienio, las obras del proyecto revisado se llevaban a cabo de conformidad con las normas de calidad y la respectiva consignación financiera y fondos adicionales aprobados, y, habida cuenta de la situación reflejada en los contratos firmados en 2008, la fecha de entrega programada es el 8 de octubre de 2010, aunque cabe señalar que se trata de una fecha posterior a la fecha indicativa de finalización de las obras de abril de 2010 que se había fijado en el presupuesto por programas para el bienio 2008-09 entonces aprobado.

5. La propuesta de la Secretaría sobre un proyecto de nueva sala de conferencias, presentada a los Estados miembros y aprobada por éstos en diciembre de 2008, ya se integró en 2008 en la actual estructura de gestión, en el plano interno y externo. Desde que los Estados miembros aprobaron, en

septiembre de 2009, la ejecución de este nuevo proyecto, y se fijó la fecha de finalización en diciembre de 2012, se han llevado a cabo varios trabajos preparatorios, en particular una solicitud internacional de presentación de expresiones de interés por un contrato de adjudicación de obra, y la redacción y los cálculos de las especificaciones técnicas que serán objeto de un procedimiento de licitación en 2010.





6. Se determinaron tres tareas principales que requieren una atención especial a todos los niveles: i) seguir reuniendo las mejores condiciones posibles para el avance de las operaciones conforme al calendario, el precio y la calidad previstos en el contrato; ii) establecer una interfaz adecuada del proyecto de construcción del nuevo edificio con el proyecto de nueva sala de conferencias; iii) establecer un mecanismo adecuado de coordinación para aplicar a este proyecto y al proyecto de nueva sala de conferencias las normas de seguridad UN H MOSS durante la ejecución de esos proyectos.


VIII. APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

7. Todos los programas relacionados con la meta estratégica IX: “Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI” prestan apoyo u otros servicios a la Organización en su conjunto en sus esfuerzos para lograr los resultados previstos. A este respecto, el Programa 29 favorece, desde la perspectiva administrativa, la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

IX. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO

Clave de los colores (CC)

	Plenamente logrado (100%)
	Parcialmente logrado (50% o más)
	Logro limitado (menos del 50%)
	Actividad discontinuada

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Ejecución puntual de las obras de construcción con arreglo a los límites presupuestarios	Cumplimiento de los principales plazos de construcción	<p>Se han cumplido los principales plazos de construcción.</p> <p>Con arreglo a lo estipulado en el contrato con el contratista general, las obras se emprendieron el 7 de abril de 2008 y han ido avanzando de acuerdo al calendario establecido.</p> <p>Se han superado las etapas decisivas previstas para 2008 y 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fase I: los trabajos de excavación y la construcción de la base de pavimentos mediante losas de hormigón se completaron a mediados de diciembre de 2008; – Fase II: los trabajos excavación comenzaron el 6 de octubre 	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
		<p>de 2008;</p> <ul style="list-style-type: none"> – se finalizó el tejado del nuevo edificio en agosto de 2009; – colocación de la losa encima de las nuevas plantas subterráneas entre el edificio AB y el Nuevo edificio y comienzo de la construcción de la rampa hacia el estacionamiento del edificio AB (antes de finales de 2009). 	
	Cumplimiento de la consignación presupuestaria aprobada por los Estados miembros	<p>Las obras se llevaron a cabo de conformidad con la consignación presupuestaria consolidada y actualizada y con los fondos adicionales necesarios aprobados por los Estados miembros en diciembre de 2008.</p> <p>Mediante el fondo de reserva para modificaciones del proyecto aprobado ha sido posible incluir la creación de un centro de datos moderno, diseñado especialmente para su función y de alto rendimiento energético en el nuevo edificio, donde se instalará de forma centralizada toda la infraestructura de T.I. de la Organización, trasladándose del actual centro de datos; además, ha sido posible integrar las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS).</p>	
Realización de las obras de construcción con arreglo a los niveles de calidad exigidos	Aceptación, por parte del piloto del proyecto y del Comité de Construcción, de la elección por el contratista general de los materiales y métodos de construcción, de conformidad con los niveles de calidad exigidos	Tanto el piloto del proyecto como el Comité de Construcción, en el marco de sus respectivos mandatos, aprobaron la elección por el contratista general de los materiales y métodos de construcción de acuerdo con los niveles de calidad estipulados en el contrato. El procedimiento de aceptación se lleva a cabo mensual o semanalmente en función de los detalles que se indiquen en cada caso y bajo la responsabilidad del piloto. El contratista general y el piloto presentan informes mensualmente, que revisa el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto antes de presentarlos, también mensualmente, al Comité de Construcción.	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento	CC
Ejecución de las obras de construcción con arreglo a las normas de seguridad de las Naciones Unidas (UN-H-MOSS)	Aceptación, por parte del piloto del proyecto y del Comité de Construcción, de los materiales de construcción y de los métodos de ejecución aplicados por el contratista general a fin de que se apliquen las normas de seguridad UN H-MOSS que haya decidido la OMPI.	Tanto el piloto del proyecto como el Comité de Construcción, de acuerdo con sus respectivos mandatos, han aceptado la elección por parte del contratista general de los materiales de construcción y de los métodos de ejecución a fin de que se apliquen las normas de seguridad UN H-MOSS que haya decidido la OMPI. Éstas se recogen en los informes que publican mensualmente el contratista general y el piloto, y son revisados por el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto antes de que se presenten, cada mes, al Comité de Construcción. En las obras de infraestructura se introdujo una primera serie de medidas con arreglo a lo estipulado en el contrato firmado con el contratista general. Se introdujeron además otras medidas "precautorias", necesarias para la consecución de las obras previstas en el calendario. Se está examinando una tercera serie de medidas aplicables en 2009 y parcialmente en 2010. En todos los casos, la elección de los materiales y métodos ha sido aprobada no sólo por el piloto, el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto y el Comité de Construcción, sino también por el Servicio de Coordinación de la Seguridad y Vigilancia, ya que tales medidas deben guardar conformidad con las aprobadas por los Estados miembros respecto de los actuales edificios de la OMPI, como se indica en el programa 28.	

IV. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09
(en miles de francos suizos)

<u>Consignación presupuestaria</u>	<u>Gastos efectivos</u>	<u>Índice de utilización</u>
4.862	3.472	71,4 %

8. La infrautilización de los fondos presupuestados se debe principalmente a las tasas de interés más bajas de lo previsto, así como al saldo pendiente de los préstamos menor de lo previsto para el nuevo edificio en construcción (hubo un único retiro del préstamo por un importe de 50 millones de francos suizos en 2008-09 del total de la línea de crédito acordada con los bancos).

ANEXO I

INFORME SOBRE LOS GASTOS RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO

1. En el Presupuesto por Programas revisado del bienio 2008-09 se presenta un cuadro en el que figuran los recursos consignados a las actividades de desarrollo (véase el Anexo V del Presupuesto por programas del bienio 2008-09). Este ha sido un aspecto fundamental para garantizar que los gastos destinados a desarrollo queden debidamente reflejados y se traduzcan con claridad en la nueva estructura programática. El objetivo del presente Anexo en el Informe sobre el rendimiento de los programas del bienio 2008-09 es dar información sobre los gastos efectivos en actividades de desarrollo en el mismo formato del cuadro anterior, aunque actualizando el cuadro sobre la base de la experiencia adquirida durante la ejecución de los programas.

Recursos para las actividades de desarrollo en 2008-09
(en miles de francos suizos)

Nuevos programas (parte correspondiente de los recursos de los programas)	Presupuesto revisado de 2008-2009	Gastos efectivos en 2008-2009 según consignaciones presupuestadas	Gastos efectivos en 2008-2009 según consignaciones revisadas
1 Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología*	3.948	3.809	3.809
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas*	1.709	1.359	1.359
3 Derecho de autor y derechos conexos*	6.362	5.672	5.672
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y RR.GG.*	5.495	4.823	6.270
5 El Sistema del PCT	4.555	4.494	4.494
6 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa*	2.814	2.293	2.293
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	5.414	4.893	4.893
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	48.060	41.203	41.203
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	5.604	4.923	4.923
11 La Academia de la OMPI	8.859	7.854	7.854
12 Clasificaciones internacionales en materia de marcas y diseños industriales*	248	195	195
14 PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes*	833	506	506
15 Modernización de las oficinas de P.I.	5.435	4.530	4.530
16 Estudios, estadísticas y análisis económicos	1.586	876	876
17 Vigorizar el respeto por la P.I.	2.922	2.504	2.504
18 La P.I. y los desafíos mundiales*	1.042	870	870
19 Comunicaciones*	6.590	6.471	6.471
20 Oficinas y relaciones exteriores*	997	1.369	8.564
TOTAL PARCIAL	112.472	98.643	107.285
Gastos incurridos en 2008 para actividades que no continuarán en 2009	5,017	5.125	5.125
TOTAL	117.489	103.768	112.410

* Respecto de este programa, sólo se ofrece la parte correspondiente a las actividades para el desarrollo

2. El cuadro presenta un panorama general – semejante al presentado en el Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09 – de los recursos consignados a cada programa para actividades de desarrollo (columna 1 *supra*) y los gastos efectivos (columna 2 *supra*). En el caso de algunos programas, se considera que el total de los recursos consignados está destinado a actividades de desarrollo, mientras que para otros programas sólo una parte de los recursos está específicamente destinada a ese tipo de actividades (véase el párrafo 4 *infra*). Sobre la base de la experiencia adquirida en la ejecución de los programas durante el bienio, se llegó a la conclusión de que una parte mayor de las actividades y los recursos de los programas 4 y 20 deberían considerarse

relacionada con desarrollo (véase la explicación en el párrafo 4 *infra*). En la columna 3 se refleja esa revisión.

3. Los programas, cuyos recursos están en su totalidad destinados a actividades de desarrollo, son los siguientes:

- Programa 8. Coordinación de la Agenda para el Desarrollo: para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al programa 8 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 9. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe: países menos adelantados: para más información sobre la infrautilización de los recursos, remítanse al Programa 9 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 10. Cooperación con determinados países de Europa y Asia: para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 10 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 11. La Academia de la OMPI: para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 11 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 15. Modernización de las oficinas de P.I.: para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 11 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 16. Estudios, estadísticas y análisis económicos: los resultados del Programa 16 son productos públicos (en forma de publicaciones e informes analíticos) de los que todos los países en desarrollo son beneficiarios (como también lo son los países desarrollados). Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 16 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 17. Vigorizar el respeto por la P.I.: para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 17 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).

4. Los programas para los cuales los recursos se destinan sólo parcialmente a actividades de desarrollo son:

- Programa 1. Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología: La consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 1 estaba destinada a la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología, así como a los servicios prestados a los países en desarrollo para la elaboración de textos legislativos y el apoyo en relación con elementos de flexibilidad. Los recursos consignados para actividades de desarrollo fueron totalmente utilizados como previsto.
- Programa 2. Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 2 estaba destinada a favorecer la participación de las delegaciones de los países en desarrollo en las reuniones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), así como a la planificación y puesta en práctica de la asistencia técnica y las actividades de fortalecimiento de capacidades, en particular en forma de sensibilización a nivel nacional y regional. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 2 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).

- Programa 3. Derecho de autor y derechos conexos: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 3 estaba destinada a actividades que tienen por objeto apoyar a los países en desarrollo en: la utilización del derecho de autor en el entorno digital; la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; y las industrias creativas. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 3 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 4. Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 4 estaba destinada a actividades que tienen por objeto apoyar a los países en desarrollo en: i) las actividades normativas impulsadas por los Estados miembros, en particular por lo que respecta a la agilización en el marco del CIG del procedimiento de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; y ii) las actividades de formación de especialistas, habida cuenta de las prioridades y las necesidades especiales de los países en desarrollo. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Sin embargo, si se tiene en cuenta la aplicación del programa, habría que decir que la totalidad del presupuesto (100%) del Programa 4 se utilizó para actividades relacionadas con desarrollo, en lugar del 77% del presupuesto utilizado como base de cálculo en el Presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 4 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 5. El Sistema del PCT: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 5 estaba destinada a las actividades de la División de Cooperación Internacional del PCT. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto, y, en particular, para la organización y la financiación de seminarios, así como la financiación de la participación de representantes de países en desarrollo.
- Programa 6. Los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 6 estaba destinada a asistencia jurídica, actividades de formación, así como a la labor de promoción e información. Entre estas actividades cabe destacar: i) la prestación de asesoramiento a los gobiernos de países en desarrollo y en transición antes y después de su adhesión a uno de los tratados de registro; ii) la financiación de la participación de representantes de países en desarrollo y en transición en los grupos de trabajo; iii) la financiación de la participación de encargados de la P.I. en actividades de capacitación, y la participación de expertos y oradores en seminarios y talleres organizados en países en desarrollo y en transición. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 6 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 12. Clasificaciones internacionales en materia de marcas y diseños industriales: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 12 estaba destinada a: i) el fortalecimiento de capacidades mediante formación en las Clasificaciones de Viena, Niza y Locarno impartida para países en desarrollo y en transición; y ii) asistencia a los países en desarrollo miembros de las Uniones relativas a clasificaciones a fin de que puedan participar en las conferencias sobre traducción con miras a preparar versiones coordinadas con los idiomas oficiales de las clasificaciones en idiomas distintos del inglés y el francés. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 12 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).

- Programa 14. PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 14 estaba destinada a: seminarios de formación, facilitar el acceso a las revistas científicas y técnicas, así como proyectos de asistencia técnica tendentes a contribuir a la concertación de acuerdos que faciliten el acceso a las bases de datos especializadas en el marco de las búsquedas en materia de patentes. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 14 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 18. La P.I. y los desafíos mundiales: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 18 estaba destinada: al apoyo técnico a los formuladores de políticas sobre biociencias y medio ambiente; ii) al apoyo práctico respecto de las bases de datos especializadas en materia de patentes relativas a salud pública y transferencia de tecnología; iii) a la integración de aspectos del desarrollo relacionados con la salud, la bioética, el medio ambiente y la seguridad alimentaria en las actividades de asistencia técnica y los debates sobre cuestiones de fondo de la OMPI; iv) al fortalecimiento de la base de una información imparcial, práctica y accesible que permita fomentar la transferencia y la difusión de tecnología, en beneficio de los países en desarrollo, para sectores clave como la salud, la agricultura y el medio ambiente. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 14 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).
- Programa 19. Comunicaciones: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 19 estaba destinada a: los costos de publicaciones como los tratados y el material de sensibilización para países en desarrollo, la Revista de la OMPI, cuyo contenido está orientado a fomentar la utilización de la P.I. en aras del desarrollo con ejemplos concretos de países en desarrollo, la producción de películas sobre temas relativos a los países en desarrollo y al fomento de industrias basadas en la P.I., la difusión en los canales de televisión nacionales, la traducción de materiales de divulgación en idiomas de países en desarrollo que no son idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y la utilización de materiales pedagógicos de la OMPI en los sistemas escolares de los países en desarrollo, la conmemoración del Día Mundial de la P.I., y la promoción de actividades de desarrollo en el sitio Web de la OMPI. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto, aunque el gasto fue algo inferior a lo presupuestado en aproximadamente el 2%, como resultado de los constantes esfuerzos para ahorrar costos siempre que fuera posible.
- Programa 20. Oficinas y relaciones exteriores: la consignación de recursos para actividades de desarrollo emprendidas en el marco del Programa 20 estaba destinada a: i) los costos de la Oficina de Singapur, y ii) las actividades de movilización de recursos extrapresupuestarios. Los recursos para estas actividades se utilizaron como previsto. Para más información sobre la infrautilización de los recursos remítanse al Programa 14 en el presente informe (sección IV sobre Utilización del presupuesto).

Sobre la base de la aplicación del programa durante el bienio se estima que una parte importante de las actividades y de los gastos del Programa 20 pueden considerarse relacionados con el desarrollo, comparado con lo se había previsto originalmente en el presupuesto por programas revisado del bienio 2008-09. La base inicial para ese presupuesto fue la Oficina de Singapur y las actividades de movilización de fondos extrapresupuestarios emprendidas en el marco de ese Programa (en particular la Conferencia de la OMPI sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo – un proyecto de Agenda para el Desarrollo. En retrospectiva, la labor del Programa 20 con las OIG (por ejemplo, la OMC, la OMS y la ONU) estuvo directamente relacionada con objetivos de desarrollo. La labor de la Oficina de Nueva York para respaldar las relaciones exteriores también estuvo centrada en el apoyo a objetivos de desarrollo y, al menos el 80% de las actividades emprendidas

pueden considerarse relacionadas con el desarrollo (sin tener en cuenta los cargos de las Naciones Unidas). La labor de la sección de ONG también tiene un importante componente de desarrollo (aproximadamente el 50%) y la labor de las oficinas de Tokio y de Río de Janeiro apoya directamente objetivos de desarrollo, por lo que deberían atribuirse a actividades de desarrollo. Cabe señalar que el 80% de los recursos (tanto recursos de personal como recursos no relativos al personal) para la gestión del Programa 20 también se considera que se han dedicado en el bienio a actividades relacionadas con el desarrollo. Los cambios explicados anteriormente se representan en la columna 3 del cuadro *supra*.

[Sigue el Apéndice]

APÉNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ABA	<i>American Bar Association</i>
ABDA	Asociación Brasileña de Derecho de Autor
ACE	Comité Asesor sobre Observancia
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AEPO-ARTIS	Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes
AIMS	Sistema Automatizado de Gestión Administrativa
AIPLA	Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
APAA	Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ATR	Informes técnicos anuales sobre las actividades de información relativas a patentes, marcas y diseños industriales
AUTM	<i>Association of University Technology Managers</i>
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos [de las Naciones Unidas]
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPAG	Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas
DAS	Servicio de Acceso Digital
DCI	Dependencia Común de Inspección [de las Naciones Unidas]
DVD	Disco versátil digital
ECAF	Mecanismo de gestión electrónica de las demandas
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ECT	Expresiones culturales tradicionales
EDMS	Sistema de gestión electrónica de los documentos
EPI	Instituto de Agentes Acreditados ante la Oficina Europea de Patentes
ERP	Plan de respuesta en caso de emergencia en la Organización

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIPOI	<i>Fondation des immeubles pour les organisations internationales</i>
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FRR	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera
FRR/IPSAS	Proyecto relativo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
HLCM	Comité de Alto Nivel sobre Gestión [de las Naciones Unidas]
HLCP	Comité de Alto Nivel sobre Programas
IASMN	Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICGEB	Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología
ICSEI	Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones
I+D	Investigación y desarrollo
IFPI	Federación Internacional de la Industria Fonográfica
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IIPCAG	Grupo de Acción para los Delitos contra la Propiedad Intelectual
IIPS	Instituto Internacional de Estudios sobre Población
IMPACT	Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPCCAT	Sistema de asistencia para la categorización de la CIP
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISECT	Sistema Integrado de Aprobación y Seguimiento [de las Naciones Unidas]
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITIL	Biblioteca de Infraestructura de T.I.
JJE	Junta de Jefes Ejecutivos (del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación)
LESI	<i>Licensing Executives Society International</i>
MAPS	<i>Madrid Agreement and Protocol System</i>
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NN.UU.	Naciones Unidas
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEP	Oficina Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	Organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPI	Oficina(s) de Propiedad Intelectual
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PBC	Comité del Programa y Presupuesto
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PCT-EDI	Intercambio Electrónico de Datos

P.I.	Propiedad intelectual
PIR	Planificación institucional de recursos
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PMSDS	Sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPR	Informe sobre el rendimiento de los programas
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
RR.GG.	Recursos genéticos
RUIG GIAN	Red Universitaria Internacional de Ginebra
SAN	Red de dispositivos de almacenamiento
SCAPR	Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDWG	Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación
STL	Negociación de licencias tecnológicas
TACD	<i>Trans Atlantic Consumer Dialogue</i>
T.I.	Tecnologías de la información
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UN H-MOSS	Normas Mínimas de Seguridad Operacional para las Sedes de Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
XML	Lenguaje extensible de marcado

[Fin del Apéndice y del documento]